



**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Economía
Sistema de Educación Continúa**



Seminario de Titulación:

Sector Público

Ensayo:

**“Disminución de la asignación de presupuesto
al Gobierno del Distrito Federal, 2000-2005”**

**Que para obtener el título de Licenciado en Economía
presenta:**

José Guadalupe Rea Prieto

Director del Ensayo:

Lic. Sergio Javier Meraz Martínez

Ciudad Universitaria, D. F. mayo de 2006.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Entrego el presente trabajo, elaborado con cariño, a mis seres más queridos:

A mi madre, María Prieto Soria, mujer sensible con escasa instrucción oficial, pero poseedora de una gran inteligencia intuitiva, espíritu de perseverancia, amplió amor por la vida y para sus numerosos hijos.

Para Araceli, compañera de mi vida, con quien comparto no sólo alegrías y sufrimientos, sino también ideales por una vida mejor.

Para Alejandra Euridice, nuestra maravillosa hija, motivo de desvelos y grandes sonrisas, con la que hemos aprendido de nuevo a sorprendernos con las cosas pequeñas de la vida.

Para mis hermanas y hermanos, hombres y mujeres que como muchos más, trabajan día a día para llevar el sustento a sus casas, procurando el bienestar de sus hijos.

Agradecimientos

A mi asesor, Pfr. Sergio Javier Meraz Martínez, por su gran comprensión en los plazos que se requirieron para el desarrollo del tema, por su paciencia y tiempo robado a sus actividades personales y profesionales.

A Natividad Vargas Cruz, por el apoyo proporcionado en la búsqueda de las fuentes, por sus comentarios y puntos de vista que sirvieron para enriquecer este trabajo.

A mis compañeros y amigos, que me impulsaron a cumplir con los objetivos trazados, y que en los momentos de desánimo ofrecieron siempre su apoyo y una palabra de aliento, que son tantos que para evitar la molestia de alguno y la omisión de otro, preferimos evitar la cita.

A mi señora y a mi hija, por su apoyo y comprensión por robarles tiempo en la convivencia cotidiana y en los arduos quehaceres del hogar.

Con el corazón, a todos ellos muchas gracias

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

ÍNDICE

Pp.

Introducción

Antecedentes

1. El período de desarrollo estabilizador y la formación del Distrito Federal.
2. La crisis económica de 1982 y sus efectos en el Distrito Federal
3. La década de los noventa y el nuevo siglo en la distribución del presupuesto

Capítulo 1: El neoliberalismo y el Estado Nación

- 1.1. Las políticas económicas en México durante los 80
- 1.2. La descentralización económica
- 1.3. La Ciudad de México y su replaneación
- 1.4. La nueva democracia

Capítulo 2: Los determinantes del presupuesto y su evolución, en el Distrito Federal

- 2.1. Organismos institucionales y políticas económicas en la distribución del presupuesto.
- 2.2. Presupuesto asignado por el Gobierno Federal al Gobierno del Distrito Federal 2000-2005
- 2.3. Otras formas de obtención de ingresos

Capítulo 3: Efectos socio-económicos en el Distrito Federal, ante la disminución de los ingresos que percibe del gobierno federal

- 3.1. Programas prioritarios
- 3.2. Pobreza en la capital

Conclusiones y Recomendaciones

Glosario

Bibliografía

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado: “Disminución de la asignación de presupuesto al Gobierno del Distrito Federal, 2000-2005”, pretende resaltar la importancia de los recursos económicos para la atención de las necesidades sociales, su forma de asignación, así como la disminución de los mismos para el Distrito Federal en los años recientes, dentro de un marco de reestructuración económica a nivel mundial que determina nuevos roles a las regiones del mundo, en donde los países en desarrollo y sus regiones económicas no son la excepción.

La reducción en la participación presupuestaria del Distrito Federal en el Presupuesto Federal a partir de 1997, ante una población creciente y cada vez más demandante, hace necesario que las autoridades capitalinas replanteen los mecanismos que permitan atender las necesidades básicas de los habitantes del Distrito Federal así como de quienes, no obstante no residir en el Distrito Federal, realizan sus actividades primordiales diariamente dentro de su territorio.

Cotidianamente en el Distrito Federal concurre un importante número de personas que vienen de las zonas conurbanas a desempeñar diversas actividades (económicas, sociales, de educación, etc.), que demandan también la atención de sus necesidades, debido en gran medida a que en su lugar de origen no se cuenta con la totalidad de servicios requeridos, situación que a la fecha sigue provocando que en éste espacio geográfico exista una importante concentración económica.

De allí, la importancia que tiene el contar con un presupuesto basto y suficiente que permita la atención de las necesidades básicas de la población, tanto fija como flotante. En este sentido, el objetivo general que se persigue en el presente documento es: conocer los factores económicos que propiciaron la disminución del presupuesto federal asignado al Distrito Federal y la evolución del mismo, durante los años 2000-2005, además de analizar las repercusiones que esto genera en los capitalinos.

Para el desarrollo del objetivo general antes citado, se plantean cuatro objetivos particulares que se describen a continuación:

1. Conocer qué es y cómo se determina la asignación presupuestaria.
2. Conocer la importancia que tiene actualmente el Distrito Federal como centro económico de nuestro país, así como para los que diariamente transitan por su territorio.
3. Conocer la racionalidad económica de los procesos de reestructuración espacial y financiera del mundo, su vinculación

con los procesos de descentralización en México y la disminución en la asignación presupuestal para el Distrito Federal.

4. Analizar el impacto social y económico que la disminución en la participación del Distrito Federal en el Presupuesto Federal ha generado en la población capitalina.

Como un primer acercamiento a los objetivos planteados, se consideran las siguientes hipótesis:

1. La pérdida de la representatividad económica del Distrito Federal en la economía nacional, ha traído consigo una disminución en la asignación del presupuesto que le proporciona el Gobierno Federal.
2. El proceso de descentralización administrativa, como parte de la política económica implementada en nuestro país después de la crisis económica de 1982, juega un papel fundamental en las nuevas formas de asignación del presupuesto.
3. La insuficiencia de recursos financieros en el gobierno del Distrito Federal disminuye la calidad de vida de los capitalinos.

Un ejemplo de la concentración económica prevaleciente en la capital del país, se observa a través de algunos datos estadísticos que me permito citar a continuación: en el año 1997 en la parte central del país, principalmente en la ciudad de México (D. F. y Estado de México) se generó el 35% del PIB nacional con 22% de la población total y 1% del territorio nacional¹ en tanto que para el 2000, en el Distrito Federal se concentraban más de 8.5 millones de habitantes, de los cuales 5.4 millones tienen de 20 años a más, teniendo una participación en el PIB nacional del 22.7%, con una población ocupada de más del 10%, que se caracteriza por tener remuneraciones superiores a las del resto del país.

Dicha concentración es producto de la falta de planeación de las ciudades, que trae consigo una marcada desigualdad en la distribución del espacio geográfico y de la riqueza económica, además de la falta de políticas económicas encaminadas a alcanzar un desarrollo económico integral, que genere bienestar a toda la sociedad, un crecimiento económico en el espacio territorial, que sea capaz de integrar los núcleos familiares.

Por eso, es urgente un proceso de descentralización que favorezca el otorgamiento de mayores responsabilidades a los actores involucrados, de acuerdo a las necesidades de cada estado y a la estrategia nacional de desarrollo territorial².

¹ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). "Desarrollo regional y política estructural en México" perspectivas OCDE, 1998 para la versión en español. P.8.

² *Ibíd.* P.10.

De lo anterior y, tomando en consideración que el presupuesto con que cuenta cualquier unidad económica, le permite planear la manera de ejercer sus recursos, acorde a los requerimientos y necesidades de la población y que sin embargo, los recursos económicos cada vez se vuelven más escasos y más aún en épocas de crisis; no obstante que las necesidades de la población así como su tasa de crecimiento se hacen cada vez más grandes y variadas, se considera importante descentralizar el presupuesto, la actividad económica, replanear las regiones y hacer que cada estado atienda las necesidades que le demanda su población, teniendo en cuenta que en cada caso las necesidades son amplias y variadas, es decir, la problemática esencial es la misma: la limitación de recursos debe valorar el costo de oportunidad de sus acciones, de acuerdo a las demandas ciudadanas, sin embargo la descentralización es sólo un paso, hace falta un conjunto de políticas económicas comprometidas con las necesidades reales de la población de cada espacio geográfico.

La metodología a emplear en la presente investigación requiere la utilización de diversas fuentes, tanto las de orden cuantitativo como las de carácter cualitativo, entre las que destacan diversas publicaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la Secretaría de Economía del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y, algunos organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, además de publicaciones de diversos estudiosos de la economía nacional y del Distrito Federal.

De acuerdo a los objetivos e hipótesis planteadas anteriormente, se han desarrollado tres capítulos, a los que antecede una breve descripción del orden económico y estructural, sobre la conformación de la actual Ciudad de México como uno de los principales centros económicos de nuestro país, así como los cambios de las políticas económicas que asume México a partir de la crisis de 1982 y las repercusiones de éstas en el proceso de descentralización económica del Distrito Federal.

Los tres capítulos que conforman el presente trabajo, describen las políticas económicas de México desde la década de los ochenta hasta las prevalecientes en la actualidad, relacionando la importancia que éstas guardan con el presupuesto que el Gobierno Federal proporciona al Gobierno de Distrito Federal y los efectos del mismo ante la sociedad capitalina.

A continuación se describe de manera general el contenido de cada uno de los capítulos que conforman el presente proyecto.

El capítulo 1 titulado: El neoliberalismo y el Estado Nación, se conforma de cuatro apartados, que describen las políticas económicas que ha seguido nuestro país a partir de la crisis económica de 1982 y los efectos que éstas han tenido en el Estado Nación, así como las transformaciones que se han dado en el Distrito Federal.

En este capítulo, se toman en consideración las modificaciones realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para poder aplicar una nueva política económica de orden neoliberal. Misma que considera poner en marcha un proceso de descentralización económica que permita una mayor igualdad entre las entidades del país, para lo cual se hace necesario replanear la ciudad de México desde el aspecto territorial, político y social.

Las fuentes de información básicas en la elaboración del capítulo uno son de carácter documental, relacionadas con estudios de las políticas públicas aplicadas en nuestro país.

En el capítulo 2: “Los determinantes del presupuesto y su evolución, en el Distrito Federal”, se analizará la evolución que ha tenido la asignación del presupuesto que el Gobierno Federal ha otorgado al Gobierno Capitalino en lo que va del presente siglo, así como las diferentes formas de obtención de recursos financieros con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal GDF, para poder atender las demandas de los capitalinos.

Este capítulo se caracteriza por ser de carácter descriptivo de los conceptos a utilizar en el desarrollo del presente trabajo, así como de la normatividad existente en materia financiera, lo cual facilitará la comprensión de lo que es el presupuesto, así como su conformación, asignación e importancia del mismo, destacando con ello la relación existente entre el presupuesto asignado y las instituciones encargadas de su asignación.

Una vez conceptualizado el presupuesto y su normatividad para el período 2000-2005, se analizará el presupuesto asignado al Gobierno del Distrito Federal, por parte de Gobierno Federal y las diversas formas que tiene el GDF de abastecerse de recursos financieros.

Considerando que las políticas económicas tienden a cambiar en función de las necesidades de la sociedad, se hará una breve revisión de los cambios de política económica implementados a partir de 1997, en la forma de distribuir el Presupuesto Federal, además de cómo los cambios políticos ocurridos en 1997 permitieron un mayor impulso al proceso de descentralización administrativa, lo cual se viene a reflejar en la pérdida de Presupuesto Federal que ha tenido el Distrito Federal; por lo que el GDF ha implementado diversos mecanismos para incrementar sus ingresos, incluido el endeudamiento público.

Entre las fuentes de información utilizadas en el desarrollo del capítulo dos se consideran las estadísticas de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal y las del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, además de algunos otros autores como el Dr. José Ayala espino, y el Dr. Ward; a través de cuyos trabajos se destacan otras formas de ingresos, diferentes a las participaciones federales, que actualmente tiene el DF a fin de allegarse recursos para dar mayor cobertura a la atención de las necesidades de los capitalinos.

Aquí tanto las fuentes documentales como los datos estadísticos juegan un papel importante. Debemos mencionar que, dado que en ocasiones la obtención de la información estadística para algunas de las variables a analizar se dificultaba, fue necesario recurrir a diversas fuentes de información para poder complementar los datos faltantes; también se observa que para algunos casos los datos obtenidos no reflejan los mismos resultados, lo cual puede ser debido a la utilización de diferente metodología para la recopilación de la información, sin embargo, las fuentes estadísticas han sido de gran utilidad para cuantificar el tema de estudio.

Considerando que la actual forma de asignar el presupuesto por parte del Gobierno Federal, ha afectado las finanzas del Gobierno del Distrito Federal, es que llegamos al desarrollo de sus repercusiones en la atención a las demandas de los capitalinos.

Con el propósito de agilizar la comprensión de algunos términos técnicos empleados en el desarrollo del presente trabajo, se realiza un tercer capítulo denominado: "Efectos socio-económicos en el Distrito Federal, ante la disminución de los ingresos que percibe del Gobierno Federal"; en éste se analizarán los efectos que la disminución porcentual del ingreso asignado a la capital del país ha tenido sobre sus habitantes.

Para el capítulo 3, se consideraron dos apartados, a través de los cuales se describirán los programas prioritarios implementados por el gobierno de la capital, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, retomando posteriormente el Índice de Desarrollo Humano IDH, prevaleciente en el DF y a nivel delegación, haciendo notar la heterogeneidad de la capital y la pobreza existente.

Así, es como se pretende dar un panorama de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad de México, las cuales son muy heterogéneas; no sin antes mencionar que el problema de la desigualdad en el DF será analizado de manera general, pues un verdadero estudio de esta temática requiere un análisis mucho más extenso y profundo, dada la pluralidad de sociedades existentes en la capital.

Las fuentes de información para el presente apartado vuelven a ser de carácter estadístico, basado principalmente en datos del Gobierno Capitalino, del INEGI y las relativas al Plan General de Desarrollo Humano además, algunos estudios de autores reconocidos tales como: Ward y Julio Boltvink, así como diversas notas periodísticas, sin embargo, es importante destacar que haría falta realizar un estudio específico que tratara este tema a la vez que generara propuestas de solución que permitieran una mayor equidad y desarrollo de los capitalinos.

Cabe mencionar que la obtención de la información no ha sido una tarea fácil y en especial, la concerniente a las estadísticas, tienden a no coincidir en algunas ocasiones, aún cuando se trate de la misma fuente de

información, lo cual se considera que es debido a la metodología utilizada para cuantificar los datos obtenidos.

Así, se concluye la presente investigación dedicada al estudio del presupuesto que el Gobierno Federal asigna al GDF y los efectos que éste tiene ante los capitalinos, abarcando los aspectos cuantitativos y cualitativos de la obtención de ingresos por parte del Gobierno del Distrito Federal y, la manera en que afecta las condiciones de vida de quienes vivimos esta ciudad, que no solamente son quienes cuentan con un lugar para vivir en el DF, sino de todos quienes transitamos por esta gran urbe.

Tratando de hacer más ágil la lectura del presente trabajo, se ha desarrollado un Glosario de Términos, en el que se describe la terminología económico-administrativa utilizada en ésta investigación; al final, se presentan las conclusiones a las que arribamos mediante el desarrollo de este trabajo.

Esperando que el presente proyecto sea de utilidad para todos aquellos que se interesan en las finanzas públicas de la ciudad capital y la relación que éstas guardan con la calidad de vida de los capitalinos, se pone a su consideración el presente trabajo, consciente de que todo trabajo es perfectible.

ANTECEDENTES

Como antecedente al presente ensayo, se hace referencia a los diversos paradigmas que se fueron dando en el *Distrito Federal* durante los períodos que a continuación se refieren:

- a) Partimos de los años cuarenta hasta los años setenta, período durante el cual prevaleció el desarrollo estabilizador, mismo que contribuyó de manera relevante a la concentración de la actividad económica en el sector industrial, dándose en el mismo período un agotamiento del modelo económico sustentado en el sector agropecuario, beneficiando así una explosión demográfica y una importante polarización de la riqueza en el país.

Sin embargo, debido al agotamiento de ese patrón de *acumulación*, resultado de: la falta de competitividad de las empresas, la exacerbada participación del *Estado* en la actividad económica, la falta de tecnología propia y la baja densidad de capital de las empresas, además de la concentración en la *producción* y *exportación* del petróleo, así como la creciente *deuda* externa, que salen al descubierto en el año de 1982, con la caída de los precios del petróleo; se dieron cambios relevantes en materia de política económica e incluso en lo referente al espacio, que trastocaron de manera importante la vida económica del Distrito Federal.

- b) La caída en los precios internacionales del petróleo en 1982, provocó que el país en su conjunto enfrentara una severa crisis económica que lo situó en lo que muchos estudiosos han llamado “la década pérdida”, debido a que durante el período referido se dio una drástica caída del *Producto Interno Bruto* Nacional (PIB), el comportamiento del PIB del Distrito Federal durante los ochenta, mostró contracción en su participación con respecto al PIB nacional, el sector *industrial* y en especial la manufactura del DF disminuyeron su participación durante toda la década.

Otro aspecto relevante que vino a agudizar la *crisis* de los ochenta en la capital, fueron los sismos de septiembre de 1985, lo cual aunado a la falta de competitividad de las empresas y la ausencia de liquidez en las instituciones financieras propició la emisión de un conjunto de recomendaciones restrictivas en la *política económica* de nuestro país, por parte de diversos organismos financieros internacionales.

Los cambios de política económica iniciados en los ochenta, son sin duda, los que han marcado la pauta para la reestructuración económica política y social que se vive en nuestro país desde ese entonces; afectando notablemente la economía del DF, como parte del proceso de *descentralización* económica a través del cual se persigue reactivar la actividad económica en distintos estados de la República Mexicana, que permita la generación de más y mejores ingresos para sus habitantes,

contribuyendo así a disminuir la desigualdad económica que a la fecha existe.

- c) Ya para la década de los 90 la descentralización económica se hace cada vez más impostergable, debido a la agudización de las crisis prevaletentes, tanto económica como política y social, en ese contexto México debe acelerar la descentralización económica a fin de tratar de disminuir la concentración de la riqueza en algunas ciudades del país y en especial, en el Distrito Federal.

Ello trae consigo un mayor impulso a las políticas económicas neoliberales, encontrándose entre las principales: la restricción al Estado para participar en la actividad económica del país, la modernización del aparato productivo y mayor impulso a las políticas de *libre cambio*, entre otros. Lo cual provoca la disminución del *presupuesto* federal asignado al Distrito Federal y una nueva forma de *gasto* del mismo, lo cual es objeto de estudio de la presente investigación.

Con la breve descripción de los puntos antes referidos, se pretende poner de relieve la importancia económica, política y social que adquirió el DF durante la década de los 70, así como las ventajas y desventajas que trajo consigo la falta de planeación de ésta gran urbe y el porqué de la necesidad de efectuar actualmente el proceso de descentralización económica y cómo es que éste afecta el presupuesto federal asignado a nuestra capital.

1. EL PERÍODO DE DESARROLLO ESTABILIZADOR Y LA FORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Debido a los diversos apoyos que brindó el Estado mexicano al campo, tales como los subsidios al consumo, para abatir el valor de la fuerza de trabajo (haciendo llegar a las ciudades alimentos baratos) e impulsar la acumulación de capital nacional, es que el sector agrícola logró alcanzar tasas de crecimiento superiores a las del PIB nacional, hasta del 7.6% en el período que va de 1946 a 1956, en tanto que el PIB nacional lo hizo al 6.1%³, ello dentro de un proceso de integración mercantil de las áreas de producción en el cual el sector primario centró su producción en bienes de exportación y alimentos para el *mercado* interno, contribuyendo a disminuir los costos de producción del sector industrial.

La balanza comercial agropecuaria entre 1950 y 1979 refleja un saldo positivo. Para dar un dato que nos sirva de ejemplo, en 1969 las exportaciones agropecuarias representaban más de la mitad del total, mientras que las importaciones para ese mismo sector se ubicaban en el 8% del total del país; lo anterior ocurrió no obstante que en el período 1940-1950

³ Salinas, de Gortari Carlos "El sector rural en el crecimiento económico" Ed. Fondo de Cultura Económica.

la productividad del sector reportó una tasa negativa del -1.7%, misma que para 1950-1960 fue del 2%.⁴

Sin embargo, desde principios de los años 40 es el propio Estado quien apoya la participación de capitales extranjeros (Ford y Rockefeller) dedicados a la investigación industrial o bien al surgimiento de la “revolución verde”, cuya finalidad era incrementar la productividad agrícola mediante el uso de semillas mejoradas y de maquinaria⁵; dando paso al auge del sector agrícola empresarial que se hizo más patente en la década de los 60, dejando al descubierto la terrible heterogeneidad del sector en el cual los empresarios agrícolas, pese al avance tecnológico con que cuentan, y los minifundistas ejidales, con su atraso tecnológico y falta de apoyos gubernamentales, no fueron capaces de lograr cubrir el mercado interno, ni desde el aspecto alimentario ni tampoco como proveedores de materias primas para la actividad industrial.

Esto aunado a la caída de los precios internacionales de los productos de exportación a finales de los años 50 (algodón, henequén, café y azúcar), el desplazamiento de las materias primas naturales por las sintéticas (en especial el nylon), así como la disminución de los precios internos y externos; son factores determinantes en la crisis económica de la agricultura mexicana de los años sesenta, propiciando con ello un giro en la política económica de nuestro país en la segunda mitad de la década de los 60, que se caracteriza por el desplazamiento del sector agropecuario por el sector industrial⁶.

Cabe mencionar que el sector secundario impulsó el crecimiento desmedido y sin planeación de la mancha urbana, dando paso así a la conformación de diversas ciudades en nuestro país; producto de la concentración de las actividades industriales y de los servicios que aunado a la crisis económica y la contracción del gasto público destinado al campo, promovieron el desplazamiento y disminución de las actividades agropecuarias de nuestro país, incluido el Distrito Federal, lugar en el cual a finales de la década de los 30 el sector manufacturero empieza a constituirse en el más dinámico de la economía mexicana, debido a las potencialidades de rentabilidad y crecimiento que ofrecía con relación al resto de las actividades productivas, no obstante que la agricultura era el sector más importante por su contribución al empleo, a la producción de insumos y bienes salario, y a la balanza de pagos. Para el año de 1939, la industria generaba el 14.3%, predominando en ella los bienes de consumo básico, ya que las industrias

⁴ Andrade Robles, Agustín y Romero Sánchez, J. Antonio. “El sector agropecuario y el industrial en el desarrollo de la economía mexicana durante el período 1980-1998”

⁵ Ídem

⁶ Como ejemplo de ello, en 1938 el Gobierno contaba con 36 empresas, básicamente relacionadas con el petróleo y la electricidad, en tanto que para 1970, se habían incorporado 236 empresas adicionales. (Sánchez, Ugarte y Otros. En: “La política industrial ante la apertura”. Ed. SECOFI-NAFIN-FCE. México, 1994). Aumentando con ello, no sólo el número de empresas sino además, el número de burócratas a medida que se incrementaban el número de empresas, propiciando con ello una reactivación de la economía.

de alimentos, bebidas, tabaco y textiles producían 62.3% del total del PIB y la agricultura 19.8%⁷.

Así, podemos decir que la urbanización moderna del Distrito Federal se inicia en la década de los 40, debido al crecimiento poblacional desmedido, que alcanzó su auge en el período que comprende de 1940 a 1970.

En el cuadro 1, se observa que en el período de 1900 al 2000, existe una importante concentración poblacional en el Distrito federal, salvo en 1910 lo cual puede explicarse por los cambios generados por la revolución mexicana, además de los datos referentes, en las últimas décadas se nota una disminución de la población en el DF debido al proceso de repoblación que se vive en la zona metropolitana de la ciudad de México, producto de la descentralización económica y de los sismos de 1985.

CUADRO 1
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y TASA DE CRECIMIENTO POR DÉCADA, 1900-2000

AÑO	REPÚBLICA MEXICANA	DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIÓN % DE LA POBLACIÓN DEL D.F. RESPECTO A LA NACIONAL	TC NACIONAL %	TC DISTRITO FEDERAL %
	MILES				
1900	13,607	541	3.98	-	-
1910	15,160	721	4.76	11.41	33.27
1921	14,335	906	6.32	-5.44	25.66
1930	16,553	1,230	7.43	15.47	35.76
1940	19,654	1,757	8.94	18.73	42.85
1950	25,779	3,050	11.83	31.16	73.59
1960	34,878	4,871	13.97	35.30	59.70
1970	48,996	6,987	14.26	40.48	43.44
1980	69,655	9,197	13.20	42.16	31.63
1990	81,250	8,236	10.14	16.65	-10.45
2000	97,483	8,605	8.83	19.97	4.14

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA, EN BASE A DATOS DE LOS CENSOS POBLACIONALES DEL INEGI.

Respecto a la tasa de crecimiento poblacional en el Distrito Federal en el período 1900-1970, ésta es mayor a la del país en general lo cual se debe en gran medida a la crisis del sector agropecuario, al proceso de industrialización que demanda cada vez un mayor espacio geográfico así como una mayor utilización de trabajadores.

Recordemos además, que el sector industrial se presenta más atractivo para los trabajadores en general, debido a que representa la esperanza de contar con mejores condiciones de vida, en un lugar urbanizado que se caracteriza porque los salarios tienden a ser mayores y se cuenta con más y mejores servicios tales como: transporte, salud y educación, entre otros.

⁷ Huerta, González Arturo. "Economía Mexicana más allá del milagro". Ed. Cultura Popular. 1ª edición, México 1986. Capítulo 1.

Por su parte, la política económica de México durante la década de los setenta, se caracteriza por una amplia participación del *Estado*⁸ en la actividad económica, que tenía como finalidad incrementar los ritmos de crecimiento histórico de la economía mexicana y modernizar la estructura productiva del país, dando así continuidad a un crecimiento económico de desarrollo hacia adentro, lo que se conoce hasta nuestros días como el “Milagro Mexicano”, período durante el cual el sector industrial alcanza un crecimiento hasta del 8%, no obstante que la falta de mercado en el exterior trajo consigo la contracción de la inversión y crecimiento industrial, a lo cual el gobierno mexicano respondió con una mayor participación en la inversión productiva⁹.

CUADRO 2

EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA						
EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1930-1980)						
	1930	1940	1950	1960	1970	1980
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS %	6.8	8.7	20.0	29.9	27.9	29.5
NÚMERO DE EMPLEADOS %	19.0	24.6	25.0	46.0	41.9	46.9
GANANCIAS TOTALES %	32.9	36.7	44.1	41.1	51.3	48.0
INVERSIÓN DE CAPITAL %	22.6	29.3	35.5	37.8	42.5	nd
CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR AL PIB	28.5	32.1	40.0	46.0	46.8	48.0

FUENTE: WARD, PETER M. "MÉXICO MEGACIUDAD: DESARROLLO Y POLÍTICA, 1970-2002" ED. MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, LAS CIENCIAS SOCIALES 2ª EDICIÓN. EL COLEGIO MEXIQUENSE, MÉXICO, MARZO DE 2004.

Como se observa en el cuadro 2, el auge del sector industrial se encuentra en el período 1950-1970, alcanzando su mayor participación de número de empleados en 1960, en tanto que sus ganancias totales son del 41%, tres puntos porcentuales por debajo de las correspondientes a 1950, año durante el cual la participación con el número de trabajadores era solamente del 25%; en tanto que para 1970 alcanza sus puntos máximos en cuanto a las *ganancias* totales e *inversión del capital* con 51.3 y 42.5 por ciento respectivamente, además de una mayor participación en el PIB nacional que fue del 46.8%.

La gráfica 1 ilustra la evolución que ha tenido el sector manufacturero con relación al número de establecimientos, de empleados, ganancias totales, inversión de capital y finalmente su contribución con el PIB total, de 1930 a 1980; en ella es notorio el crecimiento que tiene el sector de 1930 a 1970, en las variables citadas, así como también la decadencia que muestra éste

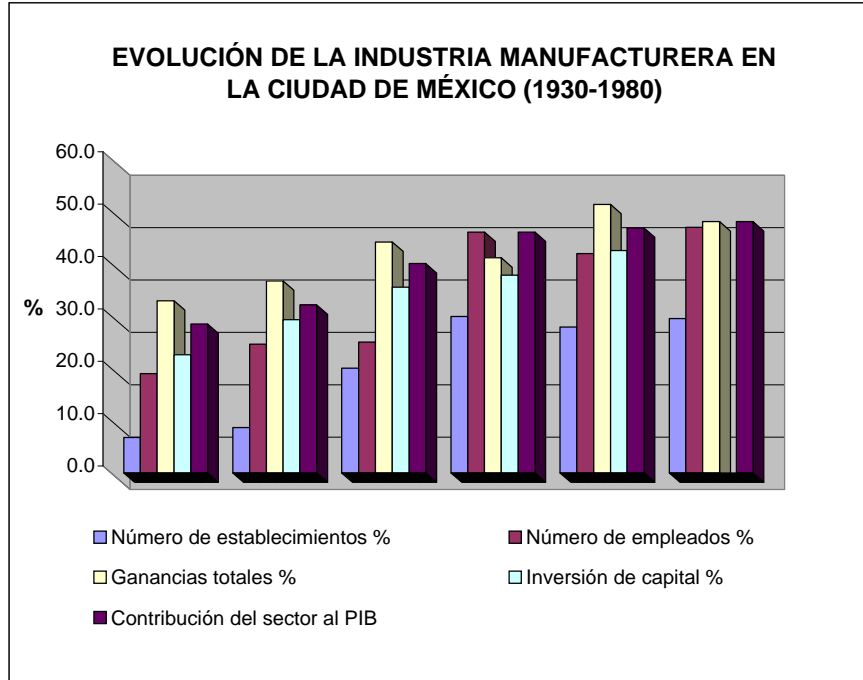
⁸ Esto fue posible gracias al descubrimiento de importantes mantos petrolíferos en el país, el incremento de los precios internacionales del petróleo y a un mayor endeudamiento externo. (Sánchez, Ugarte y otros).

⁹ Andrade Robles, Agustín y Romero Sánchez, J. Antonio. "El sector agropecuario y el industrial en el desarrollo de la economía mexicana durante el período 1980-1998". P. 23.

para 1980, año que se caracteriza por una disminución de sus ganancias totales.

Nótese que desde 1970, el número de establecimientos industriales tiende a disminuir en comparación con los 30 años anteriores.

GRÁFICA 1



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DE WARD, PETER M. "MÉXICO MEGACIUDAD: DESARROLLO Y POLÍTICA, 1970-2002" ED. MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, LAS CIENCIAS SOCIALES 2ª EDICIÓN. EL COLEGIO MEXIQUENSE, MÉXICO, MARZO DE 2004.

Así podemos decir, que las ventajas económicas que presentó el sector industrial en las diversas ciudades en que se ha desarrollado, han traído consigo una marcada concentración de la población, la creación de diversos servicios, una importante heterogeneidad en la distribución del ingreso y sobre todo y tristemente el agotamiento del sector agropecuario, que además de haber sido proveedor de materias primas para la industria, a la fecha sigue siendo proveedor de abundante mano de obra que dada la falta de empleos e incentivos en el campo, la población rural migra a las ciudades demandando empleo, con la esperanza de contar con mejores condiciones de vida, ello aunado al crecimiento poblacional propio de la ciudad, así como al incremento en la esperanza de vida, que tiende a ser mayor en las ciudades que en el campo; además de la falta de planeación por parte de las autoridades en los espacios geográficos, a fin de controlar el espacio económico y buscar una mayor equidad en las condiciones de vida de la población en su conjunto, son elementos determinantes en la conformación de lo que hoy en día conocemos como el Distrito Federal, lugar que se ha

constituido como una *mega ciudad* (centros que albergan millones de habitantes, generalmente rebasan los 10 millones).¹⁰

2. LA CRISIS ECONÓMICA DE 1982 Y SUS EFECTOS EN EL DISTRITO FEDERAL

La crisis económica que se manifiesta en nuestro país a partir de 1982, como reflejo de la caída de los precios internacionales del petróleo; deja al descubierto la debilidad estructural así como la falta de competitividad del sector industrial y agropecuario, manifestando con ello la poca efectividad de las políticas económicas que se gestaron hasta 1982; concluyendo así con el llamado “Milagro Mexicano”.

El año de 1982 en nuestro país no solamente deja de manifiesto la crisis económica sino además una “...crisis de legitimidad. Esto es, el derrumbamiento de los símbolos y valores que habían sustentado más de medio siglo la estabilidad política, los cuales estaban asociados con la eficacia gubernamental para promover el crecimiento económico.”¹¹

En sí, se puede decir que el agotamiento del patrón de acumulación se manifestó en:

- ✓ La falta de desarrollo de un sector exportador que mantuvo su perfil tradicional.
- ✓ Las limitaciones de una industrialización que, en su orientación al mercado interno, cubrió sólo algunas franjas de bienes industriales, relegó la producción de bienes más complejos, especialmente bienes de capital, y dejó cadenas productivas incompletas y dependientes de las importaciones de bienes intermedios y de capital”.¹²

La crisis económica de los 80 afectó en mayor medida a las zonas dedicadas a la producción de *bienes de capital y duraderos* es decir, a las ciudades de México y Monterrey; en tanto que ciudades como Puebla y

¹⁰ El proceso de urbanización se caracteriza también por el elevado grado de concentración de la actividad económica y de la población en unas cuantas ciudades, lo que conforma las megaciudades, que se caracterizan por contar con 10 millones de habitantes.

Tanto los centros urbanos como los rurales representan los centros de producción y áreas de mercado de toda la economía, los cuales en su articulación definen las regiones económicas en las que interactúan. De hecho son centros activos en los que se concentran los factores de producción: capital físico y financiero, aglomerado –tanto directamente productivo como de infraestructura- la fuerza de trabajo, la tierra o espacio físico y la tecnología. Las ciudades son también las principales áreas de mercado. Por otra parte, la reconformación del espacio físico y su transformación socioeconómica da lugar a los mercados propios de los bienes y servicios que como organismo económico en su funcionamiento las ciudades producen y consumen. Ver: Asuad Sanén Normand Eduardo “Espacio y territorio, elementos determinantes de la economía de nuestro tiempo”. En: Economía Informa Núm. 258. Facultad de economía, UNAM, México, Junio de 1997.

¹¹ Crespo, José Antonio. “Crisis económica: crisis de legitimidad”. En: el Trimestre económico Núm.73, p. 74.

¹² Rico, Roberto y Reygadas Luis (Coordinadores). “Globalización económica y Distrito Federal”. Estrategias desde el ámbito local. Ed. Plaza y Valdés. 1ª edición, México, enero de 2000. Capítulo 2.

Guadalajara, encargadas de la elaboración de bienes de consumo intermedio, lograron sortear mejor los efectos de la crisis referida. Cabe mencionar que en el caso del Distrito Federal, se agregan los efectos de los sismos de septiembre de 1985.

A partir de la década de los ochenta, las actividades relativas al sector servicios son las que han sustentado la economía de nuestro país. Ver cuadro 3.

CUADRO 3
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL PIB DE ALGUNOS SECTORES DEL D.F.
RESPECTO AL PIB NACIONAL (1970-1985)

SECTOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN EL PIB NACIONAL
SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES	4.9
ELECTRICIDAD	-5.8
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-7.0
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-7.5
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	-7.9
COMERCIO, RESTAURANTE Y HOTEL	-12.0

FUENTE: RICO, ROBERTO Y REYGADAS LUIS (COORDINADORES) "GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DISTRITO FEDERAL". ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO LOCAL. ED. PLAZA Y VALDÉS. 1ª EDICIÓN, MÉXICO, ENERO DE 2000. P. 49.

La economía del Distrito Federal ha experimentado un proceso de desindustrialización y crecimiento acelerado de los servicios; las ramas del sector industrial que crecieron más fueron las dedicadas a la maquila y a la exportación.

En términos poblacionales, las ciudades con un millón de habitantes o más no crecieron, en tanto que los centros urbanos con una población de 20 mil, 50 mil y hasta 100 mil habitantes reflejaron un crecimiento importante, expandiéndose allí la mancha urbana¹³.

Considerando que la ciudad de México solamente comprende 16 delegaciones, retomando los datos que se presentan en el cuadro 1, destaca que de 1980 a 1990 la tasa de crecimiento poblacional para el DF fue del -10.45%, en tanto que la nacional fue del 16.65%; aunque para dicho período ambas tasas representan una disminución considerable de la población, la del Distrito Federal es bastante más notoria; cabe mencionar, que los habitantes que perdió la ciudad de México se transfirieron a los municipios conurbanos del Estado de México.

¹³ Asuad Sanén Normand Eduardo "Espacio y territorio, elementos determinantes de la economía de nuestro tiempo". En: Economía Informa Núm. 258. Facultad de economía, UNAM, México, Junio de 1997.

En el cuadro 3, se puede apreciar una importante pérdida de participación de diversos sectores de la economía del Distrito Federal, respecto a la economía del país. En quince años el sector del comercio, restaurante y hotel mostró una participación del menos 12.0 por ciento¹⁴, al parecer, el único sector que logro mantener cierta estabilidad fue el de servicios financieros, seguros y bienes inmuebles, con un incremento en su participación del 4.9 por ciento.

En el período comprendido de 1980 a 1985, la mayoría de los sectores de la economía del Distrito Federal, disminuyeron su participación en el Producto Interno Bruto del país; lo cual deja de manifiesto la negatividad que en términos económicos propiciaron los sismos de 1985 en la capital, como se muestra en el cuadro 4.

Durante el período 1980-1985 todos los sectores de la economía del D. F., muestran una tendencia decreciente, salvo el caso de los servicios financieros, seguros y bienes inmuebles. Pese a ello, no existe un estudio completo que diga que en efecto, tales reducciones son producto de los sismos de 1985, sin embargo dado los estragos generados por dicha catástrofe, amén de la coyuntura económica que se vivía en nuestro país, es importante resaltar que dicho evento agravó aún más la situación económica del Distrito Federal.

CUADRO 4
PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DEL PIB DEL D. F.
EN EL PIB NACIONAL, 1975-1985

SECTOR	1975	1980	1985
AGROPECUARIO, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	0.8	0.7	0.5
MINERÍA	3.5	2.6	1.2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	29.8	29.5	24.7
CONSTRUCCIÓN	18.9	21.4	23.1
ELECTRICIDAD	18.9	14.9	12.5
COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	29.7	27.6	18.3
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	32.4	30.7	25.9
SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES	25.8	26.7	30.1
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	39.1	36.9	32.5

FUENTE: RICO, ROBERTO Y REYGADAS LUIS (COORDINADORES) "GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DISTRITO FEDERAL". ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO LOCAL. ED. PLAZA Y VALDÉS. 1ª EDICIÓN, MÉXICO, ENERO DE 2000. P. 50.

En las ciudades, durante los años 80 el salario mínimo presentó en términos reales una contracción del 45%, solamente en el año 1989 alcanzó una recuperación, no obstante, prevaleció su tendencia decreciente¹⁵.

La gran depresión económica de los 80, trajo consigo la intervención de organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional

¹⁴ Dicha reducción se atribuye a los sismos de septiembre de 1985, como se muestra en el cuadro 4.

¹⁵ Ward, Peter M. "México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002" Ed. Miguel Ángel Porrúa, las ciencias sociales 2ª edición. El Colegio Mexiquense, México, marzo de 2004. P. 49.

(FMI) y el Banco Mundial (BM) en la aplicación de la política económica de nuestro país, ello a fin de que México pudiera seguir contando con créditos del exterior y asegurar el pago de los mismos.

Entre las principales recomendaciones de carácter neoliberal que hacen los organismos citados anteriormente, se encuentran:

- ✓ Apertura comercial
- ✓ Restringir la participación del Estado en la actividad económica del país, enfocándose exclusivamente en las áreas prioritarias y estratégicas
- ✓ Privatización de empresas paraestatales
- ✓ Fomentar la inversión extranjera.

El nuevo patrón de acumulación requiere un sector industrial integrado hacia adentro y competitivo hacia el exterior; una reconversión de la planta productiva que incremente la *productividad*, *competitividad* y *especialización* de las empresas mexicanas, permitiéndoles con ello una mayor apertura comercial.

Dichos ajustes, van más allá de la planta productiva y de la firma de tratados comerciales, trastocan incluso la relocalización de la planta productiva, el *modus operandi* de los empresarios y el establecimiento de una cultura laboral más flexible, que a la fecha se sigue trabajando¹⁶.

Como se observa en el cuadro 5, pese a la situación económica del Distrito Federal la industria maquiladora tiene una tendencia creciente tanto en el número de establecimientos como en la cantidad de trabajadores empleados, no obstante, llama la atención que el número de trabajadores se incrementa en mayor medida que el número de establecimientos, sobre todo, si se compara con el comportamiento que tienen dichas variables en el país en general.

No obstante lo anterior, en el cuadro que se presenta a continuación se refleja la importancia que tiene el Distrito Federal en la participación económica nacional, incluso en una época de depresión económica y ajustes estructurales.

Promediando las tasas de crecimiento durante el período 1986 a 1990, de acuerdo a los datos referidos en el cuadro cinco, se observa que a nivel nacional el número de empresas creció al 4.62 por ciento y a la población ocupada correspondió un crecimiento del 4.54 por ciento; llama la atención

¹⁶ A la fecha, se encuentran pendientes los cambios a la Ley del Trabajo, en la que se pretende formalizar la entrada al mercado laboral de extranjeros, así como realizar modificaciones en cuanto a la desaparición del salario mínimo y los horarios de trabajo. Ello, debido al proceso de flexibilización laboral, que demanda la movilidad de los trabajadores hacia diferentes países, adaptándose a los horarios y condiciones de trabajo del país en que realice las actividades encomendadas; se trata de permitir la entrada a intermediarios en la contratación de personal.

que la tasa de crecimiento promedio del número de empresas es ligeramente mayor que la de la población ocupada; en el Distrito Federal el número de empresas creció al 3.72 por ciento, en tanto que la del personal ocupado reflejó un incremento del 8.52 por ciento, casi cinco puntos porcentuales por encima del número de empresas.

CUADRO 5

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DEL DISTRITO FEDERAL 1986-1990										
ESTRATO	1986		1987		1988		1989		1990	
	N° EMPRESAS	PERSONAL OCUPADO	N° EMPRESAS	PERSONAL OCUPADO	N° EMPRESAS	PERSONAL OCUPADO	N° EMPRESAS	PERSONAL OCUPADO	N° EMPRESAS	PERSONAL OCUPADO
MICRO	14,590	67,485	16,098	35,831	15,772	73,687	16,566	76,904	18,124	84,545
PEQUEÑA	4,008	142,561	4,029	76,345	4,650	171,855	4,764	176,781	4,995	183,871
MEDIANA	426	65,587	429	85,312	638	99,378	705	109,222	694	107,204
SUBTOTAL	19,024	275,633	20,556	197,488	21,060	344,920	22,035	362,907	23,813	375,620
GRANDE	207	127,421	207	247,745	388	232,439	420	257,905	422	267,709
TOTAL D.F.	19,231	403,054	20,763	445,233	21,448	577,359	22,455	620,812	24,235	643,329
TOTAL NACIONAL	89,078	2,481,034	96,490	2,753,453	99,239	2,893,197	105,101	3,105,612	117,893	3,269,604
FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DE LA SECOFI Y EL IMSS, 1986 A 1990.										

La segunda mitad de la década de los noventa, refleja una decadencia del número de empresas del Distrito Federal en relación a las del país en su conjunto, sin embargo, la población ocupada se mantuvo con el mismo nivel de crecimiento que la nacional.

Cabe mencionar que las empresas del D. F. que presentaron una mayor reducción en el Distrito Federal, fueron la micro y pequeña empresa, en tanto que la mediana y gran empresa tuvieron un crecimiento más representativo, tanto en el número de establecimientos como en el número de trabajadores.

Si promediamos el crecimiento de empresas correspondientes a la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal, este es del 3.60 por ciento y el correspondiente al número de trabajadores para las mismas es de 5.18 por ciento; en tanto, la gran empresa refleja un crecimiento del 14.84 y 15.73 por ciento respectivamente. Ello refleja que la micro, pequeña y mediana empresa, pese a haber disminuido su participación en el número de establecimientos, trataron de mantener el nivel de empleo, sacrificando con ello la productividad en el trabajo; caso contrario ocurrió en la gran empresa, en donde la población ocupada creció en menor proporción que el número de empresas¹⁷.

¹⁷ Rico, Roberto y Reygadas Luis (Coordinadores). "Globalización económica y Distrito Federal". Estrategias desde el ámbito local. Ed. Plaza y Valdés. 1° edición, México, enero de 2000. Capítulo 2.

3. LA DÉCADA DE LOS NOVENTA Y EL NUEVO SIGLO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La década de los noventa se caracteriza por el intervencionismo de diversos organismos internacionales en la política económica de nuestro país, que no representan más que un conjunto de condicionamientos de los países desarrollados para insertar a su modo a nuestro país en la economía global, y así poder continuar con los préstamos que le otorgan.

Entre las políticas de ajuste estructural propuestas para México por diversos organismos internacionales, sobresalieron los lineamientos que se especifican en el cuadro 6.

**CUADRO 6
RECOMENDACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA MÉXICO.**

ORGANISMO	RECOMENDACIONES
BANCO MUNDIAL (BM) Y OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA: SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE ARANCELES A LAS IMPORTACIONES, LA ELIMINACIÓN DE CONTROLES DE PRECIOS Y SUBSIDIOS GENERALIZADOS, PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LIBERALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS Y DEL TIPO DE CAMBIO, AMPLIACIÓN DE LA BASE DEL SISTEMA TRIBUTARIO, LA PRIVATIZACIÓN DE ACTIVOS Y FUNCIONES QUE ESTABAN EN MANOS DEL ESTADO. ✓ LA REFORMA DEL ESTADO: A TRAVÉS DE UN NUEVO MARCO LEGAL, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNAN DENTRO DEL CONTEXTO DE UNA ECONOMÍA LIBERALIZADA.
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA DEL ESTADO, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PERO TAMBIÉN PARA SU TRANSPARENCIA. ✓ MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN ÁREAS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE INVERSIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE LAS ORIENTADAS A POLÍTICAS SOCIALES. ✓ PROMOCIÓN DE UN SERVICIO CIVIL PROFESIONAL Y UNA REFORMA ADMINISTRATIVA QUE MEJORE LA EFICACIA DE LA GESTIÓN ESTATAL. ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE REGULACIÓN. LA REFORMA DEL MERCADO Y EL ESTADO REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO DEL APARATO DE REGULACIÓN PARA ATENDER PROBLEMAS DE MONOPOLIOS, FALLAS DEL MERCADO, MEDIO AMBIENTE, COMPETENCIA, ETCÉTERA. ✓ INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA ESTABLECER MAYOR TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN ÁREAS ADICIONALES A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. ✓ FORTALECER LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REFORMA INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, DESEQUILIBRIOS REGIONALES Y FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CON BASE EN INFORMACIÓN DE: RICO, ROBERTO Y REYGADAS LUIS (COORDINADORES). "GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DISTRITO FEDERAL". ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO LOCAL. ED. PLAZA Y VALDÉS. 1ª EDICIÓN, MÉXICO, ENERO DE 2000. CAPÍTULOS 3 Y 4.

Aunque de acuerdo al discurso oficial, se dice que las recomendaciones que emiten los organismos internacionales se enfocan a elevar el bienestar humano y reducir la pobreza extrema en el país. Para lo cual se hace

necesario invitar a los gobernantes de nuestro país a la instrumentación de un 'buen gobierno', entendiéndose por éste el incremento en la rendición de cuentas, la creación de una estructura legal para el desarrollo que incluyan leyes que permitan garantizar la ...estabilidad y claridad para el sector privado; así como un sistema judicial independiente, el incremento de la transformación económica disponible y la transparencia para limitar la corrupción gubernamental¹⁸; en términos reales dichas recomendaciones no hacen más que orillar a México a insertarse en una economía globalizada, que permita a los *países desarrollados* salir de la crisis económica, ampliando mercados para sus empresas y subordinando a sus necesidades a los *países en desarrollo*.

De acuerdo con datos presentados por Ward, pese a las recomendaciones de política económica de los organismos internacionales y la aplicación de las mismas por parte de las autoridades mexicanas, se observa que el poder adquisitivo de los mexicanos presenta una tendencia decreciente durante los años 90, misma que para 1990 era del -9.1 por ciento y un año más tarde logra una recuperación importante que la sitúa en el -4.5 por ciento, como se observa en el cuadro 7.

CUADRO 7

CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRECIOS Y PODER ADQUISITIVO DURANTE EL PERÍODO 1990-1995, MÉXICO PORCENTAJES				
AÑO	INCREMENTO DEL PIB RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	PIB PER- CAPITA	INFLACIÓN: INCREMENTO EN EL IPC	PODER ADQUISITIVO, VARIACION RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
1990	4.4	2.6	26.7	-9.1
1991	3.6	1.9	22.7	-4.5
1992	ND	ND	11.9	ND
1993	ND	ND	8.0	ND
1994	3.1	ND	7.1	ND
1995	-7.0	ND	7.1	ND

TOMADO DE: WARD, PETER M. "MÉXICO MEGACIUDAD: DESARROLLO Y POLÍTICA, 1970-2002" ED. MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, LAS CIENCIAS SOCIALES 2° EDICIÓN. EL COLEGIO MEXIQUENSE, MÉXICO, MARZO DE 2004. P. 46.
ND: NO DISPONIBLE

De 1990 a 1995 la inflación reflejó una reducción bastante considerable, ya que el mayor incremento reportado en dicho período fue del 26.7 por ciento para 1990 y a partir de entonces presentó un descenso considerable, llegando a ser del 7.1 por ciento en los años 1994 y 1995.

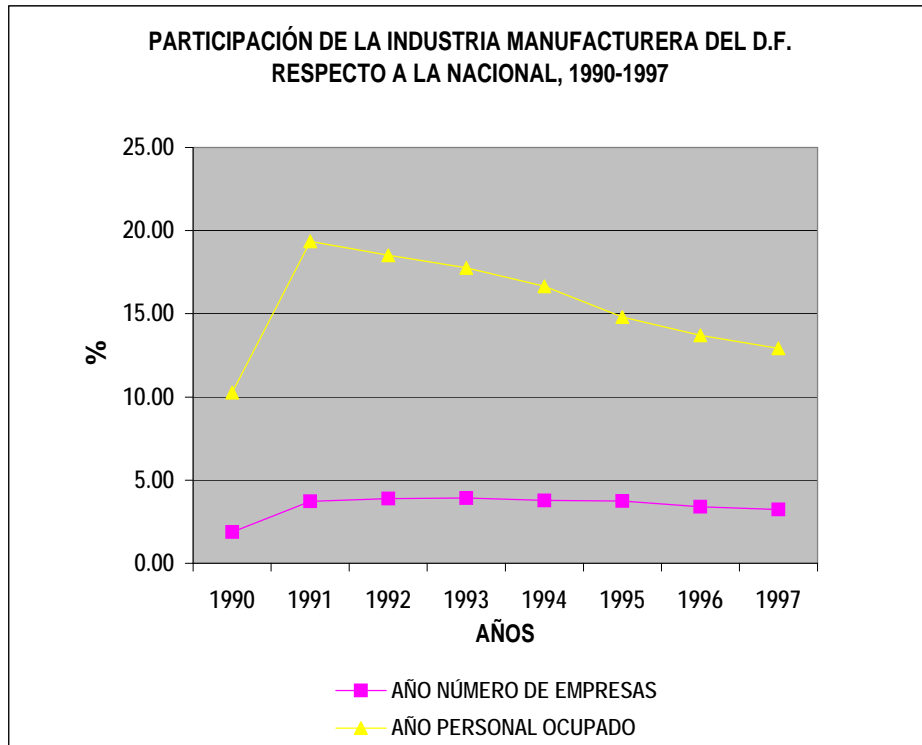
Con relación a la economía del Distrito Federal, el sector manufacturero presentó una notable reducción en su participación del número de empresas

¹⁸ *Ibid.* P. 206.

y personal ocupado respecto a la manufactura del país, lo cual se ilustra en la gráfica 2.

Si hacemos una comparación de los datos presentados en el cuadro 5 y los de la gráfica 2, es de hacer notar que cada vez disminuye más la participación del sector manufacturero de la capital, en relación al mismo sector del país, dicha reducción se observa desde la década de los ochenta (ver cuadro 5) y continúa durante la década de los noventa y hasta nuestros días.

GRÁFICA 2



FUENTE: GRÁFICO PROPIO CON BASE EN DATOS: RICO, ROBERTO Y REYGADAS LUIS (COORDINADORES). "GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DISTRITO FEDERAL". ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO LOCAL. ED. PLAZA Y VALDÉS. 1ª EDICIÓN, MÉXICO, ENERO DE 2000. PP. 94-95.

De 1986 a 1991, la micro y pequeña empresa han perdido más espacios que la mediana y gran empresa, pese a que éstas últimas constituyen la base de la manufactura de la capital. En dicho período la pequeña y mediana empresa registran la pérdida de empleos por 24,000 y 50,000 trabajadores respectivamente.¹⁹

Un rasgo particular del Distrito Federal es que ante los estragos económicos, los capitalinos buscaron alternativas de empleo en el sector informal, lo cual fue incluso impulsado por el Gobierno del DF; se estima que en 1992

¹⁹ Rico, Roberto y Reygadas Luis (Coordinadores). "Globalización económica y Distrito Federal". Estrategias desde el ámbito local. Ed. Plaza y Valdés. 1ª edición, México, enero de 2000. Capítulos 2.

existían 10 mil comerciantes ambulantes, los cuales pertenecían a las más diversas clases sociales y operaban aproximadamente en 300 cuadras de la zona centro. Por ello, entre mayo y diciembre de 1993 fueron construidos 24 mercados, a fin de tratar de organizar el ambulante de la capital.

Cabe destacar que durante la regencia de Oscar Espinosa Villarreal, los comerciantes ambulantes se agrupaban en 60 organizaciones diferentes, pero solamente 3 de ellas tenían registrados a más del 76% de los ambulantes; el poder de los dirigentes de los comerciantes cada vez se hacía más grande, por lo que las autoridades capitalinas trataron de controlarlo mediante diversos desalojos que se dieron en el verano de 1995. Aunado a ello la crisis económica de 1994, trae consigo una contracción de la *inversión* en nuestro país, ahora la crisis no sólo se ha dejado sentir en los sectores I y II, las inversiones que existían en nuestro país, no eran inversiones directas, sino capital especulativo, que se alejó repentinamente en cuanto la crisis del 94 hizo su aparición, provocando una agudización de la misma.

Para el año 2000 la economía del Distrito Federal presenta importantes cambios respecto a la de 1940, sesenta años después enfrenta un proceso de descentralización económica y pese a que aún sigue teniendo una participación importante en la economía del país, ésta ha disminuido.

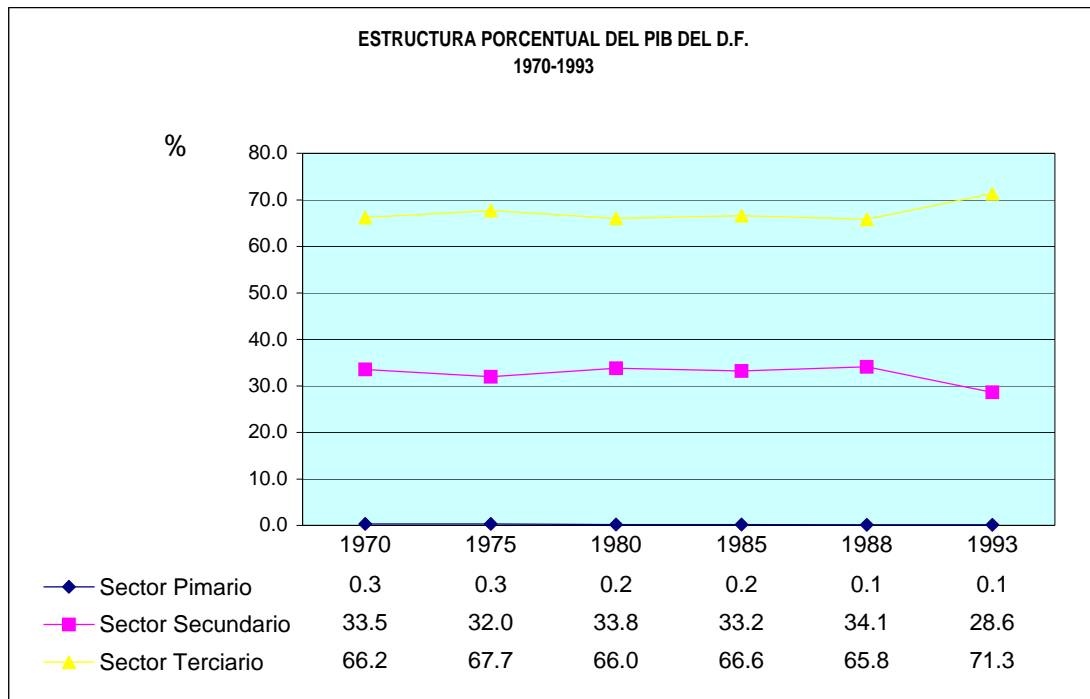
En términos poblacionales se observa una disminución en la tasa de crecimiento poblacional así como una migración hacia el Estado de México, principalmente.

Respecto a la actividad económica del Distrito Federal, la industria manufacturera que representó el eje motor de la capital en los años 40, propiciando una importante concentración poblacional así como de diversos servicios que atendieran a sus demandas para su crecimiento y desarrollo, ya desde la década de los setenta empieza a perder participación, en tanto que el sector servicios cobra cada vez mayor importancia (ver gráfica 3).

El sector agropecuario por su parte, disminuye cada vez más su participación, la cual se mantiene prácticamente constante desde la década de los setenta.

De 1970 a 1993, el sector terciario es el que cuenta con una mayor participación en el PIB del Distrito Federal, pese a que desde 1985 presenta una tendencia decreciente, como se observa en la gráfica 3.

GRÁFICA 3



FUENTE: GRÁFICO PROPIO CON BASE EN: RICO, ROBERTO Y REYGADAS LUIS (COORDINADORES). "GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DISTRITO FEDERAL". ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO LOCAL. ED. PLAZA Y VALDÉS. 1ª EDICIÓN, MÉXICO, ENERO DE 2000. P.51.

Ya desde la década de los setenta, el sector servicios participa de manera considerable en el PIB del Distrito Federal, destacando en particular las actividades relacionadas con los servicios financieros y los personales, como se muestra en el cuadro 8.

Durante el año 2000 en el Distrito Federal solamente el 0.39 por ciento de la población ocupada respecto del total nacional se dedicó a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; lo cual refleja la importancia que ha perdido dicho sector a nivel nacional y en particular en el Distrito Federal. Como se observa en el siguiente cuadro.

La población ocupada del Distrito Federal se dedica principalmente a los servicios financieros y a la prestación de servicios profesionales y técnicos, participando con el 26.6 y 25.2 por ciento del total nacional. En sí, en el cuadro 8 se refleja una amplia participación de los capitalinos en las actividades del sector terciario.

En la minería y en la extracción de petróleo y gas participa solamente el 2.1 y el 2.6 por ciento, respectivamente, de la población ocupada del DF respecto a la nacional; estas son las actividades que tienen una menor participación en el Distrito Federal, respecto a las que se desempeñan en general en la República Mexicana.

CUADRO 8

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA POBLACIÓN OCUPADA NACIONAL			
POR SECTOR DE ACTIVIDAD, 2000			
ACTIVIDAD	TOTAL NACIONAL	TOTAL DISTRITO FEDERAL	% DE PARTICIPACION DE LA PO DEL DF RESPECTO A LA PO NACIONAL
10 AGRICULTURA, GANADERÍA SILVICULTURA Y PESCA	5,338,299	20,600	0.39
20 MINERÍA	99,922	2,130	2.13
20 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS	50,107	1,335	2.66
31-32 INDUSTRIA MANUFACTURERA	6,418,391	551,423	8.59
41 ELECTRICIDAD Y AGUA	149,960	17,086	11.39
42 CONSTRUCCIÓN	2,664,143	185,824	6.98
50 COMERCIO	5,639,636	734,179	13.02
60 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,583,804	241,087	15.22
70 SERVICIOS FINANCIEROS	423,875	112,750	26.60
81 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	1,400,906	240,927	17.20
82 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES	2,942,432	441,268	15.00
83 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	934,362	235,523	25.21
84 SERVICIOS DE RESTAURANTES Y HOTELES	1,512,484	175,323	11.59
85 SERVICIOS PERSONALES Y MANTENIMIENTO	3,559,310	507,298	14.25
99 NO ESPECIFICADO	1,012,579	116,028	11.46
TOTAL:	33,730,210	3,582,781	10.62
FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN EL XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000. INEGI.			

Los cambios en la actividad económica que se reflejan en el Distrito Federal obedecen a las actuales políticas económicas aplicadas a nivel nacional, en donde el sector que tiene prioridad es justamente el de los servicios; por ello en la capital del país es notorio el proceso de desindustrialización que inició desde décadas pasadas, lo cual ha originado en parte que el desplazamiento de la industria hacia el Estado de México, además de las políticas de población y vivienda que se dan tanto en el DF como en el Estado de México, generen una disminución de la tasa de crecimiento poblacional del DF respecto al Estado de México.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) durante el 2003, el DF generó el 22.8% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, el Estado de México aportó el 9.5% y el estado de Hidalgo el 1.3%, más de un tercio del PIB total se concentra en estas tres regiones, pero su distribución es muy desigual. El indicador del PIB per cápita es aún más ilustrativo de esta desigualdad; en el DF fue de 161,220 pesos, casi cuatro veces más que la cifra del Estado de México y casi cinco veces mayor que el PIB per cápita de Hidalgo, según datos de 2003.

No obstante lo anterior, el Distrito Federal y su zona metropolitana enfrentan un grave deterioro económico, de infraestructura y servicios²⁰. La crisis del sector agropecuario, la desindustrialización así como la terciarización polarizada e informal, explican esta situación en el marco de la aplicación de las políticas neoliberales y la integración subordinada de México en la *globalización*.

El deterioro económico ha impactado negativamente en la creación de empleos estables y bien remunerados, impulsando la informalidad y la contracción del ingreso real y los niveles de vida de sus habitantes.

Cerca de la mitad de la población del DF, se encuentra en situación de *pobreza moderada o extrema*, por ejemplo, la mayor parte de la *población económicamente activa* ocupada de cero a dos salarios mínimos se ubica en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Netzahualcóyotl y Ecatepec.²¹ Son notorios los procesos de exclusión y el ahondamiento de las desigualdades que se viven en el país, incluso en la capital.

Un aspecto positivo que reviste la descentralización económica hacia los diferentes estados, es su contribución a la posibilidad de una mayor igualdad en términos económicos. Cabe aclarar que la descentralización económica no es suficiente para lograr el bienestar de todos los mexicanos, solamente es un proceso que permitirá incrementar la actividad económica en diferentes estados del país, provocando con ello la generación de empleos y en sí, la oportunidad de que sus habitantes y gobierno cuenten con mayores ingresos, dada la posibilidad de generar mayores empleos.

La redistribución del presupuesto asignado por parte del Gobierno Federal hacia los diferentes estados se modificó en 1997, a fin de disminuir las desigualdades económico-sociales que se viven en el país, ello sin tomar en consideración que el Distrito Federal con sus 16 delegaciones comprendidas es un conjunto de heterogeneidades, que si bien cuenta con delegaciones como la Benito Juárez que se caracteriza por el elevado nivel de bienestar económico de sus habitantes, también tiene otras como Iztapalapa, cuya peculiaridad consiste en que la mayoría de sus habitantes tienen ingresos de cero a dos salarios mínimos, lo cual repercute de manera considerable en las condiciones de vida de sus habitantes.

Es importante no perder de vista que aún el Distrito Federal, con todo y su concentración económica, también representa un conjunto de heterogeneidades tanto en el ámbito económico como político y social; que en su territorio conviven no sólo los nativos de la región, sino además población de diversos estados de la República que migraron en busca de una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, por ello el gran reto

²⁰ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), "Desarrollo regional y política estructural en México" perspectivas. OCDE, 1998 para la versión en español.

²¹ Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México. "La ciudad de México hoy". Bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal. 1° edición, noviembre de 2000. Capítulo 2.

que tienen sus gobernantes para dar atención a las necesidades reales de quienes habitan esta gran urbe, considerando los escasos recursos económicos con que se cuenta, mismos que cada vez están más limitados, situación que constituye el objeto de estudio de la presente investigación.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

CAPITULO 1 EL NEOLIBERALISMO Y EL ESTADO NACIÓN

El presente capítulo se compone de cuatro apartados -mismos que se mencionan a continuación-, a través de los cuales se describirán las políticas económicas que se han aplicado en nuestro país a partir del estallido de la crisis económica de 1982, así como los efectos de dichas políticas sobre la estructura del Estado nación, y las transformaciones que se han dado en la ciudad de México.

- a) En el primer apartado titulado: *“Las políticas económicas en México durante los ochenta*, se retoman algunos aspectos planteados en los antecedentes del presente trabajo, poniendo mayor énfasis en las diferentes variables económicas tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal, a fin de destacar la situación económica que prevaleció durante el período referido y las diversas medidas en materia de política económica que siguieron los gobernantes de este país para dar solución a la crisis económica existente.

Se debe tomar en consideración que para poder aplicar las nuevas políticas económicas, fue necesario hacer modificaciones a la Constitución Política.

- b) El apartado dos denominado: *“La descentralización económica”*, hace referencia a la importancia que tiene dicho proceso en el incremento de las actividades económicas de los diversos estados, a fin de permitir una mayor participación e integración de los mismos en el contexto nacional e internacional.
- c) *“La ciudad de México y su replaneación”* es el título del apartado tres. En este apartado se considera que dicho proceso es resultado del proceso de descentralización económica, el cual trae aparejado cambios importantes en la actividad económica así como en las formas de organización política, social y cultural que se desarrollan en dicho espacio.
- d) Finalmente, el apartado cuatro: *“La nueva democracia”*, hace referencia a los cambios que se dieron en el ámbito político nacional y del Distrito Federal a partir de la década de los 80, como resultado de la crisis de credibilidad gubernamental que se venía gestando desde años anteriores, hasta lograr que en la capital del país, a través de elecciones abiertas, un partido de oposición ocupase la Regencia de esta Ciudad.

1.1. LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS EN MÉXICO DURANTE LOS 80

Los acontecimientos ocurridos durante la década de los 80 en el ámbito internacional y nacional, pusieron al descubierto los desajustes existentes en el país.

En junio de 1981, los precios petroleros sufren una caída en el mercado mundial y poco tiempo después se incrementaron las tasas internacionales; el Estado mexicano se vio obligado a pagar más dinero por su deuda externa, en tanto que disminuyeron sus ingresos por concepto de ventas petroleras. En ese mismo año, se dio un ajuste del gasto gubernamental debido a que el déficit del sector público representó el 15% del PIB, y la deuda externa aumentó de 34.5 mil millones de dólares a 53.2 mil millones.

En 1982, durante el último año de gobierno de José López Portillo estalló la crisis de manera abierta; a partir de febrero del mismo año el peso mexicano sufrió una serie de devaluaciones y deslizamientos que obligó a las autoridades a establecer controles de cambios a partir de septiembre.

De diciembre de 1981 a diciembre de 1982 la inflación fue superior al 98%; lo cual influyó en una severa fuga de capitales cercana a 20 mil millones de dólares y en la pérdida de confianza en la moneda nacional. Estos factores provocaron un fuerte deterioro de las relaciones comerciales y financieras de México con el exterior, llegando a interrumpir el crédito externo en casi todas las empresas del sector privado, quienes suspendieron el servicio de sus deudas con el exterior, y las reservas de divisas del banco central del país prácticamente se agotaron.

La situación económica referida dejó al descubierto el agotamiento del Estado de Bienestar, mostrando una crisis generalizada que vino a trastocar incluso al propio Estado tanto en su conformación interna como en sus relaciones con el exterior, debido a la aplicación a la letra de un conjunto de recomendaciones de diversos organismos internacionales²², como se ilustra en el cuadro 1.1.

Problemática en el interior:

- ✓ Crisis de legitimidad, que se manifestó en la falta de credibilidad de las instituciones ante la sociedad.
- ✓ Crisis Fiscal, derivada de la incapacidad del gobierno para manejar la economía racionalmente.

Problemática hacia el exterior:

Producto de la apertura económica y de la conformación de bloques económicos a nivel mundial.

²² De: Hazan, Béjar Miryam, y otros. "Neoliberalismo, de la promesas a la realidad". En: El Financiero, informe especial. México, D. F. 3 de julio de 1993. Año 2 N° 162.

CUADRO 1.1

RECOMENDACIONES QUE HIZO EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS TRES PODERES NACIONALES, 1996.

EL PODER EJECUTIVO	EL PODER LEGISLATIVO	EL SISTEMA DE JUSTICIA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA DEL ESTADO, PARA FORTALECER Y HACER TRANSPARENTES SUS PROGRAMAS. ✓ MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE INVERSIONES PÚBLICAS, EN ESPECIAL LAS RELATIVAS A LA POLÍTICA SOCIAL. ✓ PROMOCIÓN DE UN SERVICIO CIVIL PROFESIONAL Y UNA REFORMA ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL SECTOR ESTATAL. ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA REGULACIÓN; PARA ATENDER PROBLEMAS DE MONOPOLIOS, FALLAS DEL MERCADO, MEDIO AMBIENTE, COMPETENCIA, ETC. ✓ INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA DAR MAYOR TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN ÁREAS ADICIONALES A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. ✓ FORTALECER LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO, EN ESPECIAL, LA REFORMA INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, DESEQUILIBRIOS REGIONALES Y FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. ✓ PROMOVER LA EDUCACIÓN CÍVICA. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE EXPLIQUEN EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA ECONOMÍA, LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA, EL RESPETO DE LA LEY Y EL MANTENIMIENTO DE UN RÉGIMEN DE LIBERTADES; DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CIVIL Y EN ESPECIAL A LOS JÓVENES. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ESTABLECER SISTEMAS DE ASESORÍA TÉCNICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS LEYES Y CONTRIBUYAN A QUE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SE EJERZA SOBRE BASES TÉCNICAS Y OBJETIVAS. ✓ DESARROLLAR LA TÉCNICA LEGISLATIVA QUE PERMITA INTRODUCIR LA REFORMA INSTITUCIONAL EN: REGULACIÓN, COMPETENCIA, PRESUPUESTO, MEDIO AMBIENTE, LEYES BANCARIAS, LEYES FISCALES, PRINCIPALMENTE. ✓ ESTABLECER UNA ORGANIZACIÓN Y UNA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA PROFESIONAL. ✓ AMPLIAR LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA: LEGISLADORES, LA OPINIÓN PÚBLICA, LOS ESTUDIOSOS Y LOS ADMINISTRADORES PÚBLICOS; PARA LO CUAL SE DEBERÁ MEJORAR LOS SISTEMAS DE INFORMÁTICA. ✓ FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE OPINIONES E INFORMACIÓN. ✓ IMPLEMENTAR MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y CALIDAD LEGISLATIVA. ✓ IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y CALIDAD LEGISLATIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LA ADECUACIÓN DEL ORDENAMIENTO LEGAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, PARA ATENDER LAS NUEVAS NECESIDADES SOCIALES Y DE GRUPOS. MEJORAR MECANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD. ✓ FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL; A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS MORALES Y ECONÓMICOS. ADEMÁS DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ✓ MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON EL CONSENTIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, SIN ELUDIR LAS RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA JUDICIAL VIGENTE. ✓ PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN LEGAL Y POPULAR; COMO UN BIEN PÚBLICO QUE SÓLO LA AUTORIDAD PUEDE BRINDAR, A FIN DE COMPENSAR A LOS POBRES EN SU DIFICULTAD PARA ACCEDER A LA JUSTICIA. ✓ FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. ✓ MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA JUDICIAL. ✓ PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, QUE PERMITA DISMINUIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA.
<p>ESQUEMA PROPIO, BASADO EN: AYALA, ESPINO JOSÉ. "ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO". PP. 65-67.</p>		

Tal era la situación que enfrentaba el país, que el Banco Interamericano de Desarrollo, emitió un conjunto de recomendaciones hacia México, a fin de que mejorara las formas de gobierno y cambiara la relación de éste con sus gobernados.

La década de los ochenta es un período de diversos cambios de carácter estructural. La crisis económica y de legitimidad de la eficacia gubernamental que se dejó sentir a partir del año 1982, vino a trastocar los ámbitos: económico, político y social en todo el país; debido a la crisis y para salir de ella, los funcionarios encargados de las políticas públicas siguieron el credo establecido por los países desarrollados a través de los diferentes organismos financieros internacionales, todos ellos vinculados de manera relevante con los Estados Unidos Norteamericanos, a fin de lograr la estabilidad económica y social requerida para insertar a nuestro país en los procesos de globalización.

La crisis de la deuda de 1982 marcó la nueva estrategia del Estado, a fin de transformar la economía que hasta entonces era regulada y protegida, hacia una economía abierta y orientada hacia el mercado.

Los principales retos que enfrentó el gobierno a partir de 1982 fueron:

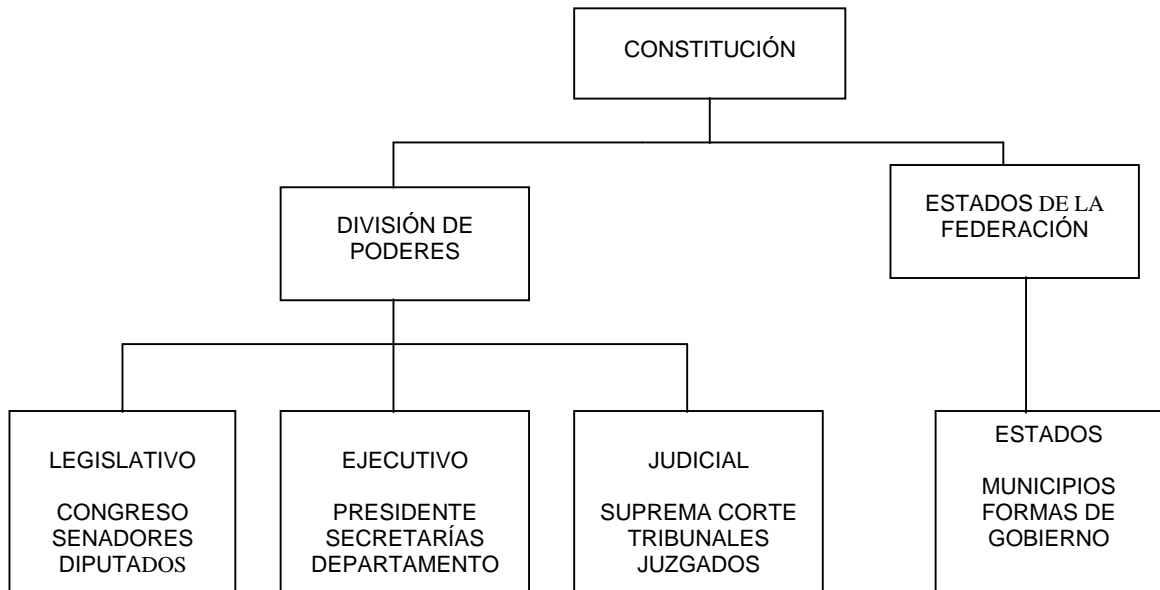
- ✓ Bajo crecimiento del PIB
- ✓ Presiones inflacionarias que afectaban las condiciones de vida de la población
- ✓ Desequilibrios estructurales, debido al agotamiento del modelo de sustitución de importaciones que logró un desigual proceso de industrialización y un sector agrícola polarizado
- ✓ Déficit fiscales persistentemente altos
- ✓ Sector exportador dependiente del petróleo
- ✓ Transferencias por pagos de servicio de la deuda externa con tasas de interés real históricamente elevadas en los mercados internacionales, que acrecentaban cada vez más la deuda
- ✓ Falta de credibilidad del sector privado respecto de la capacidad del gobierno para manejar la economía.

La crisis del estado benefactor, dejó al descubierto la fragilidad de la economía mexicana que cada vez se hallaba más endeudada y con una baja productividad de su planta productiva que imposibilitaban su reactivación; así también, se dejaron sentir los resultados de la desigualdad social, que se manifestaron en la falta de credibilidad de la sociedad ante sus instituciones y los partidos políticos, así como en los bajos niveles de participación de la población en las votaciones –como elemento legitimador de los gobernantes– por ello, fue necesario tomar medidas precisas que dieran solución a la problemática económica, política y social que prevaleció en ese momento, se hizo necesario construir nuevas relaciones entre el poder y la sociedad.

Pese a que desde el ámbito formal, México se considera un país democrático que se caracteriza por que sus gobernantes han sido electos mediante procedimientos electorales transparentes, la realidad en la forma de ejercer el poder y sobre todo, los resultados de las decisiones tomadas durante muchos años, parecen estar muy lejos de las necesidades reales de los mexicanos, como se vio en el capítulo anterior (más adelante se hablará de la situación económica prevaleciente en México en los años ochenta).

El diagrama 1.1, muestra el punto de vista formal de la Constitución y del régimen federal existente en nuestro país, que consta con tres ramas de gobierno autónomas: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con equilibrio de poderes y con un sistema federal en el que prevalece una considerable autonomía de los gobiernos locales y municipios.

**DIAGRAMA 1.1
LA CONSTITUCIÓN Y EL RÉGIMEN FEDERAL**



FUENTE: AYALA, ESPINO JOSÉ. "ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO". P. 51

No obstante, en la práctica se tiene un sistema muy centralizado basado en el presidencialismo²³, con pocas restricciones reales; lo cual se reproduce a nivel de los gobiernos estatales. A ello se suma la existencia por casi 65 años, de un partido político dominante estrechamente ligado al Estado, en el que sus integrantes han contado con una importante presencia en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como en los diversos estados y municipios del país, reafirmando con ello, la importancia del régimen presidencial que se tuvo por casi 65 años.

²³ Para algunos analistas existe una economía presidencial, por que el Presidente tiene suficientes atributos como para conducir no sólo al sector público, sino también al sector privado de la economía. El crecimiento del sector público mexicano siempre fue una base importante para emplear a políticos, burócratas y aun empresarios, según la conveniencia del presidente. Ver: Ayala, Espino José. "Economía del Sector Público Mexicano", Capítulo 2.

Lo anterior, hizo posible la introducción de 350 reformas a la Constitución Mexicana, pese al desacuerdo que existió por parte de diversos grupos de nuestra sociedad. En el cuadro 1.2 se enuncian las modificaciones hechas a nuestra Constitución en tan solo doce años.

Como lo describe José Ayala: “la Constitución es la base jurídica y legal sobre la que se sustentan todas las relaciones de una sociedad, ya sean sociales, económicas o políticas. Para que la Constitución sea capaz de sustentar estas relaciones necesita adaptarse a las condiciones cambiantes del país, razón por la cual a partir de su promulgación en 1917 ha sufrido una serie de reformas tendientes a mantenerla vigente en todos los ámbitos de la sociedad.

CUADRO 1.2
MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN, 1982-1994

PRESIDENTE	AÑO	Nº DE MODIFICACIONES	ARTÍCULOS MODIFICADOS
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	1982	16	22, 73, 76, 89, 94, 97, 108, 110, 111, 113, 114, 127 y 13.
	1983	9	4, 16, 21, 25, 26, 27, 28, 73 y 115.
	1985	2	20 y 79.
	1986	14	52, 53, 54, 56, 60, 65, 66, 69, 77, 106, 117 y 123.
	1987	19	17, 27, 46, 73, 74, 78, 79, 89, 94, 97, 101, 104, 107, 110, 111, 115 y 116.
CARLOS SALINAS DE GORTARI	1988	1	89.
	1990	12	5, 28, 35, 36, 41, 54, 60, 73 y 123.
	1992	7	3, 4, 5, 24, 27, 102 y 130
	1993	27	3, 16, 19, 20, 28, 31, 41, 44, 54, 56, 60, 63, 65, 66, 73, 74, 76, 79, 82, 89, 100, 104, 105, 107 y 119.
Ernesto Zedillo Ponce de León	1994	2	41 y 82.

BASADO EN: AYALA, ESPINO JOSÉ. “ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO”. P. 64.

De 1917 a 1997 las reformas realizadas a nuestra Carta Magna se pueden resumir de la siguiente manera:

- ✓ Se han realizado un total de 350 reformas,
- ✓ A través de las cuales 98 artículos han sido reformados
- ✓ El artículo que más reformas ha sufrido es el artículo 73, con 41 reformas.”

Cabe mencionar que el artículo 73 es uno de los artículos más amplios de nuestra Constitución y, en el se establecen las facultades con que cuenta el Congreso.

Por su parte, la reforma al artículo 115, efectuada en el año de 1983, fue la primera que pretendió reivindicar realmente la presencia política del *municipio* en el país; para lo cual le garantizaba las condiciones mínimas de subsistencia y funcionamiento: el manejo de un patrimonio propio, la reserva a favor de determinadas fuentes de ingreso, entre otros. Sin embargo, las facultades otorgadas a los municipios a través de la Constitución, se encontraban restringidas por las facultades que la misma proporciona a las autoridades estatales, a las cuales les brinda su propio margen de autonomía para regular todo lo que se refiere a su ámbito interno, incluyendo lo relativo a los municipios. –Dicho tema será tratado en el siguiente apartado–.

De las 80 reformas hechas a la Constitución Mexicana, como se observa en el cuadro anterior, en tan solo 12 años se efectuaron un total de 100 modificaciones que hicieron posible el cambio estructural que se dio en México.

Cada uno de los cambios efectuados en la Constitución tiene una justificación determinada sin embargo, llama la atención la justificación otorgada a los cambios realizados en los artículos 28 y 123 constitucional, ella que en ella se señala que:

‘En las condiciones de una gran transformación mundial en las que queremos ser parte activa, la defensa de la soberanía y la promoción de la justicia reclaman mayor eficiencia en la producción, una atención rápida en las demandas sociales más sentidas, transparencia en el ejercicio del sector público, aceptación de las reglas del pluralismo y la competencia y estricto acatamiento de la ley. Éstos son los cambios que definen también una reforma de Estado.’²⁴

La justificación antes referida fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de junio de 1990. Ello, refleja el interés por parte de nuestros gobernantes, por insertar a la economía mexicana en el ámbito mundial, adoptando un conjunto de políticas económicas de orden neoliberal, que a la fecha rigen la economía del país, pese a que estas respondían más a intereses de las grandes potencias internacionales y no a las necesidades reales de nuestro país.

En diciembre de 1982, Miguel de la Madrid inició su periodo presidencial con una agenda de gobierno que cambió la concepción de la política económica; en la que las reformas fiscal, la administrativa, la desconcentración y la privatización de las empresas públicas, la eliminación o el relajamiento del control de precios y la liberalización comercial se volvieron ingredientes fundamentales de la reforma del sector público.

Otro cambio más en la política económica, lo representó la nueva forma de gobernar, diferente de las políticas macroeconómicas convencionales. Esta

²⁴ Ayala, Espino José. "Economía del Sector Público Mexicano". P. 64.

heterodoxa y nueva forma de implementar y negociar la política económica quedó materializada en los denominados “pactos”, su novedad consistió en que concentraba en la concertación social no solo al gobierno, sino también a los representantes de los sectores sociales más importantes; de esta manera se pretendía lograr la eficiencia del Estado en el manejo de la economía, por lo que la crisis y su proceso de ajuste fueron la oportunidad de modernizar la administración pública, corregir los mecanismos de recaudación de ingresos y gastos del sector público, y en sí, redefinir la forma y tamaño del Estado en la economía. Ver cuadro 1.3.

CUADRO 1.3
POLÍTICA ECONÓMICA DE MÉXICO, 1982-1985

PLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	PROPUESTA PARA LOGRAR EL OBJETIVO
LA CONTRACCIÓN DELIBERADA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LA OFERTA MONETARIA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO QUE PERMITA UN FINANCIAMIENTO SANO, SIN RECURRIR A LA EMISIÓN DEL CIRCULANTE Y CON MENOR USO DE RECURSOS EXTERNOS, Y QUE ADEMÁS LIBERE EL VOLUMEN DE RECURSOS QUE REQUIERE EL RESTO DE LA ECONOMÍA, Y SEA CONSISTENTE CON EL OBJETIVO DE EVITAR PRESIONES SOBRE LAS TASAS DE INTERÉS INTERNAS. ✓ LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES SON LA REDUCCIÓN DE LA INFLACIÓN Y LA DEL DÉFICIT COMERCIAL EXTERNO. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DISMINUIR Y REESTRUCTURAR EL GASTO, ASÍ COMO ELEVAREMOS CONSISTENTEMENTE LOS INGRESOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SE PRETENDE ADECUAR LA EXPANSIÓN DEL CIRCULANTE AL RITMO PROGRAMADO PARA EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA AGREGADA.
LA LIBERALIZACIÓN DE PRECIOS, DE LA TASA DE INTERÉS Y DEL TIPO DE CAMBIO, POR UNA PARTE, Y EL CONTROL DE SALARIOS, POR OTRA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ REDUCIR LA INFLACIÓN Y LOS DESEQUILIBRIOS INTRA E INTER SECTORIALES, AL IGUAL QUE EL DÉFICIT COMERCIAL EXTERNO. ✓ EL SECTOR PÚBLICO REQUIERE INCREMENTAR SUS INGRESOS PARA DISMINUIR EL DÉFICIT PÚBLICO Y ASEGURAR LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. ✓ LA POLÍTICA DE PRECIOS RELATIVOS VA DIRIGIDA TAMBIÉN A EVITAR DESEQUILIBRIOS EN EL MERCADO FINANCIERO Y PRESERVAR LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; PARA LO CUAL SE PRETENDE, JUNTO CON LA POLÍTICA DEVALUATORIA, DESESTIMULAR LA FUGA DE CAPITALES Y ALENTAR EL RETORNO DE LOS CAPITALES QUE HAN SALIDO. ✓ LA POLÍTICA DE PRECIOS RELATIVOS PRETENDE TAMBIÉN CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS EN EL MERCADO DE FACTORES PRODUCTIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ INTENTA INCENTIVAR LA OFERTA Y ELIMINAR LOS DESEQUILIBRIOS EN LOS MERCADOS DE PRODUCTOS. ✓ EN EL CASO DEL SECTOR PÚBLICO EL ALZA DE TARIFAS DE SUS BIENES Y SERVICIOS. ✓ INTENTANDO DESESTIMULAR EL USO DEL CAPITAL CON AUMENTOS DE LA TASA DE INTERÉS Y A TRAVÉS DE LA POLÍTICA DEVALUATORIA (DADO EL ALTO COEFICIENTE IMPORTADO) Y, POR OTRO LADO, ABARATAR EL COSTO DE LA FUERZA DE TRABAJO CON UNA POLÍTICA SALARIAL CONTRACTIVA SE CIRCUNSCRIBE DENTRO DE LAS POLÍTICAS ANTI INFLACIONARIAS, TANTO AL REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN COMO LA DEMANDA QUE ORIGINA.
LA RACIONALIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA POLÍTICA PROTECCIONISTA DEL COMERCIO EXTERIOR.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ REESTRUCTURAR Y MODERNIZAR EL APARATO PRODUCTIVO INTERNO, PARA LOGRAR UNA MEJOR INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL Y ASÍ HACER FRENTE A LAS EXIGENCIAS DEL SECTOR EXTERNO. 	

FUENTE: HUERTA, GONZÁLEZ ARTURO. "ECONOMÍA MEXICANA MÁS ALLÁ DEL MILAGRO". ED. CULTURA POPULAR. 1ª EDICIÓN, MÉXICO 1986. CAPÍTULO 4.

De acuerdo con Arturo Huerta, los planteamientos de la política económica de 1982 a 1985, se puede dividir en tres grupos, que se integran en el cuadro 1.3, en el cual se describen los objetivos y acciones implementadas en las políticas económicas establecidas durante los primeros años de gobierno de Miguel De la Madrid, cuya finalidad era encarar las distorsiones de la economía mexicana.

Las políticas antes mencionadas, corresponden a la estrategia neoliberal de los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, impuesta a la mayoría de los países capitalistas con problemas de balanza de pagos que solicitaron ayuda financiera a tales organismos, así como renegociaciones de su deuda externa.

México inició un proceso de reestructuración en 1983, -como se verá en el cuadro 1.4- con el propósito de abatir la crisis histórica que venía arrastrando desde finales de la década de los sesenta, e iniciar otro estadio de expansión económica, basada en las formas intensivas de reproducción del capital. La modernización de nuestro país se encuentra profundamente vinculada a procesos mundiales equivalentes que la delimitan, condicionan y reorientan por efecto de la internacionalización de la vida económica y social.²⁵

Como parte de los cambios del Estado, éste tuvo que entablar negociaciones con acreedores internacionales para reestructurar su deuda externa, presentar su Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) con el objetivo de estabilizar precios y condiciones financieras corrigiendo el desequilibrio fiscal y la acelerada inflación; y proponiendo un cambio estructural.

A partir de 1983, se empieza un ajuste fiscal con el aumento de la recaudación de impuestos, pero sobre todo incrementando los precios de los bienes y servicios públicos y, reduciendo el gasto público programable. Así, los ingresos del gobierno federal a partir de este año, inician una tendencia creciente.

Los ingresos relacionados con el petróleo representaban una gran parte del aumento inicial de la recaudación en el período que va de 1983 a 1985, también se ajustaron los precios internos de los derivados del petróleo, además, se aumentó el impuesto al valor agregado, de 10 a 15%, junto con una reducción del número de exenciones. Sin embargo, el sistema impositivo seguía presentando deficiencias, por lo que en 1986 se anuncia una nueva reforma fiscal.

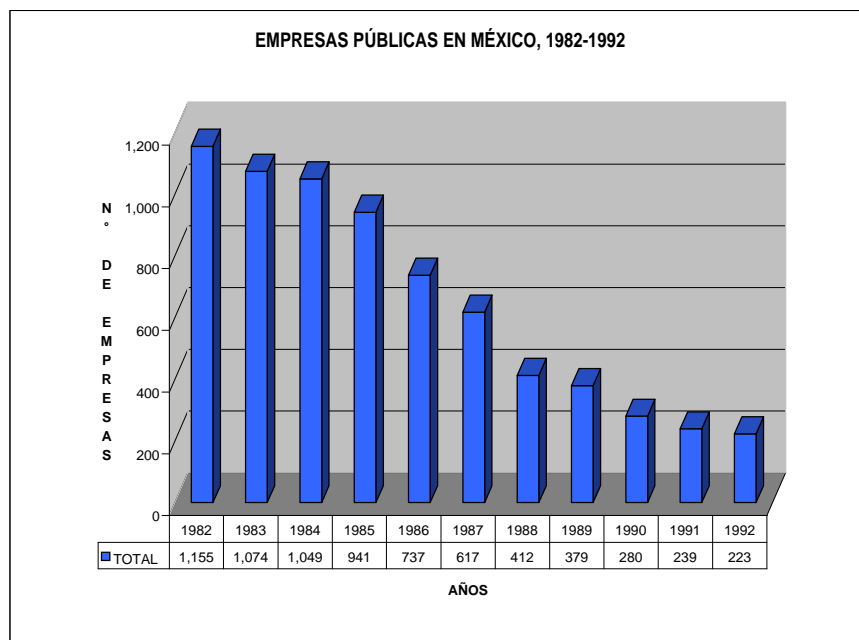
Con el propósito de reducir el déficit fiscal, se disminuyó drásticamente el gasto público programable. La inversión pública fue el blanco principal, pues se redujo de casi 8% del PIB en 1982 a casi 4% en 1988. Las inversiones más afectadas fueron las del campo, pesca, turismo, industria, desarrollo rural y energía, con descensos acumulados con más del 50% durante 1982-1991.

²⁵ Rivera, Ríos Miguel Ángel. "Crisis y reorganización del capitalismo Mexicano, 1960-1985". Colección: Problemas de México. Ed. Era, 3ª reimpresión, México 1990.

En 1983 se da una reforma constitucional que disminuye la facultad discrecional del Ejecutivo de decidir directamente la extensión de la intervención y participación estatal.

Miguel de la Madrid inicia el proceso de privatización con el objetivo de aumentar la recaudación pública, fortalecer la eficiencia de la asignación de recursos y, de la administración de las empresas y del Estado, y sobre todo recuperar la confianza del sector empresarial, el mayor número de empresas privatizadas se dio durante su administración, de 1982 a 1988, con un impulso en el gobierno del presidente Carlos Salinas. De las más de 1,155 empresas públicas en 1982, sólo quedaban 293 en 1992 es decir, que en un período de 10 años fueron vendidas el 75% de las empresas que existían en 1982, como se ilustra en la gráfica 1.1.

GRÁFICA 1.1



FUENTE: GRÁFICA PROPIA, CON BASE EN DATOS DE AYALA, ESPINO JOSÉ. "EVOLUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO". P. 122.

De acuerdo con Rivera, el proceso de desregulación consideró tres áreas principales:

1. La liberalización financiera
2. Eliminación de programas de licencias y otros organismos regulatorios de la actividad económica en distintos sectores.
3. La liberalización de los precios, con la excepción de algunos cuantos productos básicos, el gobierno eliminó los controles de precios de un gran número de productos, y volvió más flexible la fijación de precios de los bienes sujetos a control oficial.

Entre 1982 y 1988 el PIB prácticamente no creció, el poder adquisitivo de los salarios se contrajo sustancialmente y las desigualdades sociales se agudizaron. Los cambios experimentados en el sector público y la reorientación de su papel en la economía marcarían el rumbo a seguir del desarrollo en los años venideros. En el cuadro 1.4, se presenta la evolución de los salarios y su relación con la productividad, durante el período 1970-1986, haciéndose notoria la drástica caída del salario, así como de la productividad.

CUADRO 1.4
COMPARATIVO SALARIAL Y DE PRODUCTIVIDAD
MÉXICO, 1970-1986

PERÍODO	CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS	CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD
1970-1982	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MINIMOS REALES GENERALES 5.9% ✓ LOS MEDIOS REALES 46.7% ✓ LOS INDUSTRIALES 34.9% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GLOBAL 21.8% ✓ MANUFACTURERA 42.7%
1982-1986	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAIDA DE LOS SALARIOS MINIMOS REALES GENERALES DEL 46.9% ✓ CAIDA DE LOS SALARIOS MEDIOS REALES: 37.5% ✓ CAÍDA DE LOS SALARIOS INDUSTRIALES: 32.6% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DECRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD GLOBAL DEL 3.5% ✓ CRECIMIENTO DE LAS MANUFACTURAS: 3.3%

FUENTE: CREADO EN BASE A DATOS DE LORÍA, EDUARDO. "MÉXICO: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y CRECIMIENTO 1980-1986". EN: REVISTA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA. N° 194. P. 114.

La solución que dio el gobierno, fue la búsqueda de recursos del exterior, mediante la apertura comercial, los empréstitos, la liberalización del comercio exterior, y la promoción de la inversión extranjera directa (IED).

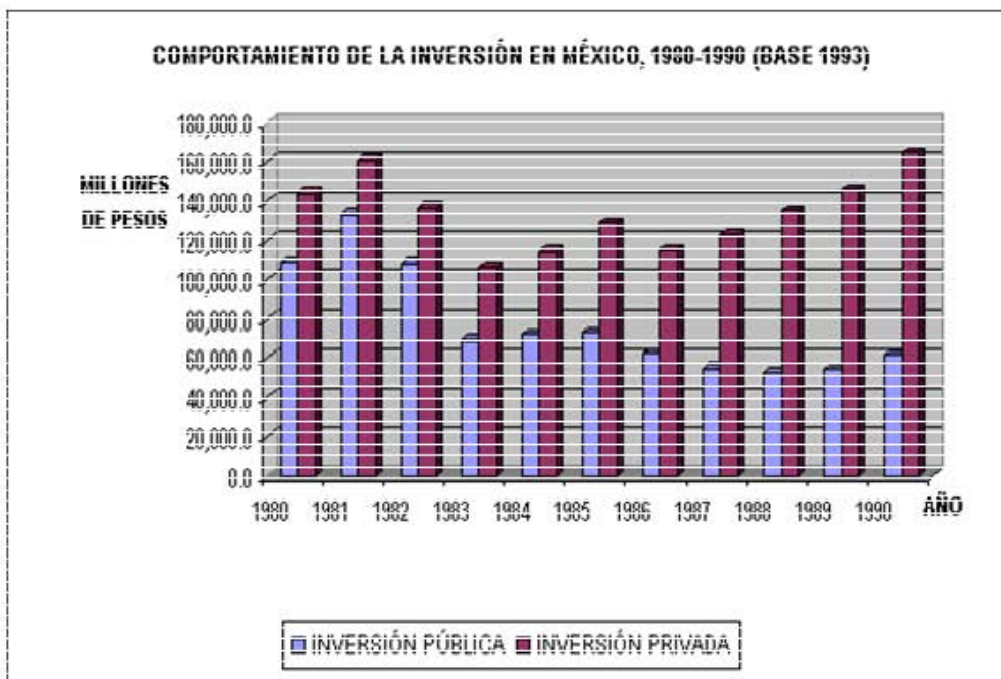
La mundialización de las economías, la creciente movilidad internacional del capital financiero y tecnología avanzada en busca desesperada de mejores réditos, el surgimiento de Japón y la Cuenca del Pacífico, el convenio del mercado común entre Estados Unidos y Canadá, fueron otros elementos globales que obligaron a reconsiderar y cambiar su definición de la naturaleza del concepto de "nacionalismo" y "soberanía". En medio de este nuevo ambiente mundial, México, como otros países en vías de desarrollo, experimenta un gran reto de sobrevivencia para mantenerse a salvo y dar buena cuenta de sí mismo.²⁶

Entre 1980 y 1981 la inversión extranjera directa (IED) se incrementó de manera considerable -como se muestra en la gráfica 1.2-, pero como consecuencia de la crisis económica en 1982-1983, se desplomó.

Según las cifras de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la IED se incrementó notablemente, pasando de 373 millones de dólares en 1983, a 12,900 millones en 1984.

²⁶ Palekar, Sergio. "La inversión extranjera en México". P. 293.

GRÁFICA 1.2



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DE PALEKAR, SERGIO. "LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO". P. 292

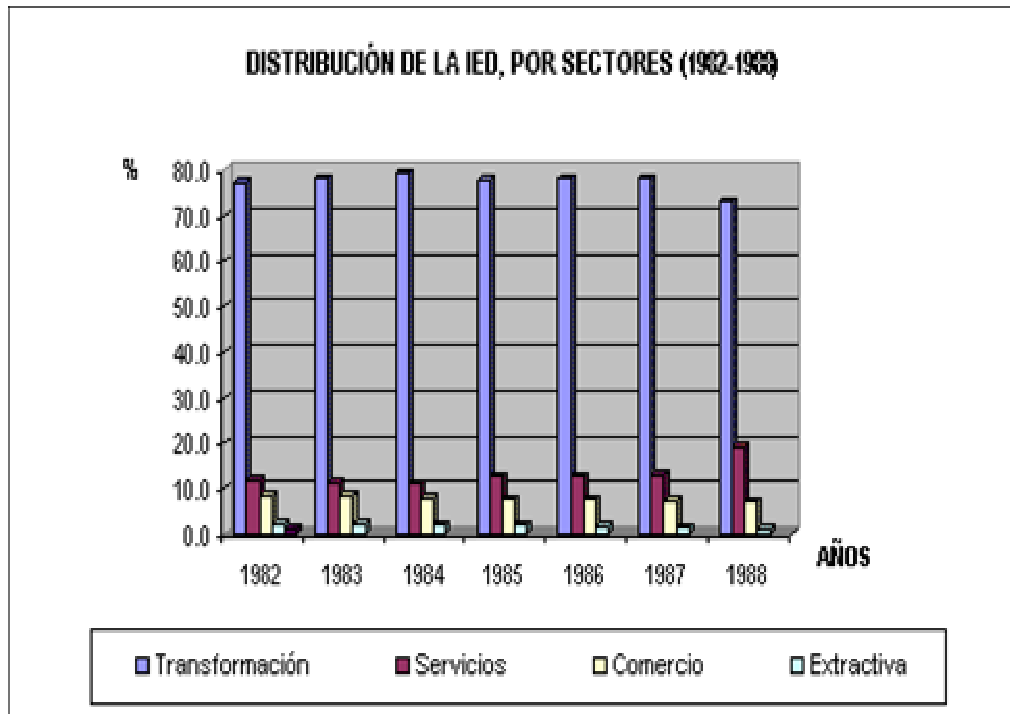
Los intereses y regalías pagados por la IED constituyen una proporción sustancial de la inversión total.

Por su parte, las utilidades reinvertidas muestran una tendencia hacia la baja; por ejemplo, en 1970 el 19% de las utilidades fueron reinvertidas, mientras el porcentaje correspondiente al año de 1981 fue de 7.4%.

De acuerdo con las estadísticas publicadas por el Banco de México, la IED proveniente de Estados Unidos constituye la parte mayor de las inversiones extranjeras en el país. Estados Unidos participa con el 70% y 80%, mientras que Alemania Federal y el Reino Unido lo hacen con aproximadamente el 8%, seguidos por Suiza, con 4%, y Canadá, con 3%. Las inversiones de Japón y Canadá, que en los setenta andaban entre el 2 y 3%, van en aumento en recientes años.

En la gráfica 1.3, se reflejan las áreas de mayor participación por parte de los inversionistas extranjeros en nuestro país, en ella se puede ver que del período comprendido de 1982 a 1988, en la industria de la transformación se contó con mayor inversión, misma que se fue perdiendo a partir de 1985, en tanto que el sector servicios cada vez tiene una mayor participación, mientras que la industria extractiva tiende a desaparecer.

GRÁFICA 1.3



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DE PALEKAR, SERGIO. "LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO". P. 292.

Obsérvese que la IED que se refleja en la gráfica 1.3, tiene una tendencia decreciente desde 1985, pese a su recuperación en 1986 y 1987, la tendencia se hace más acentuada para el año de 1988.

De acuerdo con datos de la SECOFI, en el año de 1988 la IED se concentró en 66.7%, en el D. F., 12.5% en el Estado de México, 5.1% en Puebla y 4.8% en Nuevo León. El nuevo reglamento (publicado en el Diario Oficial el 16 de mayo de 1989) insta a que las industrias con capital extranjero se establezcan fuera de las tres zonas metropolitanas principales: Valle de México, Monterrey y Guadalajara, ello con el propósito de dar continuidad al proceso de desconcentración económica y permitir que la inversión se efectúe en otros estados a fin de reactivar su economía.

Por otra parte, en 1986 con la caída de los precios del petróleo se propició una pérdida en la captación de divisas, con una pérdida del 13% en la recaudación total anual del sector público. La política fiscal se ajustó mediante la elevación de los precios internos del petróleo y de los ingresos no petroleros, así como por la reducción de los gastos reales del capital; estos elementos, provocaron otra crisis, que combinaba la inflación acelerada (más del 100%) y la producción en descenso (-3.8%) e influyeron en una seria desestabilización.

De lo anterior, podemos decir que tanto desde al ámbito interno como externo la situación económica del país era cada vez más preocupante, México enfrentó una de las crisis más severas de su historia, la cual estaba

inserta no solamente en la circulación sino que tenía sus raíces en la esfera de la producción, sin embargo, las autoridades se estaban enfocando solamente en la esfera de la circulación, lo cual les impedía atacar los problemas reales de la misma y por consiguiente, obtener los resultados deseados.

Los programas implementados para abatir la crisis durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1983-1988) se pueden resumir de la siguiente manera:

- ✓ *Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA):* Permitió que las empresas mexicanas con pasivos denominados en divisas pudieran renegociar sus adeudos externos y a su vez, que quedaran protegidos contra el riesgo eventual de futuros ajustes del tipo de cambio.

En 1985, la Ley Orgánica para el Banco de México, le brindó la facultad de fijar límites adecuados al financiamiento que pudiese otorgar la Institución, además, le otorgó al Banco la posibilidad de emitir títulos de deuda propios para fines de regulación monetaria, y liberó a la reserva monetaria de restricciones.

- ✓ *El Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE):* descansó en lo fundamental en las políticas de estabilización de la economía, su objetivo principal fue disminuir la crisis e impulsar la transformación de la estructura económica. Para ello, se planteó frenar el crecimiento del gasto público e incrementar los ingresos del sector público, mediante una revisión integral de la política de impuestos y de precios y tarifas, para los bienes y servicios que brinda.

De acuerdo a lo planteado en el PIRE los objetivos de equilibrio externo y la estabilización del nivel interno de precios debían darse de manera conjunta, para lo cual se definió:

- Una política salarial con fuertes controles en el esparcimiento de las revisiones salariales y en la fijación de los topes nominales de incremento; con lo cual se lograría el equilibrio externo.
- Con la reducción relativa del precio del trabajo, se pretendía lograr una reducción en el costo de las empresas; lo cual podría permitir una reactivación económica, ya que la misma política les permitiría a las empresas lograr un ahorro y así incentivar la inversión.

Sin embargo, pese a los severos ajustes realizados en términos salariales, solamente el objetivo de la desinflación se cumplió, aunque no en la dimensión planteada en el PIRE. No obstante, en 1983 y 1984 la restricción aplicada en la política salarial, provocó un enorme costo social, que se hizo

evidente ante la pérdida de los salarios mínimos reales en relación con el crecimiento de la productividad global y de las manufacturas.

- ✓ El 22 de junio de 1986, las autoridades financieras de México entregaron una Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional. En dicha Carta, se planteó un nuevo programa económico orientado al crecimiento y a reformas estructurales, denominado *Programa de Aliento y Crecimiento* (PAC), con vigencia de dieciocho meses contados a partir del segundo semestre de 1986. En él se plantea la asimilación de los efectos recesivos del “choque” externo, para iniciar posteriormente la recuperación gradual de la economía, poniendo particular énfasis en la privatización de la economía, la apertura comercial, la libertad cambiaria y la promoción de la inversión extranjera.

No obstante los pactos referidos y el cambio de política económica implementada durante principios de los años ochenta, la falta de resultados de los mismos, provocó una nueva forma de hacer política, incluyendo en ella al sector empresarial, a la sociedad civil y al gobierno. Así, al finalizar 1987 se inició el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), el cual se consideró en distintas etapas a fin de alcanzar la estabilidad económica.

En el cuadro 1.5, se describen los diversos pactos que durante la década de los ochenta y principios de los 90, fueron establecidos por Miguel de la Madrid y Carlos Salinas; ello, a fin de controlar la inflación, disminuir la participación del Estado en la vida económica del país e insertarlo en la economía mundial. Dejando así la presencia de una nueva forma de hacer política, que se originó por la falta de credibilidad por parte de sus gobernados, hacia el Estado.

A través de los Pactos de Solidaridad Económica iniciados en 1987, México estableció diversas medidas que le permitieron fijar bases para un crecimiento duradero dentro de su nueva visión más liberal, mediante la consolidación de las finanzas públicas; la transición gradual del proteccionismo a la apertura comercial, en parte con fines de control inflacionario; a la vez que comienza la reducción de barreras arancelarias y cuantitativas a la importación, y el mantenimiento del control de la inflación.

En diciembre de 1988 se implementaron nuevas reformas que acortaron el período de transición del antiguo al nuevo régimen impositivo, con lo que se redujo aún más la tasa máxima de gravación al ingreso personal y se creó el impuesto del 2% sobre los activos de las empresas; se combatió con más fuerza la evasión fiscal, y se alentaron mayores esfuerzos de recaudación por parte de los estados y municipios a fin de mejorar las finanzas del país.

**CUADRO 1.5
LOS PACTOS PARA LA ESTABILIDAD**

CONCERTACIÓN	ANUNCIO	VIGENCIA	PRECIOS	TIPO DE CAMBIO	SALARIOS	FINANZAS PÚBLICAS
PSE I	15-Dic-87	29-Feb-88	INCREMENTO PROMEDIO DE 85% EN ENERGÉTICOS	DEVALUACIÓN PREVIA; LIBRE 36%; CONTROLADO 22%	ALZAS DE 15% A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 20% EL 1° DE ENERO DE 1988	REDUCIR GASTO PROGRAMABLE A 20.5% DEL PIB EN 1988
PSE II	28-Feb-88	31-Mar-88	SIN CAMBIOS	PARIDAD FIJA: LIBRE \$2,298; CONTROLADO \$2,257	ALZAS DEL 3% A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 1988	MANTENER SUPERÁVIT PRIMARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO
PSE III	27-Mar-88	31-May-88	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
PSE IV	22-May-88	31-Ago-88	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
PSE V	14-Ago-88	30-Nov-88	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	IVA: 0.0% ALIMENTOS PROCESADOS, 6.0% MEDICINAS, DESGRAVACIÓN DE 30% A INGRESOS MENORES A 4 VECES EL SALARIO MÍNIMO
PSE VI	16-Oct-88	31-Dic-88	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
PECE I	12-Dic-88	31-Jul-89	AUMENTO EN PRECIOS Y TARIFAS REZAGADAS	AJUSTE DIARIO DE \$1.00 A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 1989	ALZA DE 8% EN LOS SALARIOS MÍNIMOS	PROFUNDIZAR EN LA DESREGULACIÓN ECONÓMICA
PECE II	18-Jun-89	31-Mar-90	SIN CAMBIOS	AJUSTE DIARIO DE \$1.00	ALZA DE 6% EN LOS SALARIOS MÍNIMOS DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1989	FINANZAS PÚBLICAS SANAS
PECE III	03-Dic-89	31-Jul-90	AUMENTAN 6% LAS GASOLINAS	AJUSTE DIARIO DE \$1.00	ALZA DEL 10% A SALARIOS MÍNIMOS, DESDE EL 4 DE DICIEMBRE	FINANZAS PÚBLICAS SANAS
PECE IV	27-May-90	31-Ene-91	AUMENTOS EN ENERGÉTICOS ENTRE 6 Y 12%	AJUSTE DIARIO DE \$0.80 A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 1990	SIN CAMBIOS	FINANZAS PÚBLICAS SANAS
PECE V	11-Nov-90	31-Dic-91	ALZAS: GASOLINA \$710; LUZ, DIESEL Y GAS 10%	AJUSTE DIARIO DE \$0.40 A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1990	ALZA DE 18% A LOS SALARIOS MÍNIMOS DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1990	PROFUNDIZAR EN LA DESREGULACIÓN ECONÓMICA
PECE VI	10-Nov-91	31-Ene-93	ALZAS: NOVA 55%, MAGNA 25% Y DIESEL 2.4%, CON AJUSTES MENSUALES DE 2.5%. LUZ DOMÉSTICA 20%, INDUSTRIAL 21.3%	ELIMINACIÓN DEL CONTROL DE CAMBIOS Y REDUCCIÓN A \$0.20 DIARIOS EN EL DESLIZAMIENTO EN EL TIPO DE CAMBIO	AUMENTO DE 12% A LOS SALARIOS MÍNIMOS A PARTIR DEL 1° DE ENERO. ESTE AJUSTE NO SERÁ APLICABLE A LOS CONTRACTUALES	ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS IVA DE 0.0%. ESTABLE TASA ÚNICA DE 10% EN EL PAGO DE IVA, EXCEPTO EN LAS TARIFAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES
PECE VII	20-Oct-92	31-Ene-93	INCREMENTO PROMEDIO DE HASTA 9.99% EN LUZ, GASOLINA Y OTROS SERVICIOS DURANTE 1993.	DESLIZAMIENTO DIARIO DE \$0.40 DEL TIPO DE CAMBIO EN PRECIOS DE VENTA.	SE ESTIMA QUE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y CONTRACTUALES NO AUMENTARÁN MÁS DE 10% EN 1993	ESTRICTA DISCIPLINA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. META DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EN 1993.

FUENTE: MIGUEL ÁNGEL RIVERA RÍOS "LA ECONOMÍA MEXICANA BAJO EL GOBIERNO DE SALINAS DE GORTARI". EN EL COTIDIANO, N°59, DICIEMBRE DE 1993.

A finales de la década de los ochenta, el sector privado juega un papel fundamental en el desarrollo del país, debido a su reciente captación de recursos en el mercado accionario en vez de la banca, sin embargo, la crisis bursátil internacional de octubre de 1987, que se extendió hasta México, influyó en que se desplomaran los precios de la bolsa y la confianza en la moneda mexicana, lo cual provocó una salida masiva de capitales.

Una vez concluidas las siete etapas del PSE, se iniciaron las diversas etapas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), a través del cual se fue controlando la paridad del peso, además de establecer diversos “topes salariales” que incrementaron cada vez más la pérdida del poder adquisitivo.

De acuerdo con Arturo Huerta²⁷, se puede decir que la política económica actual y la estrategia de desarrollo que se impulsa, con el propósito de reestructurar la economía para salir de la crisis y recuperar el crecimiento de la economía, están suscitando cambios significativos en el patrón de acumulación de capital, entre los que destacan:

- ✓ Descapitalización de la economía con su consecuente reducción y depuración de la capacidad productiva.
- ✓ Mayor centralización y extranjerización de la economía.
- ✓ Reorientación del aparato productivo en torno a privilegiar el crecimiento hacia el mercado externo.
- ✓ Mayores desequilibrios intra e intersectoriales
- ✓ Permanencia del proceso inflacionario como principal mecanismo para asegurar los niveles de rentabilidad y de financiamiento del capital ante los problemas existentes.
- ✓ Desvalorización de la fuerza de trabajo, derivado de las altas tasas de desempleo y los menores salarios reales, deteriorando así el nivel de vida de la mayoría de la población
- ✓ Reducción de la participación del Estado en la esfera de la producción y distribución no petrolera, haciéndose mayor la influencia del sector privado en la conducción y reorientación de la economía. Ello implicó mayor supeditación del gobierno a las exigencias que demanda la lógica del capital.
- ✓ Menor capacidad de desarrollo endógeno y autosostenido de la economía, lo que conlleva a una mayor supeditación de la actividad económica a las fluctuaciones de la economía mundial.

Es por lo tanto con base en la drástica caída de: la producción, del salario real, del acentuado proceso de centralización y extranjerización de la economía y demás tendencias y problemas antes señalados, que se están

²⁷ Huerta, González Arturo. “Economía Mexicana más allá del milagro” Ed. Cultura popular. 1ª edición, México 1986. Capítulo 4.

pagando las contradicciones inherentes al funcionamiento del sistema capitalista en el país, sin que, a su vez, la política económica actual las revierta; al contrario, las agudiza, lo cual provocó que la crisis económica se extendiera al ámbito político, haciéndose latente en 1987 en la ruptura del partido oficial con el sucesor presidencial y, manifestándose en las elecciones de 1988.

El Partido en el poder ahora se encontraba dividido, se trataba de la fracción conservadora en filas del gobierno y de los eficientistas, encabezados después por Carlos Salinas de Gortari; quien se encargó de promover la entrada de México al GATT y la apertura comercial.

Por otra parte, en 1987 se dio un desencuentro entre la política oficial de control del tipo de cambio y los intereses a corto plazo de la gran burguesía monopólica financiera, la cual en un afán de ganancia dejó a un lado los intentos del gobierno por abatir la inflación, apoyándose en gran medida en el tipo de cambio. En octubre de 1987, ante el crack mundial de la bolsa, el índice de cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores atravesaba por uno de los ascensos más vigorosos que le llevaba a enfrentar nuevos problemas y un mayor control en el tipo de cambio, situación que dejó a la economía al borde de una hiperinflación, debido a la falta de acuerdos entre la burguesía monopólica financiera y el gobierno.

La crisis política se hizo aún más latente, haciendo necesario redefinir la perspectiva y el enfoque aplicado por los tecnócratas y por Carlos Salinas respecto a la modernización, cuya propuesta implicaba:

- ✓ Modificar la relación autoritaria existente entre el Estado y la gran burguesía.
- ✓ Establecer un nuevo equilibrio entre las diversas clases y fuerzas sociales a partir de la redefinición de su hegemonía.

Dicha reestructuración implicó un conjunto de medidas de diversa índole que se vieron reflejadas en el Pacto de Solidaridad Económica, como se observa en el cuadro 1.5.

En el ámbito político, también se dieron diversos ajustes tales como el descabezamiento de líderes charros, encarcelamiento de un magnate de la bolsa acusado de fraude y de dirigentes de la mafia del narcotráfico.

Para la política social, se puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), que trataba de englobar al *subproletariado* urbano y a los campesinos, además de la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios tratando de mantener el monopolio del poder, además de renovar el apoyo electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

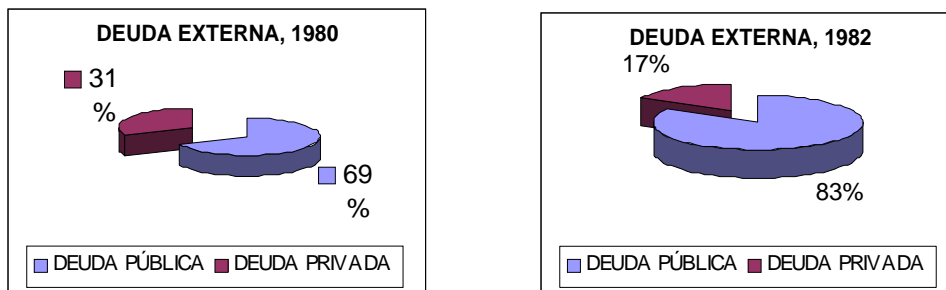
A finales de 1988, la campaña política de Carlos Salinas de Gortari había alcanzado prestigio a nivel internacional, lo cual le permitió iniciar un proceso

de reestructuración interna en el PRI, a fin de lograr su recuperación en las urnas.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI, para el período de 1980-1990 la formación bruta de capital fijo (FBCF) presentó un decrecimiento promedio del 0.5 por ciento.

En base a datos de Arturo Huerta, se tiene que para el año de 1980 la deuda externa era de 72,007 millones de dólares de los cuales el 69% correspondía a la deuda privada, en tanto que para 1982 el monto de la misma era de 81,350 millones de dólares; en este año no solamente se incrementó el monto de la deuda sino que además el 83% de la misma pertenece a deuda pública y el 17% restante a la privada.

GRÁFICA 1.4 Y 1.5



FUENTE: GRÁFICAS PROPIAS CON BASE EN: HUERTA, GONZÁLEZ ARTURO. "ECONOMÍA MEXICANA MÁS ALLÁ DEL MILAGRO". CAPÍTULO 3.

En el aspecto económico, en los primeros años de la década de los ochenta a la vez que se modificaron los términos de la nacionalización de la banca y los activos no bancarios regresaron a manos privadas, se creó el *Fideicomiso contra el riesgo cambiario* (FICORCA), a través del cual las grandes empresas con deudas en divisas, pudieron hacer frente a sus pasivos. Mediante este programa, se pudieron negociar 11,608 millones de dólares, que correspondían al 61.3% del saldo de la deuda externa privada para finales de 1983.

Respecto a la deuda pública interna, se permitió la colocación de la misma, lo cual provocó el crecimiento de las casas de Bolsa así como la creación y operación del FICORCA que permitió que varios de los mayores grupos empresariales pudieran enfrentar el problema del servicio de su deuda externa.²⁸

Al igual que para el resto del país, la situación económica durante la década de los ochenta en el Distrito Federal presentó diversos desajustes, que abarcaron el ámbito político, económico y social.

²⁸ En 1988 la deuda externa privada cubierta por el FICORCA disminuyó en más de 7,500 md y a finales del año 1990 el saldo de la deuda cubierta era de 423.9 md (Arturo Guillén y Gregorio Vidal: 88).

Durante dicho período se dio una reestructuración incluso en la conformación de la Ciudad, lo cual se debe en parte a los sismos de septiembre de 1985; ya que un número importante de industrias, en particular las del vestido, se vieron severamente afectadas en sus instalaciones por lo que tuvieron que cerrar.

De acuerdo con las estadísticas del INEGI, en el período que va de 1980 a 1990 la tasa de crecimiento poblacional del Distrito Federal fue de -10.45%; aunado a ello, la participación porcentual del PIB del DF en el PIB nacional, reflejó una tendencia decreciente, en 1980 dicha participación fue del 25.2% y para 1985 alcanzó el 21.4%.

Para 1988, en la ciudad de México se contaba con más de 7 millones de personas económicamente activas. En el mismo año, cerca del 58 por ciento de todos los servicios se concentraban en la zona centro; entre 1985 y 1988, el sector servicios reflejó un crecimiento del 3 por ciento, en tanto que el comercio solamente creció al 1 por ciento, y la industria reflejó una reducción del -4.7 por ciento.²⁹

1.2. LA DESCENTRALIZACIÓN ECONÓMICA

En el ámbito mundial, en las últimas tres décadas, el desarrollo económico se ha dado cada vez más con el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales, a través de los procesos de descentralización y el de la apertura democrática.

En México, uno de los principales ejes de la reforma del Estado es la creación de un nuevo pacto federal, al cual se le ha denominado: nuevo federalismo ó auténtico federalismo; el cual tiene la finalidad de dar un giro a la relación existente entre la Federación, los estados y los municipios, además del fortalecimiento de los niveles subfederales de gobierno. Cabe mencionar, que el término federalismo implica unión o centralización, bajo un gobierno federal, de poderes antes dispersos, sin embargo, actualmente dicho concepto se emplea como sinónimo de descentralización.

En el presente apartado, se hace referencia a la importancia que tiene dicho proceso, en las actividades económicas de los diversos estados que conforman nuestro país, y como es que ese proceso afecta a la ciudad de México.

El proceso de descentralización en México comienza desde el año de 1983, con los cambios que se operan en el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana.

²⁹ Ward, Peter M. "México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002" Ed. Miguel Ángel Porrua, las ciencias sociales 2° edición. El Colegio Mexiquense, México, marzo de 2004. Capítulo 7.

Entendiendo a la descentralización económica como sinónimo de la descentralización administrativa³⁰, podemos decir que dicho proceso ha implicado la transferencia de autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía orgánica y técnica (organismos descentralizados). Todo ello con el fin de descongestionar y hacer más ágil el desempeño de las atribuciones del Gobierno Federal.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Federal ha tenido que realizar diversas acciones que le han restado poder, en tanto que los gobiernos locales, cada vez adquieren mayor responsabilidad y disponibilidad de recursos, a fin de atender las necesidades particulares, propias de su región.

La Reforma de 1983 fue una de las medidas de la política de descentralización promovidas por Miguel De la Madrid, cuya finalidad era atenuar el proceso de centralización existente. Se introdujo también una nueva forma de organización de la planeación, con la participación de los estados y los municipios, empleando como sustento principal el Plan Nacional de Desarrollo; así también, se promovieron alrededor de 50 programas federales de apoyo al municipio, además de la conformación del Centro de Estudios Municipales. Aunado a ello, se daba una respuesta al crecimiento urbano de las ciudades medias de los últimos 20 años, las cuales demandaban garantías en la prestación de servicios públicos básicos. La reforma se basó principalmente en:

- ✓ Asegurar a los municipios, fuentes de ingreso propias (principalmente el impuesto predial);
- ✓ Definir los servicios públicos a cargo del ayuntamiento;
- ✓ Asegurar la participación activa de regidores de representación proporcional;
- ✓ Definir los mecanismos y límites que permitan efectuar la suspensión de los poderes en el ayuntamiento.

Los objetivos planteados en México, dentro del proceso de federalización son:

- ✓ El fortalecimiento de la democracia
- ✓ Hacer a los gobiernos más responsables frente a la ciudadanía
- ✓ Brindar una mejor asignación y uso de los recursos públicos

Para el cumplimiento de los objetivos citados, México ha tenido que hacer diversos cambios de carácter estructural, los cuales han traído consigo un conjunto de cambios de diversa índole.

³⁰ La descentralización administrativa se caracteriza por que: el órgano depende directamente del Ejecutivo Federal, cuenta con personalidad jurídica, posee patrimonio propio y, posee facultades autónomas.

En términos de *democracia*, son los estados y los municipios el espacio propio para los gobiernos de oposición, los cuales han ido ganando cada vez más espacios, situación que ha trastocado al Distrito Federal, teniendo como resultados:

- ✓ La conformación de la primera Cámara de Diputados sin mayoría absoluta del partido oficial (PRI), en el año de 1997, a través de la elección federal.
- ✓ En 1998, los resultados de las primeras elecciones estatales efectuadas en: Chihuahua, Zacatecas y Durango, son ganadas por la oposición.
- ✓ En 1997, las elecciones dieron paso al primer gobierno de oposición en la capital, así como en más de 300 municipios, en los que se incluyen las capitales de varios estados.
- ✓ A nivel estatal, se han dado las primeras experiencias con gobiernos divididos.

No obstante, el que la oposición cuente ahora con mayores espacios en los tres poderes, las demandas ciudadanas parecen no encontrar respuesta a todas sus necesidades.

A partir de 1997, el Gobierno Federal transfiere (esta es su principal fuente de ingresos) a estados y municipios, alrededor de un tercio del gasto primario y cede nuevas fuentes tributarias a los estados³¹. No obstante, las finanzas estatales y municipales siguen siendo precarias en los estados y los municipios, y no alcanzan para dar respuesta a las necesidades de sus habitantes, de forma tal que no se atienden todos los servicios públicos que se requieren y menos aún se invierte en la infraestructura física que para ello se necesita.

El proceso de descentralización ha propiciado diversos cambios, que le han restado participación a algunas zonas -en particular al Distrito Federal-, en tanto que otras se han visto beneficiadas, sin embargo, a la fecha no se han obtenido los resultados esperados.

Los datos proporcionados por Beristain y Samaniego, dicen que la población económicamente activa (PEA) del Distrito Federal es de 3'900,000 personas, de las cuales 3'760,000 se encuentran ocupadas actualmente. De 1987 a 1997, en el D. F. se crearon un total de 755,425 empleos, se estima que para el año 2000, el crecimiento de la PEA requerirá la creación de 82,000 empleos al año.

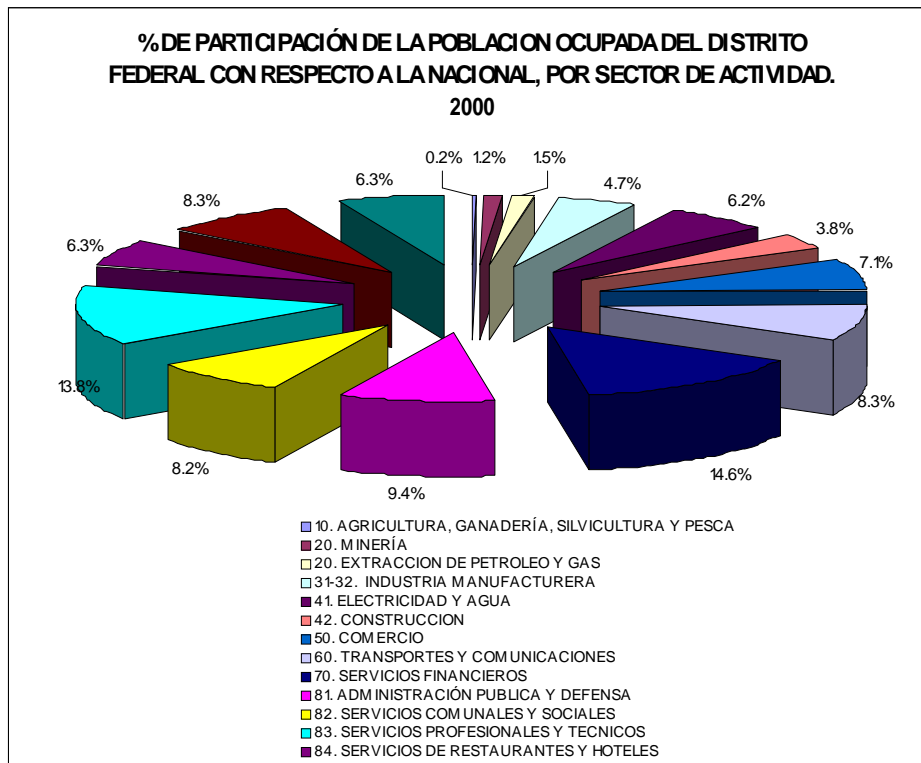
³¹ En 1980, los municipios recibían solamente el 1.1 % de los ingresos públicos que se generaban en el país, en tanto que la Federación concentraba el 89.4%. Para 1985, los municipios alcanzaron una participación de ingresos públicos del 2.1% y la Federación, el 82.6%. (Jacqueline Martínez y Alberto Díaz: 218).

Respecto al empleo formal, aproximado por el número de asegurados permanentes en el IMSS de 1987 a 1997, se crearon 665,710 empleos formales, es decir, que más del 88 por ciento de los empleos generados en el DF, durante el período 1987-1997, son de carácter formal. Por su parte, el desempleo abierto es de 700,000 personas.

Por lo que se refiere a la ubicación del empleo, se tiene que 7 de cada 10 personas empleadas se ubican en el sector servicios, en particular en las áreas de transporte y comercio; así también, 1 de cada 4 empleos se encuentran en el sector público.

En la gráfica 1.6 se observa el proceso de desindustrialización en la ciudad de México, y en contraparte una terciarización de la economía; por lo que es necesario tomar medidas que permitan revertir esa tendencia y evitar mayores pérdidas de productividad en el sector industrial del DF.

GRÁFICA 1.6



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DE LAS CUENTAS NACIONALES DEL INEGI.

De 1988 a 1996, las actividades económicas que han reflejado un mayor dinamismo en el D. F. son las de: servicios financieros, seguros y bienes inmuebles, con una participación del 5.6 por ciento y, la de servicios comunales, sociales y personales, con el 4.3 por ciento, en tanto que, la minería ha tenido un decrecimiento medio anual del 5.4 por ciento, por su parte, la manufactura presentó una desaceleración promedio de 0.96 por ciento.

En términos cuantitativos, se tiene que de 1980 a 1993, en el sector industrial la población ocupada disminuyó en 58 por ciento, pasando de 1'188 mil a tan solo 501 mil trabajadores, de 1990 a 1996, dicha reducción fue del 19 por ciento. Aunado a ello, la reducción en la participación de la industria en el producto local fue de 33.8 por ciento en el año de 1980 y de 22.6 por ciento para el año de 1996³².

Por su parte, como respuesta a la apertura comercial el número de fábricas establecidas que se hallaban en el sector formal, reflejó una considerable contracción, la cual se agudizó con la crisis de 1994, así para el año de 1995 el IMSS reportó el cierre de 22 mil empresas del país, de las cuales 5 mil se ubicaban en el D. F., 1,790 de ellas eran manufactureras.

De acuerdo con los planteamientos realizados por el Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Ciudad de México, el proceso de desindustrialización prevaleciente en el D. F., se debe fundamentalmente a:

- ✓ La desaparición de empresas locales que no estaban preparadas productivamente para competir dentro de un mercado interno estancado, bajo un escenario de poco apoyo estatal y de total desventaja frente a sus competidoras extranjeras.
- ✓ La deslocalización de grandes y medianas empresas hacia otros ámbitos territoriales –debido a la proximidad de los mercados exteriores, incremento de los costos de localización de la ciudad, diseconomías de escala que se traducen en costos adicionales, restricciones ambientales, dificultades para la movilización de carga y personas, burocracia administrativa gubernamental, y por los efectos de una abierta política de descentralización industrial-.
- ✓ La incapacidad de la *megalópolis* para articularse regionalmente y aprovechar sus *ventajas comparativas* para competir en el mercado mundial.

En las estadísticas presentadas por el Banco de Información Económica (BIE), del INEGI, en el periodo comprendido de 1993 a 2003, se tiene que en el año 2003, el PIB nacional mostró un crecimiento de 1.4% en términos reales, respecto al 2002 y, dentro de las 11 entidades federativas que mostraron un crecimiento menor a 1.3% (menor al nacional) por lo cual se consideran con crecimiento bajo, se encuentra el Distrito Federal y Nayarit, con crecimientos negativos en el período referido, el primero de ellos con un crecimiento del menos 1.3 por ciento, y el otro con menos del 3.92 por ciento, como se observa a continuación, en el cuadro 1.6; en tanto que Querétaro y Tabasco reflejaron un crecimiento del 1.25 por ciento, es decir, el crecimiento más alto dentro de las entidades con menor crecimiento del PIB durante el período 2002-2003.

³² Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México. "La ciudad de México hoy". Bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal. 1° edición, noviembre de 2000. Capítulo 2.

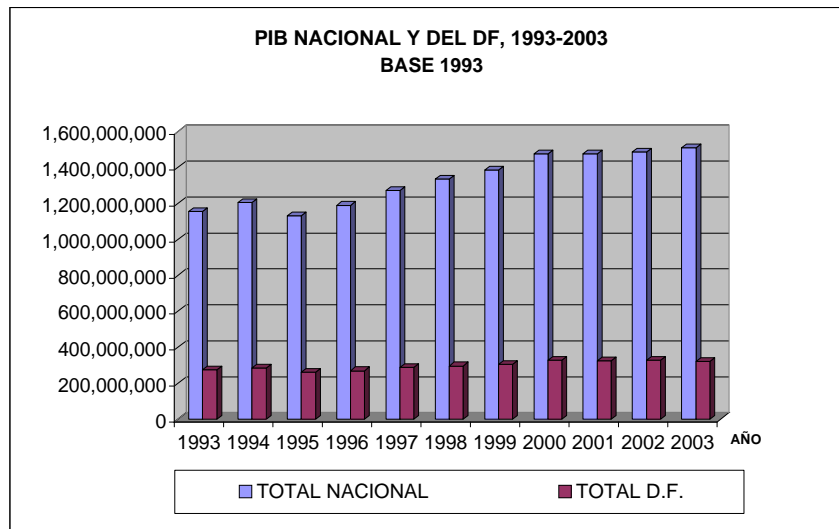
CUADRO 1.6

CRECIMIENTO DEL PIB, 2002-2003			
QUERÉTARO	1.25%	GUERRERO	1.25%
TABASCO	1.23%	HIDALGO	1.16%
OAXACA	0.90%	SINALOA	0.80%
ESTADO DE MÉXICO	0	COLIMA	0.24%
JALISCO	-	DISTRITO FEDERAL	-1.73%
NAYARIT	-3.92%		

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA, CON BASE EN DATOS DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES, INEGI.

Cabe mencionar, que la reducción en la participación del PIB observada del año 2002 al 2003, se ha venido dando desde hace dos décadas, tal y como se muestra en la siguiente gráfica, dicha reducción no solamente ha sido en cuanto a la participación en el Producto Interno Bruto, sino también en el crecimiento poblacional del Distrito Federal.

GRÁFICA 1.7



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES, INEGI.

Como se observa en la gráfica 1.7, la participación porcentual del PIB del Distrito Federal, refleja una tendencia decreciente desde 1993. Para dicho año, su participación porcentual en el PIB nacional fue del 23.78 por ciento, en tanto que para el año 2003, esta fue del 21.33 por ciento.

Nótese que el comportamiento del PIB nacional refleja una tendencia decreciente, en el período de estudio de 1993 a 2003, en tanto que la variación del PIB para el DF refleja una tendencia decreciente. Así tenemos, que en el Distrito Federal, el comportamiento del PIB para el año de 1994 respecto a 1993 fue del 4.42 por ciento, dicha variación fue más drástica de

1994 a 1995, con el -8.36 por ciento, en tanto que de 1999 al 2000 se dio un crecimiento considerable que alcanzó el 7.33 por ciento, no obstante que para el siguiente año la participación fue del -1.22 por ciento y, del 2002 al 2003, del -1.73 por ciento.

No obstante lo anterior, el Distrito Federal sigue siendo una zona de concentración, donde diariamente viajan a su lugar de trabajo alrededor de 3.6 millones de personas³³, esta población flotante hace uso de la infraestructura y servicios públicos de la capital, no obstante que pagan sus contribuciones en su lugar de origen.

Una de las causas principales que atrae un número importante de personas hacia el D. F. es sin duda alguna la existencia de diversas fuentes de trabajo, la gran variedad de servicios de infraestructura con que se cuenta, además de que el nivel de sueldos y salarios pagados en ésta zona es de los más elevados a nivel nacional, llegando incluso a sobrepasar de manera importante, la media nacional. De acuerdo con estadísticas del INEGI se puede decir que para el año 2003, el Distrito Federal cuenta con el ingreso por habitante más alto del país, que fue de 7,936 pesos, llegando a sobrepasar en más del 48 por ciento al ingreso promedio nacional, que para ese entonces fue de 5,354 pesos.

1.3. LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU REPLANEACIÓN

En el presente apartado, se hace referencia a la replaneación por la que actualmente atraviesa la ciudad de México, lo cual se debe a los cambios de la política económica que se han dado en el país, trastocando el ámbito local y, generando diversos cambios en la actividad económica, así como en las formas de organización política, social y cultural que se desarrollan en ésta urbe.

Como se mencionó en el apartado anterior, el proceso de desindustrialización por el que atraviesa el D. F., ha ocasionado diversos cambios en la región, de forma tal que ha modificado de manera sustancial el uso de suelo, así, las zonas que antes tenían uso de suelo industrial, han pasado a formar parte de lo que es el uso de suelo habitacional. Con ello se atiende por un lado, lo que es la descentralización y por otro, se da respuesta a la demanda de la población, por proporcionar un espacio para la vivienda.

A finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, México adoptó una planeación integral e institucional, cuyo inicio se establece en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982, continuando con los

³³ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). "Desarrollo regional y política estructural en México" perspectivas OCDE, 1998 para la versión en español.

Programas Nacionales de Fomento Industrial y de Comercio Exterior, 1984-1988 (Pronafice) y de Modernización Industrial y de Comercio Exterior.

El impulso del sector industrial hizo necesario crear la infraestructura y condiciones propicias para ello, así se inicia un desarrollo regional, seleccionando 11 zonas en donde la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas crearon el Plan de Desarrollo Urbano Nacional; a través del cual se planteó la necesidad de concentrar para desconcentrar; fijando tres zonas:

- I. De estímulos preferenciales (IA. Aeropuertos industriales y IB, Ciudades con potencial industrial)
- II. De prioridades estatales
- III. De ordenamiento y regulación (de crecimiento controlado –el Distrito Federal- y de consolidación-.

Entre los principales incentivos de fomento industrial destacan:

- ✓ Créditos fiscales de 25% sobre inversión para pequeñas industrias, en todas las zonas, excepto el Distrito Federal.
- ✓ 20% sobre inversión o empleo para las actividades prioritarias, menos el Distrito Federal.
- ✓ Precios subsidiados de la energía y protección arancelaria.³⁴

El Programa Nacional de Fomento Industrial y de Comercio Exterior, 1984-1988 (Pronafice) y de Modernización Industrial y de Comercio Exterior, impulsado por Miguel De la Madrid, concebía a la Modernización Administrativa como descentralización, desregulación y simplificación; para dar cumplimiento a los objetivos señalados, incluyó programas específicos, entre los que destacan:

- ✓ **La Política de Localización Industrial**, que tenía como objetivo central: coordinar esfuerzos estatales y federales para aprovechar recursos y nuevas inversiones, definiendo así las zonas:

- I. **De máxima prioridad:** donde el Gobierno Federal canalizaría los mayores recursos para reforzar la infraestructura industrial. El Fideicomiso para Parques Industriales, Ciudades y Centros Comerciales (Fidein, -desde 1970 se enfocó en fomentar la descentralización industrial con créditos para el desarrollo de parques industriales fuera de la Ciudad de México-), sería el encargado de apoyar la construcción y operación de los parques industriales.

³⁴ De: Méndez, José Luis. "Veinte años de planeación industrial en México". En: Revista Comercio Exterior Vol. 47, Nº 1, Enero de 1997.

II. De máxima prioridad estatal: la Ciudad de México y su zona conurbada se definirían como zonas 2A de crecimiento controlado y 2B de consolidación.

En 1990 Nacional Financiera pasa a ser Banca de segundo piso, centrando sus objetivos en: la competitividad, el empleo, la descentralización, la conservación ecológica y el desarrollo tecnológico.

En febrero de 1991, se pone en marcha el Programa para la Modernización y el Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana 1991-1994, cuyo objetivo era fortalecer el crecimiento de las MPyMES mediante cambios cualitativos en sus formas de comprar, producir y comercializar, para consolidar el mercado interno y ganar presencia en el exterior y elevar su calidad y nivel tecnológico. También se pretendía desregular, descentralizar y efectuar una simplificación administrativa, alentar el desarrollo regional e impulsar la creación de empleos productivos y permanentes, favorecer la inversión en el sector social para impulsar las actividades manufactureras.

Por otra parte, tenemos que en 1990, el 81 por ciento de la estructura territorial del D. F. contaba con usos de suelo mixto: comercio, servicios y equipamiento, misma que ha sido modificada, dada la creciente necesidad de vivienda que se tiene actualmente.

En 1999, la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal, dio a conocer que en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (SCDF) existían 626 asentamientos humanos, de los cuales 174 eran regulares y 452 irregulares, en los que se concentraban aproximadamente 243,635 habitantes, en una extensión de alrededor de 3,205.8 hectáreas.³⁵

Dado lo anterior, el Gobierno de López Obrador, a través del Programa de Vivienda da continuidad al Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006. A través del Bando Dos (puesto en operación en diciembre del 2000) y el Acuerdo sobre Vivienda, emitidos por el Jefe de Gobierno del D. F., se ha planteado la realización de 25,000 acciones de vivienda para el año 2005.

En el cuadro 1.7 se refleja el actual comportamiento que presenta el ordenamiento poblacional del D. F., se observa que el ordenamiento de la Ciudad Central ha experimentado una notable disminución de su población durante los últimos treinta años, lo cual sin duda alguna se refleja en una subutilización de la infraestructura y servicios con que a la fecha se cuenta en las Delegaciones que la conforman.

Entre las principales consecuencias que en el ámbito territorial presenta el Distrito Federal, derivado del proceso de desindustrialización, se encuentra la transformación, abandono o dispersión de las áreas industriales y su ocupación por usos más rentables como: las bodegas o desarrollos terciarios, así como los organismos de vivienda.

³⁵ Martínez, Rivera Sergio E. "Lo urbano y lo rural, una relación indisociable: importancia del suelo de conservación del Distrito Federal". En: Economía Informa, N° 339, México 2006.

Actualmente la política de vivienda se encarga de promover la redensificación poblacional de las Delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, principalmente.

**CUADRO 1.7
COMPORTAMIENTO POBLACIONAL DE LOS ORDENAMIENTOS
DEL DISTRITO FEDERAL, 1950-2000**

UNIDAD DE ORDENAMIENTO	DELEGACIONES QUE LA INTEGRAN	COMPORTAMIENTO POBLACIONAL
CIUDAD CENTRAL	BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO Y VENUSTIANO CARRANZA	EN 1950 CONTABA CON 2.2 MILLONES DE HABITANTES, 73% DEL TOTAL DEL D. F. EN 1970 ASCENDIÓ A 2.9 MILLONES, REPRESENTANDO SÓLO EL 42% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL D. F. DE 1970 AL 2000 SU POBLACIÓN PASÓ A SER DE 1.7 MILLONES, REPRESENTANDO TAN SÓLO EL 20% DEL D. F.
PRIMER CONTORNO	ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO E IZTAPALAPA	ENTRE 1950 Y 1980 SU POBLACIÓN PASÓ DE 700 MIL A 5.2 MILLONES DE HABITANTES, ES DECIR QUE REPRESENTA EL 22% PASO A CONFORMAR EL 60% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL DF, PARA EL AÑO 2000 CONTABA CON 5.3 MILLONES DE HABITANTES QUE CONFORMAN EL 62% DEL D. F.
SEGUNDO CONTORNO	MAGDALENA CONTRERAS, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO	EN 1950 CONTABA CON 121 HABITANTES, EL 4% DEL DF; PARA 1980 ÉSTA ERA DE 906 MIL, QUE REPRESENTABA EL 10.2% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL DF Y, PARA EL 2000 ALCANZÓ A SER DE 1.5 MILLONES DE HABITANTES, EQUIVALENTE AL 17.2% DEL TOTAL.
TERCER CONTORNO	MILPA ALTA	ENTRE 1995 Y 2000 SU TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL ES DEL 3.6%, LA DE MAYOR CRECIMIENTO EN TODO EL DISTRITO FEDERAL, AUN CUANDO ES LA DELEGACIÓN MENOS POBLADA, DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A QUE SE ENCUENTRA EN SUELO DE CONSERVACIÓN.

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL BANDO N° 2

El primer contorno se caracteriza por ser la región más poblada, al pasar del 22% de la población entre 1950 y 1980, en tanto que para el año 2000, ésta representa el 62% de la misma; en el segundo contorno sucede algo similar, el cual en 1950 representaba el 10.2% y ya para el año 2000, contribuye con el 17% de los habitantes del D. F.

El tercer contorno se conforma únicamente con la Delegación Milpa Alta, la cual en los últimos cinco años presenta tasas de crecimiento poblacional superiores al 3%, lo cual puede afectar significativamente la política de vivienda actual, ya que dicho incremento poblacional, traerá consigo una disminución del suelo de conservación, demandando cada vez mayor infraestructura y servicios, que satisfagan las necesidades de la creciente población, aunque a la fecha ésta no es representativa en el total de habitantes de nuestra capital.

Para la década de los noventa, continúa el despoblamiento en las áreas centrales y las intermedias, en tanto, la periferia recibe una importante presión demográfica y urbana, proveniente de la zona centro. De allí que algunos autores se refieran a que la ciudad de México se encuentra en un

proceso de conformación de una región polinuclear o me-galopolitana, el cual comprende además de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, 1 municipio del estado de Hidalgo y 58 municipios del Estado de México.³⁶

Respecto a su estructura poblacional, el D. F. presenta una tendencia hacia el envejecimiento, para el año 2000, la edad promedio es de 29.7 años, misma que se espera que para el año 2020 sea de 35.2. De ello, se prevé que la demanda de mano de obra aumentará considerablemente, así como la demanda de servicios para las personas de la tercera edad; en tanto que los servicios relativos a los niños tenderán a disminuir.

No obstante lo anterior, entre 1980 y 1999 miles de pequeñas y medianas empresas han cerrado, situación ha modificado la participación del PIB capitalino el cual presenta una baja participación en el PIB nacional, con una tasa media anual de crecimiento poco menor al 1 por ciento y actualmente, se registra una tasa de desempleo abierto del 3.2 por ciento, en tanto que la nacional es de 2.5 por ciento.

Aunado a lo anterior, se presenta una tendencia creciente del comercio en vía pública, lo cual se da como respuesta a la crisis económica, el desempleo, los bajos salarios (pese a ser la localidad con mejores salarios) y, así como a la falta de políticas sociales y económicas que brinden una respuesta real a la población, a fin de que les permita obtener un ingreso suficiente para atender sus necesidades.

En la gráfica 1.8, se muestra la estructura porcentual de los establecimientos existentes en el DF durante el año 1999.

La pérdida de participación en la actividad económica del D. F. obedece en gran medida al proceso de descentralización, que trae consigo el crecimiento de diversas zonas aledañas a la capital, conformando así diversos bloques, a través de los cuales se pretende atender las necesidades de la población, reconociendo que las acciones implementadas en una localidad determinada, influyen de manera importante en otras localidades en especial, en las más cercanas.

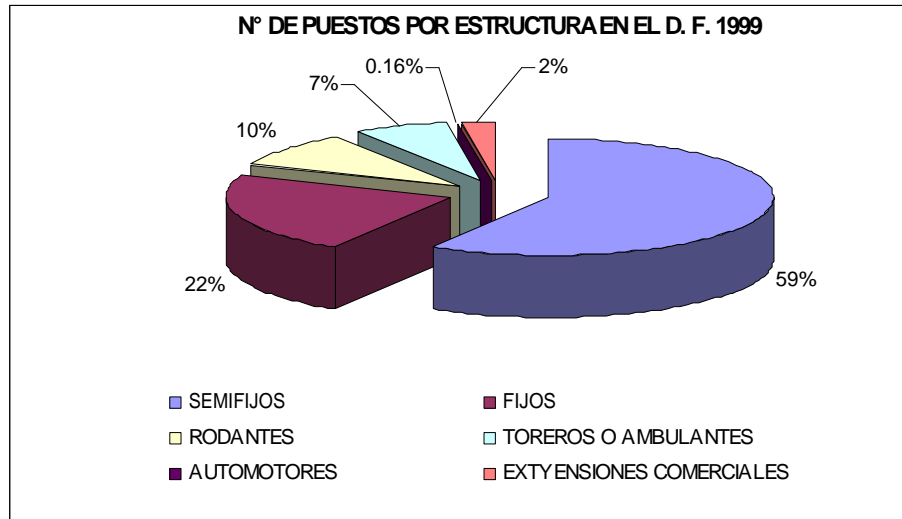
Ejemplo de ello es la conformación de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM),³⁷ a partir de la década de los cincuenta, debido al crecimiento de la ciudad de México, hacia los municipios vecinos. Dicha

³⁶ Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México. "La ciudad de México hoy". Bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal. 1° edición, noviembre de 2000. Capítulo 1.

³⁷ La Zona Metropolitana del Valle de México se encuentra conformada por las 16 Delegaciones del Distrito Federal, el municipio de Tizayuca en el Estado de Hidalgo y 58 Municipios más del Estado de México, que son: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueyoxtlá, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, La Paz, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Tenango del Aire, Teoloyucán, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlaxpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango.

zona se caracteriza por tener un alto grado de integración e interdependencia económica, social, cultural y territorial; que se hace presente a través de intensas relaciones, intercambios y flujos de personas, mercancías, servicios, capitales, información, etc.

GRÁFICA 1.8



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO. "LA CIUDAD DE MÉXICO HOY". BASES PARA UN DIAGNÓSTICO. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. 1° EDICIÓN, NOVIEMBRE DE 2000. P. 282.

Del año 2002 al 2003, los estados que conforman la ZMVM, no cuentan con una política de carácter integral, que atienda en conjunto las necesidades de los habitantes de ésta zona, por lo que se hace necesario que las autoridades correspondientes trabajen de manera conjunta a fin de dar respuesta a sus habitantes, aprovechando las potencialidades con que cuenta cada localidad.

La replaneación de la ciudad de México tiene que ser vista de manera integral, considerando la población flotante y las zonas aledañas a la capital, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y aprovechar al máximo los recursos existentes.

1.4. LA NUEVA DEMOCRACIA

La llegada del primer gobierno sin mayoría legislativa redefinió la manera de discutir y aprobar el Proyecto de Egresos de la Federación (PEF) en México. Anteriormente, en un escenario sin competencia política y sin pluralidad en la Cámara, la revisión y aprobación del presupuesto se mantuvo en un estado de trámite constitucional, donde la propuesta presidencial era aprobada sin ninguna modificación significativa. A partir de la conformación de la LVII Legislatura en 1997, la Cámara de Diputados ha ejercido la facultad que le confiere la Constitución, y ha realizado modificaciones importantes al PEF enviado por el Ejecutivo.

Dichos cambios se han reflejado en una mayor distribución del presupuesto federal hacia los estados, en detrimento de la asignación de dicho recurso al gobierno capitalino, lo anterior tiene la finalidad de fortalecer a los municipios y lograr una mayor equidad en la distribución de los recursos.

Los cambios que se dieron en el Distrito Federal, fueron más allá del ámbito económico y territorial, llegaron a trastocar incluso el aspecto político. En sí, la década de los ochenta se caracteriza por llevar a cabo diversos cambios de carácter estructural que llegaron a trastocar la Reforma Política para el Distrito Federal; entre los avances alcanzados se encuentran:

**CUADRO 1.8
AVANCES EN DEMOCRACIA EN EL DISTRITO FEDERAL**

AÑO	AVANCE DEMOCRÁTICO
1988	CREACIÓN Y ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D. F. (QUE CONTABA CON FUNCIONES MUY LIMITADAS).
1994	CONVERSIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D. F. EN ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, I LEGISLATURA (CON FUNCIONES LEGISLATIVAS PARCIALES).
1997	LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D. F., PASA A SER: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F. (AMPLIANDO SUS FUNCIONES, PERO SIN LLEGAR A EQUIPARARLAS CON LAS DE UN CONGRESO ESTATAL). LA ELECCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL D. F., A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL, SECRETO Y DIRECTO DE LOS CIUDADANOS. FORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL D. F., CON UNA DIRECCIÓN CIUDADANA COLEGIADA, DESIGNADA POR LA ALDF, PARA ORGANIZAR, DIRIGIR, VIGILAR Y EVALUAR LOS PROCESOS LOCALES ELECTORALES.
1998	LA INTRODUCCIÓN DEL PLEBISCITO, EL REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR, Y LA RECREACIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES, CONSAGRADOS POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EN SU VERSIÓN DE 1998).
2000	ELECCIÓN POR VOTO UNIVERSAL, SECRETO Y DIRECTO DE LOS JEFES DELEGACIONALES.
FUENTE: CUADRO PROPIO CON BASE EN DATOS DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO. "LA CIUDAD DE MÉXICO HOY". BASES PARA UN DIAGNÓSTICO. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. 1ª EDICIÓN, NOVIEMBRE DE 2000. PP. 317-318	

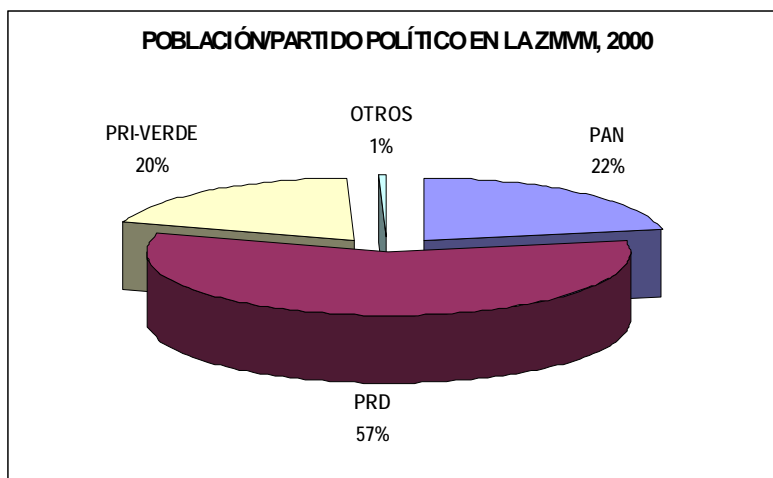
No obstante los avances alcanzados en el ámbito democrático del Distrito Federal, a la fecha la Reforma Democrática ha quedado inconclusa, continúa siendo deficiente a las necesidades demandadas por los capitalinos.

Uno de los elementos que más ha afectado a la Ciudad de México, es que hasta el siglo pasado la presentación del proyecto de presupuesto recayó en el Ejecutivo Federal y no el gobierno local, la aprobación del presupuesto es facultad de la Cámara de Diputados de la Federación y no del órgano legislativo local; así como el límite de endeudamiento. Aunado a ello, el poder Ejecutivo Federal tiene la facultad de designar al Secretario de Seguridad Pública del D. F., así como al Procurador de Justicia de la capital, y su jerarquía de mando; además, junto con el Senado de la República puede remover al Jefe de Gobierno y designar a su sustituto. Además, a

diferencia de otras localidades, en el D. F. no se cuenta con una Constitución local.³⁸

Los cambios estructurales, trastocaron tanto el ámbito nacional como el correspondiente al Distrito Federal, así como a las diversas entidades de la República Mexicana, entre las que destaca la ZMVM, en donde como se observa en la gráfica 1.9 la participación política que tenía el partido oficial, se vio disminuida de manera importante, logrando una aceptación de tan sólo el 20% entre los votantes, al hacer una alianza con el Partido Verde Ecologista; el Partido de la Revolución Democrática alcanzó el 57% y el Partido Acción Nacional el 22%.

GRÁFICA 1.9



FUENTE: XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2000.

La aceptación política por parte de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México de los diversos partidos, que se reflejan en la gráfica anterior, hacen notar la pérdida de credibilidad por parte de los habitantes de la ZMVM, hacia el partido oficial, marcando una aceptación bastante clara hacia los partidos de oposición, en particular, la inclinación se da hacia el Partido de la Revolución Democrática, mismo que a partir del año 1997, mediante el voto secreto de los ciudadanos, le gana en las urnas la elección del 1^{er} Jefe de Gobierno del D. F., al resto de los partidos políticos participantes, iniciándose así, una nueva forma de gobierno para la capital del país.

Cabe mencionar, que México no es el único país en el que se han generado diversos cambios estructurales, sino que éstos se han dado a nivel mundial, ocasionando con ello cambios en la forma de gobierno en sí, podemos decir que la apertura comercial fue más allá del ámbito económico, ya que llegó a trastocar diversos aspectos en el aspecto político y social en particular, ahora se habla de un mundo globalizado que a la par ha traído consigo la conformación de bloques económicos así como de un proceso de

³⁸ Fideicomiso de estudios estratégicos sobre la ciudad de México. "La ciudad de México hoy". Bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal. 1^o edición, noviembre de 2000. Capítulo 7.

regionalización. Como ejemplo de ello tenemos a la Unión Europea, los tigres asiáticos, entre otros.

Ello, da muestra de una nueva forma de organización económico-política y social que se está gestando a nivel mundial y que requiere percibir al Estado más allá de los límites de una Nación determinada por el territorio, ante tal situación algunos autores han llegado incluso a mencionar la desaparición del Estado Nación, debido a la conformación de bloques económicos en las diferentes latitudes del mundo.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

CAPÍTULO 2

“LOS DETERMINANTES DEL PRESUPUESTO Y SU EVOLUCIÓN, EN EL DISTRITO FEDERAL”

En el presente capítulo, se analizará la evolución que ha tenido la asignación del presupuesto que el Gobierno Federal ha otorgado al Gobierno Capitalino en lo que va del presente siglo.

Los apartados que lo conforman contemplan diversos aspectos que ayudarán a entender lo que es el presupuesto, así como su conformación, asignación e importancia del mismo, destacando con ello la relación existente entre el presupuesto asignado y las instituciones encargadas de su asignación.

En el primer apartado denominado: “Organismos institucionales y políticas económicas en la distribución del presupuesto”, se considera la parte normativa relativa a la cuestión financiera del Gobierno capitalino; para lo cual se hace necesario realizar una revisión general de lo que es el presupuesto público y la conformación del mismo.

En el segundo apartado: “Evolución del presupuesto asignado al GDF en el nuevo siglo” se hace referencia a lo que es la cantidad de presupuesto asignado al Gobierno del Distrito Federal, durante el período 2000-2005, para lo cual los datos estadísticos juegan un papel fundamental.

El título correspondiente al tercer apartado es: “Otras formas de obtención de ingresos”, en el se analizan las diversas formas que tiene el GDF para allegarse de recursos económicos. La fuente base de información para el desarrollo de éste son las estadísticas de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal y las del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, además de algunos otros autores como Ward; a través de los cuales se destacan otras formas de ingresos que actualmente tiene el DF a fin de dar mayor cobertura a la atención de las necesidades de los capitalinos.

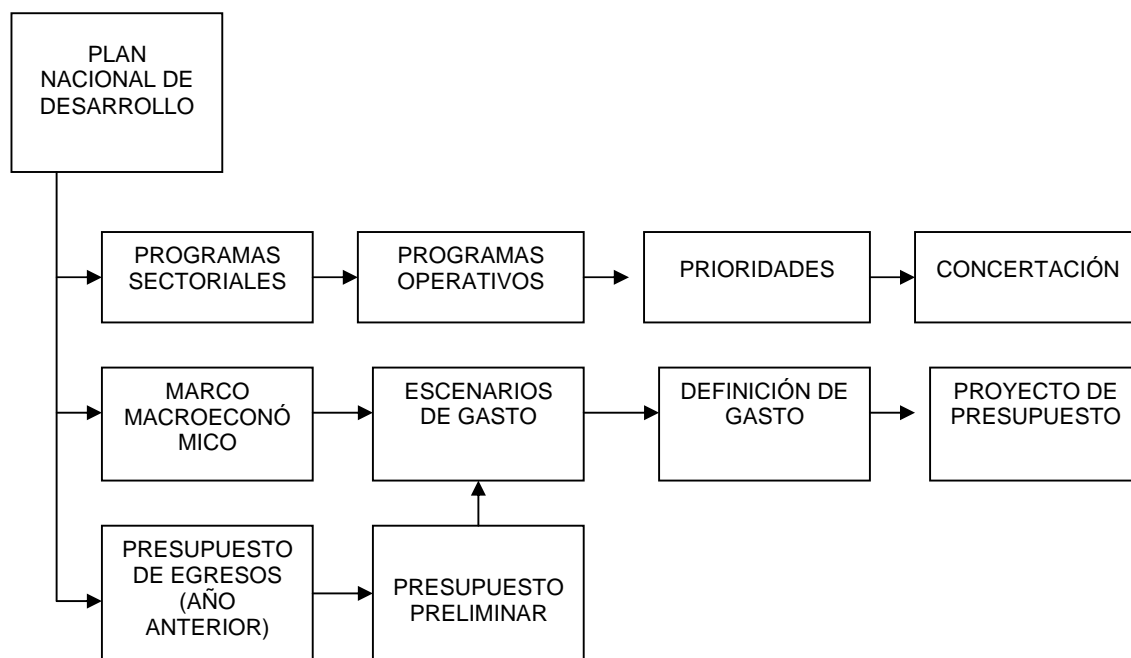
Antes de entrar en materia, es importante destacar algunos conceptos básicos relativos al presupuesto, los cuales facilitarán la comprensión del tema a desarrollar durante el presente capítulo.

2.1 ORGANISMOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS ECONÓMICAS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Tomando como definición de *presupuesto*, el planteado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se puede decir que el Presupuesto Público es: la estimación financiera anticipada, anual de los egresos e ingresos necesarios del Sector Público Federal, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Así mismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.³⁹

Por ello, debemos considerar que es a través del presupuesto como se determinan las prioridades de las metas y objetivos planteados en el *Plan Nacional de Desarrollo*, a fin de atender las necesidades de la sociedad.

DIAGRAMA 2.1.
PROCESO DE PLANEACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL



FUENTE: JOSÉ AYALA ESPINO, "ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO", P. 168.

De acuerdo con José Ayala, en México, el Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento jurídico, financiero y de política económica social, aprobado mediante decreto de la Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo Federal; que comprende las previsiones que por concepto de gasto corriente, de capital y del servicio de la deuda pública efectúa el gobierno federal para ejecutar los programas y proyectos de ejecución de bienes y prestación de servicios, así como de fomento a la actividad

³⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal", México, 2001. P. 278.

económica y social, que habrán de realizar las secretarías de Estado, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, y los fondos y fideicomisos públicos, durante un año determinado.⁴⁰

Como puede observarse, el presupuesto ejerce un fuerte impacto sobre la sociedad que genera reacciones políticas; de allí que las acciones gubernamentales que se toman en relación a la forma que tiene el gobierno de allegarse de recursos así como la manera de gastarlos, tienden a debilitar o favorecer a grupos, regiones, sectores.

El Estado Mexicano se encuentra organizado en un sistema federal, sus ámbitos de soberanía son: la federación y los estados que la conforman; cada una de ellas cuenta con competencias jurisdiccionales que se delimitan en la Constitución y se denominan órdenes de gobierno, comprenden el ámbito federal, estatal y municipal; las dos primeras cuentan con un poder legislativo, ejecutivo y judicial, en tanto que la tercera es gobernada por un ayuntamiento como cuerpo colegiado, representado por un presidente municipal.

De acuerdo a la soberanía establecida en la Constitución, es que los estados y federación pueden allegarse de recursos, en ésta misma se establece la forma que tienen de ejercer el gasto; el caso del Distrito Federal, es un caso particular, ya que es a partir de la década de los noventa, que se caracteriza por cambios estructurales en cuanto a la asignación del presupuesto federal; ello como resultado del proceso de descentralización que implica restarle poder y recursos económicos a la capital del país, dando prioridad a los municipios (de ello comentaremos más adelante).

En México, el Gobierno Federal se allega de recursos financieros a través de la captación de ingresos, que son los recursos consignados en la Ley de Ingresos de la Federación y se clasifican en⁴¹:

- a) **Tributarios:** refiere a los impuestos, tales como los relativos a: la renta, el valor agregado, especial sobre producción y servicios y, otros.
- b) **No Tributarios:** corresponde a los derechos por: el uso de bienes de dominio público, por la extracción de hidrocarburos, otros; así como a productos, aprovechamientos y contribución de mejoras.
- c) **Financiamientos:** endeudamiento público.

Desde el punto de vista del gasto, se considera el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual clasifica el gasto público desde tres perspectivas: por ejecutor del gasto (dimensión administrativa), por tipo de bienes y

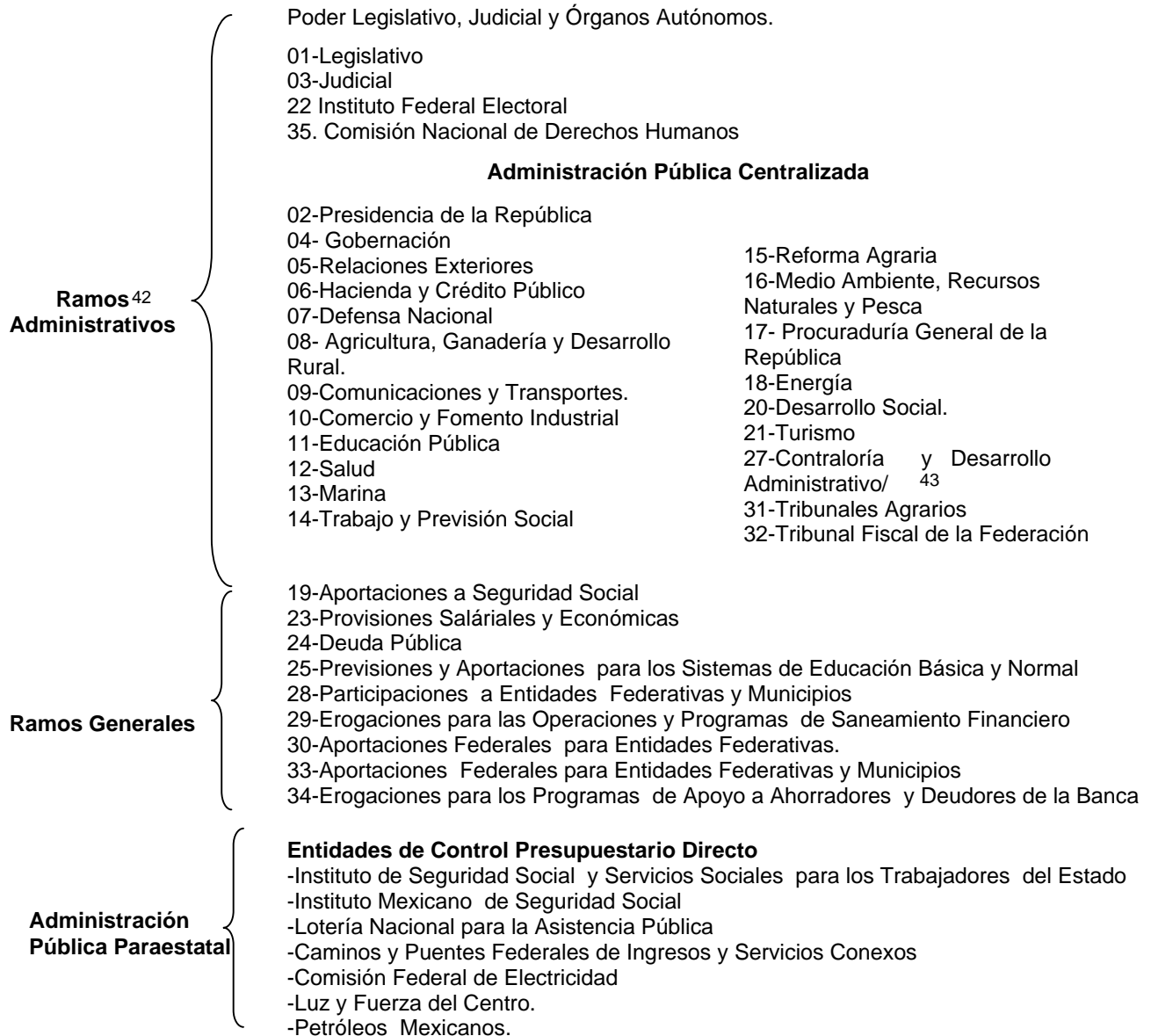
⁴⁰ Ver: a José Ayala Espino, en: "Economía del Sector Público Mexicano", Facultad de Economía, UNAM, México 2001. Capítulo 2.

⁴¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal", México, 2001. Pp. 217.

servicios que adquiere (dimensión económica), y en función del propósito al que se destina cada gasto (dimensión funcional).

En el diagrama 2.2., se ilustra las áreas de gobierno que ejecutan el gasto, de acuerdo con la Dimensión Administrativa.

DIAGRAMA 2.2.
ÁREAS DE GOBIERNO QUE EJECUTAN EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO CON LA DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA.



FUENTE: www.cefp.org.mx. CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. P.15.

⁴² www.cefp.org.mx. Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Aspectos Generales del Presupuesto de Egresos de la Federación. p.15

⁴³ Actualmente se denomina Secretaría de la Función Pública.

Desde el punto de vista de la Dimensión Administrativa, es posible identificar las áreas de gobierno que ejecutan el gasto, dividir el presupuesto en “ramos” administrativos y generales y, separar a la administración pública paraestatal. Los ramos administrativos contemplan las asignaciones a las secretarías de estado e instituciones que ejecutan directamente el presupuesto para el cumplimiento de sus programas por su parte, los ramos generales contemplan los recursos que se aprovisionan para cubrir distintas obligaciones del Gobierno como la seguridad social, la deuda pública, la participación de las entidades federativas etc. La suma de estos tres apartados conforma el **gasto neto total** del Poder Ejecutivo Federal (PEF). En el cuadro 2.1, se explica la clasificación por objeto de gasto.

**CUADRO 2.1.
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

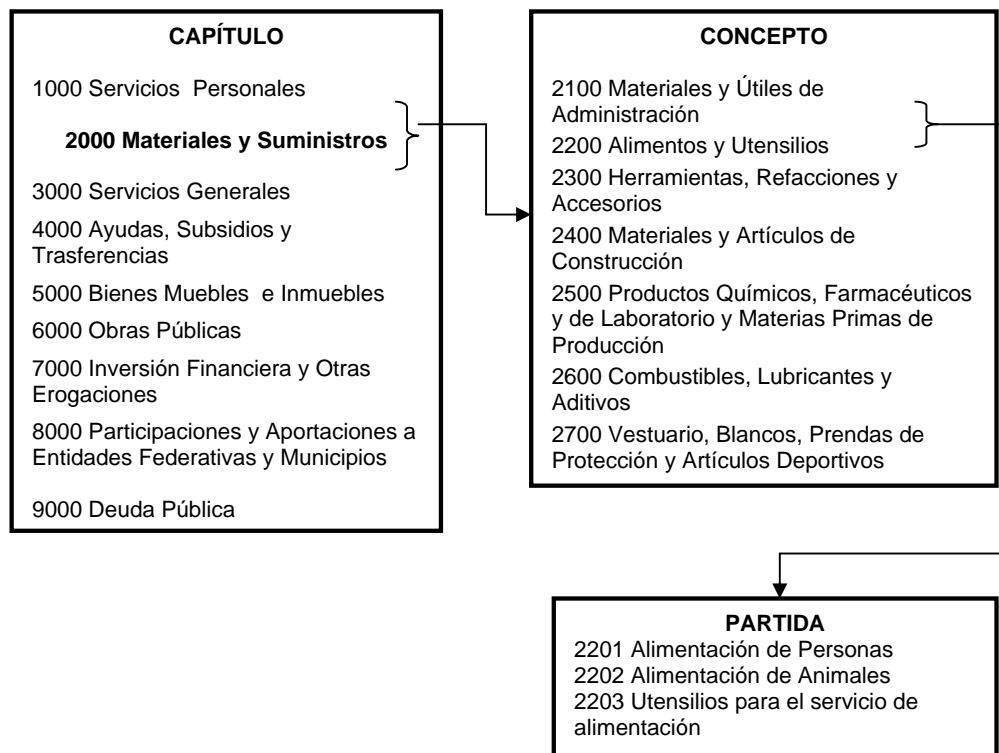
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	AGRUPA LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL CIVIL Y MILITAR AL SERVICIO DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS CUOTAS Y APORTACIONES A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. INCLUYE LOS PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	AGRUPA LAS ACCIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PRODUCTIVAS
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	INCLUYE LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE TODO TIPO DE SERVICIOS QUE SE CONTRATEN CON PARTICULARES O INSTITUCIONES DEL PROPIO SECTOR PÚBLICO, PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LAS FUNCIONES PÚBLICAS
CAPÍTULO 4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	AGRUPA LAS ASIGNACIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DESTINA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, A ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES Y CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO PARTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES SOCIALES.
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REQUERIDAS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
CAPÍTULO 6000 OBRAS PÚBLICAS	INCLUYE LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DEL PAÍS.
CAPÍTULO 7000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS EROGACIONES	AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL LLEVA A CABO CON FINES DE FOMENTO Y REGULACIÓN CREDITICIA Y MONETARIA, ASÍ COMO LAS DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EN GENERAL Y LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE VALORES.
CAPÍTULO 8000 PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES	AGRUPA LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DESTINADAS A CUBRIR LA PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES PARTICIPABLES QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, CAPTEN LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y QUE DEBEN DE ENTREGARSE A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, SUS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO AL DISTRITO FEDERAL, DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL SUSCRITOS CON EL GOBIERNO FEDERAL.
CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA	AGRUPA LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SU DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA, DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CONCERTADOS A PLAZOS, AUTORIZADOS O RATIFICADOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ESTE CAPÍTULO INCLUYE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS), POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES, Y POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS ⁴⁴
FUENTE: CASTRO VÁZQUEZ RAÚL. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. IMCP.P.583	

⁴⁴ Castro Vázquez Raúl. Contabilidad Gubernamental. IMCP. P.583 y, Ayala Espino José. Economía del Sector Público Mexicano. FE..UNAM..Pp.151 y 152.

Considerando la ejecución del gasto, en términos de la **Dimensión Económica** es posible identificar el tipo de bienes y servicios que adquieren las instituciones gubernamentales, con excepción del destino de los recursos transferidos a los Estados y Municipios ya que son estos los que ejecutan el gasto, aquí se pueden identificar todas las adquisiciones de insumos y servicios para la operación, así como la construcción de infraestructura física. En este caso, se utiliza una clasificación contable que identifica el tipo de erogaciones de acuerdo a su naturaleza, para ello se utiliza un documento normativo denominado **Clasificador Por Objeto del Gasto**,⁴⁵ se conforma de nueve capítulos, como se mencionó en el cuadro anterior.

De acuerdo a la **Clasificación Económica** del presupuesto, éste se divide en: Gasto Corriente y Gasto de Capital ó Inversión. El Gasto Corriente agrupa los capítulos 1000, 2000, 3000 y algunas partidas del 4000 y los Gastos de Capital contemplan las partidas 5000, 6000, 7000 y también algunas partidas del 4000, estas constituyen el Gasto Programable a diferencia del Gasto no Programable que considera los capítulos 8000 y 9000.

DIAGRAMA 2.3.
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO



FUENTE: www.cefp.org.mx. Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Aspectos Generales del Presupuesto de Egresos de la Federación.

⁴⁵ Ibíd. P. 21.

En la dimensión funcional se aprecia hacia dónde y para qué se asigna el gasto, en ella se emplean las metodologías del **Presupuesto por Programas**. En base al Plan Nacional de Desarrollo la SHCP da a conocer el Catálogo General de Actividades del Gobierno Federal, el cual refiere el ámbito y naturaleza de sus atribuciones y funciones, tales actividades son de carácter general por lo que podría involucrar a varias instituciones públicas, dicho catálogo comprende el registro de categorías programáticas del egreso gubernamental: *Función, Subfunción, Programa Sectorial, Programa Especial, Actividad Institucional, Proyecto Institucional y Proyecto de Inversión*.

Función: Clasifica por sectores el gasto público, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su reglamento.

Subfunción: Es una subclasificación de la función y está relacionada con el objetivo estipulado en las áreas en que se divide, según los reglamentos internos de cada Dependencia ó entidad.

Programa Sectorial: Son el conjunto de políticas con un nivel de detalle de las actividades que realiza una dependencia o entidad de acuerdo con su objetivo, y también con los objetivos de las áreas.

Programas Especiales: Definen objetivos específicos con tareas muy concretas a realizar por las mismas áreas, sin embargo a este nivel se identifican las problemáticas planteadas, propósitos institucionales, indicadores de evaluación y seguimiento, población atendida, costos específicos, metas concretas, calendario de cumplimiento, y costos por meta.

Actividades Institucionales: Son las operaciones que realizan las unidades responsables del gasto en función de su objetivo institucional y de acuerdo a las tareas de las áreas conjuntas que dependen de la Dirección de una Dependencia ó Entidad y se refiere básicamente a la producción de bienes y servicios para la atención ciudadana y cumplir con la gestión Gubernamental.⁴⁶

Proyectos Institucionales y de Inversión: Son las obras que incluyen acciones del sector público necesarias para alcanzar objetivos ó metas en un programa o subprograma de inversión.⁴⁷ Los Proyectos Institucionales, permiten registrar propuestas concretas para mejorar una actividad institucional, un producto o la prestación de un servicio. Los Proyectos de Inversión, identifican las acciones de las Unidades Responsables relativas a obras públicas.

Las Dependencias elaboran su **Programa Operativo Anual (POA)** utilizando todos los criterios anteriores y ajustándose a lineamientos

⁴⁶ Castro Vázquez Raúl. Contabilidad Gubernamental. IMCP. Pp.108-119.

⁴⁷ *Ibíd.* P. 691.

emitidos por la Secretaría de Hacienda; es un instrumento que traduce los lineamientos generales de planeación del país, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables y temporalidad, para lo cual asigna recursos en función de la disponibilidad económica. Cada Dependencia realiza sus previsiones en función del techo financiero que le comunica la SHCP a través de la Subsecretaría de Egresos.

La estructura programática es controlada mediante claves presupuestales. **La clave presupuestaria** es la forma de codificar la información que tienen los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, y las Instituciones que conforman la Administración Pública Centralizada. Se conforma de catorce componentes, a través de los cuales se logra identificar la estructura administrativa, económica y funcional – programática del gasto público-.

**CUADRO 2.2
COMPONENTES DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA**

CONCEPTO	CONSIDERA
AÑO.	IDENTIFICA EL AÑO CALENDARIO DE VIGENCIA DEL PRESUPUESTO.
RAMO (RA).	REGISTRA EL PODER, ÓRGANO AUTÓNOMO, RAMOS ADMINISTRATIVOS, O RAMO GENERAL AL QUE CORRESPONDE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.
UNIDAD RESPONSABLE (UR).	ESTABLECE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE, AL INTERIOR DEL RAMO, ES LA RESPONSABLE DE EJERCER LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SUBSIDIOS Y/O LAS TRANSFERENCIAS QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL, ESTE COMPONENTE IDENTIFICA A LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS RECURSOS.
UNIDAD EJECUTORA (UE).	EN LA ACTUALIDAD ESTE CAMPO NO SE UTILIZA.(SE REFERIA A UN ÁREA EN ESPECÍFICO QUE REALIZABA EL GASTO)
FUNCIÓN (FN).	IDENTIFICA EL CAMPO DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL CUAL SE APLICA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.
SUBFUNCIÓN (SF).	ESTABLECE UN MAYOR DETALLE AL CAMPO DE ACCIÓN QUE SE ESPECIFICA EN LA FUNCIÓN.
PROGRAMA SECTORIAL (PS).	RELACIONA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CON LOS PROGRAMAS SECTORIALES QUE ESTABLECE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995 – 2000.
PROGRAMA ESPECIAL (PE).	IDENTIFICA A UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE SE ORIENTAN A RESOLVER UN PROBLEMA ESPECÍFICO Y MEJORAR UNA ACTIVIDAD, CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES.
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (AI).	REGISTRA LAS OPERACIONES DIARIAS QUE REALIZAN LAS UNIDADES RESPONSABLES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU ENCOMIENDA.
PROYECTO (PY).	EXISTEN DOS TIPOS DE PROYECTOS: LOS INSTITUCIONALES Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. SE IDENTIFICAN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA LETRA "I" Y "K" AL PRINCIPIO DE SU CLAVE, RESPECTIVAMENTE.
OBJETO DEL GASTO (OG).	IDENTIFICA, BAJO DISTINTOS NIVELES DE AGRUPACIÓN (CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA), LOS INSUMOS QUE ADQUIEREN LAS UNIDADES RESPONSABLES Y/O LAS UNIDADES EJECUTORAS, PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN QUE TIENEN ENCOMENDADA.
TIPO DE GASTO (TG).	PERMITE RELACIONAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS CON LA NATURALEZA ECONÓMICA DE LA PROPIA ADQUISICIÓN.
GASTO CON DESTINO ESPECÍFICO (GE).	PERMITE REGISTRAR EL DESTINO ESPECÍFICO QUE TIENEN ALGUNAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, EL CUAL NO SE PUEDE IDENTIFICAR A TRAVÉS DE NINGÚN OTRO COMPONENTE DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FF).	IDENTIFICA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON QUE SE FINANCIA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA RESPECTIVA.

FUENTE: www.cefp.org.mx. CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La clave presupuestal en su forma horizontal, se observa de la siguiente manera:

Año	Ra	UR	UE	Fn	Sf	PS	PE	AI	Py	OG	TG	GE	FF	Total
-----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-------

La importancia de describir de forma puntual lo que es el presupuesto público y la manera en que éste se conforma y a la vez se ejerce, es de suma importancia, ya que la forma de captar los recursos económicos así como la manera de ejecutar el gasto público genera un efecto multiplicador sobre toda la economía, tanto en el consumo, como en la inversión y el empleo tanto público como privado; de allí la importancia que tiene analizar el comportamiento que ha tenido éste en el Distrito Federal.

En sí, la conformación del presupuesto público se encuentra regulado por un complejo marco jurídico, el cual se considera en las leyes que a continuación se enuncian⁴⁸:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- ✓ Ley de Entidades Paraestatales
- ✓ Ley Federal de Planeación
- ✓ Ley General de Deuda Pública
- ✓ Ley General de Bienes Públicos
- ✓ Ley Federal de Obras Públicas
- ✓ Ley de Adquisiciones
- ✓ Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos
- ✓ Ley Federal del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- ✓ Presupuesto de Egresos de la Federación
- ✓ Acuerdo Intersecretarial Gasto/Financiamiento
- ✓ Decreto referente a la revisión de la Cuenta Pública
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo
- ✓ Convenio Único de Desarrollo

A partir de la década de los noventa, en México comienza un proceso de fortalecimiento del federalismo y modernización del Estado, por lo que el gobierno federal inicia un proceso de descentralización a fin de evitar la concentración de las actividades públicas y económicas en la capital del país. Por lo tanto, se impulsan e implantan instrumentos fundamentales de redistribución entre el nivel federal y estatal.

A través del proceso de descentralización del Presupuesto de Egresos de la Federación, se pretende mejorar la eficiencia y equidad de las relaciones intergubernamentales, para ello, se tendrán que tomar varias acciones concretas en forma coordinada entre federación y los gobiernos locales. Especialmente, se requiere fortalecer la recaudación de ingresos propios por parte de los gobiernos locales haciéndolos menos dependientes de las participaciones y, así ampliar su capacidad para acceder a los mercados

⁴⁸ Ver: José Ayala Espino, en: "La Economía del Sector Público", P. 194.

financieros. Por ello, es preciso realizar un conjunto de cambios sustanciales en, por lo menos, tres áreas⁴⁹ que se describen a continuación:

- 1) Que el cobro de los impuestos por parte de los gobiernos locales, tengan como contraparte una mayor obra pública o un mejor desempeño gubernamental. Para lo cual es necesario que el gobierno local que reciba el crédito, lo administre eficientemente para disminuir los costos de las obras que realiza y los servicios que presta.
- 2) Se tienen que eliminar las ambigüedades en la fórmula de repartición de recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal (FDSM), así como hacer públicos los criterios de asignación de los estados entre sus municipios; es decir, los recursos del FDSM se deben asignar conforme a los criterios de pobreza y marginación, se deben eliminar embrollos e indefiniciones que pudieran dar lineamientos demasiado amplios de discrecionalidad a los gobiernos locales que redunden en incertidumbres sobre los recursos disponibles para proyectos de inversión a escala local.
- 3) Es necesario reflexionar sobre la manera en que los gobiernos locales contratan su deuda pública. En los últimos años la mitad de los estados ni siquiera tenían leyes de deuda pública, o cuando existían éstas, se trataba de leyes claramente obsoletas. Sin embargo, habrá que reconocer que una tercera parte de los estados, decretaron nuevas leyes.

Los tres aspectos anteriores, permiten reconocer la diversidad municipal que existe en México, y así promover al municipio como un espacio de gobierno vinculado con las necesidades básicas de la población y representativo de las comunidades, de nuevas iniciativas y de administraciones mucho más eficientes respecto a las que les antecedieron.

Este proceso de descentralización se refleja en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el año de 1996, cuando las erogaciones previstas para el Ramo 26⁵⁰ representaron 11,000 millones de pesos, de los cuales 7,150 millones fueron ejercidos directamente por los ayuntamientos a través del Fondo de Desarrollo Municipal, lo cual representa el 65 por ciento del presupuesto asignado al Ramo 26, es decir, se destinó a los ayuntamientos el equivalente a 1.57% del gasto programable y participaciones.⁵¹

⁴⁹ *Ibid.* Pp. 362 y 363.

⁵⁰ Hasta 1997 el Ramo 26 consistió en un Programa Federal de Inversión, operado por los gobiernos estatales para combatir la pobreza extrema, a través del Programa de Solidaridad; sin embargo, con las reformas realizadas a la Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal en 1997, dichos recursos se transfirieron al Ramo como país.

⁵¹ Ver: José Ayala Espino, en: "La Economía del Sector Público", Pp. 364.

2.2. PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2005

En el presente apartado, se analizará la evolución del presupuesto que el Gobierno Federal ha asignado al GDF en lo que va del presente siglo; para lo cual la principal fuente de información a utilizar es de carácter estadístico, basándonos en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y, los que presenta la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Las fuentes de ingresos del GDF pueden agruparse en⁵²:

1. **Ingresos Propios ó Ingresos Efectivos Ordinarios:** se refiere a las cantidades de dinero en efectivo, que los gobiernos obtienen de sus propias fuentes normales u ordinarias de ingresos públicos constituidos por impuestos, participaciones, derechos, productos y aprovechamientos.
2. **Participaciones en Ingresos Federales:** son las cantidades de dinero que recibe el GDF del Gobierno Federal; entre estas se encuentran las procedentes del Fondo General de Participaciones y el del Fondo Complementario.
3. **Transferencias del Gobierno Federal:** son las cantidades de ingresos efectivos ordinarios que los gobiernos destinan a transferir para cubrir gastos no originados directamente por actividades gubernamentales sino efectuadas por terceras personas, o por pago de intereses de la deuda pública.
4. **Ingresos de Organismos y Empresas:** se refiere a los dineros provenientes de organismos descentralizados y empresas de participación estatal; comprende los ingresos recaudados a través de la prestación de servicios o la venta de bienes o productos de empresas del GDF o de organizaciones cuyo capital es propiedad mayoritaria del Gobierno de la Ciudad de México.

En 1990, la actualización de cuotas bases y tarifas en el DF, así como los mecanismos de actualización conforme a la inflación registrada, permitieron el crecimiento de los ingresos propios del DF, alcanzando su máximo histórico en 1995, llegando a representar el 54% de los ingresos totales del GDF.

Antes de las reformas aplicadas a la Ley de Coordinación Fiscal de 1990, el Distrito Federal obtenía casi la totalidad de sus ingresos de las participaciones en ingresos federales, a través del Fondo General de Participaciones, sin embargo, a partir de 1990 alrededor del 45% del Fondo referido, se asignaría de acuerdo al número de habitantes de cada entidad, estableciendo como meta que para el año de 1994 todas las entidades

⁵² Ver: Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1989-1993. INEGI, 1995 Y; Política de Ingresos del Distrito Federal, 2005.

recibirían una cantidad igual por habitante, otro 45% se distribuiría en base a la dinámica y estructura de los impuestos asignables, y el 10% restante sería la parte compensatoria para las entidades menos favorecidas con la actual fórmula.

Así, a partir de 1991, el Distrito Federal recibe cada año una menor proporción de las Participaciones distribuidas por el Gobierno Federal, de tal manera que mientras en 1988 recibió el 22.7% del total, en 1991 tan sólo fue del 18.5%, sin embargo, en 1994 se redujo al 15.4% y en 2003 llegó al 12.1%. Para el año 2004 lo percibido por el GDF sería de 12%.

Dichas modificaciones afectaron las finanzas del Distrito Federal, provocando una reducción permanente en los ingresos provenientes del Gobierno Federal, lo cual se refleja en el coeficiente efectivo de participaciones, como se verá más adelante.

En 1977 se inician las transferencias del Gobierno Federal, con el propósito de apoyar la operación de los organismos de transporte para subsidiar la tarifa al usuario y, en menor proporción, la ampliación de las líneas del Metro; entre 1985 y 1986, se registró su máximo histórico, para realizar acciones de reconstrucción derivadas de los sismos; en 1991 dichas transferencias se suspendieron.

Durante la administración Federal de 1988-1994, bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari, se excluyó al DF de los recursos del Ramo 26 Solidaridad, para Desarrollo Regional y Combate a la Pobreza.

Al concluir la Administración del Departamento del Distrito Federal, 1995-1997, se formalizó la descentralización de los servicios de salud y de asistencia social (DIF), por lo que el DF recibe transferencias federales para la operación de dichos servicios.

En 1998⁵³, se modificó la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se establecieron los criterios mediante los cuales se distribuirían a los estados, municipios y al DF, los recursos de los 7 fondos que conforman el Ramo 33; excluyendo al Distrito Federal de los Fondos I (FAEB) y VII (FAETA), de aportaciones para la educación básica y normal, así como de educación tecnológica y de adultos, ello debido a la falta de convenios de descentralización respectivos.

El año de 1997, representa un conjunto de cambios políticos y económicos en la vida de los mexicanos, ello debido a que es el año en el cual se implementa en nuestro país, el primer gobierno sin mayoría legislativa que

⁵³ En 1998 se crea el Ramo General 33; integrado originalmente por cinco fondos: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para los Servicios de Salud (FASSA), para la Infraestructura Social Estatal (FISE), e Infraestructura Social Municipal (FISM), de Aportaciones Múltiples (FAM), así como para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); en 1999 se agregaron dos fondos: Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FOSEG) y el de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Los demás recursos federales que se canalizan a los estados y municipios, se consideran dentro del renglón de otros recursos federales por convenio, también dentro de las transferencias.

permitió que los diputados puedan diferir con la agenda presidencial del gasto; provocando con ello la discusión amplia del Presupuesto, restándole importancia al papel que hasta entonces tenía el Presidente de la República en tanto que, los diputados ganaban cada vez mayores espacios políticos que les permiten participar más activamente en la vida política y económica de este país.

Estos cambios se dan dentro del período correspondiente a la LVII Legislatura (1998-2000), la cual se enfocó principalmente a disminuir constantemente el gasto neto total y reasignar recursos en base a los recortes realizados, además de beneficiar a los estados y municipios, a cambio de disminuir los recursos para el rescate bancario, las provisiones salariales y el Poder Judicial, principalmente.

Los cambios políticos que se iniciaron en nuestro país a partir de 1997, trajeron consigo cambios relevantes en el proceso presupuestal para el año 2000, que se caracterizó por un proceso de negociación aún más complicado que el de los dos años anteriores, en el cual el Proyecto de Egresos fue causa de disputa, centrándose principalmente en tres puntos:

- ✓ El monto de recursos asignados a los estados
- ✓ La partida presupuestal para el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y,
- ✓ La distribución del gasto social.

Respecto al monto de los recursos asignados a los estados, el PAN exigía un incremento en las participaciones y asignaciones a los estados (vía la creación del Fondo de Apoyo para las Entidades Federativas) por casi 8 mil millones de pesos. La discusión sobre el IPAB en la que el Partido Auténtico Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRD) proponían un recorte de 2,500 millones de pesos en el presupuesto a esta institución. Finalmente, la oposición proponía una reasignación del gasto social en distintos rubros (educación, vivienda, pensionados y desarrollo rural) por alrededor de 17 mil millones de pesos. Las controversias antes referidas, provocaron la aprobación en lo general, el 14 de diciembre con 457 votos de todos los partidos y 10 en contra (9 del PAN y 1 de un independiente). Por su parte, la Ley de Ingresos fue aprobada el 15 de diciembre con 389 votos de diputados de todos los partidos y 89 en contra (4 del PRD, 84 del PAN y 1 independiente). El Presupuesto de Egresos no pudo ser aprobado, en lo general sino hasta un segundo periodo extraordinario y una cuarta votación.

A partir del año 2000 a través de la LVIII Legislatura (su conformación fue: 41.6% PRI, 41% PAN, 10.8% PRD y 6.6% para otros partidos), las modificaciones de la Cámara de Diputados a la propuesta de presupuesto del Ejecutivo han aparecido de manera regular. Durante ésta Legislatura, se dio un aumento sostenido en el gasto neto total destinado principalmente a provisiones salariales, el fondo PAFEF para los estados y el sector agrícola. Por su parte, los rubros más afectados fueron: el Poder Judicial, PEMEX, los Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) y la Deuda Pública. También se

observó que la política presupuestal de la LVIII Legislatura siempre benefició o perjudicó por lo menos al 50% de los mismos ramos a lo largo de los tres años que estuvo en funciones.⁵⁴

Los diputados de la LVIII Legislatura modificaron también el Programa de Egresos de la Federación (PEF) en los tres procesos de revisión a su cargo, de tal manera que para el 2001 el PEF aumentó en 1.66%; 3.73% en el 2002; y 1.54% en el 2003; lo cual refleja una política expansionista del gasto público entre 2001 y 2003. En términos porcentuales el 81% del total de los ramos del PEF se modificaron en el 2001, el 83% en el 2002 y 80% en el 2003.

Respecto al número de ramos con cambios, la LVIII Legislatura realizó un total de 104 modificaciones de las cuales: 34 ramos tuvieron cambios en el proceso de aprobación del presupuesto del 2001, 35 en el 2002 y 35 en el 2003. Los ramos más beneficiados fueron PAFEF con el 100%, provisiones salariales y económicas 87%, provisiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, tecnológica y de adultos 25%, Secretaría de la Reforma Agraria 19% y Secretaría de Agricultura y Pesca 18%, así como las participaciones que reciben los estados y municipios del país, pero el monto del beneficio fue mucho menor que el otorgado durante la LVII Legislatura (1998-2000). Al final del período, entre los más afectados se encuentran la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH 26%, Poder Judicial 20%, ADEFAS 20%, Secretaría de la Función Pública 7% y el Instituto Federal Electoral (IFE) 4%.⁵⁵

La actual estrategia económica del Gobierno Federal, trastoca de manera severa e importante las finanzas del Distrito Federal, debido a que al modificarse los criterios para su distribución entre las entidades federativas, la capital recibe un porcentaje cada vez menor del Fondo General de Participaciones (FGP), mismo que para el año 2003 se ubicaba por debajo del 12% -diez puntos menos que hace diez años-, no obstante que su contribución en el PIB nacional ronda el 23% del total.⁵⁶

Cabe mencionar que en materia presupuestaria, pese a que durante el año 2000 el PIB del DF fue superior al 22% del total nacional, el del Estado de México fue del 10%; en tanto que la concentración de la PEA fue de 10% para el DF y 15% para el Estado de México es decir; que el DF alcanzó un mayor nivel de producción respecto al Estado de México, en tanto que en éste el crecimiento poblacional fue cinco puntos porcentuales superior a la del Distrito Federal.⁵⁷

⁵⁴ Irma Ortega y Sergio San Sebastián. En: Política Presupuestaria durante la Transición a la Democracia en México: 1997-2003. www.cide.edu, Noviembre 2003.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México. "La ciudad de México hoy". Bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal, 1ª edición, noviembre de 2000. Capítulo 10.

⁵⁷ Ward, Peter M. "México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002". Ed. Manuel Porrúa, las Ciencias Sociales 2ª edición. El Colegio Mexiquense, México, marzo de 2004. Capítulo 9

Lo anterior muestra como en la nueva reforma de distribución del Fondo General de Participaciones y los cambios implementados a partir de 1997 al documento de Presupuesto, se pasa por alto que el DF atiende a proporciones relevantes de población que no viven en su territorio, sino en el Estado de México; es el caso de los servicios de: educación básica, salud, transporte, etc., por lo que este criterio no resulta tan objetivo para alcanzar una distribución justa de Participaciones en la capital del país, ya que diversos servicios que se prestan en el Distrito Federal representan un gasto en sus finanzas y un ahorro para las finanzas del Estado de México.

De acuerdo a datos del INEGI, para el año 2000, se estima que el DF recibe a diario entre 3.5 y 7 millones de personas –población flotante- que, sin tributar localmente, utilizan servicios financiados por la entidad (esta es una de las causas por las que el gasto público por habitante en el DF es más del doble del observado en el Estado de México).

Información que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, refiere que la alta concentración del PIB y los mayores recursos fiscales son consecuencia del registro de actividades económicas para efectos fiscales, debido a que en el Distrito Federal tienden a asentarse empresas de diversos sectores de la economía, sin embargo, debido a que sus establecimientos se ubican en otras entidades, se provoca que diversos impuestos no sean captados en los estados, sino en el Distrito Federal, lo cual genera distorsión en la capacidad productiva y fiscal entre ambas entidades federativas, además de la inequidad en la captación de impuestos y en la distribución de recursos fiscales resultante.

El Estado de México representa un ejemplo claro del fenómeno antes referido, ya que la ubicación de sus fábricas está en las áreas industriales metropolitanas –del Valle de México y del Valle de Toluca- y las empresas matrices en los centros de negocios del DF,⁵⁸ debido a que como se planteó en el capítulo anterior de la presente investigación, desde la década de los setenta, en el DF se observa una menor participación del sector industrial, proceso que se agudiza aún más después de los sismos de 1985, iniciándose así una terciarización de la ciudad de México.

En el cuadro 2.3 se observa la evolución del presupuesto del entonces Departamento del Distrito Federal –hasta 1997- y del Gobierno del Distrito Federal, el cual es nuestro objeto de estudio.

Se toma como referencia una serie histórica de 10 años anteriores a nuestro período de estudio, para hacer más notorio el comportamiento que han tenido los componentes del ingreso total del Distrito Federal.

⁵⁸ *Ibid.*, P. 544.

CUADRO 2.3.
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL
1990-2005

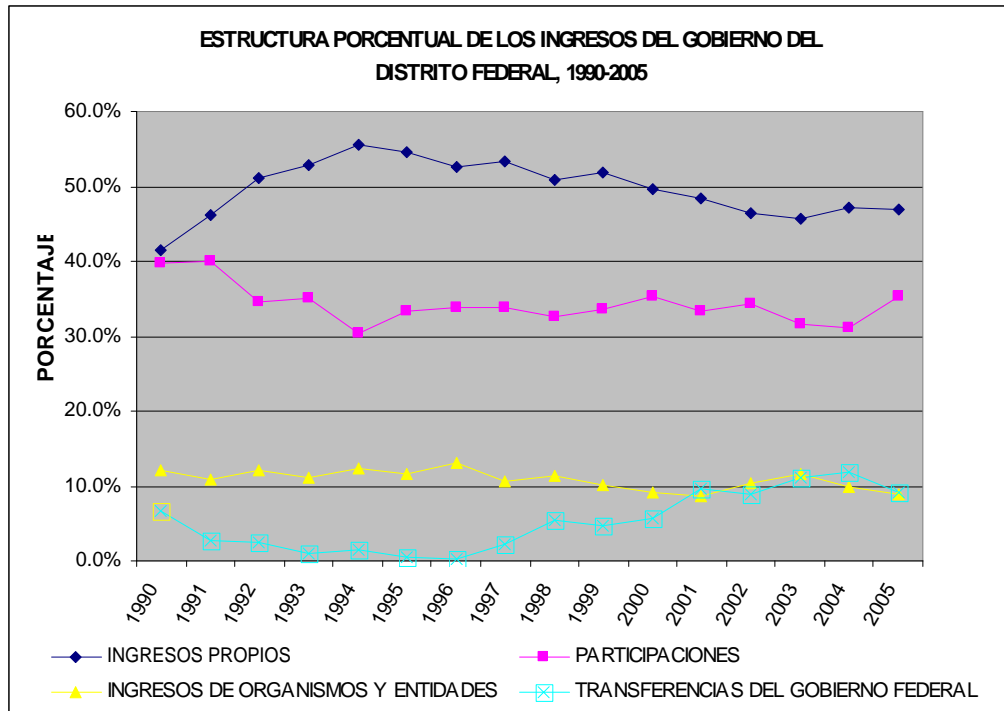
AÑOS	INGRESOS PROPIOS		PARTICIPACIONES		INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES		TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		TOTAL	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
1990	3,873.7	41.4%	3,723.3	39.8%	1,123.8	12.0%	627.5	6.7%	9,348.3	100.0%
1991	5,098.0	46.3%	4,397.9	39.9%	1,204.5	10.9%	312.5	2.8%	11,012.9	100.0%
1992	7,064.7	51.0%	4,772.7	34.5%	1,662.4	12.0%	341.9	2.5%	13,841.7	100.0%
1993	8,038.0	52.7%	5,349.1	35.1%	1,687.6	11.1%	167.2	1.1%	15,241.9	100.0%
1994	9,478.2	55.6%	5,177.3	30.4%	2,117.2	12.4%	261.8	1.5%	17,034.5	100.0%
1995	10,492.7	54.6%	6,409.7	33.4%	2,231.4	11.6%	73.1	0.4%	19,206.9	100.0%
1996	13,132.7	52.7%	8,457.6	33.9%	3,262.9	13.1%	74.0	0.3%	24,927.2	100.0%
1997	19,016.3	53.3%	12,054.4	33.8%	3,831.4	10.7%	793.9	2.2%	35,696.0	100.0%
1998	20,391.1	50.8%	13,084.3	32.6%	4,540.6	11.3%	2,132.9	5.3%	40,148.9	100.0%
1999	24,330.6	51.8%	15,776.2	33.6%	4,708.4	10.0%	2,148.3	4.6%	46,963.5	100.0%
2000	27,440.4	49.7%	19,560.5	35.4%	5,106.0	9.2%	3,130.3	5.7%	55,237.2	100.0%
2001	30,146.6	48.3%	20,858.2	33.4%	5,422.1	8.7%	5,956.1	9.5%	62,383.0	100.0%
2002	31,464.1	46.4%	23,251.4	34.3%	7,075.1	10.4%	6,034.7	8.9%	67,825.3	100.0%
2003	33,263.2	45.6%	23,046.5	31.6%	8,520.1	11.7%	8,160.3	11.2%	72,990.1	100.0%
2004	37,108.2	47.1%	24,549.1	31.1%	7,770.2	9.9%	9,418.8	11.9%	78,846.3	100.0%
2005	37,386.4	46.8%	28,139.7	35.2%	7,011.6	8.8%	7,334.3	9.2%	79,872.0	100.0%

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ENERO-DICIEMBRE 2005, BANCO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Tomando en consideración el año de 1990 y el del 2005, se observa que en cada uno de los rubros referidos, se dio una tasa de crecimiento promedio ascendente que se ubica de la siguiente manera: los ingresos propios reflejan una tasa de crecimiento promedio del 57.67 por ciento, las participaciones del 43.71 por ciento, los ingresos de organismos y entidades del 34.92 por ciento, las transferencias del Gobierno Federal del 71.25 por ciento y finalmente, los ingresos totales tienen una tasa de crecimiento promedio superior al 50.29 por ciento.

En el cuadro anterior se observa una tasa de crecimiento promedio durante el período 1990-2005, superior al 50 por ciento; en términos porcentuales, los ingresos propios del DF tienen una importancia relevante en el total de los ingresos, no obstante que a partir del año 2000, dicha participación se ve ligeramente disminuida; en contraparte, para el mismo período las transferencias del Gobierno Federal, reflejan un pequeño incremento, pese a que su participación promedio es ligeramente superior al 11 por ciento del total de los ingresos, como se observa en la gráfica 2.1.

GRÁFICA 2.1.



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ENERO-DICIEMBRE 2005, BANCO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Centrándonos en el período de estudio que nos ocupa (2000-2005), se observa que las transferencias del Gobierno Federal tienen una tendencia creciente, la cual disminuye ligeramente en el 2004. Del total de ingresos que percibió el GDF durante dicho período, se observa que los ingresos propios al igual que los provenientes de organismos y entidades tienen una ligera disminución en su relación con los ingresos totales, mostrando una disminución de tres puntos porcentuales, y de poco más de un punto porcentual, respectivamente; por su parte, los ingresos provenientes de las participaciones tuvieron un ligero incremento que no alcanzó siquiera el .01 punto porcentual, en tanto que las transferencias del Gobierno Federal se incrementaron en 3.5 puntos porcentuales en el período referido, como se ilustra en la gráfica 2.3., que se muestra más adelante.

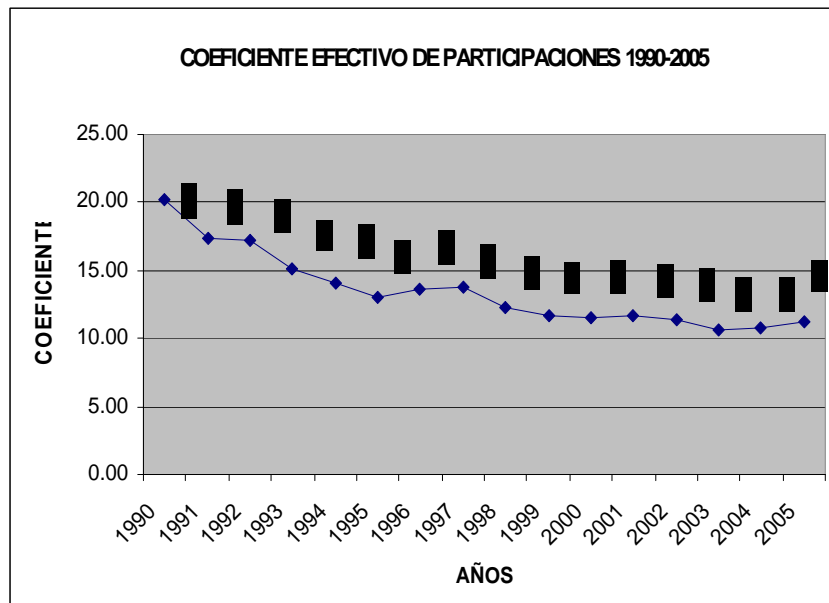
Así podemos decir que pese a que el Distrito Federal ha ido perdiendo participación en el presupuesto que el Gobierno Federal le asigna, la tasa de crecimiento promedio del presupuesto que recibe el DF por parte del Gobierno Federal, refleja una tendencia creciente, aunque cabe mencionar que en promedio dicho presupuesto no representa siquiera el nueve por ciento de los ingresos totales (federales y locales) captados en la capital, durante el período antes referido.

En el cuadro anterior, se hace notorio como la actual política de ingresos del GDF privilegia el fortalecimiento de los ingresos propios, lo cual ha sido posible debido al mejoramiento de los sistemas de captación de recursos y la actualización de tarifas tributarias, a fin de contrarrestar los efectos

derivados de las modificaciones realizadas a partir de 1990, al Fondo General de Participaciones, así como las que han realizado la LVII y LVIII Legislatura.

A simple vista, el cuadro y las dos gráficas anteriores parecieran contradecir la hipótesis planteada al principio del presente proyecto, sin embargo, revisando el coeficiente efectivo de participaciones del período 1990-2005, se observa una tendencia decreciente en las participaciones que a nivel Nacional el Distrito Federal tiene frente al resto de los estados de la República Mexicana, como se refleja en la gráfica 2.2. Tan solo de 1990 a 1993 el coeficiente efectivo de participaciones pasa de 20.15 a 15.11, teniendo una pérdida ligeramente superior a 3 puntos en un período de tan sólo tres años.

GRÁFICA 2.2



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ENERO-DICIEMBRE 2005, BANCO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En el año de 1990, el coeficiente de participaciones era de 20.15, en 1997 dicho coeficiente representaba el 13.77, cuando aún existía el Departamento del Distrito Federal; para el año 2003, dichas participaciones alcanzan su punto más bajo durante el período referido y ya bajo la conformación del Gobierno del Distrito Federal, llegando a ser de 10.56, alcanzando una ligera recuperación en el año siguiente y en 2005 este es del 11.18. Calculando en promedio la disminución de las participaciones del año 1990 al 2005, se observa que su tasa de crecimiento promedio fue de -2.97.

El DF es una de las entidades con menor índice de federalismo, el cual corresponde a 22 centavos por cada peso, Nuevo León con 29 centavos, Jalisco 38 centavos y Chihuahua 35 centavos; mientras que el promedio nacional es de 47 centavos.⁵⁹

⁵⁹ Ibíd. Pp. 362 y 363.

La reducción de los ingresos para el DF tiende a reflejarse en la falta de atención a un conjunto de demandas ciudadanas por parte de los capitalinos, además de dejar sin atención y mantenimiento a la infraestructura existente en la ciudad de México, la cual pese a tener una tendencia decreciente en el número de habitantes, no deja de ser el centro económico más importante del país, en el cual se concentra la actividad económica no sólo de los capitalinos, sino de más de 3 millones de habitantes más, que a diario viven esta ciudad, debido a la falta de inversión en cuanto a infraestructura y generación de empleos de los estados y municipios conurbanos.

Aunado a lo anterior, debido a que las participaciones se determinan por el número de habitantes y el nivel de recaudación en cada una de las entidades federativas, en el futuro se prevé una tendencia a que en el DF se disminuya aún más la participación en la población total del país y en la recaudación fiscal, lo cual, dada la actual política del presupuesto, tenderá a afectar en mayor medida los recursos financieros que el Gobierno Federal asigna al Gobierno capitalino.

“...entre 1991 y 2003 el Estado de México registró una tasa de crecimiento poblacional promedio anual del 2.2% y Quintana Roo del 4.4%, superior al 1.5% en promedio, de todo el país; por el contrario, para el DF con un crecimiento de su población del 0.1% promedio anual, sus Participaciones asumieron una tendencia descendente.”⁶⁰

Referente a la captación de recursos que percibe el GDF, una cantidad importante se transfieren al resto de las entidades federativas, a través de participaciones y transferencias, entre las que destacan las del Ramo 33 (Aportaciones de siete Fondos para: Educación; Salud; Infraestructura Social; Aportaciones Múltiples; para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal; para Seguridad Pública y; la Educación para Adultos). Mientras el promedio nacional revela que el ramo 33 equivale al 46% de las transferencias totales que efectúa la Federación a los Estados, en el Distrito Federal esta proporción es solamente del 9%.

De esta manera, podemos decir que las reformas realizadas al Presupuesto de la Federación a partir de 1997, se hacen cada vez más latentes a partir del año 2000, y son producto de la pluralidad política que se deja sentir en 1997, a través de la cual, se abren espacios propicios para la discusión en la toma de decisiones económicas, políticas y sociales de éste país, que permitan hacer más equitativa la distribución de los recursos con que cuenta el país.

Sin embargo a la fecha parece no haberse logrado la equidad, si bien es cierto que los estados siguen careciendo de recursos que permitan atender las necesidades de sus habitantes, pese a que se han incrementado los recursos provenientes del Gobierno Federal, es importante hacer notar que en el Distrito Federal, también existen muchas carencias y una gran

⁶⁰ Ibíd. P. 363.

desigualdad dentro de la misma demarcación, que hace aún más complejo dar atención a las necesidades de los capitalinos y de quienes vivimos ésta ciudad.

2.3. OTRAS FORMAS DE OBTENCIÓN DE INGRESOS

Como se observó en el apartado anterior, el Gobierno Capitalino tiene diversas formas de allegarse recursos financieros (Ingresos Propios, Participaciones, Ingresos de Organismos o Entidades, Transferencias del Gobierno Federal y por supuesto: Deuda), los cuales han tenido diversos cambios, como producto de las modificaciones a la política financiera aplicada a nivel nacional y local.

En el presente apartado se estudiarán los diversos mecanismos que el GDF tiene para allegarse de recursos financieros, tomando en consideración los cambios de política del país, a partir de 1997, los cuales motivaron diversas acciones que reestructuraron el aparato administrativo y de gobernabilidad del sector público, incidiendo además en la participación cada vez más activa de la población capitalina en su conjunto.

Esos cambios, como se mencionó en el capítulo uno, apartado uno de esta investigación y, retomando nuevamente lo planteado por el Dr. José Ayala, se reflejaron como un deber ser en nuestra Carta Magna, ya que, para que la Constitución sea capaz de sustentar todas las relaciones de la sociedad ‘... necesita adaptarse a las condiciones cambiantes del país, razón por la cual a partir de su promulgación en 1917 ha sufrido una serie de reformas tendientes a mantenerla vigente en todos los ámbitos de la sociedad.’⁶¹

La Ciudad de México no sólo es grande en cuanto a su número de habitantes, su grandeza va más allá del orden cuantitativo, la diversidad cultural en cuanto la sociedad que la habita y la vive, la pluralidad de organismos y sujetos gobernantes, hacen cada vez más difícil su gobernabilidad, dado las diversas actividades económicas que continuamente están cambiando para lograr su integración en un mundo globalizado; por ello la importancia que tiene la actualización de la Constitución, normatividad, así como de los organismos y dependencias encargados de regular la convivencia armónica de la sociedad.

El cuadro 2.4 resume las principales áreas de enfoque en la elaboración de políticas y acciones para la reforma política, administración pública y gobernabilidad que surgieron en el Distrito Federal, en el período comprendido de 1997 al 2000.

⁶¹ Ayala, Espino José. “Economía del Sector Público Mexicano”. Capítulo 2.

CUADRO 2.4.
PRINCIPALES ÁREAS DE ENFOQUE EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA
REFORMA POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD, 1997-2000

PRINCIPALES PROBLEMAS Y SUBÁREAS	ENFOQUES DE POLÍTICA ADOPTADOS	EFFECTIVIDAD
1. REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CONVERSIÓN A ESTADO 32; NATURALEZA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DELEGACIONAL; REFERENDA Y CONSULTA SOBRE FUTURAS PROPUESTAS. ➤ LEY Y CÓDIGO ELECTORAL; LEY DE PARTICIPACIÓN. ➤ REALIZAR CONSULTA POPULAR SOBRE LA REFORMA POLÍTICA. ➤ ESTABLECER INSTITUTO Y TRIBUNALES ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA SUPERVISAR ELECCIONES LOCALES Y APROBAR SUS PRESUPUESTOS. ➤ REALIZAR ELECCIONES CÍVICAS PARA CONSEJOS DE VECINOS Y REFERÉNDUM SOBRE REFORMA POLÍTICA. ➤ DESDE 2000, CREAR CUARTA ESTRUCTURA DE GOBIERNO EN NIVEL METROPOLITANO Y PARLAMENTO METROPOLITANO. 	LIMITADA A NULA
2. DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD Y RESPUESTA DE DELEGACIONES COMO ÓRGANOS DE GOBIERNO (CFR. ADMINISTRACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EXIGIR MAYOR INTEGRIDAD A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DECLARACIÓN INICIAL DE PATRIMONIO E INTERESES. ➤ DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES; CONTINUACIÓN DE PROGRAMAS VENTANILLA ÚNICA, CENTROS DE INFORMACIÓN POLÍTICAS DE PUERTAS ABIERTAS; PUNTUALIDAD Y CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL. ➤ REESTRUCTURACIÓN DEL PAPEL DE LOS SUBDELEGADOS A FAVOR DE DIRECTORES GENERALES Y JEFES SISTEMÁTICOS DE SECTORES. ➤ REFORMA DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 	MODERADA A ALTA
3. RELACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CONVENIOS CON EL ESTADO DE MÉXICO (INCLUIDA POLICIA E INSPECCIONES VEHICULARES). ➤ PERSEGUIR/RESISTIR CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES CONTRA EL GOBIERNO FEDERAL (CÓDIGO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE). ➤ RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES CON FEDERACIÓN: PRESUPUESTO, CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES; COORDINACIÓN FISCAL, LÍMITES DE DEUDA. ➤ CREACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS. 	LIMITADA
4. ALDF-ESTABLECER FUNCIONES COMO CUERPO DE DISCUSIÓN Y LEGISLATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ LAS PRINCIPALES INICIATIVAS LEGISLATIVAS INCLUYEN: LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LEY ELECTORAL, REFORMA PENAL; LEY SOBRE LA PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA INFANTIL; LEY DE MERCADOS PÚBLICOS, LEY DEL MEDIO AMBIENTE; REVISIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y PROCEDIMIENTOS CIVILES (FEBRERO DE 2000); REFORMA DE CÓDIGO PENAL SOBRE DERECHO AL ABORTO. ➤ FUNCIONES DE VIGILANCIA A FUNCIONARIOS MAYORES. ➤ INFORMES ANUALES Y REGULARES DE FUNCIONARIOS MAYORES Y DE ALTO RANGO. ➤ APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL 	LIMITADA A MODERADA
5. REFORMA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MEDIANTE CONTRALORIA INTERNA DESPEDIR O CASTIGAR A FUNCIONARIOS CULPABLES DE COMPORTAMIENTO ILEGAL O INADECUADO. ➤ INTEGRIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MAYORES (DECLARACIONES DE PATRIMONIO PERSONAL); RECORTES SALARIALES, NO AGUINALDOS NI BONOS. ➤ REFORMA ADMINISTRATIVA; MODERNIZACIÓN, RECORTE ADMINISTRATIVO, PROMOVER SURGIMIENTO DE SERVICIO CIVIL. ➤ RED DE DEFENSA CIUDADANA. ➤ MANEJO DE "SUCESIÓN" CUANDO CÁRDENAS SALGA. ➤ AUMENTO DE INGRESOS FISCALES REDUCIENDO EVASIÓN FISCAL (LÓPEZ OBRADOR). 	MODERADA
6. RESPONDER A DEMANDAS DE GRUPOS LABORALES, SINDICATOS, HUELGUISTAS, ETC.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REGULARIZAR AMBULANTES, OTORGAR PERMISOS PERIÓDICOS Y LICENCIA. ➤ RESOLVER DEMANDAS DE EMPLEADOS DE RUTA 100. ➤ UNAM. ➤ POLICIAS EN HUELGA. 	MODERADA.

FUENTE: TOMADO DE WARD, EN: MÉXICO MEGACIUDAD: DESARROLLO Y POLÍTICA, 1970-2002. PP. 460-461.

La capital del país no es ajena a las recomendaciones que diversos organismos internacionales han hecho a México, de hecho a la fecha el Distrito Federal es la entidad que mayores cambios ha tenido en la política económica que ejerce, ello a fin de dar atención al proceso de descentralización recomendado (en el cuadro anterior se resumen las diversas acciones que el Gobierno capitalino ha implementado a fin de contribuir al proceso de modernización e integración económica que se requiere en el ámbito mundial).

La instrumentación de un 'buen gobierno', que consiste en la rendición de cuentas, la creación de una estructura legal para el desarrollo que incluyan leyes que permitan garantizar... la estabilidad y claridad para el sector privado; así como un sistema judicial independiente, el incremento de la transformación económica disponible y la transparencia para limitar la corrupción gubernamental; es una de las recomendaciones planteadas por los organismos internacionales, a través de las cuales México se inserta en una economía globalizada, que permite a los *países desarrollados* salir de la crisis económica, ampliando mercados y subordinando a sus necesidades a los *países en desarrollo*.⁶²

En el cuadro 2.5 se observa de manera detallada las diversas fuentes de ingresos con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal, considera: los ingresos propios, las participaciones, los ingresos de organismos y entidades y las transferencias del Gobierno Federal, así como la evolución que cada uno de ellos presenta, en el período comprendido del año 2000 al 2004. En este se refleja la importancia que tienen los ingresos propios y las participaciones durante el período referido, así como la baja participación que se obtiene por medio de los ingresos de organismos y entidades, además de las correspondientes a las transferencias del Gobierno Federal.

Calculando la tasa de crecimiento promedio de los ingresos totales del GDF durante el período 2000-2005, el total de los ingresos muestra una TCP del 8.92 por ciento; en cuanto a la estructura de sus ingresos, las transferencias del Gobierno Federal muestran un mayor crecimiento que es de 26.86%, siguiéndole las participaciones con el 8.77 por ciento, los ingresos de organismos y entidades con 7.46 por ciento y finalmente, los ingresos propios con una tasa de crecimiento promedio del 7.25 por ciento durante el período 2000-2005.

⁶² Rico, Roberto y Reygadas Luis (Coordinadores), "Globalización económica y Distrito Federal". Estrategias desde el ámbito local. Ed. Plaza y Valdés. 1° edición, México, enero de 2000. Capítulo 3.

CUADRO 2.5

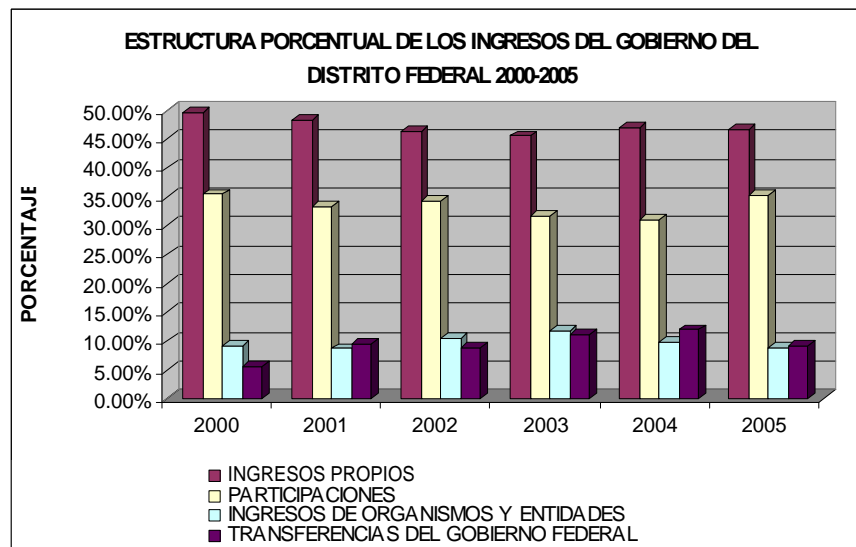
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
2000-2005

AÑOS	INGRESOS PROPIOS		PARTICIPACIONES		INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES		TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		TOTAL
	VALORES	PARTICIPACIÓN %	VALORES	PARTICIPACIÓN %	VALORES	PARTICIPACIÓN %	VALORES	PARTICIPACIÓN %	
2000	27,440.4	49.7%	19,560.5	35.4%	5,106.0	9.2%	3,130.3	5.7%	55,237.2
2001	30,146.6	48.3%	20,858.2	33.4%	5,422.1	8.7%	5,956.1	9.5%	62,383.0
2002	31,464.1	46.4%	23,251.4	34.3%	7,075.1	10.4%	6,034.7	8.9%	67,825.3
2003	33,263.2	45.6%	23,046.5	31.6%	8,520.1	11.7%	8,160.3	11.2%	72,990.1
2004	37,108.2	47.1%	24,549.1	31.1%	7,770.2	9.9%	9,418.8	11.9%	78,846.3
2005	37,386.4	46.8%	28,139.7	35.2%	7,011.6	8.8%	7,334.3	9.2%	79,872.0

FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ENERO-DICIEMBRE 2005, BANCO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

No obstante lo anterior, los ingresos propios representan durante todo el período, más del 45 por ciento de los ingresos totales del GDF, siguiéndole en orden de importancia las participaciones, con más del 30 por ciento, y finalmente, los ingresos de organismos y entidades que en conjunto con las transferencias del Gobierno Federal, representan alrededor del 20 por ciento de los ingresos totales del GDF; lo cual se ilustra claramente en la gráfica 2.3.

GRÁFICA 2.3



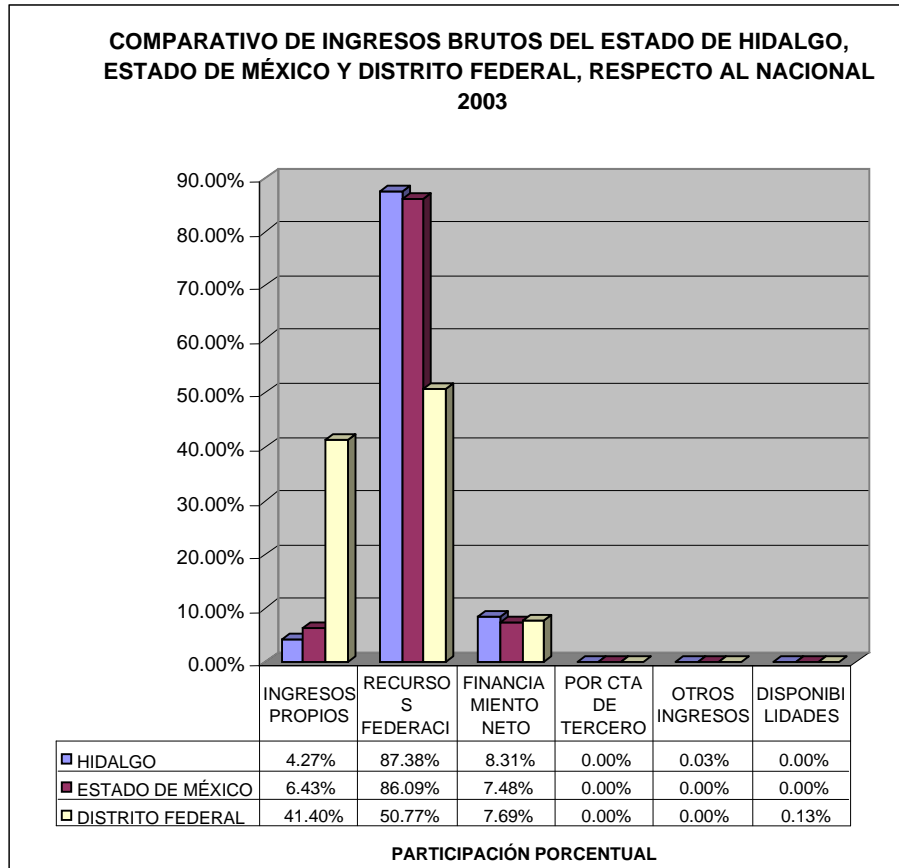
FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ENERO-DICIEMBRE 2005, BANCO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Pese al incremento observado en la captación de ingresos del Gobierno del Distrito Federal provenientes de organismos y entidades así como las transferencias del Gobierno Federal, para el año 2000, la suma de ambas apenas se acerca al 20 por ciento de los ingresos del DF y poco más del 80

por ciento lo conforman los ingresos propios y las participaciones, como se ilustra en la gráfica anterior.

Cabe mencionar que aunque los ingresos del Distrito Federal provenientes del Gobierno Federal muestran una tendencia a la alza, en términos reales, éste último le asigna cada vez menos recursos, ya que los mismos son empleados para otros estados ello; con el propósito de atender el proceso de descentralización, como se muestra en la gráfica 2.4.

GRÁFICA 2.4



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE MÉXICO, 2000-2003.

En la gráfica 2.4, se observa los ingresos que obtuvieron los estados de Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal para el año 2003; mientras que en Hidalgo y el Estado de México los ingresos provenientes por recursos de la Federación representan más del 85 por ciento de sus ingresos, para el caso del DF éstos son tan sólo del 50.77 por ciento, dicha disminución le ha llevado a diversificar la forma de allegarse de recursos.

Por su parte, los ingresos propios que capta cada uno de los estados para el caso del Estado de Hidalgo, representa el 4.27 por ciento de sus ingresos totales, 6.43 por ciento para el Estado de México, mientras que para el Distrito Federal el 41.40 por ciento de sus ingresos totales corresponden a

propios; por lo que se puede decir que la captación de recursos propios del Distrito Federal sobrepasa en gran medida a la que realizan el Estado de Hidalgo y el Estado de México.

Esto se observa con mayor claridad en el cuadro 2.6, en el cual se describen los montos de los ingresos con que cuentan las entidades antes referidas durante el ejercicio 2003.

CUADRO 2.6

COMPARATIVO DE INGRESOS BRUTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO Y DISTRITO FEDERAL, 2003.
(MILES DE PESOS)

TIPO DE INGRESOS	HIDALGO		ESTADO DE MÉXICO		DISTRITO FEDERAL	
	INGRESOS	%	INGRESOS	%	INGRESOS	%
TOTAL	14,431,869	100.00%	65,397,444	100.00%	69,945,789	100.00%
INGRESOS PROPIOS	616,834	4.27%	4,206,030	6.43%	28,959,724	41.40%
IMPUESTOS	215,418	1.49%	2,325,281	3.56%	14,766,681	21.11%
DERECHOS	383,149	2.65%	1,249,934	1.91%	9,460,401	13.53%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0.00%	33,442	0.05%	16,351	0.02%
PRODUCTOS	7,426	0.05%	343,297	0.52%	674,899	0.96%
APROVECHAMIENTOS	10,841	0.08%	254,076	0.39%	4,041,392	5.78%
INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	12,610,155	87.38%	56,302,146	86.09%	35,510,282	50.77%
PARTICIPACIONES FEDERALES	4,362,213	30.23%	28,513,786	43.60%	27,349,940	39.10%
APORTACIONES FEDERALES	8,247,942	57.15%	27,788,360	42.49%	8,160,342	11.67%
FINANCIAMIENTO NETO	1,200,000	8.31%	4,889,268	7.48%	5,382,052	7.69%
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
OTROS INGRESOS	4,880	0.03%	0	0.00%	0	0.00%
DISPONIBILIDADES (REMANENTES)	0	0.00%	0	0.00%	93,731	0.13%

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE MÉXICO, 2000-2003.

Respecto a los recursos que se reciben en el Distrito Federal a través de impuestos, la mayor parte de ellos son transferidos al resto de entidades federativas, mediante participaciones y transferencias, en las que destacan las relativas al Ramo 33.⁶³

No obstante lo anterior, los ingresos totales del DF son poco más del seis por ciento superiores a los del Estado de México.

Cabe recordar que dado la importancia económica que el DF representa para el país además de su densidad poblacional, son lo que hacen posible la cantidad de recursos financieros con que cuenta, sin embargo, estos no son suficientes para dar atención a las necesidades de los capitalinos y menos

⁶³ El Ramo 33 se refiere a aportaciones de siete Fondos, que son: Educación; Salud; Infraestructura Social; Aportaciones Múltiples; para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal; para Seguridad Pública y; la Educación para Adultos.

aún cuando se disminuye su tasa de crecimiento, como se observa en el cuadro 2.7.

De acuerdo a las publicaciones de la Cuenta Pública emitidas por el Gobierno del Distrito Federal, se observa una tendencia decreciente en sus ingresos totales durante el período 2000-2005, como se muestra en el cuadro 2.7.

CUADRO 2.7
TASAS DE CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO FEDERAL
2000-2005

AÑO	INGRESOS TOTALES	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
2000	55,237.2	-
2001	62,383.0	12.9
2002	67,825.3	8.7
2003	72,990.1	7.6
2004	78,846.3	8.0
2005	79,872.0	1.3

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ENERO-DICIEMBRE 2005, BANCO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Como se observa en el cuadro anterior, el comportamiento de las tasas de crecimiento anual para los ingresos totales y los gastos netos del Gobierno del Distrito Federal, han tenido una tendencia decreciente que se agudiza aún más para el año 2004.

Durante el período 2000 al 2001, la tasa de crecimiento de los Ingresos del DF fue casi del 13 por ciento, durante los años 2004 al 2005, dicho crecimiento apenas alcanzó el 1.3 por ciento, en tanto que del 2003 respecto al 2002 fue del 7.6 por ciento. Teniendo una tasa de crecimiento promedio del 8.92 por ciento.

Recordemos que el GDF cuenta con otras formas de allegarse de recursos entre las destacan las del predio y el agua.

En base a datos del INEGI, en México, la recaudación del impuesto predial equivale al 0.3% del PIB; proporción de la cual una tercera parte es decir, el 0.1% se recauda en el DF. Ese nivel es sumamente reducido si se le compara con el 1% del PIB que registra el promedio de los países miembros de la OCDE. Algunos países como Canadá captan el 3%, Argentina el 1.2%, Chile el 0.8% y Brasil 0.7%, por señalar algunos ejemplos.

Actualmente, se estima que existen 250 mil contribuyentes del predial, lo que representa una evasión de entre 750 y 800 millones de pesos que se están dejando de percibir en el GDF, lo cual está deteriorando las finanzas y por ende, la calidad de vida de los capitalinos.

Respecto del servicio de agua, se contabilizan 3 millones de tomas de agua aproximadamente, de las cuales 1.8 millones se encuentran en el padrón de contribuyentes y 1.2 millones no lo están. Considerando que para 2005 se prevé una captación por derechos de agua de 3,003 millones de pesos, ello significa que el pago promedio por el consumo anual de todas las tomas de agua (registradas y no registradas) es de casi 1,000 pesos, 167 pesos al bimestre, cantidad que equivale a 2 pesos con 80 centavos al día por toma.

Los 1.8 millones de tomas de agua registradas, arrojan un pago por día, de 4.57 pesos. Suponiendo que los 3 millones de tomas existentes estuvieran registradas y pagaran impuestos, la captación por concepto de agua sería de 3,000 millones de pesos, sin recurrir al incremento por servicio de agua. Si a ello se suman los incrementos del 4.17 por ciento en impuesto predial y tarifa del agua para el año 2006 aprobado en el Código Financiero para la ciudad de México⁶⁴, se puede decir, que el DF tiene forma de hacer crecer sus finanzas mediante la captación de recursos propios.

Los incrementos antes referidos, se aplicarán solamente a ocho colonias que se ubican en las delegaciones: Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Álvaro Obregón; por ser consideradas como las que cuentan con mejor nivel de ingreso en el DF, atendiendo así el lema de que: “paga más el que más tiene.”⁶⁵

Un mayor control por parte de las autoridades capitalinas, tan sólo en lo que se refiere a la evasión del pago de impuestos, permitirá sin duda alguna incrementar de manera considerable las finanzas de la capital. Si a ello se suma disminuir los subsidios que se otorgan a algunos programas y servicios como son: el apoyo mensual que se brinda a los Adultos Mayores así como a las Madres Solteras y al Metro; sobre todo si se considera que el Metro es utilizado por una población que no sólo incluye a los capitalinos y que en ocasiones los adultos mayores no requieren del apoyo económico que se les brinda o bien, que no existe una evaluación real de los apoyos que se proporcionan; es de meditar la continuidad de los programas referidos, a fin de contribuir al saneamiento de las finanzas.

Nuestro anterior comentarios, se justifica en parte por que el DF es el asiento de los poderes federales y centro económico principal de la Zona Metropolitana del País; su crecimiento económico y poblacional es producto de la centralización económica de la ciudad, por lo que el Gobierno de la ciudad es responsable de dotar de la infraestructura, los bienes y los servicios a las instituciones federales y a la población que vive y se desplaza a la ciudad, motivo por el cual es fundamental procurar de manera permanente el equilibrio de las finanzas públicas.

Entre otras formas de evasión de impuestos y captación de los mismos existentes en la capital, son de mencionar algunos que tienen que ver con la

⁶⁴ Ver: “Chorros de dinero quiere el GDF”; de: Ernesto Montero. En: Impacto, 22 de diciembre de 2005, P. 6.

⁶⁵ Ídem.

falta de coordinación entre las autoridades de la capital y de estados aledaños, además de que el registro de los domicilios fiscales no coincide con el de los centros operantes de la actividad económica. A continuación describiré brevemente algunos de estos casos:

1. El 28 de febrero de 2005 en el periódico *La Jornada*, el Secretario de Finanzas del gobierno capitalino, Arturo Herrera, informó que: "...el Gobierno Federal perdió 75 millones de pesos por el pago de comisiones al no utilizar las líneas de crédito que contrató en 1996 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la Banca de Desarrollo Japonesa por 430 millones de dólares para financiar el proyecto de saneamiento de aguas negras".

Ello, debido a que el DF, Hidalgo y Estado de México, no se pusieron de acuerdo en la forma en que operarían; por lo que a finales de 2004 decidieron cancelar los empréstitos y, llegaron al acuerdo de concretar el saneamiento de las aguas residuales, conforme a una propuesta de la Comisión Nacional del Agua (CNA) para que los mil 200 millones de pesos que el Gobierno de la ciudad paga anualmente a esa dependencia por el aprovechamiento del agua que recibe regresen a la administración capitalina con el fin de destinarlos al tratamiento de aguas negras.⁶⁶

2. Según un reporte del 2004 emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), se estima que "existen 36 mil 133 empresas de primer nivel con plantas productivas en el Estado de México que pagan impuestos fuera de la entidad ... algunas empresas como Ford en Cuautitlán Izcalli, Mercedes Benz en Tianguistenco y BMW en Toluca, entre muchas otras, tienen sus armadoras en la entidad y los corporativos en el Distrito Federal..."

Lo anterior, ocasiona un incremento en los ingresos del Gobierno del Distrito Federal y una pérdida para el Estado de México, ante tal situación el 23 de febrero de 2005 para el periódico *Reforma*, el Subdirector de Planeación y Desarrollo Económico del Estado de México, Salvador Herrera, mencionó: 'Si todas las empresas instaladas aquí pagaran sus impuestos en el Estado de México las cantidades se duplicarían o llegarían al 22 ó 25 por ciento en la contribución de los dos impuestos',

Además agregó que de acuerdo a las estadísticas presentadas por el INEGI existen 360 mil 390 empresas con operaciones en el Estado, ya sean industrias, comercios o servicios, y el Sistema de Ahorro Tributario (SAT) contabiliza 119 mil 500 empresas que tienen su domicilio fiscal en la entidad, es decir, menos de la

⁶⁶ "75 millones de pesos perdidos por no aplicar créditos en el DF" En: *La Jornada*, 28 de febrero de 2005.

mitad. Dado lo anterior, los datos registrados reflejan que el Estado de México genera actualmente el 11 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 10.9 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del país.

En este artículo se dan a conocer algunos datos relevantes que se obtuvieron por parte del Departamento de Análisis del periódico Reforma, en octubre de 2005, mismos que se citan a continuación:

- ✓ Con datos de la SHCP y el INEGI, el Distrito Federal concentra el 18.1 por ciento de los domicilios fiscales de México, seguido por el Estado de México con 10.8 por ciento.

En recaudación bruta de impuestos por entidad, el Distrito Federal encabeza la lista con 69.9 por ciento, seguido por Nuevo León con 4.7, y el Estado de México ocupa el cuarto sitio con 3.5 por ciento, lo que para Salvador Herrera distorsiona los índices económicos del País y sobredimensiona el papel del DF en las contribuciones.

- ✓ En el 2004 se detectaron índices de inversión extranjera directa por 1,322 millones de dólares y la Secretaría de Economía Federal tan sólo reconoce 600 millones, la mitad.
- ✓ En las exportaciones ocurre lo mismo, se registraron 16 mil millones de dólares, en tanto que la federación reconoce 3 mil 500 millones.⁶⁷

3. Tomando en consideración la pérdida de recursos por cuestiones de regularización domiciliaria, el 17 de enero del año 2000, el entonces Gobernador entrante: Arturo Montiel, instruyó a la Sedeco para impedir que las empresas que llegaran al Estado de México registraran sus domicilios fiscales fuera del territorio.

Por lo que al inicio del año fiscal, la Cámara de Diputados local aprobó una modificación en la Ley de Ingresos en la que se estableció que las empresas que tuvieran su domicilio fiscal en esta entidad recibirán un subsidio del 100 por ciento en el impuesto al pago de nómina durante dos años.

No obstante lo anterior, Salvador Herrera reconoció que a la fecha no se ha logrado que las compañías cambien sus esquemas fiscales mediante la condonación de impuestos locales, ya que dicen contar con plantas en seis o siete estados, por eso estas medidas no han tenido mucho éxito.⁶⁸

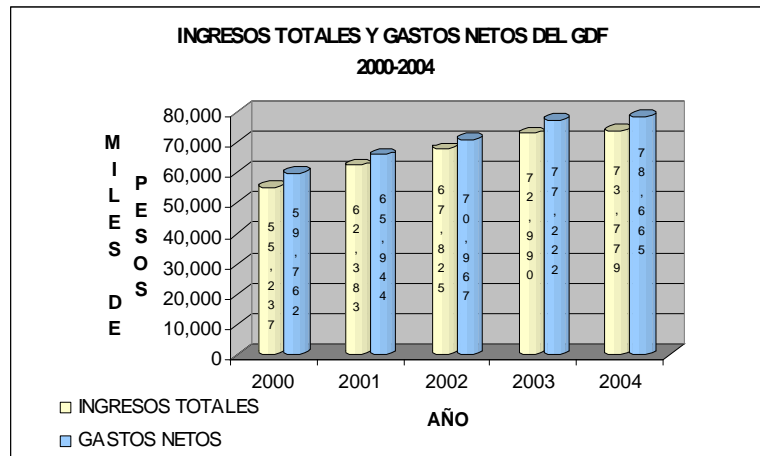
⁶⁷ "Laboran en Edomex y tributan en el DF". En: El Reforma, 23 de febrero de 2005.

⁶⁸ "¿Y el plan?" En: Reforma; 23 de febrero de 2005.

Los puntos antes referidos, muestran la importancia que tiene la elaboración de una reforma fiscal, que considere la regularización del pago de impuestos, no se trata de incrementar el número de impuestos sino de concienciar a la población de la importancia que tiene el pago de los mismos. Ya que un incremento en las finanzas del GDF, incrementaría su capacidad de respuesta ante las necesidades de los capitalinos y de quienes vivimos la ciudad.

Si observamos el nivel de ingresos con los egresos ejercidos por el Gobierno del DF, tenemos que los egresos tienden a sobrepasar los ingresos obtenidos, por lo que la deuda, se vuelve un recurso necesario para solventar los gastos a atender.

GRÁFICA 2.5.



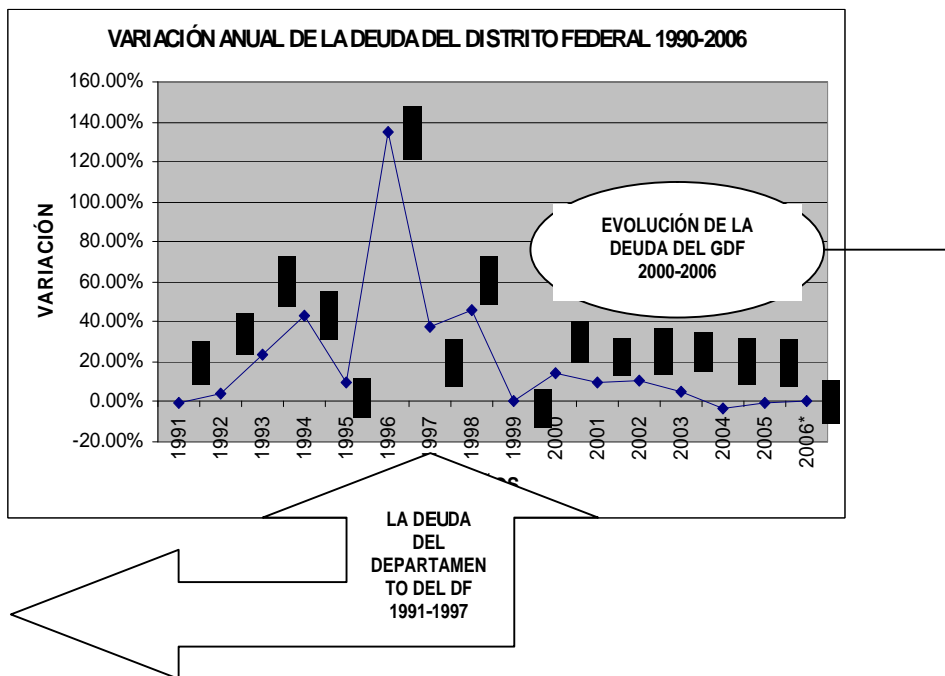
FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2004.

En la gráfica 2.5 se muestra la diferencia existente entre los ingresos y egresos netos del GDF, donde se muestra que estos últimos tienden a sobrepasar los ingresos que percibe el DF, lo cual conlleva al endeudamiento, cuyo comportamiento se ilustra en la gráfica 2.5.

De acuerdo con los datos presentados por el Secretario de Finanzas del GDF, Arturo Herrera, se estima que la deuda contraída durante la presente administración es menor a la de la administración anterior. Durante el período comprendido de 1994 a 1997, con la administración de Oscar Espinosa, la deuda creció 700% al pasar de 1400 millones a casi 12 mil millones.

En 1997, a pesar del cambio de gobierno, el programa de deuda fue diseñado, negociado y enviado al Gobierno Federal por Espinosa Villarreal, la administración perredista sólo le dio continuidad, aunque los pasivos heredados por deuda resultarían muy gravosos para las finanzas de la ciudad, como se ilustra en la gráfica 2.6.

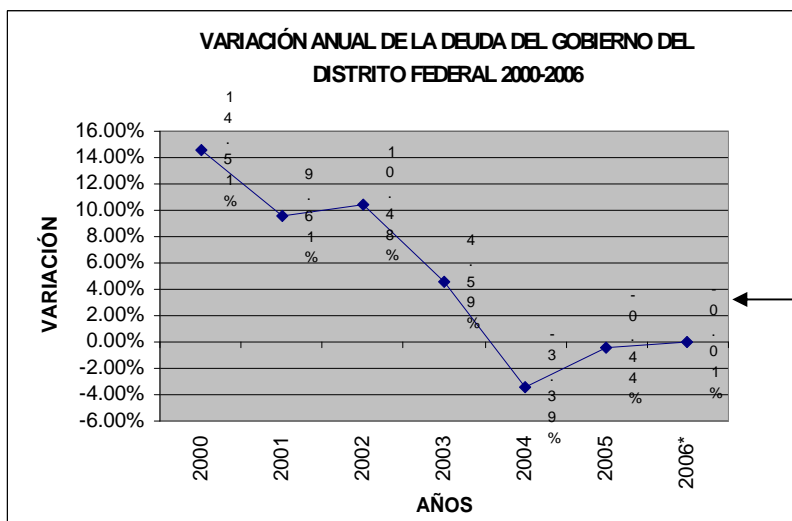
GRÁFICA 2.6



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN EL DOCUMENTO "LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 20 DE ABRIL DE 2006.

En el año 2001 se hizo una renegociación de más del 60% de la deuda con Banobras y con la banca comercial, lo que ha permitido ahorros considerables, según cálculos de la Secretaría de Finanzas del DF, eso y una menor tasa de endeudamiento neto han permitido que el problema de la deuda en la entidad se mantenga controlado.

GRÁFICA 2.7



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN EL DOCUMENTO "LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 20 DE ABRIL DE 2006.

En el período comprendido de 2000 al 2006 la tasa promedio de crecimiento anual fue de 4.35 por ciento; de acuerdo con estimaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas del GDF la tasa referida presentó un crecimiento del 52.7 por ciento durante el período 1995-1997, bajo la Administración de Oscar Espinosa Villareal, durante 1998-2000, 18.7 por ciento con Cárdenas-Robles y del 2000 al 2006, 3.3 por ciento con López Obrador-Encinas.

Cabe hacer mención que en el caso del Distrito Federal, el techo de endeudamiento es determinado por el Congreso de la Unión; la contratación de la deuda se realiza a través del Gobierno Federal y la supervisan autoridades federales. Además, el objeto de gasto de la deuda no es destinado a programas de carácter social, sino para fines de inversión pública, previamente autorizados por las autoridades federales.

No obstante los recursos propios así como los asignados al GDF y los obtenidos por concepto de deuda como elementos de los ingresos del DF, éstos no han sido suficientes para atender las demandas de los capitalinos; aunado a ello, a la fecha parece no haberse logrado la equidad, con los estados ni dentro del propio Distrito Federal, si bien es cierto que los estados siguen careciendo de recursos que permitan atender las necesidades de sus habitantes, pese a que se han incrementado los recursos provenientes del Gobierno Federal, es importante hacer notar que en el Distrito Federal, también existen muchas carencias y una gran desigualdad dentro de la misma demarcación lo que hace aún más complejo dar atención a las necesidades de los capitalinos y de quienes vivimos ésta ciudad.

Sin embargo, una mayor captación de recursos no es suficiente para atender todas las demandas ciudadanas, es preciso trabajar de manera integral y en coordinación con los estados y municipios aledaños, de implementar políticas públicas que vayan enfocadas al desarrollo económico del país, que permitan incrementar la calidad de vida de quienes vivimos esta ciudad.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

CAPÍTULO 3

EFFECTOS SOCIO-ECONÓMICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS QUE PERCIBE DEL GOBIERNO FEDERAL

En el presente capítulo se analizarán los efectos que dicha disminución ha tenido ante los capitalinos y visitantes del Distrito Federal ello, debido a la importancia que representa para cualquier sociedad el contar con recursos financieros suficientes, que permitan alcanzar el desarrollo de la sociedad.

Teniendo en consideración que el Distrito Federal es un territorio con una alta densidad demográfica y una basta diversidad cultural, además de un elevado tránsito de personas que diariamente se trasladan a esta ciudad a fin de realizar sus actividades económicas y, sociales, de educación, y recreativas, etc, es difícil analizar los efectos socioeconómicos del presupuesto asignado, por ello solamente se considerara lo relativo a la deuda que ha adquirido el GDF y la calidad de vida de los capitalinos.

Así, el desarrollo del presente capítulo se ha dividido en dos apartados que se describen a continuación:

El primer apartado se titula: “*Programas prioritarios*”, la información se basará en diversos estudios relacionados con la capital y con su área metropolitana a través de los cuales se deja al descubierto la importancia que tiene la forma de efectuar el gasto y el trabajo coordinado con los diversos municipios aledaños con que colinda, a fin de atender las demandas ciudadanas de acuerdo a la prioridad de las mismas.

En este apartado, la información documental juega un papel importante y se basa principalmente en diversos artículos del Gobierno capitalino en cuanto a los programas instrumentados, datos estadísticos del INEGI, además de diversas notas periodísticas que representan los sucesos de esta capital.

Conscientes de que los recursos con que cuenta el GDF, no son suficientes para atender las necesidades de quienes vivimos y conformamos esta capital, es necesario recurrir al endeudamiento con el propósito de disminuir el problema de pobreza y desigualdad existentes, así se justifica el segundo apartado llamado: “*Pobreza y Endeudamiento*”, en el cual se estudiará la evolución de la deuda que ha contraído el GDF así como la pobreza existente en la capital, cabe hacer mención que este apartado será analizado de manera general, pues un verdadero estudio de esta temática requiere de un análisis mucho más extenso y profundo dada la pluralidad de sociedades existentes en la capital.

Las fuentes de información para el presente apartado vuelven a ser de carácter estadístico, basado principalmente en datos del Gobierno Capitalino, del INEGI y las relativas al Plan General de Desarrollo Humano además, algunos estudios de autores reconocidos tales como: Ward y Julio

Boltvinik sin embargo; es importante destacar que haría falta realizar un estudio específico que tratara este tema a la vez que generará propuestas de solución que permitieran una mayor equidad y desarrollo de los habitantes del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana.

De esta forma, se estaría concluyendo la presente investigación dedicada al estudio del presupuesto que el Gobierno Federal asigna al GDF y los efectos que éste tiene en las condiciones y calidad de vida de los capitalinos.

3.1 PROGRAMAS PRIORITARIOS

El presente apartado hace referencia a las prioridades en cuanto a atención de demandas ciudadanas a las que ha ido respondiendo el Gobierno capitalino durante el período 2000-2004.

Tomando en consideración los aspectos citados en los párrafos anteriores, es que el desarrollo del presente apartado se basa en la información documental proveniente del Gobierno capitalino en cuanto a los programas que ha instrumentado a fin de atender las demandas ciudadanas; además de retomar la importancia que tiene que el Distrito Federal trabaje de manera coordinada con los diversos municipios aledaños con que colinda, para atender las necesidades de sus habitantes de acuerdo a la prioridad de las mismas.

Como se mencionó en el capítulo anterior, a partir de 1997 en el Distrito Federal, se instrumenta una nueva forma de hacer política; el que un partido político de izquierda haya llegado al gobierno de la ciudad a través de las votaciones, ante una sociedad cada vez más compleja y demandante en un momento de cambios sustanciales tanto en el ámbito nacional como local e incluso el mundial, requiere cambios importantes que le permitan atender sus diversas necesidades, incluyendo la “confianza y respeto” a sus gobernantes e Instituciones lo cual, significa todo un reto para estos, así se instrumenta una nueva forma de hacer política.

Tomando en consideración que Programa es: el “Instrumento normativo del sistema de planeación democrática cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del plan nacional, mediante la identificación de objetivos y metas. Según el nivel en que se elabora puede ser global, sectorial, institucional o específico. De acuerdo a su temporalidad y al ámbito territorial que comprende puede ser nacional o regional y de mediano y corto plazo, respectivamente”⁶⁹. Se tomarán en consideración las acciones que el GDF ha puesto en marcha para atender de manera conjunta y con mayor cobertura y eficiencia las demandas ciudadanas con que cuenta; además de retomar algunos acuerdos que el

⁶⁹ De: Graham Bannock, R.E. Baxter y Rees, Ray. En: “Diccionario de Economía”, Ed. Trillas. 2ª edición, México 1990. Traducción de: Dictionary of Economics.

GDF en coordinación con diversos estados y municipios conurbanos, han realizado para dar atención a las demandas de quienes vivimos en la Zona Metropolitana.

Cabe destacar que en dicho programa se tomaron en consideración las respuestas recibidas durante la campaña de Gobierno, así como los trabajos del equipo de transición bajo la lógica de reconstruir la ciudad, la política a seguir a partir del 5 de diciembre de 1997 se fundamenta en⁷⁰:

➤ El apego del Gobierno basada en los principios de: gobierno promotor y socialmente responsable. Para ello, todas las políticas sectoriales, los esfuerzos, las iniciativas de todas las Secretarías, y la relación de éstas con los ciudadanos, los agentes económicos y los profesionales involucrados serán considerados en el *Proyecto Global de Ciudad*. Como gobierno socialmente responsable, la política de desarrollo social tendrá una importancia relevante.

➤ *Mandar obedeciendo* es el principio que rige la gobernabilidad de la capital, por lo que se hace necesario incorporar las propuestas de la ciudadanía en las políticas a seguir. Se requiere de una sociedad más participativa que se involucre en las propuestas, la toma de decisiones e incluso el seguimiento y supervisión de las acciones de gobierno, para ello; se pondrá especial atención en el desarrollo de las instituciones de participación ciudadana existentes y en la creación de las que faltan, a fin de identificar los problemas provenientes de la desigualdad extrema, la marginación y la desintegración familiar, lo cual permitirá atender el compromiso electoral: *Por el bien de todos, primero los pobres*.

➤ *Una Reforma Integral de la Administración Pública del Distrito Federal* basada en cuatro líneas de acción: la reorganización del nuevo Gobierno a través de gabinetes, la descentralización de actividades hacia las delegaciones, la austeridad en el gasto público, y el mejoramiento y la actualización de los sistemas informáticos.

➤ Una reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública, por lo que se ha decidido constituir cuatro gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública; Progreso con Justicia; Desarrollo Sustentable; y Finanzas y Administración. En cada uno de ellos se integrarán las dependencias que tienen que ver con las funciones correspondientes. El Jefe de Gobierno acordará con los coordinadores de cada gabinete las acciones que comprendan al conjunto⁷¹.

⁷⁰ Tomado del: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2001 – 2006. P. 3.

⁷¹ Los cuatro gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas se presentan en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, para el período 2001-2006. Sin embargo, para fines de análisis en el presente trabajo, lo hemos dividido en siete grandes temas: Convenios, Educación, Ingreso, Salud, Seguridad, Social y Vivienda, que se desglosan en el cuadro 4.3.

- De acuerdo a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, el nuevo gobierno se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad, a fin de recuperar la confianza de la ciudadanía y aprovechar al máximo los recursos con que cuenta.

El DF se conforma de más de 9 millones de habitantes, en donde además diariamente concurren 3.5 millones de personas más, que la visitan para ejercer alguna actividad económica lo cual, aunado a que es la entidad en la que se concentran los tres poderes, ocasiona que el nivel de demandas ciudadanas tienda a incrementarse y a diversificarse aún más. Por ello, y debido a la escasez de recursos, la gobernabilidad de esta Ciudad se vuelve cada vez más compleja.

Sin embargo, es importante atender las necesidades de los capitalinos así como de quienes viven esta ciudad, sobre todo ante la complejidad de encuentros entre sujetos que realizan diversas actividades de toda índole (desde procesos de tecnología avanzados hasta procesos artesanales) que se ha vuelto cada vez más demandante, más participativo y que además desconfianza en forma severa de sus autoridades y sus instituciones. Por ello, la necesidad del actual gobierno por cambiar la forma de gobernar, de recuperar la credibilidad de sus habitantes y de fortalecer sus instituciones.

En el cuadro 3.1 se mencionan los objetivos principales planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2001-2006, de acuerdo a siete grandes temas:

**CUADRO 3.1
PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO
FEDERAL, PARA EL PERÍODO 2001-2006**

VARIABLE	ACCIONES A IMPLEMENTAR
CONVENIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE ESTABLECERÁN CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES, QUE CONFORMAN LA REGIÓN MEGALOPOLITANA CENTRAL (INCLUYE A CIUDADES, REGIONES Y CORREDORES INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO, TLAXCALA, PUEBLA, MORELOS, QUERÉTARO Y POR SUPUESTO, LA CIUDAD DE MÉXICO) BUSCANDO SER LA LÍDER NACIONAL E INTERNACIONAL EN NUEVOS RUBROS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. ✓ EN UN PRIMER PLANO, SE ATENDERÁN LAS PRIORIDADES DE LAS ENTIDADES Y A SUS REQUERIMIENTOS SOCIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGUA, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE Y A LOS PROBLEMAS QUE PREVALECEN EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES. ✓ LA POLÍTICA EXTERIOR QUE SE BASARÁ EN LOS PRINCIPIOS DE PAZ, JUSTICIA SOCIAL, LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE. ✓ SE CONTINUARÁ CON LOS PROYECTOS QUE DE MANERA COORDINADA SE REALIZAN CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. ✓ LAS POLÍTICAS SOBRE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE SUPEDITARÁN A LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y PARA SU DEFINICIÓN SE MANTENDRÁ UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PARA CONTAR CON APOYO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CON SUSTENTO EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (COMETRAVI) CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONURBANOS SE DARÁ SEGUIMIENTO PUNTUAL A COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE COADYUVEN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. ✓ EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC) Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (STE) SE REPLANTEARÁ LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y EXPANSIÓN PARA ATENDER EL NUEVO PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE PONDRÁ EN MARCHA LA DESCENTRALIZACIÓN DE UNA REFORMA EDUCATIVA PROFUNDA QUE INVOLUCRE A TODOS LOS SECTORES. ✓ CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE QUINCE NUEVAS PREPARATORIAS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE OFRECERÁ LA POSIBILIDAD DE CERTIFICAR CONOCIMIENTOS. ✓ A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO DE MAESTROS Y ALUMNOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE, SE DOTARÁ A TODAS LAS ESCUELAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y POSIBILIDADES DE ACCESO A LA RED CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE.
INGRESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ OTORGAR APOYO INSTITUCIONAL Y FOMENTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, TURISMO, SERVICIOS FINANCIEROS, INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, EN CASO DE QUE LOS PROYECTOS CUMPLAN CON CRITERIOS DE BENEFICIO SOCIAL, RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD; ASÍ COMO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. UNA INICIATIVA IMPORTANTE SERÁ LA CREACIÓN DEL CONSEJO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ✓ EL PERSONAL DE BASE NO SE INCREMENTARÁ, SE REDUCIRÁ EL NÚMERO DE PUESTOS DE ESTRUCTURA Y, SE HARÁ TODO LO POSIBLE POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y ELEVAR LA CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS. LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EVENTUALES Y LOS DE LISTA DE RAYA, RECIBIRÁN AUMENTOS SALARIALES DE CUANDO MENOS DOS PUNTOS PORCENTUALES SUPERIORES A LA INFLACIÓN ESPERADA. ✓ IMPLEMENTAR UNA CULTURA FISCAL QUE PERMITA UNA MAYOR CAPTACIÓN DE RECURSOS. ✓ IMPULSAR CORREDORES TURÍSTICOS COMO LOS DEL PASEO DE LA REFORMA-CENTRO HISTÓRICO Y CATEDRAL-BASÍLICA DE GUADALUPE, A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL, ORGANIZAR LOS SERVICIOS Y MEJORAR LA VIALIDAD EN ZONAS DE ALTA DENSIDAD DE TRÁNSITO. ✓ SE PROPORCIONARÁ RECALIFICACIÓN LABORAL, TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR DE LA JUVENTUD, EN AQUELLAS HABILIDADES Y CAPACIDADES RELACIONADAS CON LOS RUBROS PREFERENTES DE INVERSIÓN YA ALUDIDOS. ESTABLECIENDO ACUERDOS CON LAS INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS. ✓ DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO SE REDUCIRÁN EN 15 POR CIENTO LOS SALARIOS REALES DE LOS MANDOS SUPERIORES A PARTIR DEL JEFE DE GOBIERNO, PASANDO POR LOS SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS HASTA LLEGAR A LOS DIRECTORES GENERALES. ✓ SE COMPACTARÁ EL HORARIO DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO D. F. PARA AHORRAR RECURSOS, TALES COMO ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA. SE OPTIMIZARÁN LOS RECURSOS INFORMÁTICOS, SE FOMENTARÁ EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS A TRAVÉS DE BASES DE DATOS ACTUALIZADAS Y VALIDADAS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA. ✓ SE BUSCARÁ REDUCIR EL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y MEJORAR SU PERFIL DE VENCIMIENTOS. ✓ FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES CREATIVAS Y DE LA IDENTIDAD, ADEMÁS DE GENERAR CADENAS PRODUCTIVAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA ECONOMÍA.

SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE PROPORCIONARÁN SERVICIOS MÉDICOS A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA, INCREMENTANDO EL NIVEL DE COBERTURA Y MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. ✓ LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES SE REALIZARÁ EN LAS ZONAS DONDE VIVE LA GENTE MÁS POBRE, A FIN DE GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA AL FINAL DEL SEXENIO.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LA CREACIÓN DE UNA REFORMA GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA CUAL SE DESCONCENTRARÁ EL MANDO DE LA POLICÍA PREVENTIVA EN LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, BUSCANDO PONER EN MARCHA UN PROYECTO CUYO OBJETIVO FINAL SEA LA CREACIÓN DE UNA POLICÍA DELEGACIONAL. ✓ SE BUSCARÁN NUEVAS FORMAS DE ATACAR LAS CAUSAS DIVERSAS DE LA INSEGURIDAD, ESPECIALMENTE LAS MÁS PROFUNDAS: LA POBREZA, LA FALTA ABSOLUTA DE EMPLEO Y LA DESCONFIANZA EN LA AUTORIDAD. ✓ SE BUSCARÁ MEJORAR SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD, ASÍ COMO PROPORCIONARLES LA PREPARACIÓN Y EL ENTRENAMIENTO QUE REQUIERAN PARA SU PROFESIONALIZACIÓN.
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DESCENTRALIZAR LAS ATRIBUCIONES Y DOTAR DE RECURSOS A LAS DELEGACIONES PARA ATENDER LOS SERVICIOS SOCIALES QUE CORRESPONDAN A ESE ÁMBITO DE COMPETENCIA. ✓ LAS PRIORIDADES SOCIALES DE LOS CAPITALINOS SERÁN DEFINIDAS POR CADA UNIDAD TERRITORIAL A TRAVÉS DE ASAMBLEAS VECINALES. LOS COMITÉS VECINALES CONTARÁN CON RECURSOS Y ATRIBUCIONES PARA APLICAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE FORMARÁN PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE RECURRIRÁ, ADEMÁS, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, YA SEAN DE ASISTENCIA O NO GUBERNAMENTALES. ✓ LOS ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS QUE VIVEN EN CONDICIONES PRECARIAS, RECIBIRÁN APOYO ECONÓMICO PARA QUE ADQUIERAN PRODUCTOS BÁSICOS. SE PONDRÁ EN MARCHA UN PROGRAMA DE ASISTENCIA MÉDICO-SOCIAL DOMICILIARIA Y GRATUITA Y, SE CONTINUARÁ BRINDANDO TRANSPORTE GRATUITO EN EL METRO, TROLEBÚS Y TREN LIGERO A TODOS LOS ADULTOS MAYORES. ✓ SE OTORGARÁN 70 MIL BECAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ✓ EN APOYO A LOS NIÑOS Y JÓVENES, SE MANTENDRÁN LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y SE CONSTRUIRÁN ESTANCIAS INFANTILES EN CADA UNA DE LAS MIL 352 UNIDADES TERRITORIALES PARA LOS NIÑOS DE MADRES TRABAJADORAS. SE CONTINUARÁ DISTRIBUYENDO LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, SE IMPLEMENTARÁ UN PROGRAMA PARA JÓVENES EN MATERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, EMPLEO, DEPORTE Y LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN. ✓ SE DARÁN BECAS DE CAPACITACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS; PROGRAMAS INTEGRALES DE APOYO A LA MUJER; LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS EN CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES, EN ESPECIAL A QUIENES VIVEN O TRABAJAN EN LA CALLE; EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CREACIÓN DE UNIDADES DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASÍ COMO DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE INDIGENCIA.
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE ATENDERÁN LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA, PROPORCIONAR AGUA, DRENAJE, TRANSPORTES Y VIALIDAD. CON ATENCIÓN PREFERENTE A LA PROTECCIÓN CIVIL Y A LAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES. ✓ REORIENTAR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD A LAS ZONAS CENTRALES EN DONDE HAY UN CONTINUO DESPOBLAMIENTO Y SE UBICAN EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO Y VENUSTIANO CARRANZA. ✓ CONSTRUCCIÓN DE 20,000 VIVIENDAS ANUALES PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, EN DOS VERTIENTES: LA SUSTITUCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS DELEGACIONES CENTRALES Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN

	<p>LOTES FAMILIARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE USO DE SUELO ESPECÍFICO Y FACTIBILIDADES EN EL QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS ELABOREN UN SÓLO DOCUMENTO OFICIAL QUE PERMITA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES. ✓ LOS CRÉDITOS A OTORGAR DARÁN PRIORIDAD A LAS FAMILIAS DE BAJO NIVEL DE INGRESOS, EL HABITAR EN CONDICIONES DE RIESGO, LA NECESIDAD DE REUBICAR ASENTAMIENTOS EXISTENTES Y UN PERIODO DE RESIDENCIA MÍNIMO EN EL DISTRITO FEDERAL. ✓ SE PROPONE MEJORAR EL ALCANCE Y LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, OTORGANDO PRIORIDAD A LAS ZONAS QUE LO RECIBEN IRREGULARMENTE; ASEGURAR LOS NIVELES DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y CUIDAR LOS NIVELES DE SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. ✓ MEDIANTE PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES Y AJUSTE DE TARIFAS DE COBRO SE REDUCIRÁN LOS NIVELES DE DESPERDICIO DE LÍQUIDO, MANTENIENDO PRECIOS BAJOS PARA CONSUMOS PEQUEÑOS.
--	--

FUENTE: ELABORADO EN BASE AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, 2001 – 2006.

Como se observa en el cuadro anterior, los objetivos planteados por el Gobierno de la Ciudad, demandan una sociedad cada vez más participativa, la coordinación con la zona conurbana, que le permita atender las necesidades comunes de quienes diariamente conviven en esta gran urbe.

No obstante lo planteado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, es preciso mencionar que muchas de las acciones planteadas en el plan referido, dan continuidad a las implementadas a partir del año 1997, cuando una de las tareas más importantes era el proceso de descentralización de funciones y responsabilidades hacia las delegaciones sin importar si estas son perredistas o no, el gobierno capitalino se dio a la tarea de cambiar la forma de gobernar.

Entre las principales exigencias de Cuauhtémoc Cárdenas para sus designados se encuentran: mayor puntualidad en sus citas además del desarrollo de una conciencia de honestidad en el desarrollo de sus funciones. Por otra parte, también pidió puntualidad por parte de los ciudadanos para las citas que hicieran con los funcionarios.

Los permisos y autorizaciones efectuados a través de la Ventanilla Única, fueron retomados de administraciones anteriores, y se reforzaron estas oficinas con equipo de cómputo para proporcionar información y ayuda a las personas que lo soliciten además, las delegaciones elaboran sus propios boletines, para mantener informada a la gente sobre el presupuesto, programas y actividades que realiza cada delegación; permitiendo así un mayor control sobre los recursos y mayor transparencia en el manejo que de los mismos hacen los funcionarios⁷².

“Para el año 2001, el Presupuesto del Distrito Federal se ubicó en 70,000 millones de pesos; mismos que López Obrador los quiere distribuir entre las familias de bajos ingresos, el mejoramiento de la calidad de vida para todos los ciudadanos y la generación de mejores oportunidades educativas,

⁷² Ward , En: México Megaciudad: Desarrollo y Política, 1970-2002. P. 462.

incluyendo en este rubro una 'Universidad de la Ciudad'... 'el objetivo es hacerlo con discreción, con responsabilidad y de manera que fortalezcan las estructuras e infraestructuras existentes'. Sin embargo, López Obrador también reconoce que en última instancia, es fiscalmente vulnerable, por ende, tiene como prioridad 'limpiar' la hacienda del Distrito Federal; designar un equipo que sea más agresivo en la recaudación de impuestos y en la reducción de las tasas de evasión fiscal; aumentar las tarifas y volverlas progresivas, etc. en su informe de los primeros '100 días de gobierno', destacó que los ingresos propios se han incrementado 25 por ciento sobre el año pasado, lo cual significó 22 millones de pesos diarios en sus propias palabras: 'con mayor recaudación, con el plan de austeridad y con el combate a la corrupción, estamos financiando el presupuesto, sobre todo, lo destinado al desarrollo social'⁷³.

La política implementada en el nuevo siglo por las autoridades de esta capital, han arrojado algunos efectos importantes pero también preocupantes para la sociedad. A continuación, se presentan algunos de los resultados obtenidos en lo que va del presente siglo, en materia de: 1) coordinación con el área conurbana, 2) educación, 3) ingresos, 4) apoyos sociales y 5) vivienda; se trata de notas periodísticas que resaltan los sucesos de la capital en estas variables, así como de algunos datos estadísticos que ilustran los resultados de las políticas implementadas dentro del período 2000-2005.

1) En vivienda se consideran las acciones propias de la vivienda así como los servicios necesarios para su buen funcionamiento, implementadas a partir del año 2000.

Basado en datos de la Cuenta Pública del Distrito Federal para los años referidos en el período de estudio, cabe resaltar las siguientes acciones en materia de vivienda.

- ✓ Avanzar en la construcción de la Planta de Bombeo del Gran Canal, con el propósito de: **a)** mejorar la inspección y el mantenimiento al emisor central del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México, **b)** incrementar la capacidad de desalojo del Gran Canal de 7 m³ a 40 m³, **c)** proporcionar agua residual a las zonas de cultivo en los Estados de México e Hidalgo y **d)** aumentar en 2,000,000 m³ la capacidad de regulación de agua pluvial en el sistema de canales del oriente de la ciudad.⁷⁴
- ✓ Se avanzó en la construcción de tres plantas de bombeo de agua residual tratada (Gran Canal, Interceptor Poniente-Río Hondo y Los Patos); se dio mantenimiento permanente al sistema de drenaje de la ciudad mediante el desazolve de presas, cauces, ríos y canales; se continuó con la construcción de líneas de conducción y distribución para agua potable, plantas potabilizadoras y reposición de pozos;

⁷³ Ibid. P. 476.

⁷⁴ Ver: Cuenta Pública del Distrito Federal, 2000, P. 55.

respecto al Sistema de Transporte Colectivo (METRO) se realizaron obras de restauración en la estación Pantitlán, continuaron las obras del Distribuidor Vial Zaragoza; y se avanzó en la construcción de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente.

- ✓ Otorgar créditos para mejorar las viviendas de la población de escasos recursos y llevar a cabo la edificación y adquisición de viviendas nuevas y usadas. De abril a noviembre del 2001, se entregaron más de 15,000 créditos a familias de escasos recursos, destinados a la construcción, conservación, mejoramiento y ampliación de viviendas, de abril a diciembre del mismo año se apoyo a 300 mil familias, con un monto de 100 millones de pesos para el rescate de sus áreas comunes.
- ✓ Durante el 2002, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal adquirió 55,800 m² de suelo para programas de vivienda además, edificó 9,168 viviendas nuevas terminadas, entregó 23,863 créditos para el mejoramiento de vivienda, se edificaron 9,451 viviendas y entregó 1,001 créditos hipotecarios para la adquisición de éstas, además de promover la construcción de viviendas de interés social en las delegaciones centrales del D. F.⁷⁵
- ✓ Convenio de Coordinación suscrito con la Comisión Nacional de Aguas del que se recibieron 320,000.00 miles de pesos con el objeto de mejorar la infraestructura hidráulica de agua potable del Distrito Federal

Datos proporcionados por autoridades capitalinas respecto al Programa de Vivienda implementados, refieren que:

- ✓ En el 2003, mediante el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, se benefició a 896 unidades habitacionales, especialmente con obras hidráulicas, seguridad, pintura e impermeabilización de inmuebles y, se ampliaron y rehabilitaron 24,014 viviendas en lote familiar.

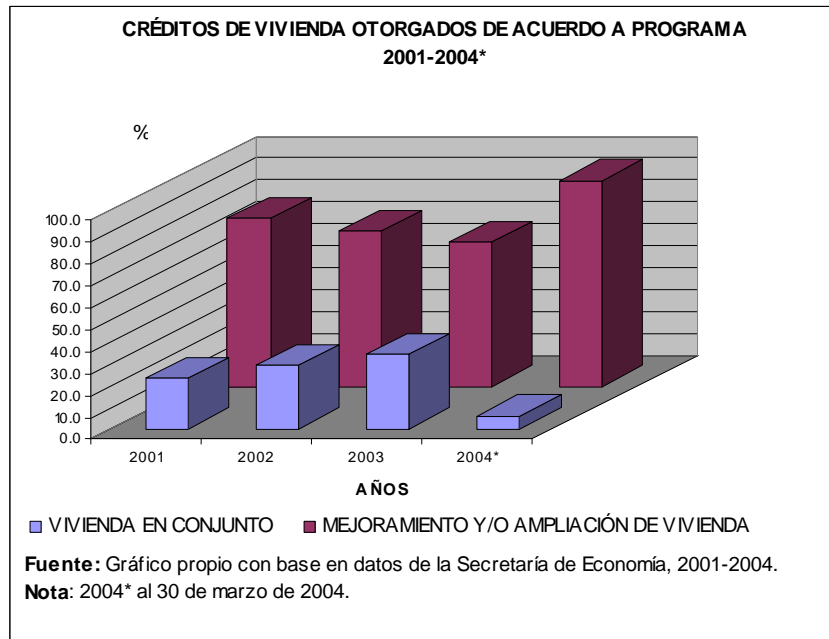
Los datos estadísticos presentados por la Secretaría de Economía del DF, refieren que del 2001 al 30 de marzo de 2004, los créditos de vivienda otorgados por el Gobierno capitalino, por programa son:

- ✓ A través del *Programa de Mejoramiento y/o Ampliación de Vivienda*, encargado de apoyar a los procesos de auto producción individual que realizan los sectores sociales de menores ingresos, se otorgó el 46.9% del total de créditos; por su parte, el *Programa de Vivienda Nueva en Lote Familiar*, enfocado a impulsar la producción de vivienda nueva en segundos y terceros niveles y/o en subdivisiones

⁷⁵ De acuerdo a la clasificación estipulada en el Bando N° 2, impulsado durante la gestión del Lic. Andrés Manuel López Obrador, las delegaciones centrales son: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

de predios y/o lotes baldíos, propiedad de familias de bajos ingresos, proporcionó 53.1% de los créditos otorgados, como se observa en la gráfica 3.1.

GRÁFICA3.1



- ✓ Para el año 2005, se tiene prevista la realización de 25,000 acciones de vivienda.

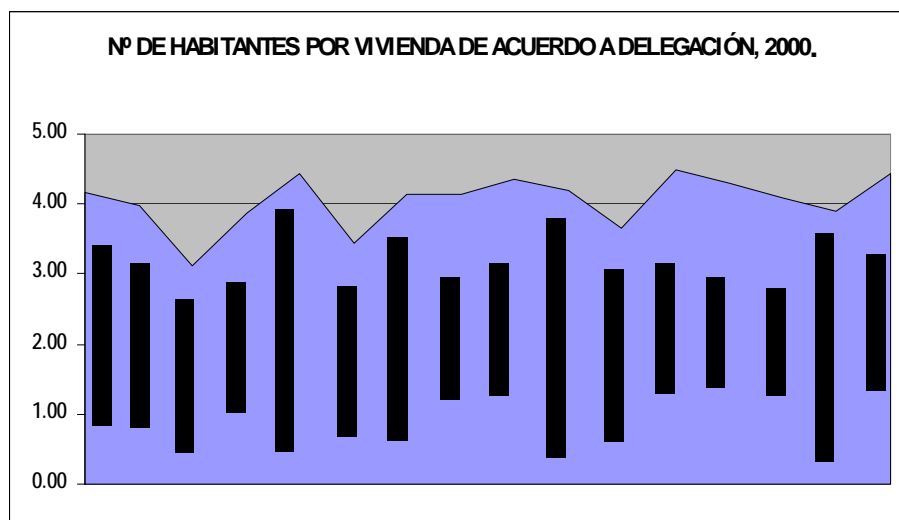
Es de mencionar que las acciones implementadas en materia de vivienda cuidan el reordenamiento de la Ciudad, promoviendo el repoblamiento de las delegaciones: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, principalmente, a fin de aprovechar la infraestructura y servicios con que cuentan, además, de preservar el suelo de conservación existente en el tercer contorno del DF, conformado por la Delegación Milpa Alta.⁷⁶

En base a las estadísticas del INEGI correspondientes al año 2000, se calculó el número de habitantes promedio por delegación así como el correspondiente a cada delegación, dichos resultados se muestran en la gráfica 3.2.

El resultado obtenido para el número de habitantes promedio por vivienda para el Distrito Federal es de 4.04 personas por vivienda.

⁷⁶ Ver Bando N° 2.

GRÁFICA 3.2



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA EN BASE A DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL D. F., EDICIÓN 2005, INEGI.

Como se observa en la gráfica 3.2, la mayor densidad poblacional se presenta en la delegación Milpa Alta con 4.49 personas por vivienda, seguida de Cuajimalpa de Morelos y Xochimilco, ambas con 4.44 personas por vivienda, para estos casos el promedio sobrepasa a la media correspondiente a la capital; en tanto que las delegaciones cuya densidad poblacional es menor son: Benito Juárez con 3.11 habitantes por vivienda, Cuauhtémoc con 3.43 y Miguel Hidalgo con 3.64. Cabe mencionar que Azcapotzalco y Venustiano Carranza presentan una densidad poblacional inferior a la media capitalina.

2) Entre los apoyos proporcionados por el Gobierno de la ciudad, a diversos sectores de la población, a fin de que mejorar su nivel de **ingresos** y los de la capital, se encuentran:

- ✓ Durante el 2001, el apoyo a las personas desempleadas se otorgó a través del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), por un importe de 97,048.1 miles de pesos.⁷⁷.
- ✓ En el 2001, se creó el Programa de Apoyo y Fomento a la Regularización Administrativa de los Mercados Públicos en la Delegación Cuauhtémoc, dirigido a locatarios de 39 mercados públicos ubicados en la demarcación territorial, autorizándose los trámites de traspaso de derechos del local de mercado público, cambio de nombre de la cédula por fallecimiento del titular, cambio de giro y remodelación de locales de mercados públicos, lo cual permitió identificar a los locatarios que no habían pagado los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Locales de Mercados Públicos del Distrito Federal correspondiente a los ejercicios fiscales 1998, 1999 y 2000, con la finalidad de que normalizaran sus pagos.

⁷⁷ Ver: "Cuenta Pública 2001", Gobierno Del Distrito Federal.

- ✓ Se envió a la autoridad correspondiente información de 2,038 cuentas de locatarios de mercados públicos que cuentan con más de un local y de 1,972 locales que están a cargo de más de un locatario, así como, 131 registros de locatarios que han solicitado la corrección del titular, superficie del local y del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

El 14 de febrero de 2005, para el periódico La Jornada⁷⁸, Jenny Saltiel, la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal informó que:

- ✓ Durante el 2005 serán inauguradas cuatro empresas y parques industriales de alta tecnología en las delegaciones: Tláhuac, Iztapalapa y Azcapotzalco, con una inversión de 240.5 millones de pesos, lo cual permitirá crear mil 360 empleos calificados.
- ✓ Las empresas que inicien operaciones en el DF, podrían beneficiarse de una reducción del 100% del impuesto predial, sobre adquisición de inmuebles y nómina, además del pago de derechos por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- ✓ Se pretende aprovechar las fortalezas competitivas, ya que se cuenta con el 47% de las industrias de software, un total de 703 empresas con valor de 12 mil 200 millones de pesos; además, hacer fructificar el potencial educativo, ya que se cuenta con el 47% de los investigadores del SNI (Sistema Nacional de Investigadores) y 59% de la producción de artículos científicos.
- ✓ "...la idea es crear un ancla de desarrollo económico con una industria ecológicamente sana, creadora de empleos de calidad, promotora de la competitividad de otros sectores y altamente exportadora, con el propósito de reactivar el mercado interno y generar empleos calificados en espacios subutilizados como Vallejo o con potencial para desarrollarla, como en Tláhuac e Iztapalapa."
- ✓ Próximamente se inaugurarán dos plantas de alta tecnología en la delegación Azcapotzalco: *Danisco*, es una industria y laboratorios para la producción de aditivos alimenticios con una inversión de 42 millones de pesos y la creación de 480 empleos, y *Siemens*, ingeniería de sistemas de seguridad y diseño de *software* para sistemas de comunicación, que consta de una inversión por 75 millones de pesos y la creación de 300 nuevas plazas.
- ✓ El parque industrial de autopartes y constructora Abud para Iducontrol en Zapotitlán-Tláhuac, cuya inversión es de 60 millones 525 mil pesos, con una generación de 500 empleos.

⁷⁸ "Se inaugurarán este año 4 parques industriales en la Ciudad de México". En: La Jornada; 14 de febrero de 2005.

- ✓ El parque tecnológico educativo en Iztapalapa de Unitec con asociación de SUN Microsystem e Informatics, con un costo de 58 millones de pesos y la creación de 40 empleos calificados.
- ✓ Por su parte, el parque tecnológico educativo de Azcapotzalco, la Unitec, en coordinación con una empresa de software, invertirá durante el 2005, 5 millones de pesos, con 40 nuevas plazas.

El monto de la inversión de los nueve proyectos a desarrollarse en esta administración es de un total de 3 mil 848 millones 525 mil pesos.

El 25 de febrero de 2005 ante el periódico el Milenio autoridades capitalinas declararon los beneficios a obtener por el desarrollo urbano del Centro Histórico.

- ✓ El proyecto de desarrollo urbano denominado Centro Histórico de la Ciudad de México, S.A. de C.V. reportó una utilidad neta acumulada de 31 millones 865 mil pesos, representando un incremento de 114% con respecto al cuarto trimestre del 2003.
- ✓ Según analistas, obras como las de los hoteles Sheraton y Fiesta Inn, entre otras, han atraído recursos a la zona, promoviendo la generación de empleos y la captación de recursos.⁷⁹

Durante el período 2000-2005, el GDF ha impulsado diversos proyectos industriales de alta tecnología, a fin de reactivar el sector industrial y generar fuentes de empleo, mismos que se describen en el cuadro 3.2. La inversión total de los 9 proyectos suman una inversión total de más de 4 mil 538 millones de pesos, con una generación de más de 11,800 empleos durante el período referido.

Es de hacer notar, que las cifras planteadas en el siguiente cuadro no coinciden con las referidas anteriormente, por el periódico la Jornada, del día 14 de febrero de 2005, lo anterior puede ser debido a que lo planteado en el periódico solamente hace referencia a los avance relativos al años 2005 y no al período 2000-2005, como es el caso del cuadro 3.2. . En el cual se describen los nueve proyectos industriales de alta tecnología que se han venido desarrollando en el Distrito Federal, a partir del nuevo siglo.

⁷⁹ "El desarrollo urbano del Centro Histórico: provoca beneficios". En: Milenio, 25 de febrero de 2005.

CUADRO 3.2
PROYECTOS INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA 2000-2005

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	EMPLEOS GENERADOS
PARQUE TECNOLÓGICO EDUCATIVO, TECMILENIO EN ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA SOFTTEK		
PARQUE TECNOLÓGICO EDUCATIVO MILENIO-FERRERÍA PARQUE TECNOLÓGICO DE NEGOCIOS, INMUEBLES FRANCIA-CBRE EN ALIANZA ESTRATÉGICA CON HSBC	\$486,000,000	990
UNITEC COYOACÁN CAMPUS EDUCATIVO CON INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA, SEDE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (INITE)	\$750,000,000	800
UNITEC IZTAPALAPA CAMPUS EDUCATIVO CON INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA, EN ALIANZA CON SUN, MICROSYSTEMS E INFORMATICS	\$58,000,000	400
UNITEC AZCAPOTZALCO CAMPUS EDUCATIVO CON INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA, EN ALIANZA CON UNA EMPRESA DE SOFTWARE POR SELECCIONAR	\$5,000,000	28
PARQUE INDUSTRIAL DE AUTOPARTES ZAPOTITLÁN PARQUE INDUSTRIAL DE AUTOPARTES, CONSTRUCTORA ABUD DESARROLLA PARA INDUCONTROL	\$60,525,000	500
PARQUE EMPRESARIAL "CABEZA DE JUÁREZ" DESARROLLO PARA INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA, COMERCIO Y SERVICIOS EN IZTAPALAPA. EMPRESA DE ALTA TECNOLOGÍA A SELECCIONAR. GICSA Y GRUPO SORIANA	\$623,081,485	3,570
CLUSTER DE EMPRESAS DE SOFTWARE MICRO Y PEQUEÑAS PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE. GDF, SE, FUMEC, AMITI, QATARIA, ANADIC, NAFIN, IPN, TECMILENIO, UNITEC.	\$70,000,000	417
DANISCO, AZCAPOTZALCO INDUSTRIA Y LABORATORIOS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE ADITIVOS ALIMENTICIOS	\$42,000,000	480
SIEMENS, AZCAPOTZALCO INGENIERÍA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DISEÑO DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	\$75,000,000	300
TOTAL	\$4,538,606,485	11,185

FUENTE: TOMADO DEL 5º INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GDF, P. 12.

Respecto a la inversión privada del Distrito Federal, durante el período comprendido de enero de 2001 a junio de 2005, el monto de esta se estima en más de 95 mil 020 millones de pesos con una estimación de la generación de más de 676 mil empleos.

La inversión privada en la capital del país, abarca diversas obras de carácter turístico e industrial principalmente, entre las que destacan las del Centro Histórico, los corredores Reforma y Basílica de Guadalupe, así como algunas microindustrias y parques industriales, como se describe en el cuadro 3.3.

CUADRO 3.3
RESUMEN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL D. F. DE ENERO 2001- JUNIO 2005

ZONA, TIPO DE PROYECTO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN METROS CUADRADOS	MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN EN PESOS 1/	ESTIMADO DE EMPLEOS GENERADOS 2/
A. CENTRO HISTÓRICO "PERÍMETRO A"	402,710	1,672,922,625	11,994
B. CENTRO HISTÓRICO "PERÍMETRO B"	346,834	3,897,772,427	27,942
C. SUMA CENTRO HISTÓRICO A+B	749,544	5,570,695,052	39,936
D. CORREDOR REFORMA	937,052	11,336,550,553	81,268
E.- CORREDOR BASÍLICA DE GUADALUPE	22,521	619,200,000	4,439
F. SUMA D+E CORREDORES TURÍSTICOS	959,573	11,955,750,553	85,707
G. SUMA DE C+F	1,709,117	17,526,445,605	125,643
H. POLIGONO DE SANTA FE	940,417	6,883,060,233	49,342
I. PARQUES INDUSTRIALES ALTA TECNOLOGÍA	431,984	3,640,335,000	21,620
J. MICROINDUSTRIA, INDUSTRIA, TALLERES	210,696	1,417,765,903	10,164
K. BODEGAS, CENTROS DE ACOPIO, NAVES INDUSTRIALES	593,669	3,627,044,086	26,001
L. OTROS PROYECTOS: DESARROLLOS INMOBILIARIOS (MULTIFAMILIARES), CENTROS Y LOCALES COMERCIALES, HOTELES, RESTAURANTES, HOSPITALES, CENTROS EDUCATIVOS, ETC.	5,997,657	40,750,708,728	292,129
M. 93,076 UNIDADES DE VIVIENDA (UNIFAMILIARES)	6,049,940	21,174,790,000	151,795
TOTAL: E+F+G+H+I+J+K	15,933,480	95,020,149,555	676,693

1/: ESTIMADO POR SEDECO CON BASE EN DATOS DE SEDUVI

2/: ESTIMADO POR SEDECO CON BASE EN DATOS DEL INEGI

FUENTE: TOMADO DEL 5º INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GDF, P. 9.

Se han realizado diversas acciones de simplificación administrativa para la apertura de establecimientos mercantiles, por medio del cual la declaración de apertura se puede hacer vía internet en 20 minutos, a cualquier hora y desde cualquier lugar y, una vez realizada, iniciar operaciones de inmediato, -este sistema se inició el 1º de febrero de 2004-. Desde sus inicios y hasta el al 31 de julio de 2005 se contabilizan 7 mil 888 registros que han implicado la generación de 44 mil empleos. Por tamaño, sobresale el número de registros correspondientes a microempresas con el 93%, y por sector los que se refieren a servicios con 68.7%.

Durante el 2005, los servicios vía Internet, se ampliaron a cinco trámites más:

- ✓ Cambio de giro mercantil
- ✓ Cambio de nombre comercial
- ✓ Traspaso de derechos
- ✓ Suspensión y
- ✓ Cese de actividades.

Con estas acciones, el Distrito Federal se coloca en el nivel de ciudades como Sydney y Madrid, y se condenan a desaparecer frases tales como:

vuelva mañana, es mi hora del lunch, ya cerramos, haga fila, el encargado se fue de vacaciones o se acabaron los formatos⁸⁰.

Considerando que los datos referidos en los párrafos anteriores hacen referencia al 5º informe de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, es importante mencionar alguna otra opinión que diste de la oficial, por lo que, retomando lo planteado por Demetrio Sodi (actual candidato del Partido Acción Nacional para Jefe de Gobierno del Distrito Federal), en su documento: "La realidad del Distrito Federal", los 7 pecados capitales, y enviada al actual Jefe de Gobierno del DF, el día 18 de abril del presente, se plantean los siguientes puntos en base a un seguimiento de los medios de comunicación en los últimos días, así como en referencia a diversas fuentes estadísticas de organismos nacionales e internacionales, oficiales y no oficiales. Así, llama la atención los siguientes puntos:

- ✓ Dice el Jefe de Gobierno del DF que el 57% de la inversión extranjera se encuentra en el DF; sin embargo, dicha cifra hace referencia al domicilio fiscal de las empresas más no así a la realidad.
- ✓ En Guanajuato el tiempo promedio para abrir un negocio es de 1 mes y en Distrito Federal es de 2 meses.
- ✓ El Distrito Federal es la entidad con mayor tasa de desempleo en el país, ubicándose en 5.57 por ciento para el año 2005.
- ✓ La actividad manufacturera del DF durante el período 2000-2005, presenta una variación porcentual del -16 por ciento en su índice de volumen físico.
- ✓ Para el año 2006, en una encuesta levantada en 215 ciudades del mundo, sobre el índice de la calidad de vida, el Distrito Federal ocupó el lugar número 128. La base de dicha encuesta fue la ciudad de Nueva York.

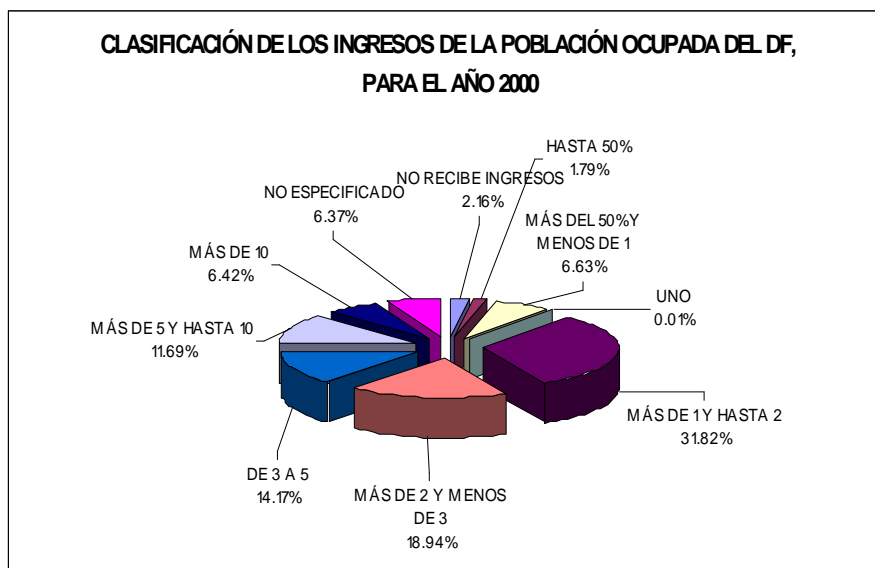
Independientemente de los datos antes citados y de que no resultan ser muy favorables para el GDF, es de mencionar que la generalidad de los datos presentados por Demetrio Sodi en el documento referido, no cuentan con una referencia específica que les sustente, salvo las citadas anteriormente.

En realidad, los rezagos del gobierno de la ciudad, se reflejan en los capitalinos y no en las estadísticas o comentarios de cualquier organismo o institución; por ello, es importante mencionar que: más del 50 por ciento de los capitalinos perciben entre 1 y hasta menos de 3 salarios mínimos (SM), en el año 2000, el SM prevaleciente en el Distrito Federal era de 37.90 pesos diarios.⁸¹ Ver gráfica 3.3.

⁸⁰ Ver: Informe de Actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico 2005, GDF. P. 12.

⁸¹ Anuario estadístico del D.F., edición 2005, INEGI. P. 315.

GRÁFICA 3.3



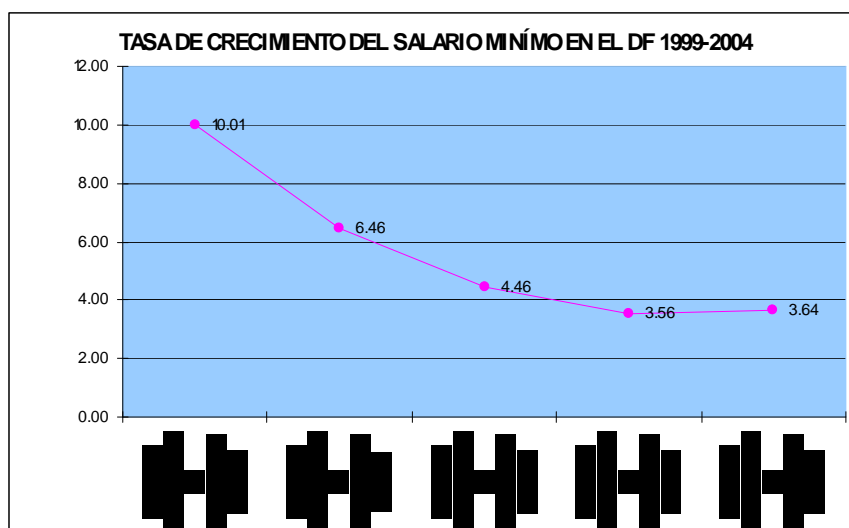
FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA EN BASE A DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL D. F., EDICIÓN 2005, INEGI

Como se observa en la gráfica 3.3, durante el año 2000 en el Distrito Federal solamente el .015 por ciento de la población ocupada (P.O.) percibe ingresos correspondientes a 1 salario mínimo, el 1.78 por ciento percibe hasta el 50 por ciento de este y poco más del 2 por ciento no recibe ingresos; por su parte el 31.8 por ciento de los capitalinos percibe de 1 y hasta 2 salarios mínimos, de 2 y menos de 3 SM, recibe el 18.9 por ciento de la PO, más de 5 y hasta 10 SM corresponden al 11.69 por ciento de los capitalinos.

En el período comprendido de 1999 al 2004, la tasa de crecimiento anual del salario mínimo en el DF, presenta una tendencia decreciente; de 1999 a 2000 el incremento del SM fue superior al 10 por ciento, sin embargo, del 2001 respecto al año 2000 dicho incremento fue sólo del 6.46 por ciento, dicha tendencia continúa siendo decreciente, de tal forma que del año 2004 respecto al 2003, este incremento fue del 3.64 por ciento, crecimiento ligeramente superior al registrado en el año anterior, que fue del 3.56 por ciento; como se observa en la gráfica 3.4.

En la gráfica 3.4, se observa la tendencia del salario mínimo del Distrito Federal, en el período 1999-2004.

GRÁFICA 3.4



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA EN BASE A DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL D.F., EDICIÓN 2005, INEGI.

No obstante las noticias relativas a los apoyos sociales y a las inversiones generadoras de empleo en el DF para la reactivación de la economía, el importante aumento alcanzado en las actividades informales, tienden a frenar el desarrollo económico de la ciudad de México así como del país en su conjunto, ya que si bien es cierto que muchas de estas actividades han permitido la captación de ingresos para algunas familias, también han obstaculizado la captación de impuestos para el Estado. Como ejemplo de ello, se mencionan algunas noticias de años recientes, referentes al desempleo de la capital.

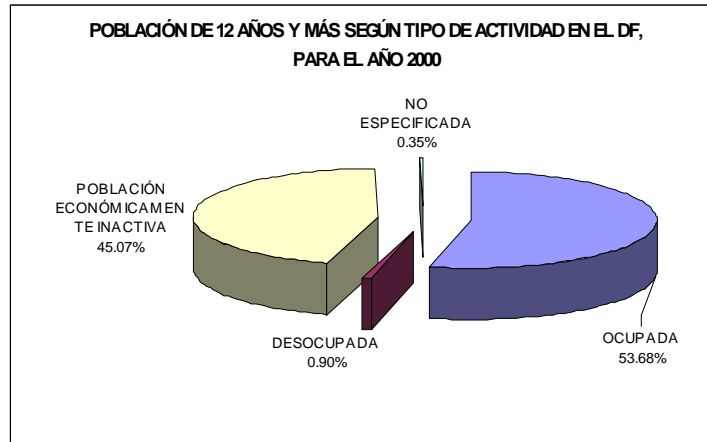
- ✓ El 14 de febrero de 2005, la directora de Empleo y Capacitación, María Teresa Monroy Ayón, explicó que el bajo ritmo de crecimiento económico en el país durante los pasados cuatro años se refleja en el alto desempleo en la ciudad, afectando a aproximadamente 188 mil 727 personas en promedio. De la población ocupada, alrededor de 50 mil buscan trabajo para mejorar sus condiciones laborales, a ellos se suman quienes viven en los municipios conurbanos, ya que también acuden al Distrito Federal para encontrar un empleo.

De acuerdo con información del INEGI, el 31.9% de la población ocupada es decir, un millón 183 mil personas reciben dos salarios mínimos, 93.60 pesos diarios, como máximo. Aunado a lo anterior, durante el 2004, la fuerza laboral de la ciudad creció en 143 mil personas, es decir, a una tasa anual de 3.7%, muy superior a la de años anteriores, sin embargo, solamente se crearon 22 mil 374 empleos, lo cual demuestra las severas dificultades que enfrenta la población para acceder a un empleo digno y socialmente útil.⁸²

⁸² "Hay aproximadamente 188 mil 727 capitalinos desempleados". En: La jornada; 14 de febrero de 2005.

De acuerdo con las estadísticas presentadas por el INEGI, para el año 2000, en el Distrito Federal se contaba con una población total de 8'605,239 habitantes, de los cuales más del 77 por ciento conforman lo que es la Población Económicamente Activa es decir, 6'674,674 personas, las cuales se distribuyeron en las actividades que se ilustran en la gráfica 3.5.

GRÁFICA 3.5



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, ANUARIO ESTADÍSTICO DEL DISTRITO FEDERAL, 2005.

De la población de 12 años y más que habitan en el DF, se encuentra ocupada solamente el 53.68 por ciento, en tanto que la población económicamente inactiva de la capital es superior al 45 por ciento y, la desocupada participa con el .90 por ciento.

Lo anterior refleja el elevado nivel de desempleo prevaleciente en la capital, si se observa, la diferencia entre la población ocupada y la población desocupada es poco mayor a ocho puntos porcentuales.

La falta de creación de empleos estables y la tendencia decreciente de los salarios son algunas de las causas generadoras del crecimiento de la economía informal de la capital del país. Como menciona Ward, durante las épocas de debilitamiento económico que implica restricciones salariales, quienes trabajan en el sector público y privado pueden ver disminuido su poder adquisitivo, mientras que quienes trabajan por cuenta propia en el sector informal pueden contrarrestar la inflación mediante el incremento de los precios de sus productos.⁸³

De acuerdo a datos presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico del DF, en su 5º informe de actividades, durante el período 2001 a junio de 2005, del total de los solicitantes de empleo, el 44.5 por ciento logró colocarse en una fuente de empleo, como se muestra en el cuadro 3.4, del total de los solicitantes de empleo, 182,280 personas, solamente el 44.5 por ciento logro colocarse en una fuente de empleo, no obstante que el numero de vacantes era de 148,360 como se muestra en el cuadro 3.4.

⁸³ Ward, En: México Megaciudad: Desarrollo y Política, 1970-2002. Capítulo 6.

Es importante hacer notar que existe una demanda de empleo mayor a la oferta, lo cual sin duda es motivo de la poca inversión prevaleciente en el DF. Además de lo atractivo que pudiera ser los empleos existentes.

CUADRO 3.4
INDICADORES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PARA EL DISTRITO FEDERAL 2001-2005 1/

CONCEPTO	ACUMULADO 2001-2005
SOLICITANTES	182,280
VACANTES	148,360
ENVIADOS	72,536
COLOCADOS	32,261
ÍNDICE DE COLOCACIÓN (PORCENTAJE)	44.5

NOTA: 1/ INFORMACIÓN AL 30 DE JUNIO 2005.

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DF, 5º INFORME DE ACTIVIDADES, P. 58.

- ✓ Por su parte, el 15 de febrero de 2005 ante el periódico Reforma, el Presidente de la Alianza contra la Piratería, Roberto Castañeda, informó que anualmente se comercializan artículos apócrifos por un valor de 10 mil millones de pesos en la ciudad de México.

Durante el 2004, de la incautación nacional de artículos piratas que realizó la Procuraduría General de la República, el 74.7% se encontró en el DF, lo cual refleja que en la Capital del país se venden 7 de cada 10 artículos apócrifos que se comercializan en toda la República. La distribución de los artículos comisionados en el DF son: materia prima (discos vírgenes, estuches, portadillas) 63.83%; cigarrillos, 13.92%; accesorios de vestir, 10.08%; alimentos, 3.35%; fonogramas, 2.52%; videos, 2.42%; y finalmente, libros, bebidas alcohólicas y telas, 3.86%. Los principales puntos de reproducción de éstos son: el barrio de Tepito y las plazas Meave y de la Computación.⁸⁴

- ✓ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), durante un foro en el que se alude a la competitividad del Área Metropolitana de la Ciudad de México (AMCM), con énfasis en el Distrito Federal, señaló que el mercado laboral informal que persiste en el DF tiene un alto costo social para la urbe, ya que provoca que se mantengan bajos niveles de educación, nula capacitación en el trabajo y, por consecuencia, escaso desarrollo del capital humano.

Durante las últimas tres décadas la participación del DF en el Producto Interno Bruto (PIB) de la AMCM disminuyó en nueve puntos porcentuales, solamente los sectores farmacéutico, automotriz, de impresiones y editorial han sido responsables del crecimiento de algunos sectores específicos y de las ganancias en la productividad.

⁸⁴ "70% del mercado ilegal del país se concentra en el DF". En: Reforma; 15 de febrero de 2005.

Para la OCDE, cerca de 60% de la población metropolitana está en situación de pobreza, la cual es 20% más alta fuera del DF.⁸⁵

Una encuesta realizada por el periódico Reforma, dada a conocer el 23 de febrero de 2005, reflejó diversos resultados que vale la pena considerar:

- ✓ El 45% de los capitalinos que ejercen alguna actividad remunerada se encuentran en la economía informal; quienes más participan en este tipo de actividades son las mujeres y los mayores de 50 años, así como los que tienen un bajo nivel educativo; el 19% de éstas consideran que su situación económica ha empeorado en el último año.

En la economía formal principalmente se cuenta con personas de entre 28 y 49 años de edad, con educación universitaria; el 28% de éstas perciben que su situación económica ha empeorado en el último año.

El ambulante, es percibido como un fenómeno negativo para la mayoría de los capitalinos, incluso para quienes ejercen la economía informal. Sin embargo, los informales resultan un poco más permisivos ante esta actividad, pues el 39 por ciento afirma que es positiva toda vez que fomenta el empleo, combate la pobreza y abarata los productos.⁸⁶

3) En el ámbito **social**, se han instrumentado diversos mecanismos de apoyo a la población, en especial dirigido a los adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad y estudiantes, entre los cuales cabe destacar:

- ✓ El 14 de junio del 2001, se llevó a cabo una Resolución de Carácter General en la que se exime del pago de derechos por los servicios médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal a la población abierta, a las personas que no contaban con algún régimen de seguridad social, que tuvieran residencia mínima de tres años en el Distrito Federal y que habitaran en las zonas determinadas.⁸⁷
- ✓ El 27 de noviembre del 2001, se publicó un acuerdo mediante el cual se modifica el Programa de Apoyo de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal; extendiéndose el padrón de beneficiarios a 250 mil adultos mayores de 70 años en lugar de 200 mil.⁸⁸

Al finalizar el 2001, se atendieron en los diferentes hospitales o consultorios de las delegaciones del Distrito Federal un total de 49,490 personas por concepto de consulta general.⁸⁹

⁸⁵ "Tiene alto costo para el DF el empleo informal: OCDE". En: La Jornada; 15 de febrero de 2005.

⁸⁶ "En la economía informal 45% de los capitalinos que trabajan" En: Reforma; 23 de febrero de 2005.

⁸⁷ Ver: "Cuenta Pública 2001", Gobierno Del Distrito Federal.

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Ídem.

- ✓ Se continúa proporcionando transporte gratuito en el metro, trolebús y tren ligero a todos los adultos mayores.
- ✓ Se han distribuido libros de texto gratuito para estudiantes de secundaria
- ✓ En cuanto a asistencia alimenticia, durante el período 2000 al 2004, se han implementado diversos programas, a favor de la población más necesitada, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 3.5
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL DISTRITO FEDERAL
2000-2004

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO				
		2000	2001	2002	2003	2004 ¹
DESAYUNOS ESCOLARES	CENTROS	2,118	2,200	2,660	2,637	2,677
	RACIONES (MILES)	102,863	103,326	103,169	112,860	64,520
	BENEFICIARIOS (PROMEDIO MENSUAL)	523,613	540,978	543,015	597,141	652,372
DESPENSAS ²	DEPENSAS	72,726	80,762	72,760	75,309	46,384
	FAMILIAS (PROMEDIO MENSUAL)	3,708	6,552	6,064	6,363	5,623
COCINAS POPULARES (COPUSI)	COCINAS	128	128	120	113	110
COMEDOR FAMILIAR N° 1 Y CENTROS ASISTENCIALES	RACIONES	275,460	506,228	199,637	232,754	130,592
ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	PERSONAS	532,350	614,327	600,000	600,000	265,000

NOTAS: ¹ INFORMACIÓN AL 31 DE AGOSTO

² INCLUYE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN DESAMPARO (ANTES PASAF), PARA CRECER SANOS Y FUERTES (PCSF) Y FAMILIAS Y SUJETOS VULNERABLES.

FUENTE: GDF, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, 2004.

- ✓ Atendiendo a la heterogeneidad social imperante en el D. F., se han brindado diversos apoyos a las organizaciones civiles para atender las necesidades de distintos grupos sociales que se han organizado para resolver sus necesidades comunes. En el cuadro 3.6, se resumen los apoyos proporcionados durante el período 2001-2004.

CUADRO 3.6
PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2001-2004

ACTIVIDADES POR PROGRAMA	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR ORGANIZACIONES CIVILES			
	2001	2002	2003	2004 ¹
ATENCIÓN A INDÍGENAS	12	18	19	17
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	17	17	20	20
PROMOCIÓN DE CULTURA	4	3	0	0
ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	1	3	1	3
PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS	3	8	15	24
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	2	21	15	14

NOTA: ¹ INFORMACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2004.

FUENTE: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL, 2004.

- ✓ Durante el 2001, se concluyó la remodelación y rehabilitación de seis hospitales generales y un centro de salud.
- ✓ A partir del año 2001, el GDF incorporó un programa llamado “Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social” (PITDS), con el propósito de fortalecer el gasto en materia social hacia la población más desprotegida. Estos apoyos están integrados por recursos propios del Distrito Federal y por Transferencias hechas por la Federación.

En el cuadro 3.7 se presentan los importes proporcionados por el GDF a los diversos grupos vulnerables del Distrito Federal, correspondientes al período 2004-2006.

CUADRO 3.7

PROGRAMA INTEGRAL TERRITORIAL DESARROLLO SOCIAL						
(MILLONES DE PESOS)						
TIPO DE APOYO	2004	%	2005	%	2006	%
ADULTOS MAYORES	2,839	48.6	3,246	53.3	3,416	52.6
VIVIENDA EN CONJUNTO	128	2.2	640	10.5	956	14.7
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	1,420	24.3	800	13.1	665	10.2
RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES	75	1.3	71	1.2	73	1.1
CRÉDITO A MICROEMPRESARIOS	158	2.7	106	1.7	100	1.5
BECAS PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	152	2.6	94	1.5	80	1.2
APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	138	2.4	580	9.5	619	9.5
APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD	269	4.6	142	2.3	156	2.4
DESAYUNOS ESCOLARES	108	1.8	312	5.1	328	5.0
APOYO A PRODUCCIÓN RURAL	549	9.4	101	1.7	104	1.6
PIEPS			45	0.7	46	0.7
FOCOMDES			50	0.8	52	0.8
ALIANZA			5	0.1	5	0.1
DESARROLLO FORESTAL			1	0.0	1	0.0
TOTAL	5,836	100.0	6,092	100.0	6,497	100.0

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2004, Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005-2006.

En el cuadro anterior se observa que el apoyo proporcionado a los adultos mayores tiene una participación superior al 50 por ciento del total de los apoyos proporcionados, durante los años 2005 y 2006, seguidos por los distintos apoyos de vivienda que suman el 27 por ciento de los mismos; las menores participaciones corresponden a las becas a los trabajadores desempleados así como a la producción rural.

4) En relación a los **acuerdos** que ha tomado el GDF con otras entidades, con la finalidad de atender las demandas comunes de la población, son de mencionar los relativos al Estado de México, como se menciona a continuación:

- ✓ El 22 de diciembre de 2005, Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Enrique Peña Nieto, Presidente del Estado de México, firmaron la *declaratoria oficial de la zona metropolitana*, la

cual considera 5 puntos de interés; además de dar continuidad a 25 puntos más, todos ellos de interés para las dos entidades, mismos que se trabajarán mediante 6 comisiones; considerando 59 municipios mexiquenses y las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

Los 25 asuntos a dar continuidad, se trabajarán mediante el *fondo metropolitano*, que consta de 2 mil millones de pesos, 1,000 millones autorizados por el Congreso de la Unión a través del presupuesto de la federación, 250 millones por el Estado de México y 250 millones del GDF; además de 500 millones de pesos que ofreció el Presidente Vicente Fox el 7 de octubre de 2005, cuando se firmó el Convenio de Creación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en el municipio de Naucalpan.⁹⁰

5) En cuanto a **educación**, en el Distrito Federal se encuentran los planteles educativos más grandes e importantes del país, pese a que a la fecha hay un número importante de personas que son analfabetas. También se tiene que la concentración de los centros educativos prevalecientes en el Distrito Federal, tienden a que en ellos fluya un número importante de estudiantes que vienen de estados y municipios conurbanos, además de quienes viven en la capital; la falta de infraestructura y recursos educativos en los estados y municipios tienden a incrementar la demanda educativa de la capital del país.

Entre las acciones implementadas por el GDF en materia educativa, se tiene la construcción de una preparatoria para cada delegación además de la Universidad Autónoma del Distrito Federal, así como la remodelación de escuelas primarias y secundarias.

En el cuadro 3.8 se observa la distribución porcentual de los alumnos inscritos en el DF durante el ciclo escolar 2002-2003.

CUADRO 3.8

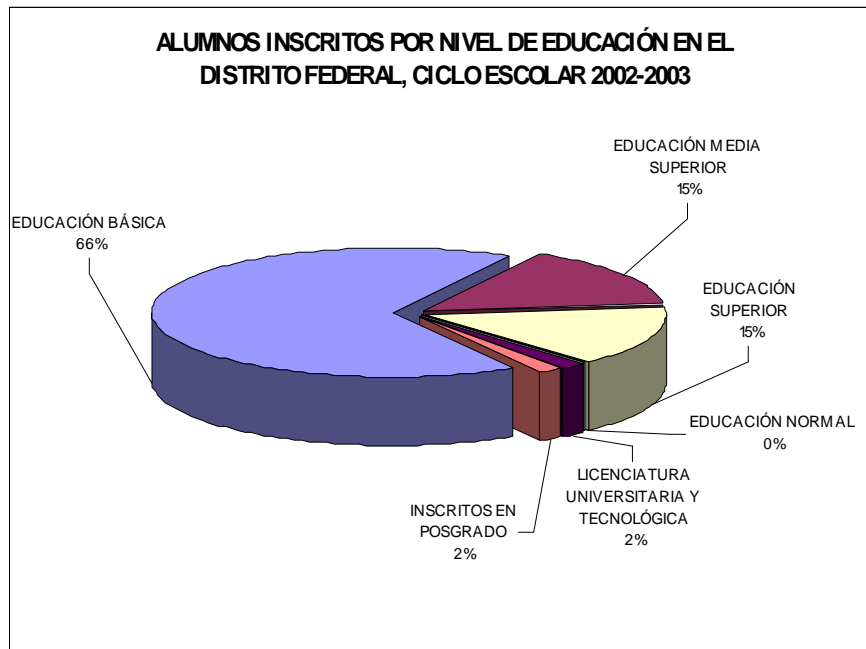
NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, CICLO ESCOLAR 2002-2003.		
TIPO DE INSCRIPCIÓN	Nº DE ALUMNOS INSCRITOS	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA	1,778,918	66.50%
ALUMNOS INSCRITOS EN PREESCOLAR	292,456	10.93%
ALUMNOS INSCRITOS EN PRIMARIA	1,002,558	37.48%
ALUMNOS INSCRITOS EN SECUNDARIA	483,904	18.09%
ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	407,508	15.23%
ALUMNOS INSCRITOS EN PROFESIONAL TÉCNICO	52,096	1.95%
ALUMNOS INSCRITOS EN BACHILLERATO	355,412	13.29%
ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	394,888	14.76%
ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN NORMAL	8,169	0.31%
ALUMNOS INSCRITOS EN LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	42,813	1.60%
ALUMNOS INSCRITOS EN POSGRADO	42,813	1.60%
FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN, SERIE BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES. EDICIÓN 2004.		

⁹⁰ Ver: "Suman fuerzas Edomex y GDF". En: Impacto, 20 de diciembre de 2005. P. 8.

Llama la atención que de los 2'675,109 alumnos inscritos en el DF, las inscripciones en la licenciatura universitaria y tecnológica sea igual al del posgrado, participando cada una de estas con el 1.6 por ciento de la población inscrita.

En la gráfica 3.6, se ilustra la distribución porcentual del total de alumnos inscritos en el Distrito Federal, para el ciclo escolar 2002-2003.

GRÁFICA 3.6



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN, SERIE BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES. EDICIÓN 2004.

En la gráfica anterior se muestra que el 66 por ciento de los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2002-2003 cursaban la educación básica, conformada por los estudios de preescolar, primaria y secundaria, en tanto que para la educación media superior y superior corresponde el 15 por ciento, las inscripciones en licenciatura universitaria y tecnológica así como las de posgrado participan con el 2 por ciento cada una, en tanto que a la participación de la educación normal es de tan sólo 0.31 por ciento.

6) En materia de **seguridad pública**, el gobierno capitalino ha implementado diversos programas a fin de disminuir el problema de inseguridad prevaleciente en la capital, ejemplo de ello son:

- ✓ La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal puso en marcha el programa: velocidad y alcoholímetro, para lo cual instaló en la lateral del Periférico Sur, por Oriente 123, el radar de velocidad, el cual registró velocidades de 105 a 161 kilómetros por hora en una zona que establece como máximo 80 kilómetros.⁹¹

⁹¹ www.ssp.df.gob.mx velocidad y alcoholímetro.htm

La finalidad del programa es disminuir el índice de accidentes prevalentes.

✓ Programa de Coordinación con Dependencias e Instituciones de la Administración Pública Federal y del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de promover una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos, que conlleve a la suma de esfuerzos y cumplimiento de objetivos comunes, a través de compartir experiencias, suscribir convenios de colaboración o participación en comisiones y foros diversos.⁹²

✓ El 19 de febrero del 2006, el Secretario de Seguridad Pública: Ing. Joel Ortega dio a conocer que se pondrá en marcha un programa de atención en escuelas para informar en materia de prevención del delito, el cual se destina a estudiantes de escuelas públicas.

Para ello, se realizarán “visitas a centros escolares, en donde a través de las Unidades de Seguridad Escolar y del área de participación ciudadana, se reforzarán los sociodramas para estrechar los lazos de acercamiento entre alumnos y padres de familia en materia de valores y prevención del delito... porque si bien es cierto que se requieren más policías, también es necesario brindar mayores y mejores alternativas de empleo y de vida para la población, de lo contrario, el porcentaje de adolescentes primo-delinquentes podría elevarse”.⁹³

Aunado a ello, señaló que Iztapalapa es una prioridad para la SSP-DF debido a la problemática que representa, la que se genera en parte por su conurbación con el Estado de México, por lo que anunció que en una primera etapa se reforzará la seguridad con 115 elementos adicionales al estado de fuerza que ya se tiene.

✓ Intercambio Internacional es un programa implementado por la SSP-DF a través del cual se pretende aumentar la eficacia de la Policía de la ciudad de México, a través del intercambio de experiencias exitosas y conocer métodos policiales empleados en otros países con el fin de ampliar sus horizontes.

Cada mes, los agregados policiales de las representaciones diplomáticas de diversos países en México, o policías invitados, imparten conferencias en las que participan oficiales mexicanos de diversos rangos. A la fecha han impartido conferencias las policías de los siguientes países: Chile, Israel, Japón, Colombia y Francia.⁹⁴

No obstante las medidas implementadas por parte de la SSP-DF, llama la atención la forma en que perciben los hombres de negocios de la capital, el problema de inseguridad, como ejemplo de ello se cita la declaración que con fecha 11 de febrero de 2005, ante el periódico La Jornada, en la ciudad

⁹² www.ssp.df.gob.mx Recursos Humanos - Programas y Campañas.htm

⁹³ Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Boletín Informativo N° 240, febrero 2006.

⁹⁴ www.ssp.df.gob.mx Intercambios Internacionales.htm.

de México, Manuel Tron Campos, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) señaló que durante el 2004 fueron asaltados 53 mil 100 establecimientos, utilizando armas de fuego en la mayoría de los casos, lo cual provocó pérdidas económicas de 430.7 millones de pesos. Los giros más afectados fueron abarrotes detallistas, farmacias, papelerías, zapaterías, joyerías y establecimientos de computación.

Por ello mencionó que existe la posibilidad de que se cierren negocios, dado el problema de inseguridad prevaleciente. Sin embargo en Canaco no se cuenta con un registro exacto de negocios cerrados por la inseguridad o los daños causados por el ambulante y la piratería, lo que sí se sabe es que solamente son denunciados 3 de cada 10 ilícitos cometidos.⁹⁵

La declaración efectuada por el presidente de la Canaco, hace notar la percepción de los capitalinos en materia de seguridad.

Como se observa en los seis puntos planteados anteriormente, el GDF ha instrumentado diversos programas para abatir el problema de desempleo y los salarios de los capitalinos, sin embargo, la tendencia decreciente de la economía del DF se debe en gran medida a los cambios en la organización de los espacios productivos y del propio territorio de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México que se han dado en los últimos años, generados principalmente por el proceso de descentralización económica prevaleciente.

No bastan los programas de apoyo, es necesario y urgente fortalecer la economía del Distrito Federal mediante la creación de empleos generadores de ingresos para esta capital, no así con programas que solamente tienden a crear dependencia hacia el gobierno y sus instituciones y por consiguiente podría incluso caerse en el populismo, se requiere frenar la economía informal y elevar los niveles salariales, incentivar al sector privado a participar en el desarrollo de la actividad económica y la generación de empleos, fomentar la investigación y capacitación dentro de la propia empresa a través de convenios con instituciones educativas y de investigación.

3.2 POBREZA EN LA CAPITAL

En el presente apartado, el último de la investigación, se estudiará la pobreza que prevalece en la capital, considerando las diferencias existentes entre las delegaciones que la conforman, así como la evolución de la deuda que ha contraído el Gobierno del Distrito Federal durante el período 2000-2004.

⁹⁵ "Dejan asaltos en la ciudad de México pérdidas económicas de 430.7 millones en 2004. La Jornada; 11 de febrero de 2005.

Retomando el apartado anterior, podemos ver que pese a las políticas económicas y los programas sociales implementados por el Gobierno capitalino, a la fecha existen diversas necesidades elementales que continúa demandando la ciudadanía, lo cual nos lleva a estudiar la pobreza existente en la capital del país; cabe aclarar que este apartado será analizado de manera general, a fin de resaltar la importancia de contar con los recursos necesarios para atender las demandas de la población, así como la importancia que tiene el ejecutar el gasto de manera adecuada y transparente; considerando que un verdadero estudio de esta temática requiere de un análisis mucho más extenso y profundo debido a la pluralidad de grupos sociales existentes en esta capital.

El tipo de información a utilizar para el desarrollo del presente apartado es de carácter estadístico, basado principalmente en datos del Gobierno Capitalino, del INEGI, del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y las relativas al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, del Informe Sobre Desarrollo Humano, México 2004, además, diversos estudios de autores reconocidos tales como: Ward; sin embargo, es importante destacar que haría falta realizar un estudio específico que tratara este tema a la vez que generará propuestas de solución que permitieran una mayor equidad y desarrollo de los capitalinos.

Así, empezaremos por describir lo que es la pobreza y el papel que juega ésta en la calidad de vida de los capitalinos.

Retomando el concepto de pobreza utilizado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se consideran pobres aquellos hogares cuyo ingreso por persona no alcanza para cubrir los requerimientos mínimos de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público (“pobreza patrimonial”).⁹⁶

A nivel nacional, Julio Boltvinik menciona que: “la pobreza urbana y la pobreza no indigente, constituyen los grupos poblacionales en más rápido crecimiento y sin embargo, están casi excluidos de las políticas de lucha contra la pobreza. Las políticas implementadas del gobierno de Fox, al igual que las del gobierno de Zedillo, están dirigidas a la pobreza extrema (actualmente llamada pobreza de capacidades). Del total de hogares beneficiarios de Oportunidades (3.47 millones estimados en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares 2004), el 69 por ciento vivía en el medio rural, a pesar que, había 24.203 millones de indigentes en el medio urbano, en tanto que en el medio rural la cifra era de 17.056 millones de indigentes; lo cual evidencia el sesgo rural del Programa Oportunidades”.⁹⁷

En la encuesta aplicada por el SEDESOL, titulada: “lo que dicen los pobres”, para el año 2000, se encontró que la gran mayoría de las personas, sin

⁹⁶ Ver: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006. P. 19.

⁹⁷ “La pobreza en México 2000-2004”. De: Julio Boltvinik, En: La Jornada, Viernes 11 de noviembre de 2005.

importar lugar de residencia, considera que el principal gasto que un hogar debe cubrir cuando los recursos son escasos es la alimentación. Sin embargo, cuando se compara ésta respuesta con otros gastos, ésta tiende a variar de acuerdo a la región, por ejemplo, para la zona centro sólo 3 por ciento de las personas mencionó ese rubro, señalando también que el gasto en medicinas y servicios de salud representa menos del 1 por ciento.⁹⁸

En este apartado trataremos de lo que es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), más no así de la pobreza, ya que en éste concepto se analizan las formas de vida de los capitalinos, en base a los recursos con que cuentan y a la libertad del ejercicio de estos. Para ello nos hemos apoyado en las categorías que se citan en el cuadro 3.9.

Así, tenemos que retomando los datos que se presentan en el Informe de Desarrollo Humano, se estima que México tiene un IDH de 0.7937, que lo ubica muy cerca del grupo de los países de desarrollo humano alto en 2002 (aunque el primer informe nacional sobre desarrollo humano situaba a México en el grupo de los países con alto nivel de desarrollo al alcanzar un IDH superior a 0.800, las cifras oficiales actualizadas y el ajuste de la metodología para dar seguimiento a la población entre censos resultan entre un nivel de IDH que ubica a México en niveles intermedios de desarrollo).

Considerando las desigualdades regionales del país, es de hacer mención que la mayor desigualdad detectada entre entidades federativas fue el ingreso, y después la educación y la salud. Por su parte, las delegaciones del Distrito Federal no se comparan con los municipios, debido en buena parte, al régimen presupuestal del DF.⁹⁹

“Para las entidades federativas el IDH máximo es de 0.88 en el caso del Distrito Federal y el mínimo de 0.70 para Chiapas; entre los municipios el máximo corresponde a la delegación Benito Juárez en el DF, con 0.91 y el mínimo a Melatónoc, en Guerrero con 0.38. Así, mientras la brecha del IDH entre entidades federativas es de 26.2%, la relativa a los municipios alcanza el 51.1%, es decir, más del doble.”¹⁰⁰

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Programa General de Desarrollo de Distrito Federal 2001-2006. P. 49.

¹⁰⁰ Ibid. P. 54.

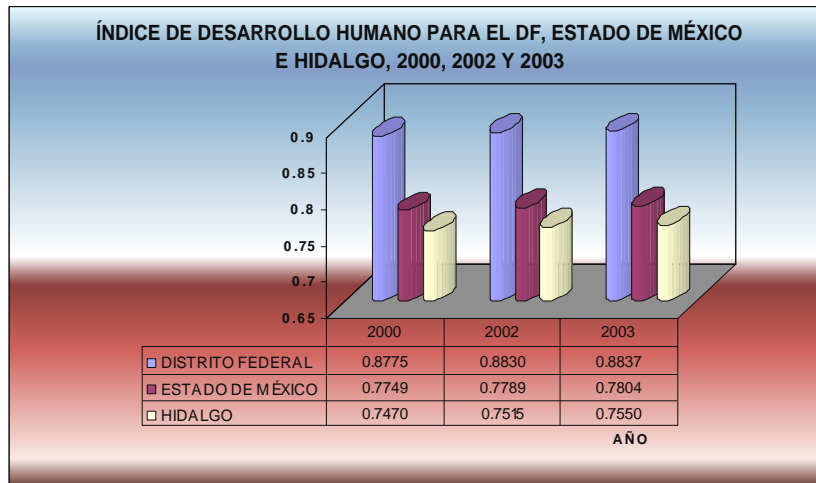
**CUADRO 3.9
ESQUEMA CONCEPTUAL DEL DESARROLLO HUMANO**

CONCEPTO	DIMENSIONES SOCIOECONÓMICAS	RANGO DE LAS DIMENSIONES	CATEGORÍAS
<p>CADA INDIVIDUO UTILIZA EN FORMA DIFERENTE LOS BIENES QUE CONSUME COMO MEDIOS PARA FUNCIONAR COMO SER HUMANO DE FORMA DIFERENTE; LA DIVERSIDAD DE ARREGLOS SOCIALES CON LOS CUALES SE PRODUCEN, INTERCAMBIAN Y DISTRIBUYEN LOS BIENES Y SERVICIOS PUEDE TRADUCIRSE EN NIVELES DE CONSUMO ALCANZABLES MUY DISPARES, UNA MISMA POSESIÓN DE ACTIVOS PUEDE DAR POR RESULTADO INGRESOS DESIGUALES EN ÁMBITOS LOCALES DISTINTOS.</p> <p>EL OBJETIVO ÚLTIMO DEL DESARROLLO HUMANO ES LA AMPLIACIÓN DE LA LIBERTAD*: AMPLIAR EL CONJUNTO DE ACCIONES VALIOSAS PARA LOS AGENTES RESPONSABLES DE TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES*.</p>	<p>EL IDH SELECCIONA TRES DIMENSIONES PARA MEDIR EL DESARROLLO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LONGEVIDAD 2. CONOCIMIENTO 3. ACCESO A RECURSOS <p>LAS DIMENSIONES REFERIDAS PERMITEN CONSTATAR QUE AQUELLO QUE LAS PERSONAS PUEDEN SER O HACER DIFIERE DE UN ÁREA GEOGRÁFICA A OTRA.</p> <p>POR LO QUE EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEBE SER ANALIZADO DE MANERA LOCAL.</p>	<p>UTILIZANDO LOS RANGOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN, SOBRE LAS DIMENSIONES SOCIOECONÓMICAS, SE TIENE QUE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PARA LA ESPERANZA DE VIDA SE MIDE EL LOGRO RESPECTO A UN MÁXIMO DE 85 AÑOS Y UN MÍNIMO DE 25. 2. PARA LA EDUCACIÓN SE CALCULA EL PROMEDIO DE LAS TASAS DE ALFABETIZACIÓN Y MATRICULACIÓN CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 100 POR CIENTO Y UN MÍNIMO DE 0 POR CIENTO 3. EL INGRESO SE CALCULA COMPARANDO EL PIB PER CÁPITA RESPECTO A UN VALOR MÍNIMO DE 40 MIL DÓLARES Y UN MÁXIMO DE 100 MIL DÓLARES. 	<p>EL INFORME MUNDIAL DE DESARROLLO HUMANO PRESENTA TRES CATEGORÍAS RELATIVAS A ESTE, QUE SON:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ALTO CORRESPONDIENTE A LOS NIVELES DE IDH ENTRE 0.800 Y 1 2. MEDIO PARA VALORES DE IDH ENTRE 0.500 Y 0.799, Y 3. BAJO QUE SE REFIERE A VALORES DE IDH MENORES A 0.500**.
<p>NOTAS: * EN EL IDH, EL CONCEPTO DE LIBERTAD SE ENTIENDE COMO LA OPCIÓN QUE TIENEN LOS INDIVIDUOS DE SELECCIONAR LA ESPERANZA DE VIDA, LA TASA DE ALFABETISMO, LA TASA DE MATRICULACIÓN ESCOLAR Y EN SÍ LAS VARIABLES QUE APROXIMAN LAS OPORTUNIDADES DE VIVIR UNA LARGA VIDA, CON CONOCIMIENTOS Y CON ACCESO A RECURSOS.</p> <p>** A UN IDH DE 1 CORRESPONDE AL MÁXIMO LOGRO POSIBLE, MIENTRAS QUE UN VALOR DE 0 IMPLICA QUE NO HUBO AVANCE ALGUNO. VER: "INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2004", NACIONES UNIDAS. P. 23.</p> <p>FUENTE: ESQUEMA PROPIO EN BASE A LA INFORMACIÓN PLANTEADA EN EL "INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2004", NACIONES UNIDAS.</p>			

El Índice de Desarrollo Humano prevaleciente en la delegación Benito Juárez sobre pasa el IDH que existe en el Distrito Federal, y en sí en todo el país; ésta delegación se encuentra con un IDH de un nivel alto.

Considerando los niveles de Desarrollo Humano relativos a la Zona Metropolitana de la ciudad de México, tenemos que el Distrito Federal va a la vanguardia, seguido del Estado de México y finalmente se encuentra el Estado de Hidalgo, como se muestra en la siguiente gráfica 3.7.

GRÁFICA 3.7.



FUENTE: GRÁFICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO, MÉXICO 2004. PNUD.

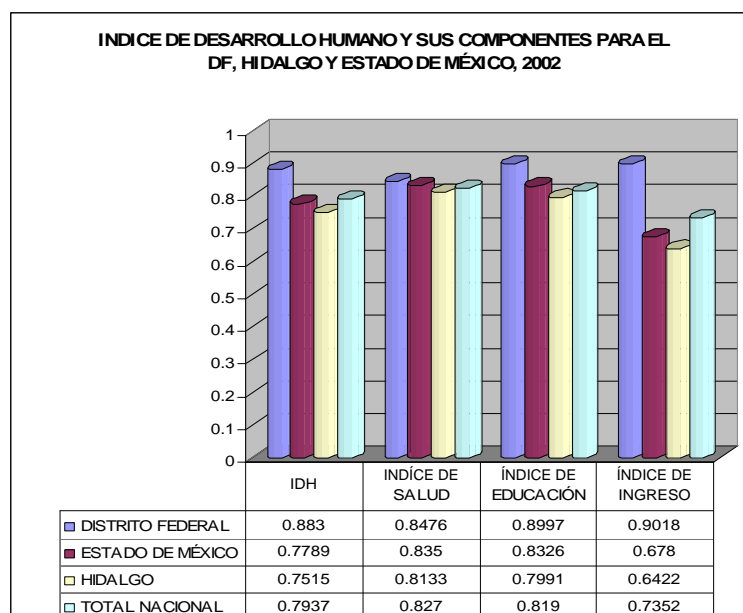
En el período comprendido de 2000 al 2003 para los estados referidos, se observa una tendencia creciente en el índice de desarrollo humano, no obstante que fue mayor su avance en el período 2000-2002 que el correspondiente al del 2002-2003.

El Distrito Federal es la entidad que tiene un mayor avance del año 2000 al 2002, seguido de Hidalgo y por último, el Estado de México, sin embargo para el período 2002-2003, Hidalgo reflejó un mayor avance del IDH, seguido del Estado de México y finalmente, por el Distrito Federal.

Relacionando los avances que las entidades antes referidas han tenido en distintos aspectos del desarrollo humano, la gráfica 3.8 presenta el comportamiento de la salud, la educación y el ingreso de los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

En la gráfica 3.8 se observa que la mayor diferencia entre los índices relacionados se encuentra en el ingreso, en donde el DF lleva una ventaja importante al resto de los estados, en especial al estado de Hidalgo e incluso al considerado a nivel nacional, en donde el Estado de México e Hidalgo se encuentran por debajo de la media. En el Índice de Salud, el Distrito Federal y el Estado de Hidalgo aventajan el considerado a nivel nacional, Hidalgo nuevamente queda por debajo de éste, situación similar se observa en el Índice de Educación. En sí, en todos los índices el DF va a la vanguardia, seguido del Estado de México y finalmente el Estado de Hidalgo.

GRÁFICA 3.8



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO, MÉXICO 2004. PNUD

Respecto a la evolución del Producto Interno Bruto para la Zona Metropolitana de la ciudad de México, en el período 2002-2003, se puede observar una notable disminución del Distrito Federal respecto al Estado de México e Hidalgo. Ver cuadro 3.10.

CUADRO 3.10

ENTIDAD	CRECIMIENTO DEL PIB 2002-2003
DISTRITO FEDERAL	-1.73%
ESTADO DE MÉXICO	0.72%
HIDALGO	1.16%

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA, CON BASE EN DATOS DEL INEGI.

No obstante que en los índices referidos en la gráfica 3.8, donde el estado de Hidalgo refleja avances de salud, educación e ingreso por debajo del rango nacional, en cuanto al crecimiento del PIB, es el estado de Hidalgo quien tiene un mayor crecimiento en el período 2002-2003, seguido por el Estado de México que también refleja una tendencia creciente, en tanto que el Distrito Federal refleja una tasa decreciente cercana al 2 por ciento.

Lo anterior es de suma importancia, ya que aún cuando actualmente el Distrito Federal cuenta con el mayor nivel de Desarrollo Humano a nivel nacional, éste indicador se puede ver disminuido, dado la falta de crecimiento del PIB de la capital, por ello la importancia que tiene incentivar la inversión productiva que permita generar empleos y reactivar la economía de los capitalinos. Además de elevar los niveles salariales de los mismos, ya que como diría Ward: "durante las épocas de debilitamiento económico que implica restricciones salariales, hace que quienes trabajan en el sector público y privado vean disminuido su poder adquisitivo, mientras que

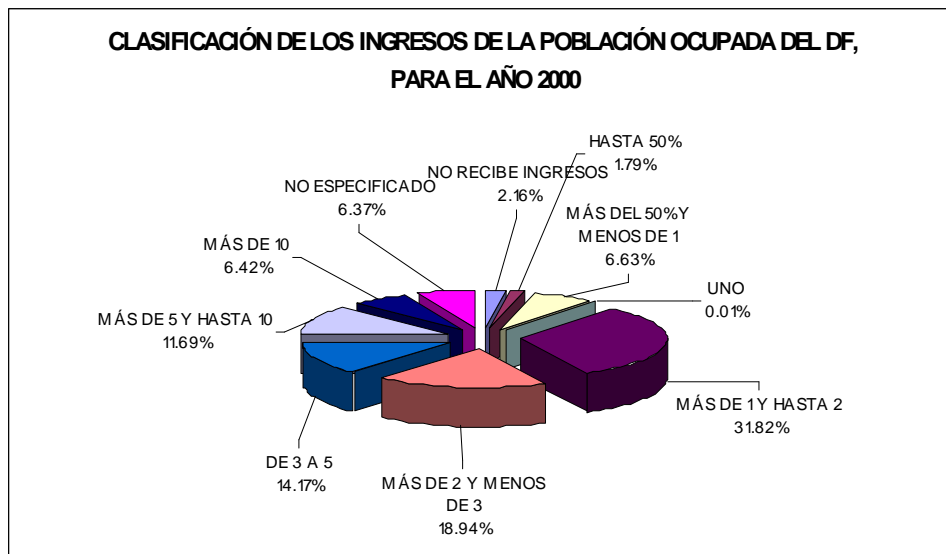
quienes trabajan por cuenta propia en el sector informal pueden contrarrestar la inflación mediante el incremento de los precios de sus productos.”¹⁰¹

Es importante recordar que la capital del país no solamente ha visto disminuido el PIB sino también su nivel de ingresos y la tasa de crecimiento poblacional, lo cual obedece en gran medida al proceso de descentralización que se vive en el país. Las políticas de combate a la pobreza han sido insuficientes ya que se enfocan a apoyos asistenciales que tienden a incrementar la pobreza y la desigualdad; ello explica, en buena medida el ascenso del crimen organizado o individual y la generalización de la inseguridad.

Para el año 2000, se observa que: “La rama más dinámica de nuestra economía es la de los servicios, que aporta dos tercios del producto, ocupa a 7 de cada 10 capitalinos y genera el 90 por ciento de los nuevos empleos. El sector más dinámico es el de actividades bancarias, financieras y de seguros, con alcance nacional e internacional. En cambio, otros sectores de la rama de servicios como la de comercio, restaurantes y hoteles, que representan el 41 por ciento de los establecimientos, han mostrado un dinamismo menor e incluso tendencias al estancamiento. Mientras un puñado de grandes empresas de servicios se encuentran en auge, las pequeñas, que representan el 90 por ciento, se debaten en medio de dificultades a veces insuperables.”¹⁰²

El nivel de ingresos del DF se encuentra entre los más altos del país, en la gráfica 3.9 se observa la distribución del ingreso prevaleciente en la capital, durante el año 2000.

GRÁFICA 3.9



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA EN BASE A DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL D.F., EDICIÓN 2005, INEGI

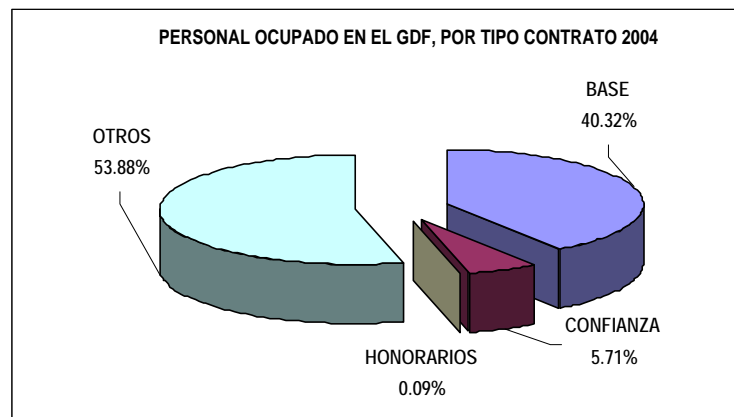
¹⁰¹ Ward , En: México Megaciudad: Desarrollo y Política, 1970-2002. P. 96.

¹⁰² Ver: “Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006”, P. 18.

Solamente el .01 por ciento de los capitalinos perciben ingresos correspondientes a 1 salario mínimo, el nivel de ingresos predominante en la capital es el que oscila entre más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, representa el 31.82 por ciento de los ingresos de los capitalinos, seguido por el relativo a 2 y menos de 3 salarios mínimos con el 18.94 por ciento; de 3 a 5 y de más de 5 y hasta 10 salarios mínimos, tienen una participación de 14.17 y 11.69 por ciento respectivamente; el 6.42 por ciento de los capitalinos recibe ingresos por más de 10 salarios mínimos, en tanto que el 2.16 por ciento no reciben ingresos y el 1.79 tienen ingresos de hasta el 50 por ciento del salario mínimo.¹⁰³

Al 31 de diciembre del año 2004, el Gobierno del DF contaba con 164,234 personas laborando en su estructura, es decir, casi el 2.5 por ciento del total de la población ocupada del Distrito Federal; la cual se describe en la gráfica 3.10, en la cual se observa que más del 40 por ciento de la población ocupada por el GDF cuenta con un puesto de base, a la contratación de confianza corresponde el 5.71 por ciento y al de honorarios solamente el 0.09 por ciento, en el rubro de otros se encuentra el 53.88 por ciento de quienes laboran para el Gobierno del Distrito Federal.

GRÁFICA 3.10



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA EN BASE A DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL D. F., EDICIÓN 2005, INEGI.

Teniendo en consideración que tanto las oportunidades como la participación de los individuos para generarlas están influidas por el entorno en que viven, es que el desarrollo humano tiene que ser analizado desde un punto de vista local, se citan algunas de las estadísticas más relevantes del IDH prevaleciente en cada delegación del Distrito Federal.

Si bien es cierto que el DF cuenta con un IDH importante, éste suele variar de acuerdo a cada delegación, así tenemos que las 16 delegaciones que lo conforman se caracterizan por una importante heterogeneidad, no sólo entre ellas sino incluso al interior de las mismas, la única delegación que parece tener una homogeneidad bastante considerable es la Benito Juárez, la cual

¹⁰³ Del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2000, el salario mínimo prevaleciente en el Distrito Federal era de 37.90 pesos.

además se caracteriza por un elevado Índice de Desarrollo Humano, que sobrepasa el promedio existente en el Distrito Federal.

Para ejemplificar lo anterior, se citan algunos ejemplos relativos a los ingresos, la vivienda, la ocupación y la seguridad para cada una de las demarcaciones de la capital que se muestran en el cuadro 3.8, donde se observa que en Iztapalapa radica la mayor parte de la población que no percibe ingresos, representando el 0.46 por ciento de la misma, seguida por la delegación Gustavo A. Madero con el 0.25 por ciento, en contraste, se ubican las delegaciones Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos con el 0.046 y 0.030 por ciento, respectivamente.

Las delegaciones cuya población refleja una mayor participación en la obtención de un salario mínimo son: Iztapalapa con el .0049 por ciento, seguida de Benito Juárez con el .0020 por ciento; más de 2 y menos 3 salarios mínimos lo perciben en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con el 3.817 y 2.804 por ciento respectivamente.

CUADRO 3.11
POBLACIÓN OCUPADA POR DELEGACIÓN SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN EL SALARIO MÍNIMO, AÑO 2000.

DELEGACIÓN	NO RECIBE INGRESOS	HASTA 50%	MÁS DEL 50% Y MENOS DE 1	UNO	MÁS DE 1 Y HASTA 2	MÁS DE 2 Y MENOS DE 3	DE 3 A 5	MÁS DE 5 Y HASTA 10	MÁS DE 10	NO ESPECIFICADO	TOTAL
AZCAPOTZALCO	0.109%	0.075%	0.297%	0.0004%	1.518%	1.048%	0.847%	0.678%	0.268%	0.276%	5.117%
COYOACÁN	0.153%	0.100%	0.416%	0.0003%	1.964%	1.385%	1.147%	1.281%	0.889%	0.548%	7.886%
CUAJIMALPA DE MORELOS	0.030%	0.023%	0.089%	0.00003%	0.608%	0.332%	0.199%	0.136%	0.149%	0.134%	1.700%
GUSTAVO A. MADERO	0.253%	0.296%	0.958%	0.0018%	4.588%	2.804%	2.045%	1.519%	0.563%	0.852%	13.878%
IZTACALCO	0.102%	0.081%	0.327%	0.0001%	1.559%	0.967%	0.783%	0.560%	0.199%	0.239%	4.817%
IZTAPALAPA	0.461%	0.443%	1.561%	0.0049%	7.438%	3.817%	2.616%	1.635%	0.559%	1.163%	19.698%
MAGDALENA CONTRERAS	0.046%	0.044%	0.182%	0.0001%	0.924%	0.498%	0.313%	0.219%	0.180%	0.159%	2.565%
MILPA ALTA	0.062%	0.035%	0.118%	0.0000%	0.358%	0.173%	0.099%	0.049%	0.011%	0.088%	0.994%
ÁLVARO OBREGÓN	0.161%	0.112%	0.471%	0.0013%	2.739%	1.555%	1.040%	0.807%	0.598%	0.605%	8.089%
TLÁHUAC	0.083%	0.069%	0.240%	0.0008%	1.171%	0.650%	0.438%	0.246%	0.066%	0.197%	3.159%
TLALPAN	0.147%	0.117%	0.439%	0.0002%	2.073%	1.225%	0.883%	0.861%	0.623%	0.456%	6.825%
XOCHIMILCO	0.125%	0.109%	0.325%	0.00003%	1.338%	0.759%	0.518%	0.388%	0.199%	0.321%	4.082%
BENITO JUÁREZ	0.078%	0.047%	0.202%	0.0020%	0.804%	0.662%	0.766%	1.123%	0.902%	0.285%	4.870%
CUAUHTÉMOC	0.141%	0.105%	0.429%	0.0005%	1.842%	1.183%	1.018%	0.942%	0.493%	0.363%	6.515%
MIGUEL HIDALGO	0.087%	0.046%	0.205%	0.0013%	1.200%	0.793%	0.609%	0.626%	0.521%	0.336%	4.425%
VENUSTIANO CARRANZA	0.123%	0.089%	0.373%	0.0018%	1.709%	1.100%	0.859%	0.628%	0.205%	0.294%	5.382%
T O T A L	2.161%	1.789%	6.632%	0.0153%	31.833%	18.950%	14.181%	11.699%	6.424%	6.317%	100.00%

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA EN BASE A DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL D. F., EDICIÓN 2005, INEGI. P. 227.

Como se observa, la delegación Iztapalapa es una de las que presenta el mayor nivel de variación en el ingreso de sus habitantes; en ella se observa que sus ingresos predominantes a nivel Distrito Federal se encuentran en el rango de menos de 50 por ciento de un salario mínimo y hasta 10 salarios mínimos. Situación similar presenta la delegación Gustavo A. Madero, en

donde el ingreso predominante oscila de más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, con una participación del 4.588 por ciento a nivel DF.

En contraparte, tenemos a los habitantes de las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán, en donde el nivel de ingresos predominante se ubica con más de 10 salarios mínimos, representando el .902 por ciento de los ingresos de la capital y, el 0.889 por ciento de los mismos para las delegaciones referidas, solamente que en Coyoacán el ingreso predominante se ubica de 1 y hasta 2 salarios mínimos, con el 1.964 por ciento del DF.

Por su parte, las delegaciones Gustavo A, Madero y Álvaro Obregón son las que concentran los mayores ingresos de la capital, correspondiéndoles el 13.878 y 8.089 por ciento, respectivamente.

En relación a la condición de actividad económica prevaleciente en la capital, llama la atención que en el año 2000, existe un número importante de personas que se encuentran inactivas, como se muestra en la gráfica 3.11.

Para el año 2000, en el Distrito Federal se contaba con un total de 6'674,674 personas con 12 años y más con 2 actividades económicas predominantes, las activas y las inactivas.

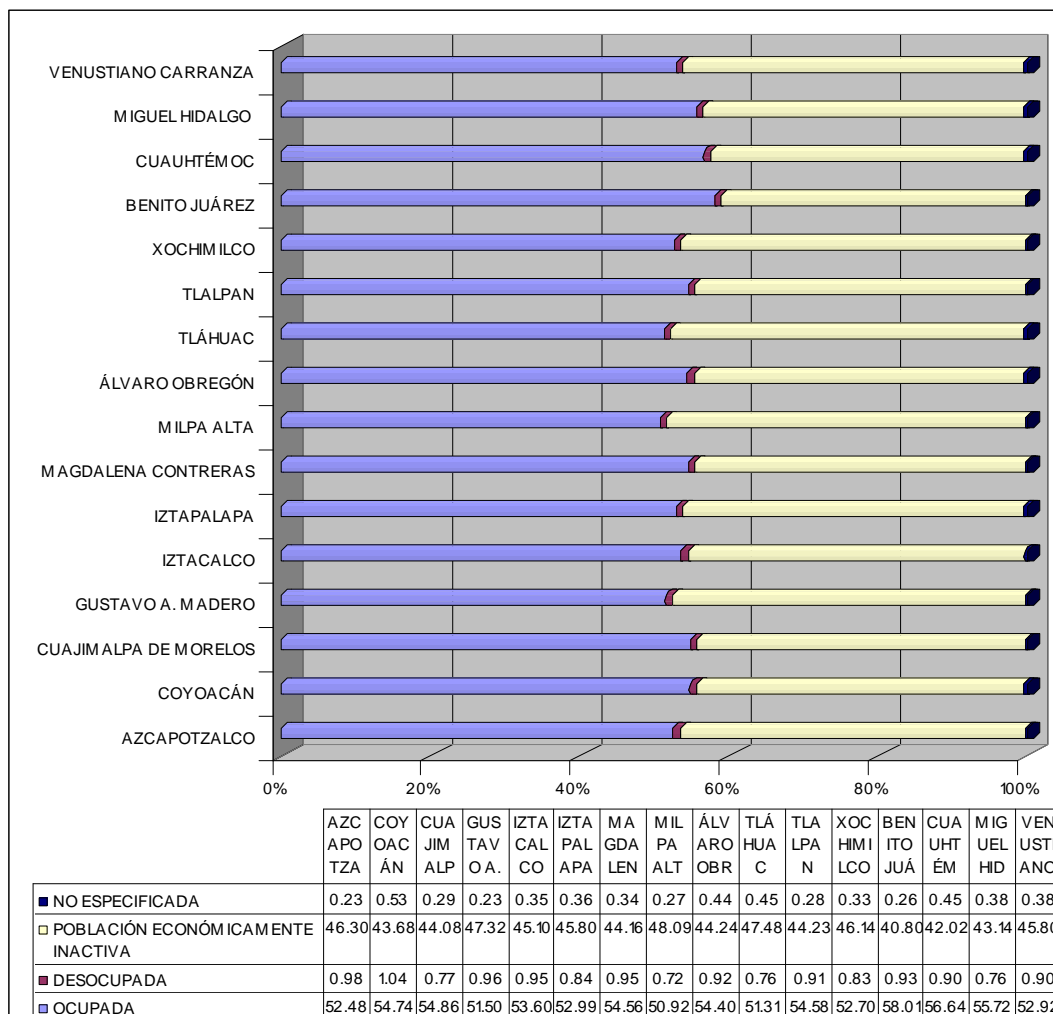
La delegación Coyoacán se caracteriza por que más del 1.04 pro ciento de sus habitantes se encuentran desocupados, en tanto que en el resto de las delegaciones dicho porcentaje no alcanza el 1 por ciento.

Gustavo A. Madero se caracteriza por tener la mayor cantidad de personas ocupadas, representando con el 51.50 por ciento de su población total, sin embargo, también es la demarcación con mayor porcentaje de población inactiva, a la cual corresponde el 47.32 por ciento.

Tláhuac es la segunda demarcación con mayor número de personas ocupadas, lo cual representa el 51.50 por ciento de su población pero, también tiene una población inactiva del 47.48 por ciento. Sin embargo, en Milpa Alta es donde se encuentra la mayor cantidad de personas desocupadas, el 48.09 por ciento de su población.

Por su parte, las delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc son las que cuentan con la mayor proporción de personas ocupadas, con el 58.01 y 56.64 por ciento respectivamente; aunado a ello, también son las delegaciones en donde se observa el menor porcentaje de personas inactivas, las que representan el 40.80 y 42.02 por ciento respectivamente.

GRÁFICA 3.11
POBLACIÓN DE 12 Y MÁS AÑOS POR DELEGACIÓN, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

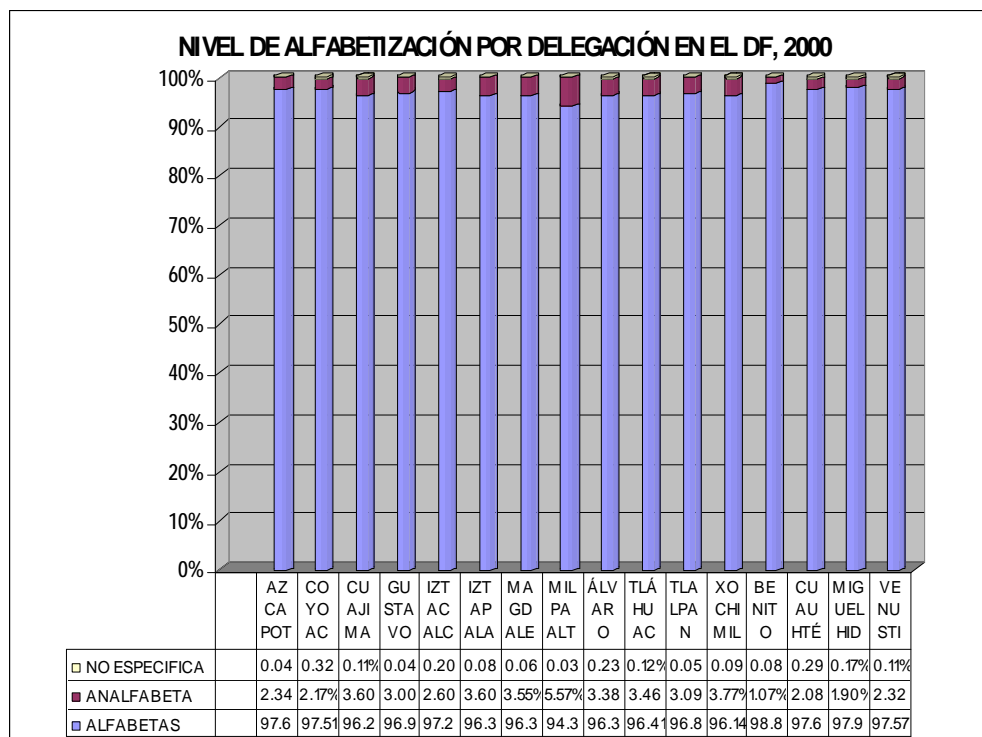


FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, ANUARIO ESTADÍSTICO DEL DISTRITO FEDERAL, 2005.

Obsérvese que en las delegaciones del Distrito Federal su población ocupada sobrepasa ligeramente el 50 por ciento de las personas de 12 años y más pero, también su nivel de desocupación es superior al 40 por ciento en cada una de sus demarcaciones, lo cual refleja en parte la inestabilidad económica prevaleciente en la capital.

En la gráfica 3.12 se ilustra el nivel de alfabetización en cada delegación, prevaleciente en el año 2000.

GRÁFICA 3.12



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, ANUARIO ESTADÍSTICO DEL DISTRITO FEDERAL, 2005.

En la gráfica 3.12 se observa que el nivel de alfabetización en el Distrito Federal sobrepasa en más del 95 por ciento en todas las delegaciones, salvo el caso de Milpa Alta, donde éste es de 94.39 por ciento de su población, Xochimilco también se encuentra entre las delegaciones con menor porcentaje de alfabetización, representando el 96.14 por ciento de sus habitantes; por su parte las delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo tienen el mayor porcentaje de alfabetos, correspondiéndoles el 98.85 y 97.93 por ciento de su población.

De la población ocupada, existe un número importante de trabajadores que no se encuentran inscritos en los sistemas de seguridad considerados por el INEGI, que son: el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de lo Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina y otras instituciones; como se muestra en el cuadro 3.12.

En el siguiente cuadro se observa que las delegaciones con mayor número de trabajadores inscritos en algún sistema de seguridad social, son las delegaciones Milpa Alta, con el 64.57 por ciento de su población, Cuajimalpa de Morelos con el 52.53 por ciento, Xochimilco con el 51.50 por ciento y finalmente, Iztapalapa con el 51.31 por ciento de sus trabajadores inscritos en un sistema de seguridad social.

CUADRO 3.12

DELEGACION	DERECHOHABIENTES	NO DERECHOHABIENTES	NO ESPECIFICADO
AZCAPOTZALCO	34.49%	63.13%	2.38%
COYOACÁN	40.81%	55.66%	3.53%
CUAJIMALPA DE MORELOS	52.53%	42.57%	4.91%
GUSTAVO A. MADERO	44.67%	53.40%	1.93%
IZTACALCO	43.24%	54.29%	2.47%
IZTAPALAPA	51.31%	46.73%	1.95%
MAGDALENA CONTRERAS	46.89%	49.85%	3.26%
MILPA ALTA	64.57%	33.91%	1.52%
ÁLVARO OBREGÓN	47.12%	50.02%	2.86%
TLÁHUAC	49.45%	48.25%	2.30%
TLALPAN	48.54%	48.69%	2.78%
XOCHIMILCO	51.50%	45.89%	2.61%
BENITO JUÁREZ	37.04%	58.12%	4.83%
CUAUHTÉMOC	42.83%	53.30%	3.87%
MIGUEL HIDALGO	40.83%	53.94%	5.23%
VENUSTIANO CARRANZA	45.13%	52.25%	2.63%

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, ANUARIO ESTADÍSTICO DEL DISTRITO FEDERAL, 2005.

En contraste, las delegaciones con un mayor número de trabajadores no derechohabientes son: Azcapotzalco, con el 63.13 por ciento, Benito Juárez con el 58.12 por ciento y Coyoacán con el 55.66 por ciento de su población no cuenta con servicios de seguridad social.

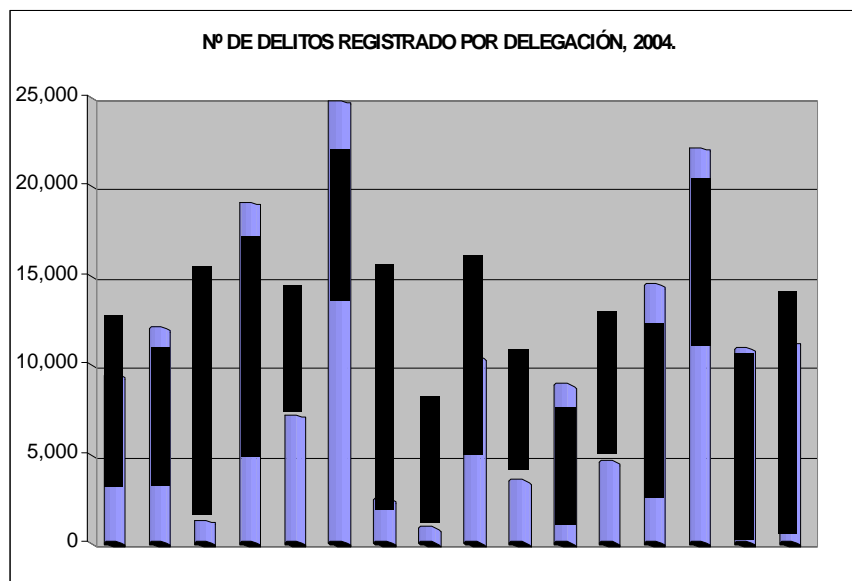
Lo anterior refleja la falta de seguridad en el trabajo así como una reestructuración en el mercado laboral, que se ubica principalmente en las actividades terciarias e informales, lo cual les priva de una seguridad social por parte de su trabajo, no obstante que pudieran percibir un mejor ingreso respecto de quienes laboran en la economía formal. Si relacionamos los datos relativos al nivel de ingresos por delegación, con los correspondientes a la población derechohabiente, tenemos que las delegaciones Xochimilco y Cuajimalpa de Morelos se caracterizan por un bajo nivel de ingreso a nivel DF, en tanto que las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán cuentan con un elevado nivel de ingresos.

Con base en los datos presentados en el cuadro 3.12, así como en las gráficas 3.11 y 3.12, podemos decir que el IDH de la Delegación Benito Juárez es el más alto del Distrito Federal; ésta demarcación se caracteriza por ser la de mayor homogeneidad dentro de su territorio; sin embargo, las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa son las que presentan mayor heterogeneidad en el DF, en tanto que las delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta se caracterizan por un bajo Índice de Desarrollo Humano.

De ello se desprende que pese a la importancia que tiene el ingreso para el desarrollo humano, éste factor no es suficiente, ya que si relacionamos el índice de delitos por delegación con respecto al nivel de sus ingresos, como se presenta en la gráfica 3.13 en donde se observa que el mayor número de

delitos denunciados por delegación, no necesariamente corresponde a las delegaciones con menor nivel de ingresos.

GRÁFICA 3.13



FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INEGI, ANUARIO ESTADÍSTICO DEL DISTRITO FEDERAL, 2005.

Como se observa en la gráfica anterior, durante el año 2004 se registraron un total de 162,485 delitos, de los cuales la delegación Iztapalapa presenta el 15.20 por ciento del total, Cuauhtémoc representa el 13.56 por ciento y Gustavo A. Madero participa con el 11.69 por ciento; las delegaciones con menor índice delictivo son Milpa Alta con el 0.51 por ciento, Cuajimalpa de Morelos con el 0.76 por ciento y Magdalena Contreras con el 1.49 por ciento del total de delitos registrados en la capital.

En el cuadro 3.10 se resume el IDH prevaleciente en el DF así como el prevaleciente en cada delegación y el del país, realizando una comparación del lugar que ocupan las delegaciones en el Distrito Federal, con base en los datos del Consejo Nacional de Población.

En el cuadro 3.13 se refleja que el IDH prevaleciente en el país para el año 2000, es de 0.789 considerándose un nivel medio alto a nivel mundial, el Distrito Federal por su parte cuenta con el 0.873, indicador mayor al del promedio nacional, por lo que a nivel mundial dicho índice es considerado alto.

No obstante lo anterior, el 21 de abril del 2006, Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, reconoció que más del 50 por ciento de los capitalinos presenta condiciones de pobreza, y entre el 15 y 25 por ciento de los mismos se encuentran en pobreza extrema. Por su parte, Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, consideró que las condiciones de pobreza se han incrementado, lo cual provoca la migración de millones de mexicanos hacia los Estados Unidos,

así como un crecimiento importante de la economía informal y de la inseguridad pública, como reflejo de la falta de oportunidades.¹⁰⁴

CUADRO 3.13

DELEGACIÓN	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	% DE PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS ALFABETAS	% DE PERSONAS DE 6 A 24 AÑOS QUE VAN A LA ESCUELA	ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA INFANTIL	ÍNDICE DE NIVEL DE ESCOLARIDAD	ÍNDICE DE PIB PER CÁPITA	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
AZCAPOTZALACO	19.7	97.7	72.4	0.876	0.893	0.849	0.873
COYOACÁN	18.8	97.8	74.0	0.883	0.899	0.921	0.901
CUAJIMALPA DE MORELOS	21.8	96.4	66.3	0.860	0.864	0.900	0.874
GUSTAVO A. MADERO	20.4	97.0	69.8	0.871	0.879	0.831	0.860
IZTACALCO	20.1	97.4	71.4	0.873	0.887	0.837	0.866
IZTAPALAPA	20.4	96.4	67.0	0.871	0.866	0.802	0.846
MAGDALENA CONTRERAS	20.3	96.5	67.7	0.871	0.869	0.870	0.870
MILPA ALTA	22.2	94.4	67.4	0.857	0.854	0.736	0.815
ÁLVARO OBREGÓN	19.3	96.6	67.5	0.879	0.869	0.895	0.881
TLÁHUAC	21.1	96.5	68.8	0.865	0.873	0.793	0.844
TLALPAN	19.1	96.9	70.5	0.880	0.881	0.884	0.882
XOCHIMILCO	19.4	96.2	69.9	0.878	0.875	0.834	0.862
BENITO JUÁREZ	17.6	98.9	77.6	0.892	0.918	0.981	0.930
CUAUHTÉMOC	18.1	97.9	71.5	0.888	0.891	0.884	0.888
MIGUEL HIDALGO	19.1	98.1	71.0	0.881	0.891	0.939	0.904
VENUSTIANO CARRANZA	20.0	97.7	71.2	0.873	0.889	0.837	0.866
DISTRITO FEDERAL	19.8	97.1	69.8	0.875	0.880	0.864	0.873
REPÚBLICA MEXICANA	24.9	90.3	62.8	0.836	0.812	0.721	0.789

NOTAS: * Y ** CON RELACIÓN AL RESTO DEL MUNDO

FUENTE: ESTADÍSTICA PROPIA CON BASE EN DATOS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO NACIONAL, 2003. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.

Lo anterior se dio a conocer en la inauguración del tercer Taller Regional de Lucha contra la Pobreza Urbana, en el que participan 11 ciudades de América Latina.

Independientemente de los datos referidos por las autoridades capitalinas, es de reconocer que el Distrito Federal es una ciudad vieja que requiere un tratamiento urgente en su infraestructura urbana en especial en el drenaje, las tomas de agua y diversas vialidades importantes; que si bien es cierto existe una terciarización de la economía del DF, esta no ha sido capaz de generar los empleos que se requieren en cuanto a cantidad ni en nivel de salarios que se requiere que permita que los trabajadores satisfacer sus necesidades básicas por lo cual la economía informal de la capital presenta una tendencia creciente.

¹⁰⁴ Cancino, Fabiola. "Enfrentan pobreza más del 50% de los capitalinos: GDF". En: El Universal, 21 de abril de 2006.

Retomando la información presentada en el apartado anterior, basta decir que:

- ✓ De acuerdo a datos presentados por el INEGI, de la población de 12 años y más que habitan en el DF, solamente el 53.68 por ciento se encuentra ocupada, en tanto que la población económicamente inactiva de la capital es superior al 45 por ciento y, la desocupada participa con el .90 por ciento.
- ✓ De 1999 al 2004, la tasa de crecimiento anual del salario mínimo en el DF, presenta una tendencia decreciente; del año 2001 respecto al año 2000 dicho incremento fue sólo del 6.46 por ciento, esta tendencia continúa siendo decreciente, de tal forma que del año 2004 respecto al 2003, este incremento fue del 3.64 por ciento, crecimiento ligeramente superior al registrado en el año anterior, que fue del 3.56 por ciento; como se observa en la gráfica 3.4.

Recordemos que los datos mencionados en el apartado anterior de este ensayo, que presenta Demetrio Sodi en su documento: “La realidad del Distrito Federal”. Los 7 pecados capitales”, el Índice de Calidad de Vida, tomando como base la ciudad de Nueva York, sitúa al DF en el lugar número 128.

Retomando lo que es el IDH, la heterogeneidad existente en el DF muestra que existen 8 delegaciones que tienen un IDH inferior al del promedio de la capital, Iztacalco muestra un IDH igual al del promedio del DF; las delegaciones que presentan el menor IDH de la capital son: Milpa Alta con el 0.815, Tláhuac con el .844 e Izatapalapa con el .846. En contraste hay 7 delegaciones con un IDH superior al promedio del Distrito Federal; las delegaciones que cuentan con el mayor IDH son: Benito Juárez con .930, Miguel Hidalgo con .904 y Coyoacán con el .901.

En base a lo anterior, podemos decir que pese a que en el Distrito Federal existe un elevado IDH, y dado la pérdida de participación por parte de la capital en la actividad económica del país y particularmente en empleos estables y bien remunerados, es importante reactivar la actividad económica del DF, buscando una mayor homogeneidad en sus delegaciones así como un nivel mayor de desarrollo humano para todos sus habitantes; ya que si bien es cierto que el ingreso es un medio para alcanzar el desarrollo humano, éste no es suficiente, mientras no se respete la libertad de cultura, diversidad, y respeto entre las personas.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La década de los ochenta, se caracteriza por los profundos cambios económicos, políticos y sociales que trastocaron a todo el país y muy particularmente a la capital de la República Mexicana, que desde sus orígenes, se caracterizó por ser centro de los poderes de la Federación, de actividad económica y consecuentemente de concentración poblacional que fue ganando cada vez mayores espacios en todos los sentidos pero sobre todo, carente de una planeación.

La caída en el precio del petróleo que se da en 1982, no hace más que dejar de manifiesto la crisis económica del país, que se caracteriza por el agotamiento del patrón de acumulación prevaleciente hasta ese entonces, en el cual el Estado participaba activamente en la actividad económica (protegiendo a través de subsidios a los diversos sujetos económicos), concentración de la inversión en un solo producto: petróleo, falta de competitividad de la empresa mexicana para crecer hacía el exterior, concentración de la actividad económica en unas cuantas ciudades, en particular, el Distrito Federal y Monterrey, desigualdad social, finanzas decrecientes y una creciente deuda externa, además de la falta de credibilidad de los mexicanos ante sus gobernantes.

No obstante, para poder salir de la crisis se recurrió nuevamente al endeudamiento, pero ésta vez fue diferente, las condicionantes para la obtención del préstamo estaban enfocadas a un conjunto de recomendaciones de Organismos Internacionales que pedían insertar a México en una economía globalizada, donde el modelo económico a seguir pedía la no participación del Estado en la actividad económica, una mayor apertura comercial, la tecnificación del sector productivo, romper con los esquemas de concentración económica para impulsar el desarrollo de los municipios y entidades que permitieran la conformación de bloques económicos.

Así tenemos que las políticas económicas de carácter neoliberal implementadas en nuestro país a partir de la década de los 80, vienen a reformar la Constitución Política del país, a fin de hacerla congruente con el orden mundial.

Por su parte, la sociedad en su conjunto también demandaba otras formas de gobierno, acordes a sus necesidades, por lo que las organizaciones civiles no gubernamentales vienen a jugar un papel fundamental en el despertar de la sociedad.

Teniendo en consideración la concentración de poderes, actividad económica, la densidad y diversidad poblacional existentes en el Distrito Federal, éste es una de las entidades que ha tenido mayores cambios en todo su territorio.

El año de 1997 es sin duda de gran relevancia para el país y para la capital, ya que es a través de la elección popular como el partido oficial que había gobernado durante más de 50 años, pierde la regencia capitalina y se instaura una jefatura de gobierno, pero además, en el poder legislativo también se pierden espacios por parte del partido oficial (Partido Revolucionario Institucional), mismos que vienen a ocupar, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional.

Los cambios en la Constitución Política así como las nuevas formas de gobierno son lo que agilizan el proceso de descentralización económica de la capital, misma que a la fecha no ha concluido.

Sin embargo, es hasta el cambio del nuevo siglo en que la descentralización se hace más palpable, sobre todo debido al proceso de desindustrialización del Distrito Federal –que tiende a expulsar a la población hacia las zonas aledañas, principalmente hacia el Estado de México, disminuir la actividad económica y productiva de la capital, y a replanear la urbe capitalina-, la disminución de la asignación del presupuesto -en términos porcentuales- por parte del Gobierno Federal, a fin de fortalecer los estados y municipios, procurando con ello una mayor igualdad social.

Hasta aquí, se pueden reiterar las primeras dos hipótesis planteadas al inicio del presente proyecto, ya que retomando lo planteado en los capítulos uno y dos, se observa que la asignación presupuestal federal hacia los estados y municipios -en particular a los del Estado de México y el Estado de Hidalgo, tiene una tendencia creciente, en detrimento del presupuesto proporcionado al GDF.

En el capítulo 2, gráfica 2.2 se muestra la tendencia decreciente del coeficiente efectivo de participaciones que tiene el Distrito Federal, en el período 1990-2005, alcanzando su nivel de participación más bajo en el año 2003, llegando a ser este del 10.53; no obstante que del año 2004 al 2005 dicho coeficiente presente una tendencia ligeramente ascendente, esta no alcanza siquiera el .5.

En el capítulo dos, cuadro 2.3, se puede observar que en el 2003, mientras los ingresos que percibe el GDF por parte del Gobierno Federal representan casi el 51 por ciento del total de sus ingresos, para el Estado de Hidalgo y el Estado de México, el presupuesto que les proporciona el Gobierno Federal sobrepasa en más del 86 por ciento el total de sus ingresos.

Dado lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado mantener cierta estabilidad financiera, mediante una mayor captación de ingresos propios a través del impuesto predial, el pago por servicio de agua y las participaciones por actos de coordinación (tenencia e impuesto sobre autos nuevos)¹⁰⁵ sin embargo, dicha tendencia tiende a agravar las finanzas de los

¹⁰⁵ Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México. "La ciudad de México hoy". Bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal. 1° edición, noviembre de 2000. P. 312.

capitalinos, sobre todo por que se ha dado en condiciones económicas poco favorables, tales como la pérdida del poder adquisitivo del salario, la insuficiencia de fuentes de empleo, la disminución del PIB de la localidad, de 2003 con respecto al 2002, la tasa de crecimiento del PIB del DF fue del -1.73 por ciento (ver capítulo 1, cuadro 1.6 del presente proyecto).

El DF ha emulado la política económica y fiscal del Gobierno Federal y casi en su generalidad se ha apegado a directrices marcadas por organismos internacionales, en el equilibrio fiscal y cuidar el gasto, ejemplo de ello es la disminución de la deuda en los últimos años, como se mostró en el capítulo 2, ver gráfica 2.5.

Como se hizo notar en el capítulo 1, apartado 2, gráfica 1.7, del presente proyecto, la participación porcentual del PIB del Distrito Federal, refleja una tendencia decreciente desde 1993, cuando su participación porcentual en el PIB nacional fue del 23.78 por ciento, pasando a ser del 21.33 por ciento para el año 2003.

Era tal el desempleo y la pérdida del poder adquisitivo para la década de los noventa, que la población empleada en el sector informal creció de manera importante, como diría Ward: “las familias a menudo buscan que sus miembros estén representados en el sector ‘formal’ y en el ‘informal’, un solo integrante en el sector ‘formal’ garantizará atención médica especial para toda la familia, en tanto que su presencia en el sector ‘informal’ implica una mayor nivel de ingresos¹⁰⁶”.

Retomando lo planteado en el capítulo 1, apartado 2, y en base a las estadísticas del INEGI se puede decir que para el año 2003, el Distrito Federal cuenta con el ingreso por habitante más alto del país, que fue de 7,936 pesos, llegando a sobrepasar en más del 48 por ciento al ingreso promedio nacional, que para ese entonces fue de 5,354 pesos.

No obstante lo anterior, y a fin de constatar nuestra tercer hipótesis, a la fecha quedan por atender diversas necesidades de los capitalinos, en especial en algunas zonas de la capital. El ingreso promedio antes referido no hace más que disfrazar las carencias reales de los capitalinos, aún hay quienes no cuentan con los servicios básicos tales como agua, luz, drenaje e infraestructura básica en su vivienda, no cuentan con vivienda y sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades elementales de alimentación, vestido y casa, por citar las más elementales.

Lo anterior puede observarse en el capítulo 3, apartado 2, en el cuadro 3.13, en el cual se muestra el IDH prevaleciente en el Distrito Federal, de acuerdo a cada una de las delegaciones que le conforman para el año 2000.

En el cuadro referido se hace notar las condiciones de vida prevalecientes en cada delegación política, destacándose que el mayor IDH se encuentra

¹⁰⁶ Ward, M. Meter. “México Megaciudad: Desarrollo y Política, 1970-2002”. Pp. 89-90.

en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Coyoacán, en tanto que las delegaciones con un menor IDH son: Álvaro Obregón, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, sin embargo, todas las delegaciones presentan un IDH superior al promedio correspondiente a la República Mexicana.

Consciente de las desigualdades existentes en la capital del país, es que el GDF ha procurado que el aumento a los impuestos de predial y agua – principalmente- se efectúen en aquellas colonias cuya población cuenta con un mayor nivel de ingresos, también se brindan subsidios en el pago del predial y del agua para los adultos mayores que llega a ser hasta del 50 por ciento, procurando con ello, proteger las finanzas de este grupo de personas.

Es importante tener en consideración que la finalidad del GDF es que las personas físicas y morales así como las empresas realicen el pago de impuestos que les corresponde, para así incrementar sus ingresos propios y evitar la evasión de los mismos.

Aunado a la falta de recursos financieros del Distrito Federal, es importante tomar en consideración que las leyes y reglamentos prevalecientes, así como los diversos controles y normas con que cuenta el GDF para ejercer el gasto, se realizan sin tomar en consideración las necesidades reales de la población, lo cual tiende a generar un subejercicio del presupuesto, ya que la autorización para ejercer el gasto se da de manera tan acotada que no permite la libertad de las dependencias, órganos e instituciones acorde a las necesidades, además el año que se tiene autorizado para la ejecución del presupuesto es ficticio, ya que como es sabido el presupuesto se autoriza a más tardar el día último del año anterior, la asignación del mismo así como el de todos los acuerdos y convenios para su ejecución se presentan durante los primeros meses del año; lo cual disminuye el año real de ejecución.

Es importante considerar que la atención de las necesidades para la población en general, pero sobre todo la relativa al sector más desprotegido, no debe efectuarse bajo un esquema asistencialista, ya que esto no implica una solución real a los problemas que generan el rezago de la sociedad, provocado principalmente por la inestabilidad laboral, desempleo creciente, contracción del salario real, baja calificación de la mano de obra, así como la mínima participación del gasto público en áreas de infraestructura y servicios sociales, es decir, no se trata de mantener a la población en condiciones de supervivencia sino de proporcionarles los elementos necesarios que permitan su desarrollo.

El GDF no debe fomentar una política subsidiaria o populista que tienda a engrosar el endeudamiento de la capital a costa de un crecimiento ficticio. Los subsidios y apoyos que proporciona a los distintos sectores de la población, demeritan las finanzas del Distrito Federal, por lo que se recomienda impulsar la inversión de los particulares y por supuesto del gobierno, en actividades productivas que establezcan las bases del

desarrollo de la capital, que permitan la generación de ingresos al conjunto de la sociedad.

En realidad, ningún apoyo social sería necesario si existiese la equidad entre los individuos, si a la fecha no hubiera persona alguna que muriera a causa de hambre, deshidratación, frío, y en sí de factores que reflejan la pobreza, la falta de educación y la desigualdad; pero como estamos insertos en un sistema capital, no nos queda más que pedir, exigir a las autoridades que antes de iniciar sus períodos de gestión de Gobierno, tengan claro la situación real de los capitalinos, que conozcan realmente las debilidades y fortalezas existentes en el DF, a fin de que se den soluciones reales a los problemas existentes, tomando en consideración las fortalezas prevalecientes.

Como diría Héctor Guillén: se deben rechazar los esquemas de caridad (como los propuestos por Pronasol en México)

La política alternativa que permitirá a México fortalecer su economía parte del principio de que “la mejor manera de elevar el ingreso de las clases populares es el aumento del empleo y los salarios reales, por un lado, y el nivel de preparación escolar y capacitación, por el otro, en un ambiente de protección social que cubra lo que François Perros denomina los ‘costos del hombre’, hacer que todos los seres humanos se beneficien de ‘condiciones fundamentales para su vida’. En este sentido, una política económica y social alternativa debe definir los objetivos prioritarios”.¹⁰⁷ Como son:

1. Eliminar el hambre, evitar que en México como en tantas otras regiones del mundo, el hambre continúe azotando a la humanidad,
2. Dar vivienda, con un mínimo de comodidades, a todas las personas,
3. Garantizar la salud a todos, de manera igual, y sin pagar. Actualmente hay nuevas epidemias están desarrollándose y pueden infectar a buena parte de los mexicanos si no se toman medidas protectoras.

La eliminación del analfabetismo, es una precondition para todos los objetivos: no se puede resolver el problema complejo de la reorganización industrial y económica, si la mayoría de los mexicanos no tiene un mínimo de acceso a la cultura.

Si bien es cierto que es importante la participación del Estado para lograr una mayor equidad en la distribución de la riqueza para la sociedad, es importante considerar que hace falta generar la propia fuente de riqueza, que permita no sólo un crecimiento económico, sino que haga posible que la sociedad en su conjunto se beneficie de dicho crecimiento, procurando con ello alcanzar el bienestar social.

¹⁰⁷ De: Guillén, Romo Héctor. “La contrarevolución neoliberal en México”. Ed. Era, México 2000. P. 222.

Retomando a Ward, es importante considerar que:

“ . . . la intervención del estado se vuelve necesaria para hacerse cargo de los sectores y servicios que son menos rentables (desde el punto de vista del capital), pero necesarios para el funcionamiento de la actividad económica y/o el apaciguamiento de los conflictos sociales.”¹⁰⁸

Aunado a ello, es importante hacer notar que el DF debe trabajar de manera coordinada con los estados y municipios conurbanos a fin de atender necesidades elementales como el transporte y la inseguridad, que son afines al área metropolitana de la ciudad de México, es importante pensar y actuar de manera coordinada para agilizar e impactar más en las soluciones de quienes vivimos la ZMVM.

Sería bueno que el DF pasara a ser el estado 32, ya que ello le permitiría tener mayor autonomía en Ley de Presupuesto de Egresos, más libertad en Política Fiscal y Endeudamiento, mayor flexibilidad en el ingreso y en el gasto, además de que las delegaciones contarían con una mayor presencia.

Es preciso simplificar normas y leyes del gasto y hacer más transparente su aplicación y ejercicio.

La reconstrucción del DF requiere la participación activa de todos los agentes que lo conformamos, es indispensable rescatar los productos propios de la región y hacer inversiones de carácter productivo que si bien deben ser impulsadas por el Gobierno, la iniciativa privada debe trabajar más activamente, procurando elevar el valor agregado de los productos, ello requiere la participación activa y comprometida de organismos nacionales e internaciones dedicados a la investigación científica y tecnológica que permita el impulso de innovaciones tecnológicas, encadenamientos productivos, una mayor y mejor capacitación de la mano de obra, que se refleje en los ingresos de todos los agentes económicos pero sobre todo en la calidad de vida de la sociedad; aunado a ello es urgente disminuir la profunda desigualdad económico social imperante en la capital, que debilita aún más las condiciones de vida existentes.

Es importante destacar que pese a que las condiciones de vida y la economía del DF no son del todo buenas, es preciso mencionar que la capital de la República Mexicana ha sufrido serias transformaciones a partir de 1997, con el cambio de Gobierno de la ciudad, que pese a que los resultados obtenidos no son del todo buenos, si se ha logrado una mejor administración por parte de nuestros gobernantes, de los recursos de la ciudad; ello ha sido posible gracias a la conciencia de la sociedad en su conjunto, que exige cada vez, mayor transparencia en las formas de gobierno.

¹⁰⁸ Ward, Peter M. “México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002” Ed. Miguel Ángel Porrua, las ciencias sociales 2ª edición El Colegio Mexiquense, México, marzo de 2004. P. 306.

Por otra parte, es importante recordar que si bien el ingreso per-cápita de la sociedad es importante para que se alcance una mejor calidad de vida, más no es suficiente, ya que los ingresos no llegan por igual a cada ciudadano, debiendo también tomar en consideración el aspecto cultural, y la propia concepción del mundo que tenga al respecto cada grupo social, factores que son claves para medir el bienestar social, ya que ello definirá la forma en que los individuos ejerzan el gasto a fin de cubrir sus necesidades. Por ello, aunque la disminución porcentual del presupuesto que el Gobierno Federal proporciona al gobierno capitalino, ha trastocado las políticas económicas y sociales prevalecientes en el Distrito Federal, es importante la concepción que tienen los capitalinos y sus gobernantes respecto al bienestar social, ya que en ese sentido las políticas económicas implementadas así como la ejecución del gasto, serán las que atiendan las necesidades que marquen los ciudadanos.

La alimentación, la vivienda, la salud y la educación deben ser derechos sociales de interés público que la sociedad asuma como responsabilidad colectiva. Se trata de una política de acceso a diversas prestaciones sociales características del Estado de bienestar, en las que la sociedad en su conjunto participe activamente y que tiendan a difundirse y a volverse universales, para el bien común.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

G L O S A R I O

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.

ACUMULACIÓN DE CAPITAL: En el sistema capitalista, la fuente de acumulación de capital radica en la plusvalía creada por el trabajo no remunerado de los obreros asalariados. El motivo propulsor de la acumulación de capital es el deseo de ganancia de los capitalistas y la competencia. Conciernen ante todo, al aumento del grado de explotación de los obreros y a la reducción de sus salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo.

APERTURA COMERCIAL: Proceso mediante el cual se eliminan las barreras que inhiben el comercio exterior de un país, como pueden ser permisos previos o licencias de importación y aranceles, entre otros.

APERTURA ECONÓMICA: Proceso a través del cual la economía se ajusta a las nuevas realidades del mercado y sus relaciones sociales, así como a las transformaciones sociales y tecnológicas mundiales. Implica homologación de la economía con los principales centros de desarrollo económico, para lo cual requiere fortalecer la inversión privada e incentivar la inversión foránea eliminando regulaciones y control de precios nacionales e internacionales y reduciendo restricciones en los campos financieros, fiscales, comerciales, de inversión y monetarios.

ÁREA METROPOLITANA: Fusión urbanística de un conjunto de localidades de 2,500 o más habitantes (o cualquier cabecera municipal, independientemente de su tamaño), de las cuales al menos una tiene 50,000 o más habitantes (de acuerdo con el último censo o conteo de población). Además, entre estas localidades de diferentes municipios o entidades federativas existe continuidad en su amanzamiento, de acuerdo con su representación cartográfica.

BALANZA DE PAGOS: Presentación en tablas de las transacciones de crédito y de débito de un país con los demás países e instituciones internacionales; se efectúan y publican en forma similar a las cuentas de ingreso y gasto de las compañías. Estas transacciones se dividen en dos grandes grupos: cuenta corriente y cuenta de capital. La cuenta corriente está constituida por el comercio visible (es decir, exportaciones e importaciones) y por el comercio invisible (o sea ingresos y gastos por servicios tales como los de la banca, seguros, turismo y transportes, junto con las ganancias que se obtienen del exterior y pago de intereses). La balanza en cuenta corriente es la diferencia entre el ingreso nacional y el gasto nacional en un período determinado. La cuenta de capital se compone de conceptos referidos al flujo de dinero hacia el exterior y al interior para inversiones y préstamos y donaciones internacionales.

BANCA: Se determina con este término a la actividad que realizan los bancos comerciales y de desarrollo en sus diferentes modalidades que conforman el sistema bancario y que constituyen instituciones de intermediación financiera. Esto es que admiten dinero en forma de depósito, otorgando por ello un interés (tasa pasiva), que posteriormente, en conjunción con recursos propios, utilizan para conceder créditos, descuentos y otras operaciones financieras por las cuales cobran un interés (tasa activa), comisiones y gastos en su caso.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID): Institución financiera internacional fundada el 30 de diciembre de 1959 por veinte naciones de América: Estados Unidos y 19 países latinoamericanos. Actualmente pertenecen al BID 26 naciones americanas y 15 países extra regionales. Los recursos del BID se originaron con las aportaciones ordinarias de capital de cada país miembro y con un fondo de operaciones especiales.

Funciones del BID:

- a. Promover la inversión de capitales públicos y privados para fortalecer el desarrollo de los países miembros.
- b. Estimular las inversiones privadas en proyectos que impulsan el desarrollo.
- c. Utilizar los fondos para contribuir al crecimiento de los países que lo integran.

BIENES DE CAPITAL: Bienes y servicios que se emplean en la producción y que a su vez han sido producidos. Por lo regular se hace una diferencia entre capital fijo, que consiste en bienes durables como edificios, equipo y maquinaria, y capital circulante, que consiste en stock de materias primas y bienes semiterminados, componentes, etc. que se utilizan con gran rapidez.

BIENES DE CONSUMO BÁSICO: Bienes que compran los consumidores y utilizan para su consumo final, a diferencia de las corporaciones que emplean los bienes en procesos de producción posteriores. Por ejemplo, la electricidad que se utiliza para iluminar una casa particular es un bien de consumo, en tanto que la electricidad que se emplea para proporcionar energía a una planta manufacturera de automóviles es un bien de producción. Es decir, que la definición resulta del uso que se le da al bien, más que de sus características físicas o tecnológicas.

BIENES DURADEROS: Bienes de consumo como máquinas, lavadoras, televisores y automóviles, que proporcionan servicio o utilidad a través del tiempo, en lugar de agotarse por completo al momento de consumo. En realidad, la mayoría de los bienes de consumo son durables hasta cierto grado, y el término se emplea en un sentido más estricto para designar bienes relativamente caros y complicados desde el punto de vista tecnológico –“de consumo durable”- tales como los ejemplos señalados arriba.

BIENESTAR SOCIAL: Se refiere al bienestar alcanzado en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad, que se expresan en los niveles de salud, educación, alimentación, seguridad social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente.

El bienestar social, en términos económicos se puede medir en función del intercambio del producto per cápita real; el aumento en la participación del gasto social respecto al total de egresos, mejoría en la distribución del ingreso, aumento del empleo y fortalecimiento en la balanza de pagos; en el ámbito social se mediría por el incremento en los niveles de salud, educación, vivienda, alimentación y erradicación de la pobreza extrema; desde el aspecto ecológico a través del combate a la contaminación, reforestación de áreas verdes y fortalecimiento de la red hidráulica y su dosificación, entre otros.

BLOQUE ECONÓMICO: Agrupamiento de varios países de una región que tiene como objetivo promover modelos de vinculación económica y entendimiento, orientados a impulsar el desarrollo, la integración económica y la liberación comercial. Asimismo, busca encontrar fórmulas ágiles de discusión y acuerdo ante otros mecanismos multilaterales o bloques de otras regiones.

BUROCRACIA: Es la estructura de organización del personal mediante la cual se realizan actividades gubernamentales, a través de una división de tareas basadas en la especialización funcional, establece una jerarquía bien delimitada que opera según el conjunto de normas y reglamentos que definen los derechos y deberes de los participantes.

CAPITAL: Total de recursos físicos y financieros que posee un ente económico, obtenidos mediante aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. Riqueza que se destina a la producción.

CAPITALISMO: Sistema económico en el cual la mayor parte de la propiedad (la tierra y el capital) es de propiedad privada. En este tipo de economía, los mercados privados son los principales instrumentos utilizados para asignar los recursos y generar rentas.

CAPITAL HUMANO: Cantidad de conocimientos técnicos y cualificaciones que posee la población trabajadora de un país, procedente de las inversiones en educación formal y en formación en el trabajo.

CAPTACIÓN: Proceso mediante el cual el sistema financiero recoge recursos del público ahorrador y los utiliza como fuente del mercado financiero. En el caso de la captación bancaria son todos los recursos que la banca obtiene a través de sus instrumentos de captación (cuenta de cheques, cuenta de ahorros, depósitos a plazo fijo, etc.), que conforman los pasivos del sistema bancario e incluyen recursos en moneda nacional y extranjera.

CENSO: Conjunto de datos estadísticos que comprenden universos definidos para un período determinado. Abordan diferentes fenómenos de la vida de un país tales como los demográficos, económicos y sociales. Se realizan generalmente cada cinco o diez años. En México existen diferentes tipos de censos: agrícola, ganadero, ejidal; económicos (industrial, comercial y servicios); y los de población y vivienda.

CICLO ECONÓMICO: Períodos alternativos de alzas y bajas en los niveles de actividad económica que guardan entre sí una relación de sucesión, crisis, depresión, recuperación y auge.

- a. Recesión económica: se caracteriza por una contracción en las actividades económicas de consecuencias negativas sobre los niveles de empleo, salarios, utilidades y en general los niveles de bienestar social. La recesión es la fase que sigue al auge y precede a la depresión.
- b. Depresión: situación de la economía en la que la producción per cápita es la más baja. Es la fase del ciclo económico que representa el punto inferior de la crisis o recesión y, consecuentemente, la demanda total de la economía, el empleo, los salarios, la producción y las utilidades descienden hasta el nivel mínimo.
- c. Recuperación económica: se caracteriza por una reanimación paulatina de todas las actividades económicas: aumenta el empleo, la producción, la inversión, las ventas, etc. En la época de la recuperación, las variables macroeconómicas tienen un movimiento ascendente que se orienta hacia el pleno empleo.
- d. Auge económico: fase del ciclo económico, donde las variables principales alcanzan el grado máximo de expansión, por mayor uso de los factores de producción y por mejores condiciones en los mercados. Dicha etapa es posterior a la recuperación y anterior a la crisis.

COMERCIALIZACIÓN: Proceso necesario para promover los bienes, en el espacio y el tiempo del productor al consumidor.

COMPETENCIA: Término empleado para indicar rivalidad entre un agente económico (productor, comerciante o comprador) contra los demás, donde cada uno busca asegurar las condiciones más ventajosas para sí. Es el ejercicio de las libertades económicas. Facultad atribuida a un órgano para conocer determinados asuntos específicamente.

COMPETITIVIDAD: Expresión utilizada para comparar la estructura de costos del proceso de producción, principalmente mano de obra y materias primas, tecnología, diferenciación de productos y tamaño del mercado, entre otros factores, de un productor con respecto a otros productores internos o externos de productos con igual calidad.

CONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA: Proceso tendiente a aglutinar en un área geográfica la actividad gestora de la Administración Pública Federal.

CONSUMO: Comprende las adquisiciones de bienes y servicios de la administración pública y del sector privado, destinadas a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

Es el proceso económico, consistente en la compra o gasto que se hace en los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las familias, las empresas y el gobierno.

COSTO DE OPORTUNIDAD: De una decisión es el valor del bien o servicio al que se renuncia.

CRECIMIENTO ECONÓMICO: Incremento del producto nacional sin que implique necesariamente mejoría en el nivel de vida de la población, se expresa en la expansión del empleo, capital, volumen comercial y consumo en la economía nacional.

Aumento de la producción de bienes y servicios de una sociedad en un período determinado. El crecimiento económico se define, generalmente, como el resultado que se obtiene, por ejemplo, al relacionar el valor del Producto Interno Bruto de un período respecto al mismo u otros períodos anteriores.

DEMANDA: Cantidad de bienes y servicios que los agentes económicos desean y pueden comprar a un precio dado en un período determinado.

En teoría, la demanda y la oferta son los dos componentes básicos que fijan el precio de los bienes y servicios.

Deseo de cualquier persona de adquirir un bien o servicio económico.

DEMOCRACIA: Gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía eligiendo a sus dirigentes (democracia electoral).

DEPENDENCIA: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Federal son las secretarías de estado y los departamentos administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El acuerdo de sectorización reserva el concepto de dependencias a los organismos públicos del Sector Central que no son coordinadores del sector y da la denominación de secretaría a los que sí lo son.

DESARROLLO ECONÓMICO: Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no solo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real per cápita.

DESARROLLO SOCIAL: Proceso de cambio en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales.

Proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población.

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Acción de transferir autoridad y capacidad de decisión en organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía orgánica y técnica (organismos descentralizados). Todo ello con el fin de descongestionar y hacer más ágil el desempeño de las atribuciones del Gobierno Federal. Asimismo, se considera descentralización administrativa a las acciones que el Poder Ejecutivo Federal realiza para transferir funciones y entidades de incumbencia federal a los gobiernos locales, con el fin de que sean ejercidas y operadas acorde a sus necesidades particulares.

DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA: Proceso jurídico-administrativo que permite al titular de una institución, por una parte, delegar en sus funcionarios u órganos subalternos las responsabilidades del ejercicio de una o varias funciones que le son legalmente encomendadas, excepto las que por disposición legal debe ejercer personalmente, y por otra, transferir los recursos presupuestarios y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de tales responsabilidades, sin que el órgano desconcentrado pierda la relación de autoridad que lo supedita a un órgano central. La desconcentración administrativa es una solución a los problemas generados por el congestionamiento en el despacho de los asuntos de una dependencia de gobierno.

DESCONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: Es el proceso de transferir total o parcialmente las funciones de las actividades productivas y sociales a las diferentes regiones geográficas del país. A fin de impulsar polos de crecimiento y aumentar el volumen de satisfactores a la población.

DESCONCENTRACIÓN INDUSTRIAL: Proceso mediante el cual se limita el asentamiento industrial en zonas de alta concentración poblacional a través de un procedimiento normativo que impida su radicación y otorgando incentivos fiscales y financieros a empresas que se asienten en otros municipios o áreas susceptibles para su desarrollo.

DESCONCENTRACIÓN POBLACIONAL: Proceso mediante el cual se norma y racionaliza los asentamientos humanos, incentivando a la población a que se ubique en municipios de baja o media concentración poblacional; es decir, aquéllos donde la explosión demográfica no es alta. Lo anterior se realiza a través de estímulos, generación de empleos remunerativos y la limitación de usos del suelo para vivienda en zonas densamente pobladas.

DESEMPLEO ó DESEMPLEO INVOLUNTARIOS: Personas que no están ocupadas pero que están buscando trabajo activamente o esperando a volver a trabajar, durante las últimas cuatro semanas anteriores a la entrevista.

DESEMPLEO ESTRUCTURAL: Desempleo resultante del hecho de que el patrón regional u ocupacional de puestos de trabajo vacantes no coincide con el patrón de disponibilidad de los trabajadores. Puede haber puestos vacantes, pero los trabajadores desempleados pueden no tener las cualificaciones necesarias; o pueden encontrarse en regiones distintas de las regiones en las que viven éstos.

DESEMPLEADOS VOLUNTARIOS: Personas que están desempleadas por que perciben que el valor de los salarios es menor que el uso de oportunidad del tiempo, por ejemplo, el ocio.

DEUDA: Suma de dinero u otra propiedad que una persona u organización debe a otra. La deuda surge cuando se obtiene un crédito o cuando se colocan en el mercado de obligaciones con rendimientos de tasa fija. La deuda es una parte esencial de todas las economías capitalistas modernas.

DEUDA PÚBLICA: Suma de obligaciones insolutas del sector público, derivada de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito de la nación. Este rubro se registra en un capítulo presupuestario especial que lleva el mismo nombre y que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno Federal por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concentrados a plazo de un año o más, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión, incluye la amortización, los intereses y, los gastos y comisiones de la deuda pública, interna y externa. Incluye también los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por concepto de: servicios personales; distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente. Total de préstamos que recibe el Estado para satisfacer sus necesidades.

DEVALUACIÓN: Reducción del valor de la moneda nacional en relación con las monedas extranjeras. El efecto de la devaluación representa un abaratamiento de las exportaciones y un aumento de los precios de las importaciones para el país devaluante en términos de su propia moneda.

Medida de política económica consistente en disminuir el valor de una moneda respecto a otra u otras monedas extranjeras, con la finalidad de equilibrar la balanza de pagos.

DISTRITO FEDERAL ó CIUDAD DE MÉXICO: Está conformado por 16 delegaciones: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A.Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tlalpán, Xochimilco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Colinda al norte, oriente y poniente con el Estado de México y al sur con Morelos.

ECONOMÍA: Rama de las ciencias sociales que estudia las relaciones de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios. Estudio de la forma en que las sociedades deciden qué producir, cómo y para quién, con recursos escasos y limitados.

EGRESO: Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

Desembolso o salidas de dinero, aún cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. En Contabilidad Gubernamental, los pagos se hacen con cargo al presupuesto de egresos.

EJERCICIO: Tiempo durante el cual rige un presupuesto aprobado por la ley. Período al final del cual deben clausurarse los libros de contabilidad, ya sea en virtud de alguna disposición legal o bien por mandato del estatuto jurídico de la empresa. El ejercicio normal es el período comprendido entre dos balances generales y abarca un año fiscal.

Unidad de tiempo utilizada para acumular los resultados de una empresa. El ejercicio comprende un período de doce meses que debe coincidir con el año calendario. En materia fiscal, indica el período que debe considerarse para efectos de computar y manifestar las utilidades o pérdidas de una empresa.

EMPRESA: Unidad productora de bienes y servicios homogéneos para lo cual organiza y combina el uso de factores de la producción.

Organización existente con medios propios y adecuados para alcanzar un fin económico determinado. Compañía o sociedad mercantil, constituida con el propósito de producir bienes y servicios para su venta en el mercado.

EMPRESAS PRIVADAS: Sociedades comerciales o industriales en que todas o la mayoría de las acciones u otras formas de participación en el capital pertenecen a particulares y son controladas por éstos, siendo su principal objetivo la obtención de utilidades al competir en el mercado.

Unidades productoras de bienes y/o servicios para la venta en el mercado, independientes del Estado.

EMPRESAS PÚBLICAS: Organismos y/o empresas descentralizados dependientes del Estado dedicados a la producción de bienes y servicios para la venta en el mercado y cuyas operaciones económicas y financieras se encuentran incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (control directo) o sólo las relativas a las transferencias de recursos que reciben para apoyar su financiamiento (control indirecto), su propósito fundamental no es el lucro sino la obtención de objetivos sociales o económicos.

Entidades de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio, creadas o reconocidas por medio de una ley del H. Congreso de la Unión o decreto del Ejecutivo Federal para la realización de actividades mercantiles, industriales y otras de naturaleza económica, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica.

ENTIDAD: Persona, sociedad, corporación u otra organización.

Término genérico con que se denomina en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal a quienes realizan gasto público como son: los Poderes Legislativo y Judicial, la Presidencia de la República, las dependencias (Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República) los organismos descentralizados, los organismos autónomos, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y los fideicomisos. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal define sólo como entidades a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales.

EQUIDAD: Atributo de la justicia, que cumple la función de corregir y enmendar el derecho escrito, restringiendo unas veces la generalidad de la ley y otras extendiéndola para suplir sus deficiencias, con el objeto de atenuar el rigor de la misma.

Principio fiscal que establece que un sistema impositivo es equitativo cuando las personas que se encuentran en las mismas condiciones, reciben el mismo trato, y las que se encuentran en diferentes condiciones son objeto de trato diferente.

ESPECIALIZACIÓN: Es producto de la división del trabajo que se caracteriza por la dedicación de los trabajadores en partes u operaciones específicas de un proceso de producción; que permite incrementar su capacitación y velocidad en el trabajo que se realiza.

ESTADO (PODER PÚBLICO): Ente abstracto que se expresa en forma concreta en el gobierno de una Nación. Cuerpo político de una Nación. Concepto de la más amplia expresión de la Administración Pública Central de un país. Espacio territorial cuya población unida por el mismo idioma, costumbres e historia se organiza soberana e independientemente bajo una forma de gobierno plenamente aceptada.

ESTRUCTURA ECONÓMICA: Formas de distribución y organización de productores y consumidores de bienes y servicios en ciudades y poblaciones de dimensiones diversas.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL: Es la cantidad y categorización del personal que ocupa los puestos de una organización, presentada en relación con la división de actividades, que permiten el cumplimiento de una función y que se respaldan por un grado de autoridad y responsabilidad dentro de una institución.

EVASIÓN FISCAL: Acción de evadir el pago de los impuestos, lo cual constituye el delito de defraudación a la Hacienda Pública. Consiste en la ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles, aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, etc., con la finalidad de evitar el pago de las contribuciones que por ley le corresponden a un causante.

EXPORTACIÓN: Los bienes y servicios que produce un país y se venden a otro a cambio de los propios bienes y servicios del segundo país, por oro y divisas extranjeras o para cancelar una deuda.

EXTERIOR: En Cuentas Nacionales se considera como exterior a todos los agentes económicos no residentes en el país. Comprende a los organismos internacionales como la ONU, UNESCO, FAO y otros de la misma naturaleza que reciben cuotas derivadas de convenios entre los organismos de los distintos países. Se consideran también en este agente los beneficios que reciben los propios gobiernos en caso de desastre.

FACTORES DE LA PRODUCCIÓN: Elementos básicos que intervienen en el proceso de producción y son la causa o condición del cambio, o transformación de los recursos productivos. Se identifican cuatro factores de la producción: trabajo, capital, tierra y organización; como contraprestación les corresponden salarios, intereses, renta y beneficios, respectivamente.

FEDERACIÓN: Organización constituida por estados libres y soberanos que se unen entre sí, para formar una sola Nación; generalmente se crea un Distrito Federal como sede de los poderes de la Federación.

FEDERALISMO: Proceso que alienta la mayor participación y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal; anima la iniciativa social y fortalece el régimen democrático.

GANANCIAS: Es importante distinguir con claridad la definición de ganancia que se emplea en cálculos de contabilidad en las empresas y la que se utiliza en teoría económica. El concepto económico de ganancia no corresponde de manera necesaria al del contador por que el economista deduce los costos imputados al igual que los desembolsos monetarios. Si la empresa posee su propia tierra y edificios, lo que tendría que pagar si tuviera que rentarlos sería parte de la cifra de ganancias del contador y no se identificaría por separado; en tanto que el economista deducirá una suma igual a la renta que se obtendría si la tierra y los edificios se rentaran al precio más alto, es decir, reduciría la renta "imputada". Se puede considerar que algunas empresas tienen ganancias contables, pero pérdidas en el sentido económico. Esto puede surgir, por ejemplo, cuando una empresa opera en locales que se compraron hace mucho tiempo y aumentaron de valor en forma sustancial debido a, por ejemplo, un desarrollo urbano y que si se rentaran o pusieran en renta en este momento reportarían rentas muy altas. Las ganancias gravables sobre las que se deben pagar impuestos difieren tanto del concepto contable de ganancias como del económico.

GASTO: Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.

GASTO CORRIENTE: Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

GASTO DE CAPITAL: Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamientos al Gobierno Federal por instituciones nacionales o extranjeras.

GOBIERNO FEDERAL: Poder público a través del cual se ejerce la soberanía nacional y se representa jurídicamente a la nación. Está formado por los tres poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federal con el fin de ejecutar los ordenamientos que la Constitución Política confiere a la Federación. Para fines presupuestarios y contables, este concepto incluye a los órganos administrativos de los tres Poderes de la Unión a los Ramos Generales y a los organismos autónomos: Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Auditoría Superior de la Federación, Tribunal Fiscal de la Federación; excluye a los Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo e Indirecto.

GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA: Proceso en el cual el predominio de pensamiento económico de libre mercado a nivel mundial, determina las relaciones de interdependencia económica y comercial entre las naciones, superando la tradicional segmentación del análisis económico y las barreras de las fronteras. Constituye el reconocimiento explícito a la interconexión existente entre todas las economías del mundo a través de los mercados internacionales de bienes, servicios y capitales.

Constituye una reconfiguración del espacio mundial provocada por los procesos que comenzaron en el periodo de transición y se consolidan tendencialmente desde principios de los ochenta. El cambio estructural que está reconfigurando el espacio mundial está representado por el desarrollo de estructuras integradas internacionalmente, tanto en la producción como en la circulación del capital.

GOBIERNO FEDERAL: Poder público a través del cual se ejerce la soberanía nacional y se representa jurídicamente a la nación. Está formado por los tres Poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federal con el fin de ejecutar los ordenamientos que la Constitución Política confiere a la Federación. Para fines presupuestarios y contables, este concepto incluye a los organismos administrativos de los tres Poderes de la Unión a los Ramos Generales y a los organismos autónomos: Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Auditoría Superior de la Federación, Tribunal Fiscal de la Federación; excluye a los Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo e Indirecto.

IMPUESTO (TRIBUTO): Según el Código Fiscal de la Federación, impuestos son las contribuciones establecidas en la Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho previstas por la misma.

Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la Ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos.

Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

HIPERINFLACIÓN: Proceso sostenido y generalizado de aumentos extraordinarios en los precios de los bienes y servicios; inflación excesiva.

IMPORTACIONES: Es el volumen de bienes, servicios y capital que adquiere un país de otro u otros países.

Representa el valor CIF de los bienes importados, así como los servicios por fletes y seguros que se compran en el exterior.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA): Tributo que se causa por el porcentaje sobre el valor adicionado o valor agregado a una mercancía o un servicio, conforme se completa cada etapa de su producción o distribución.

Instrumento de política económica, utilizado para desalentar el consumo de una serie de bienes y/o servicios.

Tributo de etapas múltiples, de carácter no acumulativo, resultante de la diferencia entre el IVA causado sobre las ventas de mercancías y las prestaciones de servicios efectuados por los contribuyentes, que constituye su obligación tributaria, y el IVA acreditable correspondiente a las adquisiciones de mercancías y servicios de terceros, que constituyen un derecho utilizable por los causantes.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR): Contribución que se causa por la preparación de ingresos de las personas físicas y morales que la Ley del Impuesto Sobre la Renta considera como sujetas del mismo.

INCENTIVO: Compensación extra que se paga a un empleado o trabajador por realizar labores adicionales a los mínimos fijados. Se han ideado muchos métodos para fijarlos (que se conocen por el nombre de quien los idea), buscando una más justa retribución a los trabajadores.

Recompensa en bienes o servicios otorgados a una persona para motivarla en el desempeño de sus labores.

INCREMENTO: Cualquier aumento en el valor de un bien o servicio en un intervalo de tiempo. Aplíquese también a la diferencia entre el valor, cantidad, peso o medida anterior respecto del posterior.

INFLACIÓN: Desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se refleja en un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios.

Es una baja en el nivel del dinero debido a la alza de precios.

Situación económica que se caracteriza por un incremento permanente de los precios y una disminución progresiva en el valor de la moneda, ocasionada por el aumento del monto de dinero en circulación en comparación con los bienes y servicios disponibles.

INGRESO: Son todos aquéllos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del Sector Público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del Sector Paraestatal.

El flujo de dinero o bienes que recibe un individuo, un grupo de individuos, una empresa o la economía a través de un período específico. Se puede originar por la venta de servicios productivos (como es el caso de sueldos, intereses, ganancias, renta, ingreso nacional); puede representar una donación (por ejemplo, una herencia o el ingreso de un fondo de fideicomiso) o un pago de transferencias, como un cheque de bienestar. El ingreso puede ser en dinero, pero también en “especie”, por ejemplo, el uso de un automóvil de la compañía por parte de un ejecutivo de negocios. Su característica esencial consiste en que es un flujo que se agrega a la riqueza de una unidad económica determinada.

INGRESO PER-CÁPITA: Conjunto de remuneraciones promedio obtenidas por los habitantes de un país en un período determinado, que generalmente es un año.

INGRESOS PROPIOS: Son la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del Sector Público, exceptuando las transferencias y los ingresos por financiamiento interno y externo.

INSTITUCIÓN: Establecimiento, empresa o persona moral fundada con aspiraciones de permanencia cuyos intereses son independientes de los de las personas físicas que lo integran.

INSUMOS: Son los bienes y servicios que incorporan al proceso productivo las unidades económicas y que, con el trabajo de obreros y empleados y el apoyo de las máquinas, son transformados en otros bienes o servicios con un valor agregado mayor.

INSUMOS TOTALES: Es el importe de los bienes y servicios consumidos durante el año de referencia, por la unidad económica para el desarrollo de su actividad principal, tales como: materiales para la prestación de servicios; envases, empaques y similares; combustibles y lubricantes; energía eléctrica; alquiler de equipo de trabajo y otros bienes muebles e inmuebles; viajes y pasajes, servicios de comunicación; gastos por suministro de personal; comisiones y honorarios; publicidad; primas de seguros de bienes muebles e inmuebles; materias primas y auxiliares consumidas, y servicios de maquila. Incluye: los gastos por contratación de servicios de vigilancia, intendencia, jardinería; pagos a terceros por servicios y, reparación y mantenimiento corriente; los gastos para la producción y reparación de activos fijos para uso propio; y aquéllos para mejorar las condiciones de trabajo.

INVERSIÓN: Es la aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos o financieros de una entidad. Ejemplo: maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc.

Comprende la formación bruta de capital fijo (FBKF) y la variación de existencias de bienes generadores en el interior de una economía.

Adquisición de valores o bienes de diversa índole para obtener beneficios por la tenencia de los mismos que en ningún caso comprende gastos o consumos, que sean por naturaleza opuestos a la inversión.

INVERSIÓN EXTRANJERA: Adquisición de activos en el extranjero realizada por el Gobierno o los ciudadanos de un país, en la forma de depósitos bancarios, letras de gobiernos extranjeros, valores industriales o gubernamentales, bienes raíces, edificios, equipo y tecnología.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: Conjunto de préstamos que un país hace al exterior; también es llamada inversión de cartera. La inversión extranjera directa se efectúa a través de préstamos de organismos internacionales a gobiernos o a empresas públicas, y de la colocación de valores bursátiles oficiales del país receptor del crédito en las bolsas de valores de su propio país, o del que otorga el crédito.

INVERSIÓN PÚBLICA: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y que materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional.

LEY: Norma jurídica de carácter obligatorio y general dictada por el poder legítimo para regular conductas o establecer órganos necesarios para cumplir con determinados fines, su inobservancia conlleva a una sanción por la fuerza pública. Resolución del Congreso de la Unión o de las legislaturas de los Estados. Se caracteriza por ser general, abstracta e impersonal. En sentido normativo es todo enunciado que impone cierta conducta como debida. Es la ley reglamentaria cuando desarrolla o detalla algún precepto constitucional; orgánica, cuando crea instituciones o derechos; o prescriptiva, cuando regula ciertas conductas.

LIBRE CAMBIO ó LIBRE COMERCIO: Condición en la cual el libre flujo de bienes y servicios en el intercambio internacional no se restringe ni fomenta por la intervención directa del gobierno. El medio más común para afectar la distribución y los niveles del comercio internacional son las tarifas y las cuotas a la importación y los subsidios a la exportación.

MERCADO: Cualquier lugar que tenga como objeto poner en contacto a compradores y vendedores, para realizar transacciones y establecer precios de intercambio.

MONOPOLIO: Existencia en el mercado de una sola empresa como única vendedora de un producto en particular, que no tiene sustituto y que ejerce un dominio total sobre el precio.

Explotación exclusiva y sin competencia de alguna actividad económica industrial o comercial, en virtud de un privilegio o como resultado de la libre competencia en el mercado, lo cual le posibilita ser la única vendedora y por lo misma fija el precio del bien o servicio que ofrece.

MUNICIPIO: Base o célula soberana de división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. La localización que es sede de su gobierno se denomina cabecera municipal.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) : Organismo internacional que tiene como principales objetivos: a) impulsar el mayor crecimiento posible de la economía y el empleo, elevar el nivel de vida de los países miembros en condiciones de estabilidad financiera y contribuir al desarrollo de la economía mundial; b) promover el desarrollo económico de los países miembros; c) impulsar la expansión del comercio mundial sobre bases multilaterales y no discriminatorias acordes con las normas internacionales. Sus tres protocolos se firmaron en París el 14 de diciembre de 1960. En la actualidad el Organismo se integra por 25 países que sustentan su estrategia de crecimiento en modelos de mercado, democracia y libre comercio. Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía, Estados Unidos, Canadá, España, Japón, Finlandia, Nueva Zelanda y México.

PERSONA FÍSICA: Es todo individuo sujeto a un gravamen fiscal. En términos genéricos se conoce también como causante.

PERSONA MORAL: Es toda sociedad mercantil u organismo que realice actividades empresariales, se consideran también las instituciones de crédito y las sociedades y asociaciones civiles. Se denominan también con el término genérico de causante.

PERSONAL OCUPADO: Son las personas (hombres y mujeres) que dependen de la unidad económica y trabajaron bajo su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, recibiendo regularmente un pago e incluso sin recibirlo. Incluye al personal de la unidad económica que trabajó fuera de la misma bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o licencia temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. Excluye a las personas pensionadas (jubiladas), personas que prestaron sus servicios profesionales exclusivamente basándose en honorarios, comisiones, etc. y al personal suministrado por otra razón social.

PLAN: Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Instrumento rector de la planeación nacional del desarrollo que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción del quehacer público, social y privado.

Documento normativo de largo plazo, en el que se definen los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional, así como los Programas de Mediano Plazo que deben elaborarse para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales del mismo.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA): Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquéllas que están buscándolo (desocupación abierta).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI): Es el grupo de personas de 12 años o más que la semana anterior a la entrevista no se encontraban ocupadas, ni en situación de desocupación abierta, pero declararon estar dispuestas a trabajar en forma inmediata, aun cuando no lo buscaron activamente en los meses anteriores al periodo de referencia, por razones atribuibles al mercado de trabajo (desocupación abierta).

POBLACIÓN TOTAL: Personas censadas, nacionales y extranjeras, que residen habitualmente en el país. El monto poblacional está referido a la fecha oficial del Censo. Incluye a los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas en el extranjero, así como a sus familiares, quienes son censados en sus respectivas adscripciones; también está incluida la población sin vivienda y los mexicanos que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país. No se incluye a los extranjeros que cumplen con un cargo o misión diplomática en el país, ni a sus familiares. En la Consulta multidimensional de datos (Población total), esta definición corresponde tanto al concepto de Población total con estimación como a Población total sin estimación. La única diferencia estriba en que el segundo excluye la estimación de 1 730 016 personas correspondiente a 425 724 viviendas sin información de ocupantes.

PODER ADQUISITIVO: Capacidad de compra de bienes y servicios que tienen los individuos a través de los sueldos y salarios que perciben.

POLÍTICA: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

POLÍTICA ECONÓMICA: Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y con la capacitación y la productividad. Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

POLÍTICA SALARIAL: Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a fijar las remuneraciones del factor trabajo, de acuerdo a los intereses, necesidades y posibilidades del entorno económico.

POLÍTICA SOCIAL: Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad.

PRECIO: Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio, es decir, el valor de una mercancía o servicio en términos monetarios. En la compra de bienes y algunos servicios se denomina “precio” al valor en que se adquieren; en el alquiler de los servicios del trabajo “salarios”, “sueldos”, etc.; en el préstamo del dinero o capital “interés”, en el alquiler de la tierra o un edificio “renta”.

PRESUPUESTO: estimación financiera anticipada, anual de los egresos e ingresos necesarios del Sector Público Federal, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

PRODUCCIÓN: Conjunción de factores que se requieren para hacer una mercancía. En la tecnología moderna se determinan insumos. Por lo regular, se agrupan en tierra, trabajo y capital.

PRODUCTIVIDAD: Medida de la tasa a la cual producción fluye del empleo de montos determinados de factores de producción. Si los factores se emplean sin eficiencia, es posible realizar mejoras de productividad debido a que, por definición, es posible obtener mayor producción a partir de los montos determinados de insumos. En la práctica, la productividad se mide expresando la producción como razón de un insumo seleccionado; éste otorga su nombre a la medida de productividad, por ejemplo, la productividad del trabajo es la relación de producción al insumo trabajo (y es, por lo tanto lo mismo que el producto promedio del trabajo).

PRODUCTO INTERNO BRUTO: Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por un país en un año. Solamente considera los incrementos de valor que se fueron adicionando en cada una de las fases; a esos incrementos de valor se les denomina precisamente “Valor Agregado”.

PROGRAMA: Instrumento normativo del sistema de planeación democrática cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del plan nacional, mediante la identificación de objetivos y metas. Según el nivel en que se elabora puede ser global, sectorial, institucional o específico. De acuerdo a su temporalidad y al ámbito territorial que comprende puede ser nacional o regional y de mediano y corto plazo, respectivamente.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA: Proceso tendiente a imprimir mayor dinamismo a la actividad económica a partir de un conjunto de medidas de política económica. Durante el proceso de reactivación económica crece el valor de la renta nacional, la inversión, el empleo, los salarios y el bienestar social general de la población, sobre los niveles existentes en el período previo.

RECAUDACIÓN FISCAL: Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación.

RECURSOS: Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos con que cuenta y utiliza una dependencia, entidad, u organización para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

REGIONALIZACIÓN: Delimitación geográfica que se realiza en consideración de elementos comunes, sean económicos, sociales, culturales, geográficos, administrativos y/o políticos. La regionalización de un territorio constituye un marco adecuado para la adopción de decisiones que promuevan el desarrollo del país dentro del proceso de planeación.

REMUNERACIONES: Son los pagos realizados por la unidad económica, para retribuir el trabajo del personal remunerado que depende administrativamente de la misma. Éstos se constituyen por: sueldos o salarios, prestaciones sociales, utilidades e indemnizaciones.

RIQUEZA O PATRIMONIO: Conjunto de bienes y derechos (menos obligaciones) de una persona, empresa o país en un momento determinado, y tienen un valor económico. En la empresa son los fondos propios, que representan el derecho de sus propietarios sobre el valor de la empresa.

SALARIO: Es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. El salario se fija contractualmente y se establece por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra forma convenida. El salario se integra con los pagos hechos en efectivo, por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie, y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

SALARIO MÍNIMO: Cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. Pueden ser generales por una o varias áreas geográficas y extenderse a una o más entidades federativas, o pueden ser profesionales para una rama determinada de actividad económica o para profesiones, oficios o trabajos especiales dentro de una o varias áreas geográficas. Los salarios mínimos se fijan por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos integrada por representantes de los trabajadores, patrones y el Gobierno, la cual se puede auxiliar de comisiones especiales de carácter consultivo. El salario mínimo de acuerdo con la ley deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación básica a los hijos.

SALARIO NOMINAL: Retribución del patrón al trabajador en moneda de curso legal del monto establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, o por el contrato colectivo de trabajo, contrato ley o por el contrato individual de trabajo que se haya fijado. Representa el valor de la retribución percibida por un trabajador en términos monetarios.

SALARIO REAL: Es el valor que resulta de dividir el salario nominal entre el índice nacional de precios al consumidor.

SECTOR ECONÓMICO: Conjunto de áreas homogéneas y entes pertenecientes a una actividad económica. En el ámbito del sector público, el sector económico, se refiere al conjunto de actividades homogéneas a cargo de una o varias secretarías, que tienen la función de llevarlas a cabo.

SECTOR FINANCIERO: Conjunto de entidades o instituciones públicas y/o privadas dedicadas a la actividad crediticia, bursátil y de seguros y fianzas.

SECTOR PRIVADO: Sector económico ajeno al control directo del Estado que recibe sin embargo, la acción inductiva de éste. Se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.

SEGURIDAD SOCIAL: Sistema implantado por el Gobierno Federal, bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

SERVICIOS: Bienes de consumo o de producción, los cuales son intangibles de manera principal y con frecuencia se consumen al mismo tiempo en que se producen.

SERVICIOS BÁSICOS: Concepto del clasificador por objeto del gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y entidades del Gobierno Federal. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua, entre otros.

SUBDESARROLLO: La situación de subdesarrollo nacional supone la dependencia de vinculaciones de subordinación al exterior y de la reorientación del comportamiento social, político y económico en función de intereses nacionales.

SUBSIDIOS: Asignaciones que el Gobierno Federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios. Estos subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales.

Recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinados a los sectores social y privado, así como a los Estados y Municipios.

SUELDOS Y/O SALARIOS: Son los pagos realizados por la unidad económica, para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal consignado en nómina, antes de cualquier deducción (Impuesto Sobre la Renta, las aportaciones al IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, cuotas sindicales y todas aquellas cuotas a cargo de los trabajadores que fueron retenidas por los empleadores). Incluye aguinaldos, comisiones sobre ventas al personal ocupado remunerado, licencias o permisos temporales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad. Excluye los gastos por concepto de viajes, viáticos, alimentación y en general todos los gastos reembolsables al trabajador, los efectuados al personal que no dependía de la unidad económica y que cobró exclusivamente basado en honorarios, comisiones, igualas, etc., y los pagos a otra razón social por suministro de personal.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.

BIBLIOGRAFÍA

1. Andrade, Robles Agustín y Romero Sánchez J. Antonio "El sector agropecuario y el industrial en el desarrollo de la economía mexicana durante el período 1980-1998. Mimeo, UNAM, Facultad de Economía, 1998.
2. "Asuad Sanén Normand Eduardo "Espacio y territorio, elementos determinantes de la economía de nuestro tiempo" En: Economía Informa Núm. 258 Facultad de economía, UNAM, México, Junio de 1997.
3. Ayala, Espino José. "Economía del sector público mexicano". Ed. Esfinge, UNAM, Facultad de Economía. 2ª edición, México 2001.
4. Cancino, Fabiola. "Enfrentan pobreza más del 50% de los capitalinos: GDF". En: El Universal, 21 de abril de 2006.
5. Castro Vázquez Raúl. Contabilidad Gubernamental. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2000.
6. Crespo, José Antonio "Crisis Económica: Crisis de Legitimidad" En: México auge, crisis y ajuste El Trimestre económico Núm. 73 Fondo de Cultura Económica México, 1992.
7. Consejo Nacional de Población "Proyecciones de la Población de México, 2000-2050". México 2003.
8. Eibenschutz, Hartman Roberto (Coordinador) "Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México". Tomo I: Economía y sociedad en la metrópoli. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1ª reimpresión 1999.
9. Eibenschutz, Hartman Roberto (Coordinador) "Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México". Tomo II: Estructura de la Ciudad y su región. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1ª reimpresión 1999.
10. Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México "La ciudad de México hoy". Bases para un diagnóstico. Gobierno del Distrito Federal 1º edición, noviembre de 2000.
11. Graham Bannock, R.E. Baxter y Rees, Ray "Diccionario de Economía" Ed. Trillas. 2ª edición, México 1990. Traducción de: Dictionary of Economics

12. Gobierno del Distrito Federal. "Cuenta Pública del Distrito Federal", 2000-2004
13. Gobierno del Distrito Federal. "Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2001 – 2006".
14. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2004.
15. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social; Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, 2004.
16. Graham Bannock, R.E. Baxter y Rees, Ray. En: "Diccionario de Economía", Ed. Trillas. 2ª edición, México 1990. Traducción de: Dictionary of Economics.
17. Guillén, Arturo y Vidal, Gregorio. "La economía mexicana bajo la crisis de Estados Unidos". Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México 2003.
18. Guillén, Romo Héctor. "La contrarrevolución neoliberal en México". Ed. Era, 2ª edición, México 2000.
19. Hazan, Béjar Miryam, y otros. "Neoliberalismo, de las promesas a la realidad". En: El Financiero, informe especial. México, D. F. 3 de julio de 1993. Año 2 N° 162.
20. Huerta, González Arturo "Economía Mexicana más allá del milagro" Ed. Cultura popular 1ª edición, México 1986
21. Impacto, 20 de diciembre de 2005. "Suman fuerzas Edomex y GDF".
22. Impacto, 22 de diciembre de 2005. "Chorros de dinero quiere el GDF".
23. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Censos Poblacionales". México, 1980, 1990 y 2000.
24. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática "Finanzas públicas estatales y municipales de México 1990-2003".
25. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Sistema de Cuentas Nacionales, México, 1993-2003.

26. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Cuadernos estadísticos delegacionales. Edición 2001.
27. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Estadísticas de educación". Cuaderno N° 8. Edición 2002.
28. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Estadísticas de educación, educación básica, media superior y educación superior" México 2004.
29. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "Anuario estadístico del Distrito Federal" Edición 2005.
30. La Jornada; 11 de febrero de 2005. "Dejan asaltos en la ciudad de México pérdidas económicas de 430.7 millones en 2004.
31. La Jornada; 14 de febrero de 2005. "Hay aproximadamente 188 mil 727 capitalinos desempleados".
32. La Jornada; 14 de febrero de 2005. "Se inaugurarán este año 4 parques industriales en la Ciudad de México".
33. La Jornada; 15 de febrero de 2005. "Tiene alto costo para el DF el empleo informal: OCDE
34. La Jornada, 28 de febrero de 2005, "75 millones de pesos perdidos por no aplicar créditos en el DF."
35. La Jornada, viernes 11 de noviembre de 2005. Boltivnik, Julio. "La pobreza en México (2000-2004)/I".
36. López González, Teresa y Manrique Irma (Coordinadoras). "Política fiscal y financiera en el contexto de la reforma del Estado y de la desregulación económica en América Latina". UNAM. IIEconómicas, UNAM, FES Acatlán, DGAPA, México 2005.
37. Loría, Eduardo. "México: distribución del ingreso y crecimiento 1980-1986". En: Revista Investigación Económica. N° 194. P. 114.
38. Martínez, Rivera Sergio E. "Lo urbano y lo rural, una relación indisociable: Importancia del suelo de conservación del Distrito Federal". En: Economía Informa, N° 339, México, 2006.
39. Méndez, José Luis. "Veinte años de planeación industrial en México". En: Revista Comercio Exterior. Vol. 47, N° 1, Enero de 1997.

40. Milenio, 25 de febrero de 2005. "El desarrollo urbano del Centro Histórico: provoca beneficios".
41. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) "Desarrollo regional y política estructural en México" perspectivas OCDE, 1998 para la versión en español.
42. Palekar, Sergio. "La inversión extranjera en México". En: Investigación Económica, N° 194, UNAM, Facultad de Economía, México 1990.
43. Programa de Naciones Unidas "Informe sobre Desarrollo Humano" México 2004.
44. Reforma; 15 de febrero de 2005. "42 mil 310 millones de pesos, endeudamiento del DF durante 2004".
45. Reforma; 15 de febrero de 2005. "70% del mercado ilegal del país se concentra en el DF".
46. Reforma, 23 de febrero de 2005. "Laboran en Edomex y tributan en el DF".
47. Reforma; 23 de febrero de 2005. "¿Y el plan?"
48. Reforma; 23 de febrero de 2005. "En la economía informal 45% de los capitalinos que trabajan"
49. Rico, Roberto y Reygadas Luis (Coordinadores) "Globalización económica y Distrito Federal". Estrategias desde el ámbito local Ed. Plaza y Valdés 1° edición, México, enero de 2000.
50. Rivera, Ríos Miguel Ángel "México en la economía global". Tecnología, espacio e instituciones. UNAM-Editorial JUS, S.A. de C.V. México, 2000.
51. Rivera, Ríos Miguel Ángel "Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985". Ed. Era, 3ª reimpresión, México 1990.
52. Salinas, de Gortari Carlos "El sector rural en el crecimiento económico". Ed. Fondo de Cultura Económico.
53. Samuelson/Nordhaus "Economía". Ed. Mc Graw Hill, 16ª edición, 1999.

54. Sánchez, Ugarte Fernando; Fernández Pérez, Manuel y Pérez Mota Eduardo. "La política industrial ante la apertura" Ed. SECOFI-NAFIN-FCE México, 1994.
55. Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, 5º Informe de Actividades, Año 2005.
56. Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. "La Deuda Pública del Distrito Federal", dado a conocer en el taller de Deuda Pública, GDF. 20 de abril de 2006.
57. Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Subsecretaría de Egresos. Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal. México, febrero 2001.
58. Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Boletín Informativo N° 240, febrero 2006.
59. Sodi, Demetrio. "La realidad del Distrito Federal", los 7 pecados capitales. Documento enviado al actual Jefe de Gobierno del DF, Alejandro Encinas, el día 18 de abril del 2006.
60. Vite, Torres Ariel. "Análisis de la política económica del Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994)". En: Investigación económica N° 194, México, 1990.
61. Ward, Peter M. "México megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002" Ed. Miguel Ángel Porrua, las ciencias sociales 2º edición El Colegio Mexiquense, México, marzo de 2004.
62. www.cefp.org.mx. Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Aspectos Generales del Presupuesto de Egresos de la Federación
63. www.cide.edu, Irma Ortega y Sergio San Sebastián."Política Presupuestaria durante la Transición a la Democracia en México: 1997-2003". Noviembre 2003.
64. www.ssp.df.gob.mx. Velocidad y alcoholímetro.htm. Febrero 2006.
65. www.ssp.df.gob.mx. Recursos Humanos - Programas y Campañas.htm. Febrero 2006.
66. www.ssp.df.gob.mx. Intercambios Internacionales.htm. Febrero 2006.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.